



**Universidad Andina del Cusco**

**Escuela de Posgrado**

**Doctorado en Ciencias de la Educación**



**Tesis**

---

**Violencia de género: características y creencias en la comunidad  
universitaria de la Universidad Andina del Cusco, 2019**

---

**Para optar al grado académico de  
Doctora en Ciencias de la Educación**

**Presentado por**

**Mgt. Sayda Magaly Arrayán Bonett**

**Asesora:**

**Dra. Yolanda Victoria León Villalobos**

**Cusco – Perú**

**2019**



*“No hay cerraduras, barreras ni cerrojos que puedan cerrar mi libertad mental”.*

*(Virginia Woolf)*

Este trabajo lo dedico:

A mi mamá Amparo, mi amiga, confidente, cómplice y la persona más importante de mi vida, la que me motiva a crecer personal y profesionalmente día a día, a quien le debo lo que soy y lo que aún espero ser.

A la memoria de mi papá Emilés.

A mi familia, mis hermanas, mis sobrinos y mi cuñado, quienes han estado presentes siempre, apoyando y dándome ánimo para conseguir mis objetivos.

A Eliana, no sólo por su apoyo incondicional en todo este proceso de aprendizaje académico, sino por el aprendizaje mutuo y el crecimiento personal que significa su presencia en el camino que la vida nos permite compartir.



## AGRADECIMIENTOS

*“Delante de Dios todos somos sabios e insensatos”*

*(Albert Einstein)*

Mi agradecimiento a la Dra. Yolanda Victoria León Villalobos, no solo por ser mi Asesora de Tesis, sino por la inquebrantable amistad que nos une desde hace más de dos décadas.

Agradecer a la Dra. Judith Eliana Garavito Baca por su apoyo incondicional y el acompañamiento permanente en este proceso de aprendizaje.

Al Dr. Edwards Jesús Aguirre Espinoza y la Dra. Herminia Naveda Cahuana, por su apoyo y colaboración en el desarrollo de la presente investigación.

Especialmente, quiero reconocer y agradecer a cada una de las personas, hombres y mujeres que participaron en la presente investigación, estudiantes, docentes y personal administrativo que colaboró informada y voluntariamente.

GRACIAS

Magaly



## RESUMEN

La investigación tiene como objetivo la descripción de las características y creencias de la violencia de género de la comunidad universitaria en la Universidad Andina del Cusco; entendiendo ‘comunidad universitaria’ como docentes, estudiantes y personal administrativo. La metodología es descriptiva, de diseño no experimental, de tipo mixto, con predominio del aspecto cualitativo, basada en la Metodología Comunicativa Crítica. La muestra es de 160 personas (8,8% son Docentes, 5% Administrativos, y 86,2% Estudiantes), seleccionados de forma aleatoria simple para la parte cuantitativa y por conveniencia para la cualitativa. Los resultados y conclusiones muestran que las conductas verbales coercitivas (86%) son la modalidad más habitual de la violencia psicológica y el acoso (48,5%) de la violencia sexual. En la violencia simbólica, la restricción de movilidad (92,6%), el lenguaje sexista (90,4%) y los roles y estereotipos de género (86,4%), son las modalidades más usuales. Los Micromachismos Utilitarios (75,7%) y Encubiertos (66,9%), son los más frecuentes. La ex pareja, amigo, compañero de trabajo o estudios y el profesor, son los principales agresores. Las creencias basadas en las diferencias psicosociales, enaltecen los valores masculinos y femeninos, que promueven la exclusión de uno de los dos géneros; las basadas en las diferencias biológicas de hombres y mujeres persisten en sostener que dichas diferencias son la base de su forma de pensar, actuar o desenvolverse dentro de una sociedad que ve a ambos sexos de manera diferente, según los patrones de socialización; y, las relacionadas con el empoderamiento de la mujer, persisten en soslayar la participación de la misma en al ámbito productivo y académico.

**Palabras Clave:** Violencia de género, violencia simbólica, comunidad universitaria



## ABSTRACT

The research aims to describe the characteristics and beliefs of gender violence in the university community at the Andean University of Cusco; understanding 'university community' as teachers, students and administrative staff. The methodology is descriptive, non-experimental, mixed type, with a predominance of the qualitative aspect, based on the Critical Communicative Methodology. The sample is 160 people, of which, 8,8% are Teachers, 5% Administrative, and 86,2% Students, selected in a simple random way for the quantitative part and for convenience for the qualitative one. The results and conclusions show that coercive verbal behaviors (86%) are the most common form of psychological violence, sexual harassment (48,5%) of sexual violence. In symbolic violence, mobility restriction (92,6%), sexist language (90,4%) and gender roles and stereotypes (86,4%), are the most common modalities. Utility Micromachisms (75,7%) and Undercover (66,9%) are the most frequent. The former couple, friend, co-worker or studies and the Professor, are the main aggressors. Beliefs based on psychosocial differences exalt male and female values, which promote the exclusion of one of the two genders; those based on the biological differences of men and women persist in maintaining that these differences are the basis of their way of thinking, acting or unfolding within a society that sees both sexes differently, according to socialization patterns; and, those related to the empowerment of women, persist in avoiding the participation of women in the productive and academic fields.

**Keywords:** Gender violence, symbolic violence, university community



## LISTADO DE ABREVIATURAS

C.E.M.:	Centro Emergencia Mujer
CEDAW:	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
DEMUNA:	Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente
DD.HH.:	Derechos Humanos
ENDES:	Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MIMP:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
mM:	Micromachismos
OE:	Objetivo Específico
OMS:	Organización Mundial de la Salud
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UAC:	Universidad Andina del Cusco
UNICACH:	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (México)
VD:	Violencia Doméstica
VcM:	Violencia contra la Mujer
VdG:	Violencia de Género



## ÍNDICE GENERAL

RESUMEN .....	V
ABSTRACT .....	VI
LISTADO DE ABREVIATURAS .....	VII
ÍNDICE GENERAL.....	1
ÍNDICE DE CUADROS .....	5
ÍNDICE DE TABLAS .....	6
ÍNDICE DE FIGURAS .....	12
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....	13
1.1 Planteamiento del problema.....	13
1.2 Formulación del problema .....	18
1.2.1 Problema general .....	18
1.2.2 Problema específico cuantitativo.....	18
1.2.3 Problemas específicos cualitativos .....	18
1.3 Justificación .....	18
1.3.1 Conveniencia .....	18
1.3.2 Relevancia social .....	19
1.3.3 Implicancias prácticas.....	19
1.3.4 Valor teórico.....	19
1.3.5 Utilidad metodológica.....	19
1.4 Objetivos de la investigación .....	20
1.4.1 Objetivo general .....	20



1.4.2 Objetivo específico cuantitativo .....	20
1.4.3 Objetivos específicos cualitativos .....	20
1.5 Delimitación del estudio .....	20
1.5.1 Delimitación espacial.....	20
1.5.2 Delimitación temporal .....	20
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>21</b>
2.1 Antecedentes de la investigación .....	21
2.2.1 Antecedentes internacionales .....	21
2.1.2 Antecedentes nacionales .....	27
2.2 Bases teóricas.....	29
2.2.1 Violencia: Definición y Componentes.....	29
2.2.2 Formas de violencia.....	32
2.2.3 Teorías y modelos explicativos de la violencia.....	36
2.2.4 Violencia de Género: Marco Jurídico.....	38
2.2.5 Violencia de Género .....	45
2.2.6 Ámbitos de la Violencia de Género.....	50
2.2.7 Tipos de Violencia de Género .....	51
2.2.8 Micromachismos .....	67
2.2.9 Mitos y Creencias .....	76
2.3 Hipótesis de trabajo .....	78
2.3.1 Hipótesis general .....	78
2.3.2 Hipótesis específica cuantitativa .....	78





2.4	Variable y Categorías de estudio.....	78
2.4.1	Operacionalización de variable cuantitativa: .....	78
2.4.2	Categorías de estudio:.....	80
2.5	Definición de términos básicos .....	81
CAPÍTULO III: MÉTODO .....		89
3.1	Alcance del estudio.....	89
3.2	Diseño de la investigación .....	89
3.3	Población .....	92
3.4	Muestra .....	92
3.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	93
3.3.1	Técnica.....	93
3.3.2	Instrumento.....	95
3.6	Validez y confiabilidad de instrumentos .....	95
3.7	Plan de análisis de datos .....	98
CAPÍTULO 4: RESULTADOS.....		103
4.1.	Resultados respecto a los objetivos específicos .....	103
Resultados Generales .....		104
Resultados del Objetivo Específico 1.....		113
Resultados de los Objetivos Específicos 2 al 5.....		155
Resultados del Objetivo Específico 2.....		155
Resultados del Objetivo Específico 3.....		160
Resultados del Objetivo Específico 4.....		165



Resultados del Objetivo Específico 5.....	174
4.2. Resultados respecto al Objetivo General .....	195
CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN .....	199
5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos.....	199
5.2 Limitaciones del estudio .....	203
5.3 Comparación crítica con la literatura existente .....	204
Conclusiones.....	214
Recomendaciones .....	216
Referencias Bibliográficas.....	218
A N E X O S .....	227
Instrumentos de Recolección de Datos .....	228
Validación de Instrumentos .....	241



## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1 Fases de la Investigación.....</b>	<b>94</b>
<b>Cuadro 2. Estructura de la Encuesta .....</b>	<b>96</b>
<b>Cuadro 3. Estructura de la Entrevista .....</b>	<b>97</b>
<b>Cuadro 4. Estructura del Grupo Focal .....</b>	<b>98</b>
<b>Cuadro 5. Análisis de la información .....</b>	<b>99</b>
<b>Cuadro 6. Codificación de las encuestas.....</b>	<b>100</b>
<b>Cuadro 7. Codificación según Categorías y Dimensiones de estudio .....</b>	<b>102</b>



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1. Creencias sexistas que reafirman la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco .....</b>	<b>109</b>
<b>Tabla 2. Afirmaciones sexistas que justifican la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco .....</b>	<b>111</b>
<b>Tabla 3. Violencia Psicológica en la forma de Amenazas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco .....</b>	<b>113</b>
<b>Tabla 4, Amenazas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco .....</b>	<b>113</b>
<b>Tabla 5. Quién ejerció Violencia Psicológica en la forma de Amenazas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco .....</b>	<b>114</b>
<b>Tabla 6. Violencia Psicológica en la forma de Conductas Verbales Coercitivas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco .....</b>	<b>116</b>
<b>Tabla 7. Conductas Verbales Coercitivas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco .....</b>	<b>116</b>
<b>Tabla 8. Quién ejerció Violencia Psicológica en la forma de Conductas Verbales Coercitivas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco.</b>	<b>117</b>
<b>Tabla 9. Violencia Psicológica en la forma de Conducta No Verbal Coercitiva en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco .....</b>	<b>118</b>
<b>Tabla 10, Conductas No Verbales Coercitivas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco .....</b>	<b>118</b>
<b>Tabla 11. Quien ejerció Violencia Psicológica en la forma de Conductas No Verbales Coercitivas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco .....</b>	<b>119</b>



**Tabla 12. Violencia Física Leve en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 120**

**Tabla 13. Manifestaciones de Violencia Física Leve en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 120**

**Tabla 14. Quien ejerció Violencia Física Leve en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 121**

**Tabla 15. Violencia Física Grave en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 122**

**Tabla 16. Manifestaciones de Violencia Física Grave en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 122**

**Tabla 17. Quien ejerció Violencia Física Grave en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 123**

**Tabla 18. Violencia Sexual en la modalidad de Acoso Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 124**

**Tabla 19. Manifestaciones de Acoso Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 124**

**Tabla 20. Quien ejerció Violencia Sexual en la modalidad de Acoso Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 125**

**Tabla 21. Violencia Sexual en la modalidad de Abuso Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 127**

**Tabla 22. Manifestaciones de Violencia Sexual en la modalidad de Abuso Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 127**

**Tabla 23. Quien cometió Violencia Sexual en la modalidad de Abuso Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 128**



**Tabla 24. Violencia Sexual en la modalidad de Agresión Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 129**

**Tabla 25. Manifestaciones de Violencia Sexual en la modalidad de Agresión Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 129**

**Tabla 26. Quien cometió Violencia Sexual en la modalidad de Agresión Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 130**

**Tabla 27. Violencia Económica en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 131**

**Tabla 28. Manifestaciones de Violencia Económica en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 131**

**Tabla 29. Quien ejerció Violencia Económica en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 132**

**Tabla 30. Violencia Patrimonial en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 133**

**Tabla 31. Manifestaciones de Violencia Patrimonial en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 133**

**Tabla 32. Quien ejerció Violencia Patrimonial en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 134**

**Tabla 33. Violencia Simbólica en la modalidad de Subalternación de la Mujer en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 135**

**Tabla 34. Manifestaciones de Violencia Simbólica en la modalidad de Subalternación de la Mujer en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 135**

**Tabla 35. Quien ejerció Violencia Simbólica en la modalidad de Subalternación de la Mujer en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco 136**



**Tabla 36. Violencia Simbólica en la modalidad de Roles y Estereotipos de Género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 137**

**Tabla 37. Manifestaciones de Violencia Simbólica en la modalidad de Roles y Estereotipos de Género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 137**

**Tabla 38. Quien ejerció Violencia Simbólica en la modalidad de Roles y Estereotipos de Género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 138**

**Tabla 39. Violencia Simbólica en la modalidad de uso de Lenguaje Sexista en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 139**

**Tabla 40. Manifestaciones de Violencia Simbólica en la modalidad de uso de Lenguaje Sexista en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 139**

**Tabla 41. Quien ejerció Violencia Simbólica en la modalidad de Uso de Lenguaje Sexista en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 140**

**Tabla 42. Violencia Simbólica en la modalidad de Restricción de la Movilidad en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 141**

**Tabla 43. Manifestaciones de Violencia Simbólica en la modalidad de Restricción de la Movilidad en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 141**

**Tabla 44. Quien ejerció Violencia Simbólica en la modalidad de Restricción de la Movilidad en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 142**



**Tabla 45. Violencia Simbólica en la modalidad de Invisibilización de la mujer en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 143**

**Tabla 46. Manifestaciones de Violencia Simbólica en la modalidad de Invisibilización de la mujer en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 143**

**Tabla 47. Quien ejerció Violencia Simbólica en la modalidad de Invisibilización de la mujer en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco. 144**

**Tabla 48. Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Encubiertos de tipo Utilitario en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 145**

**Tabla 49. Manifestaciones de Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Encubiertos de tipo Utilitario en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 145**

**Tabla 50. Quien ejerció Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Encubiertos de tipo Utilitario en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 146**

**Tabla 51. Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Encubiertos en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 147**

**Tabla 52. Manifestaciones de Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Encubiertos en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 147**

**Tabla 53. Quien ejerció Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Encubiertos en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco 148**

**Tabla 54. Micromachismos en la modalidad de Micromachismos de Crisis en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 149**





**Tabla 55. Manifestaciones de Micromachismos en la modalidad de Micromachismos de Crisis en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 149**

**Tabla 56. Quien ejerció Micromachismos en la modalidad de Micromachismos de Crisis en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco..... 150**

**Tabla 57. Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Coercitivos en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 151**

**Tabla 58. Manifestaciones de Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Coercitivos en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 151**

**Tabla 59. Quien ejerció Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Coercitivos en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco. 152**

**Tabla 60. Lugar donde sucedieron los hechos de Violencia de Género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 153**

**Tabla 61. Frecuencia con la que sucedieron los hechos de Violencia de Género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 154**

**Tabla 62. Ranking según Modalidad de Violencia de Género y Persona que cometió esa agresión en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco ..... 198**



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1. Distribución de la muestra de estudio de la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, según condición .....</b>	<b>104</b>
<b>Figura 2. Facultad de procedencia de las estudiantes de la Universidad Andina del Cusco .....</b>	<b>105</b>
<b>Figura 3. Semestre académico al que corresponden las estudiantes encuestadas .....</b>	<b>106</b>
<b>Figura 4. Datos sociodemográficos de las encuestadas de la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco .....</b>	<b>107</b>



## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1 Planteamiento del problema

La igualdad de género en el Perú ha logrado avances significativos durante los últimos años, en especial lo relativo al empoderamiento de las mujeres; sin embargo, las mujeres y las niñas de las zonas rurales de la Sierra o la Amazonía, siguen siendo las más afectadas por la pobreza y la discriminación. El Estado está ausente o con una presencia muy limitada para dar respuesta a las necesidades de las víctimas de violencia, exponiendo así las grandes brechas de desigualdad social y de género. Es por ello que cuando se habla de la pobreza relativa o la pobreza extrema, se sigue teniendo cifras desfavorables que muestran a las mujeres como las más “*pobres entre los pobres*”.

En el país, uno de los problemas más serios a los que se enfrenta la mujer peruana es la violencia. No obstante, las estadísticas muestran que la situación está lejos de ser solucionada o al menos atenuada, ya que las cifras demuestran que, por ejemplo, los casos de violencia familiar están en torno a los 100 por día, o que la violencia sexual está alrededor de las 13 o más denuncias por día y que los feminicidios, aquellos que causan la muerte de las mujeres por causas que son exclusivamente ligadas a su condición de serlo, están entre los 8 y 10 casos al mes (PNUD, 2012).

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer define como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como



en el privado”. Por otro lado, dicha convención agregó que debe considerarse también una forma de violencia contra la mujer, a la violencia física, psicológica y sexual. (MIMP, 2016, p.9)

En esta misma Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, también denominada de Belem do Pará, por la ciudad en la que se firmó en 1994, en su artículo 1 reconoce que la violencia contra la mujer es “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres” y puntualiza además que es “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (p.9).

Es así que el Perú, siguiendo una línea de trabajo y compromiso frente a tratar de erradicar las brechas de género y cualquier otra forma de discriminación por diferentes condiciones, entre ellas el sexo o el género, participó en 1995 en la Conferencia de Beijing, formando parte activa en la Plataforma del mismo nombre, donde se desarrolló una serie de acuerdos y compromisos que los países firmantes deberían de plantearse como parte de sus políticas de Estado a futuro, con el fin de disminuir esas brechas de género a las que se hizo mención líneas arriba. En la Plataforma de Beijing, los Estados se comprometen a “... promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad”, tal como aparece en los documentos oficiales de la Organización de las Naciones Unidas de 1995. (MIMP, 2012)

Por lo tanto, uno de los aspectos primordiales en los cuales se tendría que iniciar la actuación del Estado sería a través de la Educación, como lo señala el Instituto de la Mujer de Argentina (2003), se trata de la necesidad de modificar los actuales modelos y prejuicios sexistas que posicionan a uno u otro sexo en condición de supremacía o inferioridad; es visibilizar la violencia contra la mujer y tomar conciencia de que se trata de una violación de los derechos humanos; para ello, un aspecto fundamental será la sensibilización y trabajo con las familias, la comunidad y la sociedad en general, acerca de los impactos negativos que ésta genera; intervenir de manera oportuna para que las actuales víctimas y en especial la potenciales víctimas, tengan los elementos necesarios para hacerle frente a la violencia de cualquier naturaleza, considerando para ello, y en especial, las instituciones educativas, con el fin de eliminar cualquier tipo de acoso o agresión de que pudieran ser víctimas. (Ferrer, Bosch, Ramis & Navarro, 2008)



La implementación de las políticas que incorpore el enfoque de género para la igualdad en las mismas requiere ahora de nuevas estrategias. El Grupo de Expertos del Consejo de Europa, definió una estrategia para ello, la denominó como el *mainstreaming* o *transversalidad*, definiéndolo de la siguiente manera, es: “la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas” (Rodríguez & López, 2014, p.87)

Es así que Estados Unidos fue el primer país en desarrollar investigaciones acerca de la violencia de género en las universidades. Al ser un tema público, por la magnitud del problema, se ha investigado en una gran cantidad de contextos universitarios, tratando de plantear estrategias de intervención como programas preventivos de la violencia de género en las diferentes universidades y campus.

Por otro lado, en Cataluña (España), se llevó a cabo una investigación acerca de la violencia de género en las universidades, y entre sus resultados muestra que una de las grandes dificultades que se presentan para la eliminación de la violencia de género es que sus estudiantes no logran identificar algunas manifestaciones que otras universidades del mundo las definen en sus investigaciones como ‘violencia de género’.

En otras investigaciones se identifica, por ejemplo, cómo estudiantes que fueron víctimas de violencia de género han visto afectado su rendimiento académico y que incluso afecta su permanencia, porque deciden dejar de asistir a la universidad después de la situación de agresión vivida. Esta situación no sólo afecta a la mujer que es víctima sino también a quienes están en su entorno inmediato, aquellas personas que la apoyan y que se solidarizan con su situación, también se ven afectadas, algunas veces en su propia formación profesional como en su vida privada. (Valls, Torrego, Colás & Ruíz, 2009)

En el Perú, durante la última década, la participación de las mujeres en el ámbito universitario ha ido en aumento, es así que en este periodo se aprecia un incremento del 5.4% de la presencia de las mujeres en las universidades del país y, por otro lado, se ha duplicado el número de mujeres con educación superior. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2016), en el II Censo Nacional Universitario realizado el año 2011, el porcentaje de mujeres que estudian en un centro universitario es del 48.9%,



otro dato importante es que el 15.9% del total de mujeres en el país, tiene una formación universitaria.

La violencia contra la mujer, como se ve hasta ahora, es un serio problema al que se enfrenta la sociedad actual, y en el contexto universitario, no sólo es un reto importante a ser atendido y que aún no toma la real importancia que tiene, sino que requiere de iniciativas que demanden la atención inmediata de las autoridades universitarias para reconocer la gran importancia del problema y el impacto negativo que ocasiona no sólo a las mujeres que lo sufren, sino también a su entorno inmediato. (Vara-Horna & López-Odar, 2016)

Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en su página web muestra cómo ha variado la violencia contra la mujer del 2009 al 2016, según las formas de violencia ejercida por parte del esposo o compañero, así, la violencia psicológica y/o verbal pasó de 73,0% a 64,2%; la violencia física de 38,2% a 31,7%; la violencia sexual de 8,8% a 6,6% respectivamente.

Antes de acudir a una institución, se recurre a una persona cercana en búsqueda de apoyo frente a una situación violenta. De cada 10 mujeres agredidas, sólo 4 han buscado ayuda a personas cercanas. Acuden a una institución sólo 3 de cada 10 mujeres agredidas. Las mujeres víctimas de violencia que buscan ayuda en alguna institución, según la última Encuesta Nacional de Salud (ENDES, 2016), suelen acudir principalmente a las comisarías (75,9%), seguido de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA) (10,9%), la Fiscalía (9,8%) y el Juzgado (9,3%) entre otros. La búsqueda de ayuda por parte de las mujeres agredidas en las diferentes instituciones (como la Defensoría del Pueblo, los Establecimientos de Salud y las Organizaciones Privadas) ha aumentado en el último periodo, comparado con el periodo anterior. Para el último periodo de análisis, la ENDES muestra un aumento en el porcentaje de mujeres agredidas que buscan ayuda en el MIMP.

Según el MIMP en un informe preliminar de enero a octubre del 2019, se han registrado 149 412 casos de violencia en los Centro Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional, de los cuales 127 417 son mujeres y 21 995 son hombres. Los datos muestran que el grueso de la población denunciante (85%) son mujeres en comparación con el 15% de hombres denunciante de casos de violencia. Los casos según grupo de edad, muestra que estos datos son la población adulta y adulta joven quienes muestran el mayor



porcentaje de casos de violencia. En relación al tipo de violencia, el 1% se trata de violencia económica o patrimonial, el 50% es violencia psicológica, el 40% de violencia física, y el 10% de violencia sexual. De acuerdo a este informe, el estado de la persona agresora es Sobrio/a el 73%, bajo los Efectos del alcohol el 25%, bajo los Efectos de Drogas el 1%, y bajo el efecto de Ambos (drogas y alcohol) el 1%. (MIMP, 2019)

Por otro lado, del total de casos atendidos en el periodo de enero a octubre de 2019 por el MIMP, el 7,2% corresponden a la región Cusco, es decir, un total de 10 708 casos, siendo la tercera ciudad del país en registrar casos de violencia contra la mujer, después de Arequipa (13 327 casos) en el segundo lugar y de Lima (46 928 casos) que ocupa el primer lugar a nivel nacional.

El feminicidio es la muerte de las mujeres por su condición de tal, en contexto de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que confiere autoridad a la persona agresora; y en cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con la persona agresora. La tentativa de feminicidio es cuando la mujer se salva de morir.

La región Cusco es la quinta ciudad con 8 casos con características de feminicidios enero a octubre del 2019, y la quinta región a nivel nacional con el mayor número de casos acumulados (66) de 2009 a 2019, de casos con características de feminicidio; el primer lugar lo ocupa Lima con 390 casos acumulados, le sigue Arequipa con 91 casos acumulados, seguido por Junín con 71 casos acumulados, en cuarto lugar, está Puno con 69 casos acumulados (MIMP, 2019).

En este mismo periodo, enero a octubre de 2019, los casos de víctimas de feminicidio según el vínculo relacional con su agresor es que el 49% se trata de su pareja, el 19% de su Ex pareja, el 13% de un Conocido, el 11% de un Desconocido, el 5% se trata de un Familiar, y el 4% de Otro. De estos agresores, el 84% se trata de hombres adultos de van de 18 a 29 años (35%) y de 30 a 59 años (49%). El estado del agresor al momento de cometer el delito fue de 51% sin consumo de drogas o alcohol (MIMP, 2019).



## 1.2 Formulación del problema

### 1.2.1 Problema general

¿Cuáles son las características y creencias de la violencia de género en la comunidad universitaria<sup>1</sup> de la Universidad Andina del Cusco?

### 1.2.2 Problema específico cuantitativo

1. ¿Cuáles son los tipos y características de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco?

### 1.2.3 Problemas específicos cualitativos

2. ¿Cuáles son las creencias sexistas según diferencias psicosociales<sup>2</sup> de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco?
3. ¿Cuáles son las creencias según diferencias biológicas de hombres y mujeres de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco?
4. ¿Cuáles son las creencias sobre el empoderamiento de la mujer y la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco?
5. ¿Cuáles son las manifestaciones de violencia simbólica de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco?

## 1.3 Justificación

### 1.3.1 Conveniencia

La presente investigación propone analizar y evidenciar las características, creencias y manifestaciones relacionadas con la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, en vista de la magnitud del problema identificado a nivel nacional y regional, y en especial por la ausencia de normas claras para evitar o hacer frente a la violencia de género dentro de un campus universitario; por tanto, uno de los aspectos fundamentales por los cuales se considera conveniente la realización de la misma, es que proporciona la información suficiente y necesaria para plantear estrategias

---

<sup>1</sup> **Comunidad Universitaria:** Para la presente investigación, es aquella que está compuesta por las y los docentes, las y los estudiantes y el personal de administración de la Universidad Andina del Cusco.

<sup>2</sup> **Diferencias Psicosociales:** Lo "*psicosocial*" hace referencia a la relación entre el individuo y su entorno social. Para la presente investigación, las diferencias psicosociales se refieren a los valores, roles, estereotipos y conductas ligadas a la violencia de género.





de intervención que se acomode a la realidad de nuestra región y en especial de la Universidad Andina del Cusco, y tal vez pueda ser replicada en otras universidades de similares características.

### **1.3.2 Relevancia social**

Los resultados de la presente investigación sirve para plantear estrategias de intervención de forma oportuna y pertinente en la población estudiantil de la Universidad Andina del Cusco, y el mayor beneficio será que al estar en proceso de formación académica, tendrán ya elementos necesarios para poder no sólo identificar situaciones de riesgo a nivel personal, sino en sus espacios laborales futuros, con lo cual, el impacto social será positivo a nivel regional o en el ámbito en que se desenvuelvan los futuros profesionales.

### **1.3.3 Implicancias prácticas**

Según las estadísticas revisadas a nivel de investigaciones mundiales y de los datos del INEI, la participación de las mujeres en el ámbito académico universitario es cada vez mayor, sin embargo, aún la universidad no tiene ni políticas específicas ni estrategias definidas para hacer frente a la violencia de género dentro del campus universitario. Por lo tanto, esta investigación aporta al planteamiento de alternativas para hacerle frente y de esta manera, las autoridades tengan elementos claros para la toma de decisiones con relación a las medidas o políticas internas en torno a la prevención de la violencia de género que le sean útiles no sólo a la población estudiantil, sino también al docente.

### **1.3.4 Valor teórico**

El identificar la realidad de la situación de la violencia de género dentro de la universidad, proporciona no sólo la data necesaria para conocer la magnitud del problema, sino que permite proponer una manera de abordarlo, por lo tanto, el aporte que tiene la presente investigación, es que facilita la definición de estrategias de intervención eficaces.

### **1.3.5 Utilidad metodológica**

La presente investigación es en sí misma una propuesta de intervención futura para la prevención de la violencia de género dentro del ámbito universitario, ya que no sólo muestra la magnitud del problema, sino proporciona el resultado de un análisis profundo de las posibles causas de un problema latente dentro del campus universitario.



## **1.4 Objetivos de la investigación**

### **1.4.1 Objetivo general**

Describir las características y creencias de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco.

### **1.4.2 Objetivo específico cuantitativo**

1. Identificar los tipos y características de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco.

### **1.4.3 Objetivos específicos cualitativos**

2. Describir las creencias basadas en las diferencias psicosociales de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco.
3. Describir las creencias basadas en las diferencias biológicas de hombres y mujeres de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco.
4. Describir las creencias sobre el empoderamiento de la mujer y la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco.
5. Identificar las manifestaciones de la violencia simbólica de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco.

## **1.5 Delimitación del estudio**

### **1.5.1 Delimitación espacial**

La presente investigación se desarrolló en la sede central de la Universidad Andina del Cusco, en su campus universitario, (Larapa y Qollana) situado en el distrito de San Jerónimo de la ciudad de Cusco (Perú).

### **1.5.2 Delimitación temporal**

La investigación se desarrolló durante el primer semestre del año 2019, según el calendario académico de la Universidad Andina del Cusco.



## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes de la investigación

#### 2.2.1 Antecedentes internacionales

Gonzáles (2014) en su estudio “*Características de la violencia de género en la Universidad de Valencia*” tuvo como objetivo conocer la prevalencia de la violencia de género en la Universidad de Valencia en España, así como indagar acerca del perfil de la víctima y de los recursos y creencias que tenía la comunidad universitaria, respecto de la violencia. La muestra de dicho estudio, estuvo conformada por 3404 personas que formaban parte de la comunidad universitaria, entre ellas, docentes, investigadores, personal de administración y estudiantes.

Los resultados de dicho estudio muestran que existe una incidencia de la violencia de género del 20,03%; por otro lado, con relación al perfil de la víctima, ésta evidencia que es mujer, estudiante, no tiene hijos y cuya percepción del riesgo es leve o moderada, por lo que no realiza denuncia y, por ende, manifiestan consecuencias de dicho riesgo a nivel psicológico. Del mismo modo, el 86,99% de la población estudiada considera necesario en las instalaciones de la universidad se implemente un servicio de atención a la violencia de género, y consideran necesaria la habilitación de un protocolo de actuación y programas preventivos en torno al tema. Así mismo, en dicha investigación se hace referencia a que entre el 25% y 40% de la muestra, no considera violencia de género a conductas relacionadas con el control o el maltrato psicológico, siendo esta reacción un



riesgo potencial para las víctimas. Concluyendo que resulta necesaria la implementación de programas de prevención y atención de la violencia de género en el campus universitario (González, 2014).

Moreno, Sepúlveda & Restrepo (2012) en su investigación denominada “*Discriminación y violencia de género en la Universidad de Caldas*”, propuso como objetivo demostrar y caracterizar los actos o circunstancias de la discriminación y violencia de género que se suscitaba entre los integrantes de la comunidad universitaria, entendiendo ésta como docentes, estudiantes y personal administrativo, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Caldas en Colombia. Para ello desarrolló un estudio descriptivo de tipo prospectivo y de corte, el mismo que lo aplicó a partir del segundo periodo académico del año 2010 y el primer periodo del año 2011, con una muestra seleccionada de forma aleatoria y priorizó el uso de fuentes primarias de información.

Aplicó una encuesta que fue desarrollada por 292 estudiantes, 88 docentes y 18 personas del área administrativa; los principales resultados encontrados fueron que el 64,6% de la población encuestada muestra antecedentes previos de haber sido víctima de alguno de los tipos de eventos estudiados, a saber: “discriminación por aspecto físico, procedencia, género, estrato socioeconómico, orientación sexual y religión; agresión verbal, física y psicológica; abuso de autoridad; acoso laboral; amenaza o intimidación; sanción o castigo; chantaje; burlas, piropos o gestos obscenos; exclusión; acoso sexual y violación sexual”. Así mismo, el 50% del personal administrativo refirió haber sufrido o vivido al menos uno de estos acontecimientos, del mismo modo, el 40,9% del personal docente y el 72,6% del alumnado. Con relación al tipo de violencia que con mayor frecuencia fue reportado en la comunidad universitaria en general fue el abuso de autoridad con un 36,9% seguido de las burlas, gestos o piropos obscenos, con un 26,9%, les siguen a estas cifras las de la agresión verbal con un 22,1%, la agresión psicológica con el 22,1% y finalmente la discriminación por el aspecto físico que llega al 12,3% de la población estudiada.

Finalmente, se concluyó que dichos resultados sólo demuestran la existencia de un problema bastante serio dentro de la comunidad universitaria, en especial de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Caldas de Colombia, lo que hace necesaria la intervención de las autoridades desde el punto de vista administrativo como de



bienestar universitario, al mostrar fundamento suficiente para ello (Moreno, Sepúlveda, & Restrepo, 2012).

Bermúdez (2014), desarrolla una investigación que es plasmada en el artículo denominado “*Aquí los maestros no pegan porque ya no se acostumbra*”. *Expresiones de la violencia hacia las mujeres en la universidad de Ciencias y Artes de Chiapas* (México). Dicha investigación utiliza las herramientas del paradigma interpretativo hermenéutico. Se trata de un estudio de metodología cualitativa y que utilizó como método de estudio el etnográfico y la investigación acción en algunas de sus etapas.

Para indagar acerca de la situación de la violencia que experimentaron las mujeres, se utilizaron técnicas grupales participativas, las que se desarrollaron a partir de la ejecución de un taller que incorporó la perspectiva de género, el que llevó por título Género, desarrollo personal y profesional, que se desarrolló durante la ejecución de seis talleres y contó con la participación de estudiantes de pregrado o licenciatura, con una duración total de quince horas; estos talleres se desarrollaron entre junio y diciembre de 2010 en los municipios de Motozintla, Villacorzo, Palenque, Huixtla, Mapastepec y Reforma, localidades rurales en donde la UNICACH tiene sedes regionales, siendo el número total de participantes en dichos talleres, 182 estudiantes.

En esta investigación se encontró que los patrones de socialización y estereotipos de género, inciden en la violencia hacia las mujeres, estos resultados son producto de la revisión de 97 narraciones plasmadas por los propios jóvenes universitarios. Una de las principales conclusiones de la presente investigación, fue que los docentes hombres aparecen en las narraciones de los estudiantes, como los responsables de la violencia psicológica y sexual, en una proporción bastante considerable. Así mismo, se encontró que los casos de violencia de estudiantes varones hacia las mujeres, estuvieron asociados fundamentalmente a situaciones de acoso sexual y académico, en un alto porcentaje de los mismos; sin embargo en menor proporción fueron los hallazgos respecto de la violencia psicológica y física entre los estudiantes hombres, que de una u otra manera podrían estar inmersos en los patrones de socialización de la conceptualización del género en las familias de las comunidades rurales de Chiapas (Bermúdez-Urbina, 2014).

Moreno (2007), desarrolló la investigación “*Violencia sexual contra las estudiantes de la Universidad de Caldas (Colombia): estudio de corte transversal*”, que precedió a la mencionada, líneas arriba, respecto de la discriminación de género en la misma



universidad. Desarrolla un estudio de corte transversal, con el objetivo de definir la frecuencia de la violencia sexual hacia las estudiantes mujeres de los programas presenciales de pregrado de la Universidad de Caldas en Colombia. De las 2993 mujeres matriculadas en el primer periodo académico del año 2004, en 14 programas académicos de la universidad, se distribuyó la encuesta a 950 estudiantes para que sean llenadas de forma anónima y voluntaria.

Del total de encuestas distribuidas, se obtuvo 298 respuestas provenientes de alumnas de 10 programas académicos, de las cuales 55 (18,4%) indicaron que durante toda su vida universitaria presentaron uno o dos incidentes violentos, entre los que consideraron el acoso sexual o la violación. Estos incidentes o sucesos violentos, fueron analizados de forma independiente, reportando 84 casos de acoso sexual y 8 casos de violación sexual. El 47,3% de los casos ocurrieron durante el primer año de vida universitaria; el 52,1% sucedió dentro de la Universidad, siendo el sitio más frecuente el aula de clase (16,3%); el agresor fue identificado más frecuentemente como docente (26,1%) y el acoso más frecuente fue referido como leve o verbal en 32 casos (34,8%). De los 8 casos de violación, según el momento de la ocurrencia, 3 fueron en el primer año de vida universitaria, y según el lugar de ocurrencia, 2 de ellos sucedió en los baños de la Universidad y otros 2 casos en la casa del agresor. Así mismo, los programas académicos donde se presentaron con mayor frecuencia los casos fueron en orden descendente, los siguientes: educación física, enfermería y medicina veterinaria.

Concluye que la violencia sexual es un fenómeno que está presente en el campus universitario y que varía en la gradiente de agresividad y se presenta en todas sus formas, ya que considera desde la violencia o acoso verbal hasta la violación sexual, sin que esta situación haya sido asumida como un verdadero problema dentro de la Universidad de Caldas (Moreno-Cubillo, 2007).

Carey (2015) en su investigación *"Factores predictivos en jóvenes en edad preuniversitaria de violaciones en estado de incapacidad en mujeres estudiantes en su primer año universitario"* (versión en inglés). El primer año de la universidad es un período de transición importante para los adultos jóvenes; También es un período asociado con un riesgo elevado de violación incapacitada (VI o IR) (incapacitated rape o IR, por su sigla en inglés) para las estudiantes. El objetivo de este estudio fue identificar posibles factores de riesgo asociados con la experiencia de intentar o completar IR durante el primer año de la universidad. El Método fue utilizando un diseño de cohorte



prospectivo, reclutamos 483 estudiantes entrantes de primer año. Los participantes completaron una encuesta de referencia y tres encuestas de seguimiento durante el próximo año. Al inicio del estudio, evaluó el consumo de alcohol antes de la universidad, el consumo de marihuana, el comportamiento sexual y, para el subconjunto de participantes con experiencia sexual, las expectativas de alcohol relacionadas con el sexo. Al inicio y en todos los seguimientos, evaluó la victimización sexual. Los Resultados: Aproximadamente 1 de cada 6 mujeres (18%) informó IR antes de ingresar a la universidad, y 15% informó IR durante su primer año de universidad. En los análisis bivariados, el historial de IR antes de la universidad, el consumo excesivo de alcohol antes de la universidad, el número de parejas sexuales antes de la universidad y las expectativas de alcohol relacionadas con el sexo (mejora y desinhibición) predijeron la IR del primer año. En los análisis multivariados con toda la muestra, solo el IR previo a la universidad (odds ratio = 4.98,  $p < .001$ ) seguía siendo un predictor significativo. Sin embargo, entre el subconjunto de participantes con experiencia sexual, tanto las expectativas de mejora como las IR previas a la universidad predijeron IR durante el año de estudio. En conclusión: IR durante el primer año de la universidad se asocia independientemente con un historial de IR y con las expectativas sobre la mejora de la experiencia sexual del alcohol. Las expectativas de alcohol son un factor de riesgo modificable que puede ser un objetivo prometedor para los esfuerzos de prevención (Carey, Durney, Shepardson & Carey, 2015).

Jiménez, Román & Traverso (2011) en su investigación *“Lenguaje no sexista y barreras a su utilización. Un estudio en el ámbito universitario”*, manifiestan que: Avanzar en el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo, entendido no sólo como medio de comunicar sino también de representar la realidad social, constituye un elemento importante para el desarrollo de la igualdad de género. La Universidad, por su papel educativo, socializador y de referente social, constituye un espacio central de actuación en el empleo del lenguaje. Este trabajo pretende explorar las percepciones del alumnado universitario en torno al lenguaje no sexista, analizando el grado de importancia que se le da en diferentes ámbitos y la identificación de manifestaciones sexistas en expresiones de uso cotidiano, así como las barreras para un uso no sexista del lenguaje. La metodología empleada se basa en la encuesta y en la discusión grupal en el aula, participando en el estudio siete grupos de diferentes cursos de titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Sevilla. (Jiménez, Román & Traverso, 2011)





Galli (2009) en su investigación *“Violencia simbólica en la enseñanza universitaria”*, comentan que investigaron el cómo experimentan los estudiantes la violencia simbólica, los impactos en su subjetividad y los recursos docentes para atenuarla. Procurando conocer las condiciones materiales de existencia, algunos indicadores del capital cultural y detectar el punto de vista de los agentes. Como instrumentos de recolección de material empírico utilizaron una encuesta sobre la situación familiar, un cuestionario, entrevistas “flash” y en profundidad. También recopilaron intervenciones y producciones de los alumnos sobre sus vivencias de violencia simbólica relacionadas con identidad y matrices de aprendizaje. Los resultados provisionales revelaron múltiples expresiones de violencia simbólica. Pero también la posibilidad que la reflexión crítica sobre las condiciones sociales que conforman subjetividades lastradas por la pasividad y el sometimiento, contribuya a armarse de instrumentos conceptuales para enfrentar los poderes simbólicos. De dichas conclusiones, surge la exigencia de un análisis profundo sobre los objetivos y la didáctica de la materia y sobre los principios éticos que deben fundamentar la enseñanza en una universidad donde acceden hijos de sectores muy desfavorecidos económica, social y culturalmente (Galli, 2009).

Llorent-Vaquero (2016) en su investigación *“Micromachismos coercitivos desde la perspectiva del alumnado universitario: una aproximación descriptiva”*, comenta que su investigación se centra en conocer la percepción del alumnado universitario sobre un tipo específico de micromachismo, los coercitivos, en su entorno. La muestra objeto de dicho estudio lo compone el alumnado de segundo del Grado en Pedagogía de la Universidad de Sevilla, cuatro grupos en total, que componen una muestra final de 114 estudiantes. Con la finalidad de dar respuesta al objetivo propuesto, se basó en una metodología cuantitativa, un método descriptivo y un diseño tipo encuesta. De acuerdo con los resultados, afirma que los micromachismos coercitivos siguen estando presentes en la rutina diaria de las relaciones familiares y de pareja. Éstos se evidencian con mayor claridad al hablar de monopolización de espacios y evasión de tareas domésticas. (Llorent-Vaquero & Sianes, 2016)

Aguilar (2009) y sus colaboradores realizaron una investigación denominada *“Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación”*, es un estudio que presenta parte de los resultados de una investigación mucho más amplia denominada Proyecto I+D+I Violencia de género en las universidades españolas, que fue





financiado por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, en el año 2006-2008, cuyo objetivo fue el de estudiar la presencia de violencia de género en el contexto universitario español e identificar las medidas que pudieran contribuir a superarlas. La investigación de Aguilar se basó en una metodología de orientación comunicativa crítica, cuyo enfoque se llevó a cabo combinando técnicas cuantitativas y cualitativas. La orientación comunicativa se concretó al incluir a personas vinculadas con la violencia de género, y la población de estudio con la que se tuvo un diálogo en diferentes momentos de la investigación.

El estudio se desarrolló durante tres años y sus resultados fueron analizados de la siguiente manera: se realizó un análisis de las investigaciones que se están desarrollando a nivel internacional sobre la violencia de género en las universidades, así mismo, se elaboró un inventario de las medidas y recursos que existen en diferentes universidades contra la violencia de género, y, finalmente desarrollaron un análisis de las buenas prácticas bajo dimensiones como la solidaridad entre mujeres, el apoyo a la víctima y la implicación de la comunidad educativa. Como resultado de la presente investigación, mostraron que la violencia de género en las universidades tiene una presencia importante que no puede ser tomada a la ligera; por otro lado, identificaron las principales medidas de prevención y superación de la violencia de género que se están implementando en algunas de las universidades de más prestigio a nivel internacional. Ambos fueron el punto de partida para la realización de esta investigación sobre la violencia de género en las universidades españolas y en especial, para diseñar medidas que contribuyan a la superación de este problema (Aguilar, 2009).

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Vara-Horna (2016), desarrolló la investigación *La violencia contra las mujeres en las universidades peruanas. Prevalencia e impacto en la productividad académica en las facultades de ciencias empresariales e ingeniería*, que es la única investigación que reporta datos de diferentes universidades a nivel nacional.

El objetivo de la presente investigación fue determinar el impacto académico de la violencia contra las mujeres (VcM) en relaciones de pareja en estudiantes universitarios/as procedentes de 34 universidades de 22 regiones de nuestro país. Para



este efecto se aplicó una encuesta estructurada a una muestra de 6964 estudiantes universitarios/as, de los cuales, 3508 fueron mujeres y 3456 fueron hombres.

Entre los principales resultados, podemos apreciar que el 65% de estudiantes mujeres manifiesta haber sido agredidas por sus parejas o ex parejas, así mismo, el 61% de los estudiantes hombres manifestó haber violentado a su pareja o ex pareja, al menos en una ocasión durante su relación. Tomando en cuenta un periodo referencial de un año previo a la investigación, se obtuvo que el 47,8% de las mujeres encuestadas, fue atacada por su pareja 20 veces en promedio durante ese año, lo que generó una pérdida promedio de 20,4 días de clase al año por ausentismo y presentismo, así mismo, se produjo 19,3 acontecimientos críticos de disminución de rendimiento y amonestación social de colegas y profesoras/es.

Haciendo una proyección de la pérdida anual de la productividad académica generada por la violencia de género hacia las mujeres en sus relaciones de pareja, se considera que existiría una pérdida anual de 14 millones 810 mil días de productividad académica, en otras palabras, días no asistidos o clases perdidas, cuyo valor equivaldría a 15428 personas que dejarían de estudiar a tiempo completo durante el periodo establecido, es decir de un año (Vara-Horna & López-Odar, 2016).

Sosa (2014), en su trabajo de investigación *“Diseño de un modelo de nuevas formas comunicativas en varones para reducir la incidencia de la violencia verbal de género en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Caso: Estudiantes de la Escuela Profesional de Sociología, Lambayeque, 2011”*, tuvo como objetivo el diseñar un modelo de nuevas formas comunicativas en varones para reducir la incidencia de Violencia Verbal de Género en los estudiantes de la Escuela Profesional de Sociología, bajo un diseño cualitativo propositivo, el mismo que concluye que: 1. El diseño y la construcción de un modelo de nuevas formas comunicativas en varones basados en la sensibilización y concientización de la problemática reducirá notablemente la violencia verbal en género en los estudiantes de la EPS, promoviendo una cultura de paz y del buen trato. 2. La violencia verbal de género en los varones de la EPS fue aprendida en el proceso de socialización primario (la familia) y también en el grupo secundario (amigos, el barrio, centros de estudios) según el diagnóstico elaborado a base de sistematización de los instrumentos utilizados en la recolección de datos. 3. La violencia verbal de género se explica mediante el enfoque ecológico que nos permite a través de una mirada integral, analizar los factores



que promueven o previenen el desarrollo de interacciones violentas, y de violencia verbal de género (Sosa, 2014).

## 2.2 Bases teóricas

### 2.2.1 Violencia: Definición y Componentes

#### 2.2.1.1 Agresión

La agresión como tal, tiene una serie de acepciones que han ido variando en el tiempo, según diversas formas de ver e interpretar de los autores, así las definiciones de agresión que ha gozado de mayor aprobación por parte de la comunidad científica, es la propuesta por Dollard, Doob, Miller, Mowrer y Sears (1939), cuyo aspecto clave es la intencionalidad del actor: “La agresión es un comportamiento cuya meta es el perjuicio de la persona hacia quién va dirigida” (Citado en Sánchez, 2014, p. 27)

La definición de Berkowitz (1962, 1996) también destaca el aspecto intencional como el más relevante a la hora de definir una conducta como agresiva; además, este autor introduce la existencia de distintos tipos de conducta agresiva, lo que supone un claro avance en la sistematización del fenómeno: “*La agresión es un tipo de conducta, tanto física como simbólica, que se ejecuta con la intención de herir o causar daño*”. (Citado en Sánchez, 2014, p. 28).

Por otro lado, esta misma autora hace referencia a las concepciones de tipo sociológico de la agresión, basada en los juicios sociales de la misma, indicando que esta aproximación entendería la agresión como una conducta en gran parte construida socialmente, es así que los autores que siguen esta orientación tienen en cuenta que una conducta puede ser etiquetada como agresiva en una situación, en una persona o comunidad determinada, y en cambio no ser juzgada como agresiva en otro contexto. Es decir, que de cierta manera este tipo de definiciones recogen los planteamientos críticos hechos a las orientaciones anteriores en el sentido de que prácticamente a toda definición de conducta agresiva subyace un juicio de valor.

Dentro de este grupo de autores, la definición de Walters y Parke (1964), para quienes la agresión es: “Una etiqueta determinada culturalmente, que se aplica a un conjunto particular de comportamientos, como resultado de un juicio social por parte del



observador". También incluye aquí la definición de Bandura (1973), cuando afirma que la agresión es "*una violación de las normas sociales*" (Citados en Sánchez, 2014, p. 30).

### **2.2.1.2 La violencia según propósito**

Muchos investigadores insisten en que una definición adecuada de la violencia se debe referir al propósito o intención del agresor. Sin embargo, aunque muchos teóricos y teóricas están de acuerdo en que la violencia es intencionada, no hay un consenso sobre qué persigue el agresor cuando atenta, ataca o hiere a los otros. ¿Quieren realmente los agresores/as hacer daño o herir a sus víctimas, o buscan algo más?

La violencia que aparece como una respuesta a las condiciones, y las respuestas que son primariamente interpersonales y hostiles por naturaleza pueden ser consideradas reactivas. La violencia reactiva incluye la venganza o represalias ante la percepción de una amenaza. La violencia proactiva, como la instrumental, incluye comportamientos (Ej., Coerción, dominancia, bullying), diseñados para alcanzar algunas consecuencias positivas (Toldos, 2002).

#### **2.2.1.2.1 La coerción**

La coerción, muchas de las metas que determinan acciones agresivas incluyen la coerción. En la coerción, el daño puede ser planeado o tener una intención específica de querer influir en la otra persona. En el caso de la coerción, el daño puede ser premeditado o intencional para poder influir en la otra persona. Patterson (1975, 1979, 1982) y Tedeschi (1974, 1983) han argumentado que "la agresión es a menudo sólo un crudo intento hacia la coerción". Los agresores pueden dañar a sus víctimas, pero, de acuerdo con estos investigadores, sus acciones son primariamente un intento hacia la influencia del comportamiento de otras personas. Los agresores intentan parar el comportamiento de alguien o algo que les molesta. (Citados en Toldos, 2002)

#### **2.2.1.2.2 Dominio y poder**

Obtener dominio y poder, es la teoría de muchos investigadores quienes sostienen que la violencia incluye mucho más que la coerción. La conducta agresiva es frecuentemente la preservación o aumento del poder y dominancia de los agresores. Los agresores pueden golpear a sus víctimas en un esfuerzo para conseguir sus propias metas, pero de acuerdo con estos investigadores, quieren conseguir su camino para afirmar o imponer sus posiciones dominantes en las relaciones con sus víctimas. Constantemente están intentando mostrar que ellos no están subordinados a sus víctimas.



Existen una serie de estudios en torno a la violencia familiar en los que se ha demostrado frecuentemente que cuando un integrante de la familia agrede a otro, es más probable que el integrante más poderoso de la familia - el más fuerte físicamente o el que ha tenido asignado el estatus más alto y autoridad por la sociedad- agrede a los integrantes de la familia menos poderosos que, al contrario. La violencia hacia la mujer es un ejemplo claro de este tipo de violencia: sirve como elemento de control y como mecanismo para perpetuar la desigualdad en todos los sentidos y en cualquier circunstancia, dentro del hogar y fuera de la vida en sociedad.

La violencia hacia la mujer, sus motivaciones, cómo se produce, su resultado, etc., todo forma parte de una estrategia destinada al objetivo de control y sumisión de la mujer, el agresor mantiene un control sobre la conducta y busca una situación beneficiosa para él, consiguiendo una situación de privilegio. (Toldos., 2002)

#### **2.2.1.2.3 Violencia hostil o emocional**

Como manifiesta Toldos (2002) en su estudio *Adolescencia y violencia de género*, la expresión violencia emocional se aplica a los casos de violencia en los que el principal objetivo o meta que busca el agresor es el de causar a la víctima sufrimiento o hacerle daño deliberadamente. Los individuos encerrados en la agresión hostil, buscan hacer daño o provocar dolor a las personas que atacan.

En la teoría de Galtung, dicho autor refiere que el conflicto es obvio en la sociedad, pero no la violencia, afirma que '*la guerra es una de sus manifestaciones*' y, por tanto, el conflicto no necesariamente tiene que finalizar en violencia física y verbal; el fracaso en la transformación del conflicto es lo que conduce a la violencia.

La violencia pretende dañar humana y materialmente y, a veces con asiduidad. Normalmente cuando ésta surge origina una espiral de violencia o si se quiere una dialéctica entre defensa y revancha. Cuando el conflicto no es capaz de solucionarse o al menos de transformarse, es más propenso a que genere violencia.

Antes que la violencia brote, las emociones de las partes contendientes están constreñidas, pero una vez desatada aquella, comienza un proceso de destrucción tanto humana como material. Un excelente ejemplo sobre esta idea puede encontrarse en la definición ofrecida por Dollard, Doob y col. (1939) en su análisis clásico de los efectos de las frustraciones define la violencia formalmente como, "un acto cuya respuesta-objeto es hacer daño a un organismo". En otras palabras, la meta del acto es hacer daño, el



agresor quiere herir a la víctima. Robert Baron (1977) parafrasea la misma idea, para él la agresión es, “cualquier forma de comportamiento directa hacia la meta para herir o hacer daño a otro individuo el cual está motivado a evitar dicho dolor”. Esto significa que el agresor ataca a la víctima la cual evita dicho comportamiento, lo más importante es que el agresor sabe que a la víctima no le gusta lo que le están haciendo (Citado en Toldos, 2002, p. 37).

## **2.2.2 Formas de violencia**

### **2.2.2.1 Violencia Estructural**

Como se ha visto, la violencia es una manifestación propia del ser humano, las razones que las movilizan son el motivo de muchos estudios, sin embargo, ésta existe desde nuestros más antiguos inicios como humanidad, enraizada en lo más profundo del entramado social en el que vivimos.

La expresión violencia estructural consigna la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social.

La Parra (2003) indica que el término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa (Citado en Garavito, 2016, p.29).

Por otro lado, la violencia estructural tiene una naturaleza ‘sutil’, es decir, aquella que está presente en el medio ambiente o ‘sociedad’, difícil de ser percibida o visualizada, por tanto, la identificación del agresor se hace mucho más difícil, e incluso, es mucho más complejo poder identificar a la propia víctima, al ser una manifestación inmersa en el cotidiano de una sociedad, no se logra ver con la claridad requerida, lo que respondería al hecho de que una de las causas está en los procesos de organización social o comunal, desde lo macro a nivel sistema-mundo, hasta lo más pequeño en las interacciones individuales o a nivel familiar por ejemplo, lo que causaría efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas.



Desde los tiempos coloniales, allí donde se fundaba una población no podía faltar los palos y la soga de una horca. Sin cepo o trampa de cacería, no existía casa hacienda. La violencia fue un componente estructural de la dominación colonial: un fenómeno cotidiano, que, así como se ejercía en las plazas públicas también tenía un espacio en el ámbito familiar, pero era también un hábito en la relación entre maestros y estudiantes en las escuelas.

#### **2.2.2.2 Violencia Social**

La posibilidad de generar una red social está dada por el poder, es decir, por las relaciones de fuerza y la imposición de “unos” sobre “otros”, asignando una arbitrariedad y obligando así a los individuos, deteniéndolos a un mundo donde la mayor fuerza ejercida está en cualquier uso de poder de violencia.

Imponer una postura y descartar otra, hace que nos convirtamos en contrarios, es decir, se precisa pasar de relaciones injustas, de clara dominación (esclavismo, apropiación total del otro, transformación en instrumentos, máquinas productoras de unos para beneficio de otros) a relaciones legítimas, el uso de determinaciones superiores, suprahumanas que definen la legitimidad de la dominación. (Moreno, 2006, p.3)

El sentido de identidad puede aportar en gran medida a la solidez y calidad de nuestras relaciones con las otras personas, como los vecinos, los miembros de una misma comunidad, los conciudadanos o los creyentes de una determinada religión. Como refiere Amartya Sen, el economista indio de etnia bengalí, el cultivo de la violencia asociada con los conflictos de identidad parece repetirse en todo el mundo cada vez con mayor persistencia. (Sen, 2007, p. 25)

De otro lado, ¿por qué se mantiene la pobreza e incluso se acepta como un designio contra el cual no se puede hacer nada?, las razones son muchas, desde la funcionalidad para tratar de mantener los sistemas sociales de dominancia que se da actualmente – los dominados y los que ejercen el poder – que hace que la pobreza se mantenga de tal manera que permita autoreproducirse de generación en generación, a lo que podríamos agregar el aspecto cultural e ideológico, que los sostiene en el tiempo. De hecho, todas las sociedades promueven explicaciones de la presencia de la pobreza que guardan relación directa con (o incluso forman parte de) las diferentes formas que adopta la violencia cultural.





Todos hemos sido testigos de ataques perversos en uno y otro nivel, ya sea en la pareja, como en la familia, en el trabajo o en la vida política y social. Sin embargo, es difícil el reconocimiento de esa forma de violencia indirecta. Con el pretexto de la tolerancia, nos volvemos indulgentes. (Hernández I. , 2014)

### **2.2.2.3 Violencia Política**

La violencia política es una de las manifestaciones del ejercicio ciudadano mal entendido, es decir, del ejercicio de ‘poder’ de unos –el que ostenta el poder y decide en nombre de las mayorías– sobre los otros –ciudadanos comunes y corrientes–, y es aceptada tal cual por responder a un principio supuestamente democrático de elección de representantes, algo que dista mucho de su real concepto, como dice Grümer, “*La violencia es constitutiva de la práctica política, porque es fundadora de la juridicidad estatal*”. (Grümer, 1997).

Flores Galindo, en su ensayo *La tradición autoritaria: Violencia y democracia en el Perú*, hace un análisis la crisis de valores que el país vive, especialmente haciendo un recorrido histórico de cómo se ha marcado la violencia en nuestro diario quehacer. Así recogemos lo dicho por este autor: “A lo largo del Virreinato, en las ciudades y pueblos, las panaderías, anexas y casi confundidas con la vivienda del administrador o propietario, eran centros laborales, pero también lugares de reclusión en los que el ritmo de la jornada estaba impuesto por las cadenas y el látigo. Sustituían a las cárceles. El castigo no disponía de un espacio propio. La violencia física invadía las calles, plazas y viviendas: todo el mundo cotidiano. La República no abolió estos procedimientos” (Flores, 1999).

En este contexto por política o político se entiende todo lo que tenga que ver con las actividades e instituciones que regulan y determinan la distribución del poder, la autoridad y los recursos públicos en una cierta comunidad. La violencia política suele ser la expresión más intensa de algún conflicto social, particularmente de aquellos conflictos vinculados a necesidades, valores o intereses que resultan primordiales para los actores implicados (Garavito, 2016).

### **2.2.2.4 Violencia Religiosa**

La religión es, y ha sido por siglos, un elemento importante que influyó y aún lo hace, en el comportamiento de las diferentes culturas, ya sea desde un aspecto radical hasta otros más permisivos, hoy en día, las religiones son tan variadas como intereses tienen los seres humanos, y por lo tanto, genera evidentes efectos sobre distintos aspectos del





comportamiento como lo pueden ser la forma en que se siguen las normas, patrones perceptivos, valores básicos, necesidades, motivaciones de logro, fórmulas de resolución de conflictos con otros colectivos sociales, entre otros aspectos sociales de convivencia común.

Bajo esa perspectiva, se hace evidente que las sociedades necesitan de un elemento externo sobre el cual puedan apoyarse para justificar sus actos, no sólo ante ellos mismos, sino también ante el resto de la sociedad, ya sea de una forma implícita o explícita. Así, las personas necesitan estrategias para justificar y legitimar ciertos eventos sociales, sus propios pensamientos, sentimientos y conductas, comportamientos agresivos o discriminatorios, su estatus o posición e incluso las condiciones sociales imperantes.

Es como manifiesta Sen (2006) “La creciente propensión a clasificar a los pueblos del mundo según su religión también tiende a hacer que la respuesta occidental al conflicto y al terrorismo globales, sea particularmente torpe”, por tanto, resulta válido preguntarse, ¿hasta qué punto la religión debe influir en el comportamiento humano?, ¿es lícito que se recurra a los valores planteados por una sociedad marcadamente patriarcal y machista?, nos queda aún como tarea social reflexionar sobre este aspecto.

#### **2.2.2.5 Violencia Familiar o Doméstica**

La Organización Mundial de la Salud (O.M.S., 2002) define la Violencia como: “El uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte.” La OMS incluye la intencionalidad de producir daño en la comisión de estos actos.

**Violencia familiar:** Se define como los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres y ancianos (MIMP, 2016, p. 47).

**Violencia en la pareja:** Se define como aquellas agresiones que se producen en el ámbito privado en el que el agresor, generalmente varón, tiene una relación de pareja con la víctima. Dos elementos deben tenerse en cuenta en la definición: la reiteración o habitualidad de los actos violentos y la situación de dominio del agresor que utiliza la violencia para el sometimiento y control de la víctima.



Este término con frecuencia se iguala en la literatura a violencia doméstica (VD) y a violencia conyugal. La VD es considerada un problema de salud pública de primer orden por organizaciones internacionales y gobiernos. La O.N.U. en 1995 establece entre sus objetivos estratégicos la lucha contra la violencia contra las mujeres. La O.M.S., en 1998, declaró a la violencia doméstica como una prioridad internacional para los servicios de salud (Ministerio de Sanidad y Consumo, 2003).

### **2.2.3 Teorías y modelos explicativos de la violencia**

#### **2.2.3.1 Teorías instintivas**

La teoría referente a la violencia, tal vez la más antigua, es la que tiene una visión de que dicho comportamiento es un producto directo del instinto o de factores biológicos, y por tanto forma parte inevitable de la naturaleza humana. (Toldos, 2013, p.31). Ciñéndonos a esta teoría, podríamos decir que la violencia sucede porque los seres humanos estaríamos 'programados' por nuestra constitución genética o biológica para ejercer violencia y, por tanto, un aspecto difícil de eliminar.

Freud, desde una aproximación psicoanalítica, considera la violencia como un elemento básico que impulsa una fuerza global, instintiva, urgente, presente en toda actividad humana y básicamente, inevitable. Para dicho autor, desde su teoría del psicoanálisis, considera que en el comportamiento del ser humano existen dos fuerzas internas claramente definidas, una fuerza interna llamada *Eros*, o instinto de vida, cuya energía (conocida como libido) está dirigida directamente hacia el desarrollo, preservación y reproducción de la vida, describe la violencia como una reacción al bloqueo de esos impulsos libidinales. Tras los eventos ocurridos durante la primera guerra mundial, propone la existencia de un segundo instinto, *Thanatos*, o instinto de muerte, cuya energía está dirigida hacia la destrucción y terminación de la vida. Así, de acuerdo con la teoría psicoanalítica de Freud (1950), se asume que los seres humanos están universalmente dotados por las fuerzas internas oponentes del *Eros* y del *Thanatos*, y que ambas fuerzas están basadas biológicamente y requieren expresión. (Citado en Toldos, 2002, p.32).

#### **2.2.3.2 Teoría de la Frustración-Agresión**

Los estudios clásicos de la Universidad de Yale en 1938 realizados por Dollard, Miller y colaboradores mostraron la primera explicación de las causas de la violencia en la que se dio preeminencia al aprendizaje, que hasta ese momento muchos investigadores



psicólogos consideraron la violencia como un aspecto inherente al ser humano. Afirmaron que cualquier acción agresiva puede ser atribuida en última instancia a una frustración previa. Esto se explicaría porque un estado de frustración suele tener como efecto la aparición de un proceso de cólera en el individuo, que cuando alcanza un grado determinado, podría producir algún tipo de agresión: directa o verbal.

La idea de que los seres humanos están motivados a comportarse violentamente, no por instintos sino *por impulsos internos instigados por estímulos externos*, como las experiencias de la frustración, podría proporcionar una base para el control del comportamiento violento. La hipótesis de la frustración-agresión no fue adecuada para explicar todo el fenómeno de la violencia (Citado en Toldos, 2002, p. 34).

### **2.2.3.3 Teoría del Aprendizaje Social**

Esta teoría se basa en que hay tipos de aprendizaje donde el refuerzo directo no es el principal mecanismo de enseñanza, sino que el elemento social puede dar lugar al desarrollo de un nuevo aprendizaje entre los individuos. Según esta teoría la violencia es un comportamiento social específico, que se adquiere y mantiene de la misma manera de otras formas de comportamiento social y que se desarrolla a través del proceso de aprendizaje.

De acuerdo a esta teoría del aprendizaje, el comportamiento violento del ser humano se adquiere por: 1. *Factores biológicos*, cualquier actividad motora, en una acción violenta, depende de mecanismos básicos neuropsicológicos. Es decir, el sistema nervioso es necesario para la producción de alguna acción, incluida la violenta, aunque la influencia de estas estructuras es, sin embargo, limitada; 2. *La experiencia directa*, los individuos pueden adquirir una amplia variedad de respuestas violentas, es a través de la recompensa directa de dicho comportamiento violento, recibiendo refuerzos o castigos por su conducta; y, 3. *Aprendizaje observacional*, Bandura (1973, 1983) sugiere que el aprendizaje observacional es incluso más influyente. Existen varias fuentes de modelamiento de la conducta violenta; a. las influencias familiares; b. Las influencias subculturales o imitación del grupo de iguales; y c. el modelamiento simbólico donde destaca la influencia de la televisión y otros medios de comunicación (Citado en Toldos, 2002, p. 38).



#### **2.2.3.4 El Modelo Ecológico**

La perspectiva ecológica surge como un intento por integrar tres niveles de análisis teórico: el individuo, el nivel socio-psicológico y el nivel sociocultural. En este análisis se contempla la relación entre el organismo y el ambiente, la interacción de sistemas solapados en los cuales los seres humanos se desarrollan y la calidad del ambiente. Es decir, la persona en desarrollo es una entidad creciente y dinámica que poco a poco va reestructurando el medio en que vive, ambiente que incluye entornos más amplios y sus respectivas influencias e interconexiones, siendo el lugar donde las personas pueden fácilmente interactuar cara a cara.

En resumen, desde esta aproximación teórica se defiende un pensamiento topológico, según el cual, el ambiente ecológico está conformado por un encadenamiento de disposiciones concéntricas, en la que cada una está contenida en la siguiente. Se describen varios sistemas, en los cuales las unidades más pequeñas están relacionadas, influyendo unos sistemas sobre otros. (Toldos, 2002, p.51).

#### **2.2.3.5 Modelos Socio-cognitivos**

Los modelos socio-cognitivos han puesto el foco de atención en los *factores cognitivos* que pueden ayudar a explicar la adquisición, mantenimiento, cambios en el desarrollo, y control o prevención de la violencia. Se ha centrado principalmente en las siguientes tareas: 1) identificar los mediadores internos de la violencia; 2) explicar cómo los procesos cognitivos mediacionales pueden servir para regular las respuestas agresivas; 3) demostrar cómo el desarrollo y las diferencias individuales en la respuesta agresiva, en una situación social dada, pueden estar relacionadas con modelos particulares de pensamiento y habilidades; y 4) demostrar cómo modelos particulares de mediación o pensamiento pueden llevar a una relativa consistencia a través de las situaciones y estabilidad a través del tiempo en el comportamiento agresivo de un individuo.

### **2.2.4 Violencia de Género: Marco Jurídico**

#### **2.2.4.1 Internacional**

Para tratar de describir el problema de la violencia de género es necesario tomar como reseña principal la Declaración Universal de los Derechos Humanos, puesto que en ella se basa la diferente normativa internacional vinculante, de la que se dará cuenta más adelante y hace referencia a los derechos humanos en todo el mundo, con el fin de garantizar que todas las personas puedan gozar de los mismos. Esta declaración pone de



manifiesto la necesidad de que todos los pueblos e instituciones se comprometan en transmitir el respeto a los derechos y libertades a través de la educación. Hablamos de derechos y libertades fundamentales, ligados a todos los seres humanos sin excepción, y que también sin excepción, deben ser aplicados de forma igualitaria, sin tener en cuenta el origen, la nacionalidad, el idioma, la religión, el color de la piel o el género. El grupo de expertos de violencia sobre la Mujer de Naciones Unidas, señala que cualquier ser humano puede ser objeto de violencia por parte de otro.

No obstante, el progreso ha sido lento. A pesar de que en la Asamblea General de Naciones Unidas (1979) se ratifica la «Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres», no se trata específicamente el problema de la violencia de género. Es en 1980 cuando surge la preocupación por la situación de este tipo de violencia en la «Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas», en la que se adoptó la Resolución «La mujer maltratada y la violencia en la familia». Pero es realmente en 1985, cuando comienza a ponerse de manifiesto una preocupación más tangible sobre la violencia contra las mujeres. (CLADEM-Perú, 2007)

La OMS asegura que no existe investigación suficiente sobre la desigualdad y la salud de las mujeres, y que no hay datos fiables sobre la dimensión de este problema, lo que se convierte en un gran obstáculo para su prevención, de modo que no es posible desarrollar nuevas formas de abordar la violencia si no buscamos en su raíz. Este tipo de impedimentos fueron los que motivaron el Estudio multipaís realizado por la OMS (2003) sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer, en el que se pone de manifiesto que este tipo de violencia supone consecuencias muy graves para la salud y los derechos humanos. Es un problema social que no conoce límites culturales, sociales y que afecta a millones de mujeres en todo el mundo. Esta violencia es una de las causas y consecuencias de la situación de desigualdad que sufren las mujeres.

### **De Carácter vinculante**

**Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:** Ambos son tratados internacionales multilaterales que reconocen derechos humanos. El primero reconoce los derechos civiles y políticos, mientras que el segundo reconoce derechos económicos, sociales y culturales. Se adoptaron por separado en virtud a una decisión de orden política. Sin embargo, tanto



los derechos civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales tienen un carácter de indivisible e interdependiente, por lo cual no existe jerarquía entre ellos.

Estos tratados contienen derechos humanos de carácter general aplicables a todos los seres humanos. En tal virtud, también son aplicables a las personas que sufren violencia basada en género (cuando se vulnera la integridad física, la vida, la salud, entre otros) (MIMP, 2016, p. 52).

**Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW (por sus siglas en inglés):** Define la discriminación contra la mujer sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o cualquier otra esfera y especifica que cada Estado debe tomar medidas legislativas y administrativas necesarias para prevenir, investigar y castigar la discriminación hacia las mujeres.

La Convención no hace referencia explícita en su texto a la violencia contra la mujer, aunque en el artículo 6° aborda de manera puntual lo referente a la adopción de medidas para suprimir la problemática de trata de mujeres. En ese contexto, se remarca que el Comité ha dejado en claro que la definición de discriminación contra la mujer incluye la violencia dirigida contra la mujer.

El Comité, órgano establecido para supervisar la aplicación de este instrumento internacional, en el marco a lo dispuesto en el artículo 21° de la CEDAW, puede hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados Partes (MIMP, 2016, p. 53).

Así, la Recomendación General N° 12 “La violencia contra la mujer”, recomienda a los Estados que incluyan en sus informes periódicos, información sobre la legislación vigente para proteger a la mujer de la frecuencia de cualquier tipo de violencia en la vida cotidiana (la violencia sexual, malos tratos en el ámbito familiar, acoso sexual, etc.)

#### **De carácter no vinculante**

**Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer:** Uno de las contribuciones más significativas de esta Declaración, es que suministra una definición de violencia contra las mujeres, colmando así el vacío dejado por los documentos generales de derechos humanos y por la CEDAW.



Esta Declaración señala que por “violencia contra la mujer” se entiende “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (MIMP, 2016, p. 57).

La Declaración reconoce el sustrato cultural de la violencia contra la mujer al señalar que “constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”, y pone de relieve los distintos escenarios de la violencia contra la mujer: violencia en la familia, violencia en la comunidad y violencia cometida o tolerada por el Estado.

**Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos “Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género”:**

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señala que las distintas entidades de las Naciones Unidas han integrado las cuestiones de la orientación sexual y la identidad de género en su labor (Consejo 67 de DDHH 2011a), y en junio de 2011, con la aprobación de la resolución 17/19 (Consejo de DDHH 2011b), el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresó formalmente su "grave preocupación" por los actos de violencia y discriminación que sufren las personas por su orientación sexual y su identidad de género (MIMP, 2016, p. 60).

El informe del Alto Comisionado, luego de recordar que la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos se rige por los principios de universalidad y no discriminación, y de aclarar que los motivos específicos de discriminación mencionados en los tratados internacionales de derechos humanos no son exhaustivos y que incluyen la discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad, estado de salud u otros (Consejo de DDHH, 2011, a:8) señala que las diversas manifestaciones de violencia homofóbica y transfóbica constituyen una forma de violencia basada en género. (Asamblea General de la ONU, 2011)

#### **2.2.4.2 Nacional**

##### **Constitución Política del Perú** (Congreso de la República, 2013)

Reconoce como derechos fundamentales: (MIMP, 2018)





Derecho a la vida, identidad, integridad moral, psíquica y física y al libre desarrollo y bienestar (Artículo 2.1)

Derecho a la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole (Artículo 2.2)

Derecho a la libertad y seguridad personales (Artículo 2.24.b) y,

Derecho a no ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos crueles inhumanos o humillantes (Artículo 2.24.h).

La prohibición de discriminación por razón de sexo está explícitamente prevista en la norma constitucional, con lo cual se reconoce que la sola condición de mujer suele generar discriminación, y en ese sentido se acercaría a la definición de discriminación prevista en la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer-CEDAW.

Cabe señalar también que el término “género” fue incluido en la Constitución el año 2002 para establecer la representación obligatoria de mujeres en los Consejos Regionales y Municipales.

### **La Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar**

El antecedente inmediato a esta nueva normativa era la Ley N° 26260 – Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, que data de 1993 y que luego de múltiples modificaciones fue sistematizada en un texto único ordenado aprobado en el año 1997 (D.S. N° 006-97-JUS). Sin embargo, conforme a la Segunda Disposición Derogatoria de la Ley N° 30364, se estipuló que se derogue la mencionada Ley.

La Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar fue promulgada el 23 de noviembre de 2015, y entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano (24 de noviembre de 2015).

La nueva normatividad, a diferencia de la anterior, contiene seis principios rectores (de igualdad y no discriminación, del interés superior del niño y niña, de la debida diligencia, de intervención inmediata y oportuna, de sencillez y oralidad, y de razonabilidad y proporcionalidad) que son principios transversales a todo el cuerpo legal





de la Ley, así como principios que deben guiarse el accionar de los agentes estatales comprendidos en la protección de la violencia basada en género.

### **Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual**

La Ley N° 27942 sanciona el hostigamiento sexual producido en el marco de las relaciones de autoridad o dependencia y también cuando se presenta entre personas entre quienes no media ninguna relación de jerarquía.

Según esta Ley, el hostigamiento sexual incluye la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual o sexista no deseada o rechazada, realizada por una o más personas que se aprovechan de una posición de autoridad o jerarquía o cualquier otra situación ventajosa o aún con prescindencia de tal jerarquía.

Se observa que tal definición considera que este tipo de violencia puede tener carácter sexista, es decir, un componente ideológico fundado en el sistema de género, donde las mujeres y los hombres tienen atributos, roles y espacios propios y donde las primeras se encuentran subordinadas a los segundos. En ese sentido, esta Ley contempla un tipo de violencia que podría tener su base en la discriminación de género y, por lo tanto, se dirige principalmente contra las mujeres.

### **La Ley N° 30314 – Ley para Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en Espacios Públicos**

Esta ley fue aprobada el 26 de marzo de 2015 y establece que el acoso sexual “es la conducta física o verbal de naturaleza o connotación sexual realizada por una o más personas en contra de otra u otras, quienes no desean o rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, sus derechos fundamentales como la libertad, la integridad y el libre tránsito, creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en los espacios públicos”.

La norma establece cuáles son las conductas bajo las que se puede manifestar este tipo de acoso sexual y precisa las competencias de los gobiernos regionales, provinciales y locales en la prevención y sanción del acoso sexual, así como las obligaciones de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio del Interior para atender a este problema, indicando las medidas concretas que deben ponerse en marcha.



### **Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**

Establece la equidad de género como uno de los principios que impulsan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Con tal principio se promueve el destierro de prácticas, concepciones y lenguajes que justifiquen la superioridad de alguno de los sexos, así como todo tipo de discriminación y exclusión sexual o social. Otro principio es la prevalencia de los derechos humanos, en su concepción integral, resaltando los derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida (Artículo 3°).

El principio de equidad de género así explicitado, da cuenta de la comprensión del sistema de género como el conjunto de prácticas, normas, instituciones, discursos que imponen una relación jerárquica entre mujeres y hombres; es decir, esta Ley sí parte de una noción clara del género como sistema que causa la desigualdad y discriminación de las mujeres.

### **El Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento entre las que se encuentra la “*Igualdad de hombres y mujeres*”. En esta materia, la norma dispone la implementación de políticas dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado. Respecto de la violencia, el Decreto Supremo obliga al Estado a impulsar en la sociedad la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.

Igual que la Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, esta norma tiene como objetivo impulsar la igualdad y desterrar la discriminación de las mujeres, reconociendo expresamente que la violencia familiar y sexual tiene su origen en valores, prácticas y comportamientos discriminatorios.

### **El Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP**

La Política Nacional de Igualdad de Género aborda la discriminación estructural contra las mujeres como un problema central en el país, creando desigualdad, restringiendo el ejercicio de los derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo de las mujeres; reproduciéndose socialmente y transmitiéndose de generación en generación a lo largo de la historia del país.



La Política Nacional de Igualdad de Género, según la Recomendación General N° 28 del Comité CEDAW (2010), concibe el término *género* como las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre, así como al significado social y cultural que la sociedad imputa a esas diferencias biológicas, circunstancia que da lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres en las que se distribuyen facultades y derechos en favor del hombre y en detrimento de la mujer.

La Política General de Gobierno al 2021, establece en su lineamiento 4.6, la promoción de la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia. Sin embargo, dada la extensión del problema público descrito, la Política Nacional de Igualdad de Género plantea un horizonte temporal que trasciende el período del gobierno actual — incluso el Bicentenario de nuestra Independencia— y se programa al 2030, en concordancia con la Pre-Imagen de Futuro del Perú al 2030 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (Diario Oficial El Peruano, 2019)

## **2.2.5 Violencia de Género**

### **2.2.5.1 Concepto de Género**

Según la Organización Mundial de la Salud, el género se refiere a las características de las mujeres y los hombres definidas por la sociedad, como las normas, los roles y las relaciones que existen entre ellos (O.M.S., 2002). Lo que se espera de uno y otro género varía de una cultura a otra y puede cambiar con el tiempo.

También es importante reconocer las identidades que no encajan en las categorías binarias de sexo masculino y sexo femenino. Las normas, las relaciones y los roles vinculados con el género también influyen en los resultados de salud de las personas transexuales o intersexuales.

Si bien la mayoría de las personas nacen de sexo masculino o femenino (sexo biológico), se les enseñan los comportamientos apropiados para varones y mujeres (normas de género), en especial cómo deben interactuar con otros miembros del mismo sexo o del sexo opuesto en los hogares, las comunidades y los lugares de trabajo (relaciones entre los géneros), y qué funciones o responsabilidades deben asumir en la sociedad (roles de género).



Los ingresos, la educación, la edad, el origen étnico, la orientación sexual y el lugar de residencia son importantes determinantes de la salud. Cuando se interrelacionan con la desigualdad de género, estos factores pueden agravar la discriminación, los riesgos sanitarios y la falta de acceso a los recursos necesarios para tener resultados en materia de salud (O.M.S, 2015).

El concepto de género es una construcción cultural diferente al concepto de sexo que se refiere a las características biológicas de mujeres y hombres. El concepto de género “alude a los distintos roles, responsabilidad y atributos que se asignan a hombres y mujeres en la sociedad como producto de una construcción socio cultural respecto de su sexo biológico”. Es decir, este concepto nos ayuda a entender que lo que creemos características naturales de hombres y mujeres no se derivan del sexo de las personas, sino que son construidas a través de las relaciones sociales y las imposiciones culturales (MIMP, 2012).

Las teóricas feministas argumentan que el género es una manera de interpretación social del sexo e incluso, que es una construcción social en la que se asignan roles a cada sexo; una construcción que de una u otra forma conlleva un tipo de determinismo social en el cual se limita la posibilidad de acción y cambio e incluso de supremacía de un sexo sobre el otro.

En tal sentido, uno de los conceptos de ‘género’ del feminismo postmoderno es:

El género es una complejidad cuya totalidad se posterga de manera permanente, nunca aparece completa en una determinada coyuntura en el tiempo. Así, una coalición abierta crea identidades que alternadamente se instauren y se abandonen en función de los objetivos del momento; se tratará de un conjunto abierto que permita múltiples coincidencias y discrepancias sin obediencia a un *telos* normativo de definición cerrada. (Butler, 2007)

Para efectos de la presente investigación, el término género es concebido según el Decreto Supremo 008-2019-MIMP, que textualmente dice lo siguiente:

Son las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre, así como al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas, situación que da lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres en las que se distribuyen facultades y



derechos en favor del hombre y en menoscabo de la mujer (Recomendación General N° 24 del Comité CEDAW) (Diario Oficial El Peruano, 2019) .

### **2.2.5.2 Identidad de Género: Masculino y Femenino**

Las creencias culturales sobre el género son, básicamente, datos impulsados por las observaciones de las personas sobre las actividades de las mujeres y los hombres en su sociedad. Debido a que la división del trabajo prevaleciente determina estas actividades, las creencias culturales sobre los atributos de los sexos generalmente se derivan de la división del trabajo, y estas creencias culturales, a su vez, afectan la socialización que reciben los niños y las niñas.

Dirigir el partido entre la división del trabajo y las creencias de género es un principio importante del juicio humano, conocido como inferencia corresponsal, o la creencia de que el comportamiento externo de los demás se corresponde con sus características internas (Wood & Eagly, 2012).

Como resultado de la existencia de estas prescripciones, los individuos, desde el nacimiento, irán adquiriendo las características, actitudes y comportamientos que son considerados apropiados para su sexo. Simultáneamente, desarrollan su autoimagen, y su identificación de rol de género masculino o femenino, que utilizan para realizar evaluaciones y dirigir tanto su comportamiento como el de los demás. Así, la identidad de género, y los roles a ella asociados, se convierten en el principal foco de interés de las investigaciones psicosociales sobre el género.

En el sistema de género, como refiere Lagarde, los hombres y las mujeres son sujetos históricos a los que se les ha asignado características a partir de sus cuerpos sexuados y que “deben” realizar actividades propias de su género. Se trata de mandatos muy poderosos. El sistema de identidades genéricas funciona como un sistema binario, cerrado, antagónico, donde cualquier cambio es vivido como transformación en el otro y como pérdida, sea de masculinidad, sea de femineidad (Lagarde, 1996).

Pierre Bourdieu señala que la relación social de dominio masculino se constituye a través del principio de división fundamental entre lo activo (masculino) y lo pasivo (femenino). Pero en este ideal de masculinidad se encuentra el germen de su propia vulnerabilidad, pues las exigencias de la masculinidad son difíciles de alcanzar, de modo que, si no las consiguen encarnar, se genera una gran angustia, pues ello puede ser interpretado como ambigüedad de si se es o no un hombre (Bourdieu., 2000).



La identidad de género es aún mucho más compleja que lo ya descrito, porque existe una gama de identidades que se van afianzando a lo largo de nuestros días en que científicos y teóricos de diversas especialidades nos van reportando. Álvarez (2016) en su investigación, hace una referencia clara a este aspecto:

Las identidades de género son diversas y no necesariamente corresponden al sexo con el que una persona nace. Existe, por lo tanto, una feminidad y una masculinidad hegemónicas que se imponen como modelos dominantes; pero existe una variedad de formas de construir y experimentar el género en un cuerpo que puede ser de hombre o de mujer. La identidad es lo que permite a cada grupo, comunidad o persona distinguirse de los demás, así como asimilarse y tomar distancia entre el yo, el nosotros(as) y los otros(as); se construye a través de procesos subjetivos que se interiorizan y que poseen un significado para la persona que forma parte de un grupo, pero también exhibe un componente objetivo que resulta de una identificación atribuida por los otros. (Álvarez., 2016)

Por otro lado, esta misma autora nos muestra que la identidad femenina que actualmente es aceptada por una sociedad, considera negativos ciertos comportamientos que son asociados con las identidades de género relacionadas con el cuerpo físico, más su vínculo es simbólico en la medida que sus expresiones se hacen a través de imágenes mentales, como suelen ser las representaciones culturales que forman parte de ese mundo simbólico y de la ideología que prima en una sociedad.

### **2.2.5.3 Concepto de Violencia de Género**

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará, 1994) reconoce que esta violencia es “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”; y la define como “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (artículo 1).

Esta definición abarca una amplia gama de actos dañinos dirigidos a las mujeres y utiliza el término “basada en género” para enfatizar que gran parte de esta violencia tiene sus orígenes en un orden social que discrimina a las mujeres por el hecho de ser mujeres y desvaloriza lo femenino, construyendo desigualdades sociales entre hombres y mujeres (MIMP, 2016).



La violencia basada en género, es decir, aquella dirigida a asegurar la vigencia del sistema de género que dispone que en las relaciones de poder el dominio quede establecido en el campo masculino y la subordinación en el femenino, no tiene una denominación inequívoca.

La ventaja del término “violencia de género” o más explícito aún, “violencia basada en género” es que pone en evidencia una violencia fundada en la ideología que sustenta el sistema de género, que claramente otorga preeminencia a lo masculino sobre lo femenino. La violencia basada en género debe entenderse entonces como aquella violencia que refuerza e impone los postulados de este sistema de género.

El reconocimiento de la violencia basada en género permite entonces enfrentar la violencia que está a la base de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres, así como de quienes cuestionan el sistema de género, en donde las mujeres llevan la peor parte y abre posibilidades para una intervención que busque cambiar radicalmente esta situación, lo cual implica actuar tanto con las víctimas como con los perpetradores. Esta denominación permite además incluir aquella violencia que se dirige a quienes no acatan el imperativo sociocultural del sistema binario de género y la práctica sexual de la heterosexualidad (la violencia por prejuicio).

La violencia de género es un tipo de conducta que presenta una serie de características diferenciales que la hacen distinta al resto de las agresiones: se activa por causas injustificadas o nimias y tiene por objetivo dejar de manifiesto quién tiene la autoridad en la relación. No se pretende inicialmente herir, sino dominar, de ahí el hecho de que el agresor no suele huir, sino que prefiere dejar clara la autoría. La finalidad de esta conducta es aleccionar introduciendo el miedo y el terror, haciendo así más efectivas futuras amenazas (Lorente-Acosta, 2003).

La posibilidad de destruir a alguien solo con palabras, miradas e insinuaciones es lo que se llama “violencia perversa” o “acoso moral”, fenómeno universal del cual no está exenta nuestra sociedad (Hernández I. , 2014).

Para efectos de la presente investigación, se considera que violencia de género, al concepto del Decreto Supremo 008-2019-MIMP, que textualmente dice lo siguiente:

Cualquier acción o conducta, basada en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (raza, clase, identidad sexual, edad, pertenencia étnica, entre otras), que cause muerte, daño o



sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Ocurre en un contexto de discriminación sistemática contra la mujer y contra aquellos que confrontan el sistema de género, sea al interior de las familias o fuera de ellas, al margen de su sexo, que no se refiere a casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia. (Diario Oficial El Peruano, 2019)

### **2.2.6 Ámbitos de la Violencia de Género**

Los ámbitos en los que se ejerce la violencia son distintos, sin embargo, aquellos referidos especialmente a la violencia de género son, según EMAKUNDE, el Instituto Vasco de la Mujer, los siguientes: (Instituto Vasco de la Mujer, 2015)

#### **2.2.6.1 Pareja o Ex pareja**

Incluye, entre otras, la violencia física, psicológica, sexual, económica o social, perpetrada contra una mujer por parte de quien es o ha sido su pareja, o con quien la mujer tiene o ha tenido una relación de afectividad similar.

#### **2.2.6.2 Familia**

Incluye, entre otras, la violencia física, psicológica, sexual o económica, ejercida contra una mujer por un integrante de la unidad convivencial o del grupo familiar no incluido en el apartado anterior, haya o no convivencia, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra.

Para la legislación peruana, la violencia que sucede dentro de una familia y que compromete a uno o más integrantes de la misma se denomina *violencia doméstica* o *violencia familiar*, del mismo modo que en otros lugares.

#### **2.2.6.3 Centro de Trabajo o de Estudios**

Incluye, entre otras, la violencia física, psicológica o sexual, ejercida contra una mujer en el entorno laboral o docente, que se manifiesta en forma de acoso sexual o por razón de sexo. La violencia en estos ámbitos puede ejercerse en horario laboral y escolar, o fuera de éstos, y tanto dentro como fuera del centro de trabajo o formación.

Actualmente se habla de *mobbing*, para hacer referencia a la violencia ejercida en un centro laboral; este vocablo anglosajón es traducido al español como «acoso moral» o «abuso emocional». Se define como la intimidación dirigida hacia una persona (hombre o mujer), por parte de otra o un grupo de personas, con el fin de destruirle personal o profesionalmente, dándose en el entorno laboral. Cuando la víctima es acosada en el





trabajo, el abuso emocional que se da se lleva a cabo mediante humillaciones, aislamiento, desprestigio o insinuaciones, con el objetivo último de culpar a la persona acosada acerca de unos hechos determinados.

Por otro lado, cuando se trata de jóvenes o adolescentes, se suele utilizar el término *Bullying*, aunque no sólo es aplicado a ellos, sino también entre adultos. Es un término que deriva de la lengua inglesa, concretamente de la palabra *bully*, que significa «matón». De este modo, se entiende el término *bullying* como intimidación, la traducción de este vocablo al español puede definirse como «acoso escolar» o «maltrato entre iguales», siendo descrito como un comportamiento ofensivo, propiciando maltrato físico, psicológico y verbal que se lleva a cabo entre compañeros de la misma edad o similar. Se caracteriza por la intimidación, hostigamiento, coacción o abuso que realiza un alumno contra otro en situación de indefensión, convirtiéndolo en su víctima mediante continuos ataques intimidatorios (Molina del Peral & Vecina, 2015).

#### **2.2.6.4 Comunidad**

Incluye, entre otras, la violencia física, sexual o psicológica que se ejerce contra las mujeres en el ámbito de las relaciones sociales aprovechándose de una posición de poder o superioridad, tales como las agresiones y abusos sexuales; el acoso sexual; el acoso por razón de sexo; la trata de mujeres y niñas; los matrimonios forzados; o la violencia contra la salud de las mujeres y sus derechos reproductivos y sexuales (como por ejemplo, los abortos selectivos de fetos de sexo femenino, las esterilizaciones forzadas y la mutilación genital femenina).

#### **2.2.6.5 Instituciones**

Son las acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios y funcionarias, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública o privada, que tengan como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en la Ley para asegurarles una vida libre de violencia.

### **2.2.7 Tipos de Violencia de Género**

#### **2.2.7.1 Violencia Física**

La violencia física es “la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las



necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación” (artículo 8, Ley 30364, inciso a). Este tipo de violencia es la más denunciada, precisamente por ser la más visible (MIMP, 2018).

La violencia física incluye acciones que generan lesiones como por ejemplo empujar, golpear, lanzar objetos, etc.; aquellas que produzcan o puedan producir lesiones graves e incluso la muerte de la mujer, pasando por las lesiones que conlleven un tratamiento médicoquirúrgico o lesiones sin ingreso clínico (Instituto Vasco de la Mujer, 2015).

### **2.2.7.2 Violencia Psicológica**

Es definida en la Ley N° 30364 como “la acción o conducta tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos”.

Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo, (artículo 8, Ley 30364, inciso b) (MIMP, 2018).

No es fácil detectarla puesto que puede estar enmascarada en forma de protección o manifestaciones de amor; conductas apenas perceptibles por la mujer puesto que están cubiertas de afecto (especialmente en los primeros momentos de la relación) por ejemplo: los celos, el control sobre amistades, ropa, horarios, etc.); este tipo de conductas abusivas que ejercen sobre la víctima causan un efecto de bloqueo, paralizando a la mujer y pensando que es mucho mejor hacer las cosas «como él dice».

En una segunda fase, surgirán otras conductas más dañinas como minusvalorar a la mujer, despreciarla, burlarse de ella (tanto en público como en privado); se trata de una forma de maltrato difícil de detectar por otras personas, y por ese motivo a veces no es fácil demostrarlo. El maltrato psicológico será la antesala de la violencia física y cuando el límite del respeto por la pareja se ha traspasado es más frecuente la agresión física (Blázquez, Moreno & García-Báamonde, 2010).

Según Alberdi y Matas la violencia psicológica abarca los insultos, los desprecios, la adjudicación estereotipada de tareas serviles, la limitación a su capacidad de trabajar, o impedir que la mujer contacte con personas de su entorno. Dentro de este tipo de conductas encontramos también otras como poner en evidencia a la mujer delante de



terceras personas, reírse de ella, subestimarla, etc. son actitudes comunicativas hostiles (tanto a nivel verbal como no verbal) que se repiten con frecuencia: humillaciones, vejaciones, desvalorización, desprecio, amenazas, coacciones o insultos (Alberdi & Matas, 2002).

### **2.2.7.3 Violencia Sexual**

En la Ley 30364, artículo 8, inciso c. se señala que son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación (MIMP, 2018).

Por sus características, la violencia sexual se constituye en un verdadero indicador de las desigualdades de género en todos los ámbitos de la vida social, que limitan el ejercicio de derechos de las mujeres. La violencia sexual abarca una gran diversidad de situaciones contra la integridad sexual de la persona, que tienen como base la desigualdad de género, y en la cual intervienen además otros determinantes.

El que la violencia sexual haya sido reconocida como una vulneración de derechos humanos ha facilitado que el problema se vea como un asunto de interés público y de competencia del Estado, superando esquemas que la colocaban como un problema privado e individual.

A partir del 2018 se modifica la Ley N 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y se incorpora el Delito de Acoso Sexual, Chantaje Sexual y Difusión de Imágenes, Material audiovisual o Audios con contenido Sexual en el Código Penal de nuestro país (Diario Oficial El Peruano, 2018).

También se considera como violencia sexual, la prostitución forzada, la trata de personas con fines sexuales, la mutilación genital (infibulación), así como las revisiones forzadas para 'asegurar' la virginidad, el no embarazo y/o la fidelidad. A menudo dicha violencia no se percibe como tal dentro de la pareja ya que muchas mujeres no reconocen que la sexualidad forzada es una violación, por eso, aunque es una de las prácticas más habituales de la violencia contra las mujeres, es de las menos denunciadas por las mujeres de distintas culturas, países o continentes a nivel mundial. La violencia sexual masculina se apoya en las condiciones de ventaja que le ofrece el patriarcado y busca el



sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo (Instituto Vasco de la Mujer, 2015)

A continuación, se detalla la diferencia entre algunas de las modalidades:

- a. **Acoso sexual:** se trata de solicitar favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente o de prestación de servicios continuada o habitual, causando en la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante.

Este hecho puede producir una serie de cambios en el comportamiento laboral de la víctima tales como: evitar encontrarse a solas con el acosador, vestirse de una manera determinada, etc. además, en el ámbito laboral puede que la víctima sea despedida o que no se le ascienda o ser amenazada con este tipo de actos; y en caso de la relación docente estudiante, sucede de la misma manera, siendo amenazadas con ser desaprobadas en sus asignaturas, generando el ausentismo escolar e incluso el abandono de sus estudios por parte de las mujeres que sufren este tipo de violencia.

- b. **Abuso sexual:** se trata de la realización de conductas de contenido sexual sin hacer uso de la violencia o la intimidación. El código penal diferencia los abusos sin consentimiento y aquellos en los que existe engaño o prevalimiento<sup>3</sup> de quien ejerce poder sobre la mujer, ya sea su pareja, ex pareja, un compañero de trabajo o estudios, jefe o profesor.
- c. **Agresión sexual:** es una relación sexual no consentida, que se consigue por medio de violencia o intimidación. El caso más paradigmático es la violación en sus diferentes formas. En los casos de violación es muy frecuente que se produzca una doble victimización, al responsabilizar a las mujeres de la agresión sufrida.

Una nueva forma de violencia contra las mujeres, y algunas veces contra los hombres también, es el actualmente denominado *sexting*, un vocablo anglosajón que hace referencia al acoso sexual por medio de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Molina & Vecina lo definen de la siguiente manera: El envío de contenidos eróticos o pornográficos entre dispositivos móviles, en la mayoría de las ocasiones, aunque

---

<sup>3</sup> Prevalimiento, del verbo prevaler, de aplicación fundamental en la jurisprudencia, que se usa para designar un escenario en el cual el autor de un delito se aprovecha de una concreta y especial situación de superioridad, confianza, prestigio o potestad con respecto a la víctima para poder cometer con éxito el acto criminal.



también pueden utilizarse otras vías. Los contenidos de los que hablamos son fotos del cuerpo desnudo, o de partes del mismo. También las personas que llevan a cabo esta práctica pueden grabar vídeos de tipo sexual. Los propios protagonistas son los que los envían a otras personas, ya sean amigos, amantes, conocidos o parejas (Molina del Peral & Vecina, 2015).

#### **2.2.7.4 Violencia económica y patrimonial**

En nuestro país, la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, Ley N° 30364, publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 23 de noviembre de 2015, de manera muy similar a la legislación argentina no define a la violencia patrimonial ni económica, ni las distingue separadamente como otras legislaciones, solo establece los supuestos de violencia económica y patrimonial en forma conjunta; así observamos que en el artículo 8°, literal d), la regula de la siguiente manera: (Córdova, 2017)

Violencia económica o patrimonial es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de: 1. la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; 2. la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; 3. la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias; 4. la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo” (Diario Oficial El Peruano, 2015).

Es aquella violencia que comprende cualquier acción consistente en la privación intencionada y no justificada de recursos para el bienestar físico o psicológico de una mujer y, si procede, de sus hijas o hijos o de otras personas económicamente dependientes de ella, así como la limitación en la disposición de los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

El maltrato económico tiene que ver, más que con la falta de recursos económicos, con las prioridades de uso de los mismos. Este control se produce independientemente de que la mujer tenga trabajo remunerado o no (Instituto Vasco de la Mujer, 2015).



Esa acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, se da a través de:

- a. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes
- b. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales
- c. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias
- d. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Cuando el agresor controla todos los ingresos del hogar, independientemente de quien los haya adquirido, cuando manipula el dinero o solo se lo da a “cuenta gotas” a la víctima para el sostenimiento del hogar, cuando el agresor reclama constantemente en qué lo ha gastado y como lo ha gastado o le impide a la víctima tener un trabajo propio que pueda generarle sus ingresos, estamos frente a un tipo de violencia de género denominada: violencia económica. Asimismo, cuando el agresor esconde los objetos de valor de la víctima o los documentos personales o no le permite disponer de los bienes comunes, se configura la violencia patrimonial. En este tipo de violencia también observamos que el agresor utiliza diferentes estrategias para persuadir a la víctima de que le entregue el dinero producto de su trabajo y/o de que se lo de todo a él para controlarlo y administrarlo; también ocurre que si el agresor trabaja no le dice a la víctima a cuánto ascienden sus ingresos (Córdova, 2017).

#### **2.2.7.5 Violencia Simbólica**

La violencia simbólica es un concepto que nace por la década de los 70, dada por el sociólogo francés Pierre Bourdieu y que se mantiene vigente hoy en día por el impacto que genera la difusión de información por las nuevas tecnologías de la información.

Bourdieu en Fernández indica que “La violencia simbólica es esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas ‘expectativas colectivas’, en unas creencias socialmente inculcadas” (Fernández, 2005).

Es decir, la violencia simbólica es el sometimiento de unos sujetos respecto de otros, a través del proceso de socialización que permite naturalizar las relaciones de poder, las



que se convierten en incuestionables a partir de asimetrías entre las cuales se encuentran las basadas en el género.

Para comprender como funciona la reproducción de lo social, incluso de sus estructuras de dominación, Bourdieu se vale de la noción de *habitus* y con ella intenta dar cuenta del modo por el que los agentes sociales encuentran al mundo como evidente en sí mismo, y, con ello, co-constituyen la relación de dominación de la que son parte.

Es en este espacio en el que la violencia tiene un papel importante para el reforzamiento del orden de género establecido. La violencia simbólica es el eficaz mecanismo opresor mediante el cual el sistema de género es incorporado en las personas. Pero, además cabe señalar que la relación de dominación, afianzada a través de los siglos, ha sido posible gracias a un mecanismo de vigilancia y de control sobre cada género a un de que cada uno pueda guardar su rol tradicional: la violencia por prejuicios.

Intuitivamente sentimos que la violencia simbólica tiene que ver no tanto con las violencias reconocidas y ubicadas, sino que tiene un carácter transversal, refiriéndose a un 'algo' establecido, casi abstracto, algo que tenemos inconscientemente interiorizado e incorporado; algo que no se cuestiona porque no nos damos cuenta de ello. Por lo tanto, cuesta reconocerla en la vida cotidiana y en nuestros cuerpos (Palma, 2010).

La violencia simbólica funciona en la medida en que para su existencia y perduración cuenta con la anuencia, dice Bourdieu, de los agentes sociales. Para comprender este mecanismo, es necesario descartar la tradicional dicotomía entre coerción y autosometimiento, entre estructura y subjetividad, entre imposición exterior e impulso interior, entre conciencia verdadera y falsa. Y en esta tarea es ese concepto de *habitus* la bisagra que nos permite entender un proceso mucho más complejo que la pura coerción o el mero voluntarismo.

Esta violencia está interiorizada y naturalizada hasta el punto de que creemos que las cosas “siempre fueron así” y, por lo tanto, nuestros valores y lugares dentro de la sociedad serían no solo incuestionables, sino también inmutables. “El poder simbólico es en efecto este poder invisible que solo puede ejercerse con la complicidad de quienes no quieren saber que lo sufren o que incluso lo ejercen” (Bourdieu, 2001).

En los medios de comunicación, es violencia simbólica todo lo que refuerza los estereotipos, pues están poniendo a cada uno “en su sitio”, todo el que es capaz de estigmatizar es responsable del pensamiento segregacionista, todos los segregados son





“distintos a mí” y vistos como menos personas en el inconsciente. Cuanta menos persona se es, menos derechos y más susceptible se vuelve uno a los abusos en todas las esferas.

Pierre Bourdieu, en su teoría sobre “La dominación masculina”, muestra la diferencia entre los sexos cargada de presuposiciones que propenden a exaltar los aspectos masculinos en detrimento de los femeninos; los “usos legítimos del cuerpo” impuestos por la sociedad a fin de evitar que unos y otras adopten modos del masculino o del femenino responden a categorías creadas por la sociedad, donde la mujer “femenina” y el hombre “viril” constituyen los modelos a seguir, bajo amenaza de ser excluidos del entorno cuando no respondan a lo que el grupo espera de su actuar (Bourdieu., 2000).

Es decir, la naturalización de la construcción social arbitraria de lo biológico, relativa a la división de entre los sexos, de acuerdo con la visión androcéntrica de una determinada sociedad (López, 2015).

#### **a. Subalternancia de la mujer**

Beverly en la investigación de Cárcamo dice: “entre posiciones sociales y culturales fundamentalmente desiguales no hay posibilidades de “diálogos”; sólo hay una voz, la voz del amo (aunque diga que habla por otros)”. En esta misma investigación, Spivak, refiere que al establecer que todo sujeto subalterno no habla, existe una representación de este sujeto al interior de una relación de dominación en el que no puede nombrarse a sí mismo, pues no tiene “autoridad” enunciativa. Si dejara de ser subalterno, estaría iniciando un proceso de hegemonía a pesar de ser estimado como un “inferior” por los que “pueden” hablar –inferior en el sentido de ser considerado como un sujeto que no sabe o no conoce su propia situación y necesita de otros para hacerlo– (Citado en Cárcamo, 2017)

Spivak recuerda que, en las historias contadas desde las élites coloniales o de quienes buscan relatar la historia de las rebeliones de los marginados, el subalterno no tiene historia, más cuando este subalterno es “mujer”. El dominante niega el discurso del dominado, la igualdad está presupuestada.

La sumisión al silencio de los subalternos es naturalizada, el de las mujeres subalternas ni es tomado en cuenta, mostrando las posiciones clasistas y patriarcales de la sociedad desde la que se escribe la historia (Citado en Cárcamo, 2017).





En el caso de la mujer subalterna del tercer mundo, este acto de violencia reproduciría tanto la división internacional del trabajo, la reproducción de la división en la construcción de raza y, además, la división de género dentro de una sociedad patriarcal. El discurso del otro enfocada en la mujer subalterna reproduciría tanto el discurso capitalista, racista y patriarcal.

La “identidad” construida de esa mujer subalterna, por tanto, reproduce un sujeto que es, en sí, un imaginario social de lo que debe ser la mujer subalterna; en esa representación es imposible escuchar su voz. Ignorar esto habla de cuál es la política que sigue dicho discurso (Cárcamo, 2017).

El trato de parte de las mujeres hacia ellas mismas como “objetos estéticos”, tiene por propósito generar admiración y deseo para atraer la atención hacia todo lo relacionado con la belleza, la elegancia, la estética del cuerpo, la vestimenta, los ademanes, los que en conjunto naturalizan el división del trabajo doméstico, dejando a cargo de las mujeres todo lo concerniente con la estética, como la gestión de la imagen pública y las apariencias sociales de los integrantes de la unidad doméstica como los niños o niñas, e incluso los maridos, que encargan frecuentemente en ellas la elección de sus ropas, el preparado de sus maletas de viaje e igualmente mediante un proceso de elección de las prendas que serán utilizadas. Y en este mismo sentido, las mujeres asumen el cuidado cotidiano del hogar, de su decoración, la organización de recepciones, las invitaciones, con la finalidad de mantener las relaciones sociales y familiares.

Esa “gestión del capital simbólico” se traslada a las empresas o instituciones y lugares de trabajo al delegarles las actividades de recepción y acogida, estando asumidos como parte de los rituales domésticos a fin de mantener e incrementar el capital social de relaciones y el capital simbólico. Está demás decir que ello también requiere por parte de las mujeres “una atención extrema a la apariencia física y a las disposiciones a la seducción”, que son afines a los papeles asignados socialmente a las mujeres (López, 2015).

#### **b. Roles y Estereotipos de género**

A través de la creación de los roles y los estereotipos sociales surge paralelamente un tipo de violencia simbólica, cuando estos son usados para controlar, autorregular y coaccionar la conducta de las mujeres en los estereotipos femeninos. Los individuos asumen roles, estatus, obligaciones y poder deóntico, de acuerdo con lo dictaminado por las instituciones de la sociedad.



Marina Castañeda en su obra “El machismo invisible”, hace referencia a la construcción de la de la identidad, de los roles y estereotipos sociales, señalando, por ejemplo, que los hombres aprenden de modelos masculinos que tengan a mano, y que no necesariamente son familiares cercanos como el padre, el abuelo o un tío, sino que son el blanco perfecto de un mercado inmenso ideológico y publicitario que se desarrolla en su entorno y que les inculca formas de vivir, de pensar y de sentir supuestamente masculinas. Aprenden a ‘ser hombres’ –y las mujeres aprenden a ser mujeres- a través de sus interacciones familiares, culturales y sociales, y esto ocurre mucho antes de que tengan una edad en que la razón prime, por tanto, ambos, niños y niñas asimilan los roles prescritos por su sociedad, calzando adecuadamente con la teoría del aprendizaje social (Castañeda, 2007).

La colectividad determina no solo el comportamiento “correcto” dentro de una cultura, sino que se encarga de asignar los roles y determinar la identidad social de los individuos. Las personas desarrollan ideas sobre las conductas apropiadas para ambos sexos, al generalizarlas desde la información de modelos ejemplares específicos y un comportamiento delineado acorde con los modelos establecidos. La conducta y los roles de género, en la teoría social cognitiva, tienen tres modelos de influencia principal para explicar la forma en que la información es cognitivamente procesada: la imitación a través de modelos, la influencia de la experiencia representativa y la influencia a través de instrucción directa. El comportamiento relacionado con las conductas del género usualmente es sancionado socialmente en las diversas culturas. La valoración social y las reacciones del grupo se convierten en fuentes de información para la construcción de las conceptualizaciones de género.

La división entre los sexos, como lo manifiesta Bordieu (2000) es social y arbitrariamente construida, desde su estado objetivo presenta una normatividad y legitimidad del sistema de las estructuras cognitivas y sociales.

Buquet et.al. refiere que, mujeres y hombres somos iguales en tanto seres humanos, aunque diferentes como sexos, y que cuando se confunde la diferencia sexual con el género, se producen no sólo errores conceptuales como el de pensar que mujeres y hombres somos diferentes intelectualmente, sino que también se reproducen prácticas machistas terribles, mientras la desventaja sociopolítica y cultural entre mujeres y hombres se mantiene (Citado en Lamas, 2013).



La diferenciación de los seres humanos, a través de los roles de género, hace posible la creación de estereotipos que surgen en las relaciones intergrupales. Los estereotipos forman parte de un grupo de características y creencias compartidas por los miembros de una sociedad determinada.

Las personas crean ideas sobre las conductas convenientes para ambos sexos, al extenderlas desde la información de modelos específicos y un comportamiento considerado de acuerdo con los modelos establecidos.

El comportamiento relacionado con las conductas del género usualmente es sancionado socialmente en las diversas culturas. La valoración social y las reacciones del grupo se convierten en fuentes de información para la construcción de las conceptualizaciones de género.

La diferenciación de los seres humanos, a través de los roles de género, hace posible la creación de estereotipos que surgen en las relaciones intergrupales. Los estereotipos forman parte de un grupo de características y creencias compartidas por los miembros de una sociedad determinada.

Las normas legitiman y mantienen el orden en la sociedad, pero también pueden convertirse en un orden de opresión y desigualdad para los miembros que la conforman (Alvarez., 2016).

### **c. Lenguaje sexista**

La lengua es un reflejo de cómo actúa una sociedad concreta. De hecho, muchas personas expertas en lingüística consideran que hay que hacer importantes avances en la sociedad para poder ver un reflejo de ello en la forma que tenemos de comunicarnos. En realidad, la forma en la que nos comunicamos ha evolucionado socialmente hasta privilegiar al género masculino, y esto se ve reflejado en expresiones cotidianas.

La probabilidad de apreciar el sexismo como una disposición o un comportamiento inaceptable está relacionada con nuestros niveles de tolerancia frente a actos, actitudes y palabras que pueden pasar inadvertidos a las sensibilidades comunes —como las bromas, los comentarios eufemísticos o los gestos de condescendencia— y conductas que son unánimemente reprobadas, como las agresiones físicas y la violencia sexual.

El lenguaje, es una construcción social y sujeta a los cambios históricos, sociales y culturales, como bien han demostrado las investigaciones lingüísticas sobre la evolución terminológica de los diccionarios, por tanto, el lenguaje se transforma



y puede transformarse para corregir y evitar el sexismo lingüístico (Jiménez, Román & Traverso, 2011).

Hay muchas personas que consideran que el lenguaje violento y denigrante hacia las mujeres está presente sólo en las clases populares, podemos afirmar que no es así, ya que entre personajes ‘educados’ y ‘cultos’ las expresiones verbales están plagadas de sexismos y violencia; aquí algunos ejemplos, “*A todas las mujeres les gusta que les digan un piropo. Aquellas que dicen que no, que se ofenden, no les creo nada. No puede haber algo más lindo, por más que esté acompañado de una grosería, que te digan ‘qué lindo culo que tenés’, está todo bien*”, lo dijo el presidente de Argentina Mauricio Macri en Ushuaia cuando era jefe de gobierno porteño; “*A veces son designios de la vida y hay que aceptarlos*”, lo dijo el presidente de Perú, Martín Vizcarra, tras el feminicidio de una mujer quemada viva por su acosador; “*Vamos a aplicar el viejo y sabio principio de la minifalda, que tiene que ser lo suficientemente larga para cubrir lo fundamental y lo suficientemente corta para mantener la atención*”, lo dijo Sebastián Piñera, presidente de Chile; o Jaques Chirac, ex presidente de Francia que afirmó en una ocasión “*Para mí la mujer ideal es la mujer como la de antaño, sufrida, que sirve a los hombres en la mesa, no se sienta nunca con ellos y no habla*”; y podríamos seguir, sin embargo, vemos que el lenguaje no sólo puede ser sexista, violento, sino llegar a la misoginia encubierta.

Los piropos son violentos porque:

- Es un acto unilateral, amparado en la preeminencia masculina, particularmente en la calle.
- Se constituye en una gratificación personal para quien dice el piropo.
- Se trata de una invasión sorpresiva.
- Es la mujer y no el hombre quien debe cambiar su dinámica cotidiana de uso de los espacios públicos.
- Se presiona a las mujeres para no provocar.
- Se acusa a la víctima de inducir su propia agresión, que puede ir desde un piropo grosero hasta una violación sexual.
- Es un mecanismo de regulación del comportamiento de las mujeres en la calle.
- Se califican la presencia física de una mujer que no se conoce, mientras ésta transita por la calle (Benalcázar, Cabrera & Ureña, 2014).



No sólo los “piropos” tienen una carga verbal violenta, los chistes discriminatorios y violentos hacia las mujeres o cualquier otro grupo vulnerable, suelen ser el foco de atención de quienes tienen o sienten la necesidad de llamar la atención de su entorno minimizándolo de alguna manera para lograr sobresalir, ya que las mujeres son valoradas como objetos (mujer cosificada) y no como sujetos.

Se considera violento un piropo, porque es un acto unilateral, amparado en la preeminencia masculina, particularmente en la calle, se trata de una invasión sorpresiva a la mujer, a raíz de lo cual, es la mujer que debe cambiar su dinámica cotidiana de uso de los espacios públicos, que las obliga a alejarse o auto protegerse, por ejemplo, cambiando de vereda. Las mujeres desde que son niñas, aprenden a tener miedo, su sola presencia en el espacio público, junto a su condición de ser mujer, ya las califica como potenciales víctimas de agresión en sus distintos niveles.

Formas en las que usualmente se aplica el lenguaje sexista: (OXFAM Intermón)

- **Uso del masculino como genérico:**

Es muy habitual que se utilice el plural masculino para referirse a un colectivo o grupo de personas. De esta forma, es muy frecuente escuchar expresiones como “los niños” para referirse a un grupo de niños y niñas o incluso como adjetivo genérico para hablar de una franja de edad concreta. Otros ejemplos del uso de la forma masculina como genérico pueden ser “los profesores”, “los alumnos”, “los ciudadanos”, los “electores” o “los vecinos”. Esta es una de las formas de lenguaje sexista más comunes y utilizadas.

No es raro escuchar cómo utilizamos el plural masculino para dirigirnos a un grupo de personas. “Los alumnos”, “los trabajadores”, “los vecinos”, “los profesores” o “los empleados” se utilizan, aunque la mayoría de los que componen ese grupo sean mujeres. Esta es la forma de lenguaje sexista más común y utilizado.

- **Mujeres como “apéndices” de los hombres”:**

En ocasiones escuchamos cómo se crean frases en las que claramente se le da menos importancia al género femenino. Sobre todo, en los medios de comunicación o instituciones, donde se suelen tratar estos temas, vemos un importante desajuste entre el rol que se le da a la mujer y al



hombre en una misma frase. Es el caso de construcciones como “los embajadores y sus esposas” o “los trabajadores y sus mujeres”. Aunque ambos no estén incluidos en el mismo grupo, no es necesario introducir la segunda denominación como un apéndice de la primera, discriminando a uno de los dos géneros.

En algunas ocasiones tratamos a las mujeres como apéndices de los hombres. Por ejemplo, en la definición oficial de “reina” podemos encontrar la acepción de “esposa del rey”, mientras que esa acepción no existe para la palabra “rey”. Otro ejemplo es cuando nos referimos a “las esposas de los embajadores”, cuando está claro que podemos hablar de “acompañantes”.

- **Distinción en los tratamientos:**

Es frecuente que a un hombre se le aplique el tratamiento de “señor”. Sin embargo, en el caso de las mujeres se hace una distinción entre “señora”, que se refiere a mujeres casadas y “señorita”, que se aplica a las que se encuentran en una situación de soltería. Hacerlo se considera una discriminación hacia el género femenino, ya que no es una información que se le pida al hombre para referirse a él.

- **Profesiones y cargos:**

Las mujeres que ejercen determinados trabajos se enfrentan al problema de que no se les denomina con un adjetivo femenino.

Se sigue haciendo referencia a ellas como “abogado”, “médico”, “arquitecto” o “diputado”, a pesar de que hay términos en femenino que son igualmente válidos. Al contrario de lo que piensan muchas personas, no es incorrecto decir “la médica”, “la abogada” o “la arquitecta”, de hecho, si el cargo lo ostenta una mujer debemos utilizar estas formas.

Las formas de tratamiento en el lenguaje administrativo, frecuentemente formuladas en masculino, deben evitarse y solo deben figurar epígrafes como “nombres y apellidos”

- **Uso de profesiones de forma despectiva:**

En determinados contextos es común ver cómo se hace referencia a algunas profesiones en femenino y otras en masculino, debido a que en su mayoría están ocupadas por uno u otro género. Por ejemplo, se habla



de “los pilotos” y “las azafatas”, o “las limpiadoras”, “las enfermeras” o “los médicos”.

En la línea de lo anterior, hay profesiones en las que no se suele utilizar el género masculino, porque socialmente se atribuyen a una mujer. Por ejemplo, es muy común hablar de “las limpiadoras” o de “las enfermeras”, cuando podemos hablar de “profesionales de la limpieza” o “el equipo de enfermería”.

Pero no solo vemos el sexismo en el lenguaje a la hora de hablar de expresiones comunes, sino que en el propio diccionario hay acepciones que discriminan claramente a la mujer, como “ama de casa”, cuya acepción es “mujer que se ocupa de las tareas del hogar”.

La Resolución Ministerial N° 052-2009 – MIMDES, promueve el uso del lenguaje inclusivo en todas las dependencias del Estado peruano, cuyo propósito es modificar el lenguaje y convertirlo en un vehículo transmisor de valores y roles diferentes entre hombres y mujeres. A través del lenguaje comunicamos ideas, conocimientos, valores y creencias, e incluso prejuicios y discriminaciones; pues el lenguaje puede ser discriminatorio, racista o sexista (MIMP, 2012).

Es una de las importantes responsabilidades de la administración pública y una de las estrategias del Estado peruano para construir una sociedad más igualitaria y respetuosa desde los diferentes niveles de intervención.

#### **d. Restricción de su movilidad**

Otra manera de hacer de las mujeres prisioneras de sus propios cuerpos (y de la propia condición de mujer) es limitando sus movimientos. El burka es el ejemplo gráfico más sencillo, entretanto, la ropa femenina occidental está creada y sirve más bien para realzar su figura, e identificar quienes son dentro de una sociedad, para saber cómo vestir.

Así, se habla nuevamente de los tacones, de la ropa ajustada, de las faldas desproporcionadas que se les ponen a las niñas diciendo “estate atenta, cierra las piernas, pórtate como niña”. Los calzones hechos de material pobre y sintético, que en conjunto con los pantalones ajustados contribuyen a una afectación de la salud vaginal porque no están pensadas para el bienestar de la mujer, pero sí para hacer más atractiva o deseable a la mirada masculina.

Un aspecto contradictorio con lo anteriormente dicho, es que si bien, la vestimenta fémica de la mujer occidental está enfocada a ‘gustar’ al hombre, ésta





va acompañada, cuando se trata de parejas en las que prima el machismo, de expresiones como “¿así vas a salir vestida?” “si te vistes de esa manera, ¿cómo quieres que te respeten?”, “con esa ropa pareces una ‘fulana’”, convirtiendo la vestimenta en otra forma de control de la mujer.

Otra manera de restringir la movilidad de las mujeres es determinando qué sitios deberían ocupar y “sugiriéndolas” a cuáles pertenecer, y como dice Irantzu Varela, “nosotras queremos la mitad de todo. Siempre que no seamos la mitad, se debería preguntar el por qué” (Olisa, 2016), ya que, como población somos un porcentaje equitativamente similar al de los hombres.

La mujer también tiene su movilidad restringida cuando se cuestiona si va a viajar sola, cuando las jóvenes son advertidas de lo que hacer y no hacer para no “ganarse” mala fama, cuando en la denuncia de una violación, se pregunta a la víctima que ropa llevaba, y así en tantos otros ejemplos en los cuales se traslada a la mujer la responsabilidad del comportamiento de su agresor.

#### **e. Invisibilidad de las minorías**

Si la misoginia se caracteriza por proponer de forma activa la inferiorización de la mujer, así como de las causas y consecuencias del lugar simbólico y social que debe ocupar según el discurso mítico de lo sobrenatural, el sexismo se estructura a raíz de un discurso racionalista y se ampara en la noción de la naturaleza para producir el mismo efecto: lograr por cualquier medio legitimar prácticas sociales que legitimen la condición de sujeción y subordinación de las mujeres.

El sexismo se expresa de diferentes maneras, se sirve de canales verbales, pero también de acciones o actos corporales, cuyo objetivo final es la supremacía masculina, que posiciona a las mujeres en el plano de las cosas, los instrumentos y que las interpreta como seres deficientes que requieren la tutela o protección (Mingo & Moreno, 2017).

A menudo se supone que, por nacimiento las mujeres saben cuidar y desean hacerlo. Se da por hecho que las mujeres cuidan por amor, a cambio de nada. Cuidar se ve como la actividad natural de las buenas mujeres y no como un trabajo que requiere tiempo, aprendizajes y energías (Vergara, 2017).

El tiempo y esfuerzo empleado en la educación y cuidado de los hijos e hijas, la organización de la vida y economía doméstica, es fundamental para el desarrollo de las sociedades.





Y al no apreciarse de forma monetaria, se difumina incluso más. Esa desvalorización por parte de la sociedad hacia las actividades del cuidado del hogar y la educación de los hijos e hijas, entre otras, por parte de las mujeres en el ámbito privado, a eso se denomina invisibilidad de la mujer.

Las construcciones de feminidad y de masculinidad, los roles de hombres y mujeres y las relaciones de poder entre los géneros, fueron establecidos en algún momento en el pasado; luego naturalizados, es decir: considerados como esenciales o naturales de hombres y mujeres; y finalmente eternizados: "así debe ser porque siempre ha sido así". 'Lo arbitrario' en su contexto se refiere al hecho de que todas las construcciones están basadas en la diferencia biológica de los cuerpos de hombres y mujeres.

No hay otro determinante del por qué los roles de dominadores se centran en los hombres y los de dominados en las mujeres. Dice Mingo (2017), la posibilidad de percibir el sexismo como una disposición o un comportamiento inaceptable está relacionada con nuestros niveles de tolerancia. Por otro lado, los agentes singulares que más contribuyen a la perpetuación de la violencia simbólica son, según Bourdieu, la Familia, la Escuela, las Iglesias y el Estado (Citado en Palma, 2010)

### **2.2.8 Micromachismos**

Los micromachismos (mM), término acuñado por el psicoterapeuta Luis Bonino, son actitudes de dominación "suave" o de "bajísima intensidad", formas y modos larvados y negados de abuso e imposición en la vida cotidiana. Son, específicamente, el hábil arte del dominio, comportamiento sutil o insidioso, reiterativo y casi invisibles que los varones ejecutan permanentemente. Son de tipo "micro", del orden de lo capilar, lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia (Bonino., 2004).

Son de uso reiterado aun en los varones "normales", aquellos que desde el discurso social no podrían ser llamados violentos, abusadores o especialmente controladores o machistas.

Muchos de estos comportamientos no suponen intencionalidad, mala voluntad ni planificación premeditada, sino que son dispositivos mentales, corporales y actitudinales agregados y automatizados en el proceso de "hacerse hombres", como hábitos de acción/reacción frente a las mujeres. Otros en cambio sí son conscientes, pero todos forman parte de las habilidades masculinas desarrolladas para colocarse en una posición



preferencial de dominio y control que conserve y ratifique los lugares que la cultura tradicional determina a mujeres y varones.

Los modos de presentación de los micromachismos se alejan mucho de la violencia física, pero tienen a la larga sus mismos objetivos y efectos: garantizar el control sobre la mujer y eternizar la repartición injusta para las mujeres de los derechos y oportunidades (Movimiento por la Paz, s.f.).

Los mM son microabusos y microviolencias que encaminan a que el varón mantenga su propia posición de género creando una red que sutilmente aprisiona a la mujer, infringiendo contra su autonomía personal si ella no las descubre (a veces pueden pasar años sin que lo haga), y sabe contramaneobrar eficazmente.

Los varones son expertos en estas maniobras por efecto de su socialización de género que les transmite la creencia en la superioridad y disponibilidad sobre la mujer. Ellos tienen, para utilizarlas válidamente, un aliado poderoso: el orden social, que otorga al varón, por serlo, el "monopolio de la razón" y, derivado de ello, un poder moral por el que se crea un contexto inquisitorio en el que la mujer está en principio en falta o como acusada: "exageras" y "estás loca" son dos expresiones que reflejan claramente esta situación (Bonino, 2014).

Los tipos de micromachismos, sus características y las diversas formas en las que se muestran las principales manifestaciones de dichas conductas, se detallan a continuación, siguiendo casi literalmente lo dicho por su autor, en vista de la manera didáctica en cómo han sido clasificados y que permitirán un mejor entendimiento (Bonino, 2014).

### **2.2.8.1 Los Micromachismos encubiertos**

Son los que abusan de la confianza y credibilidad femenina ocultando su objetivo. Son muy sutiles y buscan la imposición de las "verdades" masculinas para hacer desaparecer la voluntad de la mujer, que acaba restringiendo sus deseos y haciendo lo que él quiere. Hay micromachismos en los silencios, en los paternalismos, en el "ninguneo" y en el mal humor manipulativo. Utilizan, no la fuerza como los mM coercitivos, sino el afecto y la persuasión de actitudes para disminuir el pensamiento y la acción eficaz de la mujer, llevándola a hacer lo que no quiere y conduciéndola en la dirección elegida por el varón<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> En la variedad del análisis de este tipo de micromachismos, otros autores han diferenciado los micromachismos '*utilitarios*', aquellos que hacen referencia al 'uso' de la capacidad de cuidado atribuido



Algunas de las manifestaciones de este tipo de Mm son:

- **Abuso de la capacidad femenina de cuidado.** Este es el grupo de mM posiblemente más acreditado y silenciado por la cultura. Por ellos el varón manipula y explota la capacidad de las mujeres de cuidado hacia otras personas. Esta capacidad está muy desarrollada en ellas por efectos de su socialización que las impulsa a "ser para otros". Alentadas por la cultura patriarcal, estas artimañas fuerzan su disponibilidad incondicional a través de la imposición de diferentes roles de servicio: madre, esposa, asistente, secretaria, gestora, etc. Algunas de estas manifestaciones son:
  - **Maternalización de la mujer.** La persuasión a que la mujer sea como una madre tradicional, es decir, cuidadosa y comprensiva, es una práctica que impregna el comportamiento masculino.
  - **Delegación del trabajo de cuidado de los vínculos y las personas.** Artimañas cimentadas en la creencia que lo doméstico y el cultivo de la conexión son patrimonio de la mujer. Se impone aquí de varias maneras que la mujer crea que es la encargada de cuidar la fortaleza de la pareja, el desarrollo de la cría y de los vínculos con ellos/as, con la familia de él e incluso con sus amigos.
  - **Requerimientos abusivos solapados.** Son pedidos sin pedir explícitamente, "mudos", que apelan a activar automáticamente los aspectos "cuidadores" del rol femenino tradicional y promover que la mujer cumpla ese pedido sin percatarse que lo está haciendo por coacción. También concierne a este grupo el victimismo por ser el "proveedor", por el que requiere silenciosamente que no le pidan nada, porque su rol lo agobia y "ya hace bastante".
- **Creación de falta de intimidad.** Suele decirse que los varones tienen dificultades para la intimidad. Esto es cierto, pero también es cierto que la evitación de la intimidad es un recurso de dominación que ellos utilizan cotidianamente.

---

a la mujer. Para la presente investigación se considerará mM Utilitarios y Encubiertos, que hacen referencia a lo que Bonino solo tipifica como mM Encubiertos.



Estas maniobras comunican el mensaje que para el varón lo importante es él, y el vínculo y la conexión son secundarios. Aquí podemos considerar diferentes grupos:

- **Silencio.** La renuencia a hablar o hablar de sí es una actitud usual en los varones desde tiempo inmemorial y que últimamente se torna problemática al ponerse en entredicho la autoridad masculina. Independientemente de las razones internas que llevan al varón a estar silencioso (de hecho, muchas veces el silencio es debido a una sensación de impotencia), esta actitud es una maniobra de dominación en tanto implica la imposición de silencio a la relación con la mujer.
- **Aislamiento y puesta de límites.** Estas son maniobras para poner distancia e imponer el no acercamiento que suelen estilarse cuando la mujer quiere intimidad, respuestas o conexión y no se inhibe con el silencio. Estos mM imponen las reglas de vinculación. El aislamiento puede ser físico, encerrándose en algún espacio de la casa o en alguna actividad, o mental, encerrándose en sus pensamientos. Si esto falla, la puesta de límites a veces con enojo ante cualquier pedido de información o de conexión puede ser útil.
- **Avaricia de reconocimiento y disponibilidad.** Estas son maniobras múltiples de retaceo de reconocimiento hacia la mujer como persona y de sus necesidades, valores, aportes y derechos. Se retacea también el apoyo y el cuidado (además de imponerle el rol de cuidadora). Una frase ejemplificadora de este mM es: Si sabes que te quiero (o que aprecio lo que haces), ¿para qué precisas que te lo diga?
- **Inclusión invasiva de terceros (amigos, reuniones y actividades).** Con esta maniobra se limita al mínimo o se hace dejar de existir los espacios de intimidad. A veces está acompañada de la acusación a la mujer de ser "poco sociable".
- **Seudointimidad.** En este grupo de mM el varón dialoga, pero manipulando el diálogo, de modo de favorecer el control y el ocultamiento, dejando a la mujer con menos poder al retacearle sinceridad.
  - **Comunicación defensiva-ofensiva.** El objetivo de la comunicación no es aquí la apertura, sino que se habla para imponer y convencer. Existen



defensas y ataques para imponer las propias razones, y no apertura ni negociación.

- **Engaños y mentiras.** Aquí el varón oculta u omite información para desfigurar la realidad y seguir aprovechando ventajas que si fuera sincero perdería. Oculta lo que no conviene que la mujer sepa, para no ser perjudicado en lo que no quiere perder, fundamentalmente poder de decisión.
- **Desautorización.** Estas artimañas están basadas en la creencia que el varón tiene el monopolio de la razón, lo correcto y el derecho a juzgar las actitudes ajenas desde un lugar superior. Presuponen el derecho a menospreciar. Conducen a inferiorizar a la mujer por medio de un sinnúmero de desvalorizaciones, que en general son acordes con las desvalorizaciones que la cultura patriarcal realiza, y que hacen merma en la autoestima femenina.
  - **Descalificaciones.** Suponen el derecho a valorar negativamente las actitudes de la mujer, denigrándola y no dándole el derecho a ser valorada y apreciada a menos que obedezca las "razones" del varón y haga lo que según él es "correcto". Para ello sirven todo tipo de expresiones y etiquetaciones descalificadoras. Muchas veces, la descalificación se enfoca directamente en la inteligencia.
  - **Negación de lo positivo.** No se reconoce a la mujer sus cualidades ni los aportes positivos que hace al vínculo y a la vida cotidiana, especialmente el valor del trabajo doméstico.
  - **Colusión con terceros.** Aquí, el varón intenta establecer alianzas con las personas con los que la mujer tiene vínculos afectivos (parientes, amistades) a través del relato de historias sesgadas, secreteos, etc., con el objetivo de desautorizarla y dejarla sola y a su merced.
  - **Terrorismo misógino.** Se trata aquí de comentarios descalificadores repentinos y sorprendidos, tipo "bomba", realizados generalmente en el ámbito público, que dejan indefensa a la mujer por su carácter abrupto. Producen confusión, desorientación y parálisis. Utilizan la ridiculización, la sospecha, la agresión y la culpabilidad.
  - **Autoalabanzas y autoadjudicaciones.** En estas maniobras, se desautoriza a la mujer a través de la hipervaloración que hace el varón de



sus propias cualidades o aportes, así como autoadjudicándose espacios, objetos o tiempos que se niegan a la mujer.

- **Paternalismo.** En este tipo de maniobra se enmascara la posesividad y a veces el autoritarismo del varón, haciendo "por" y no "con" la mujer e intentando aniñarla. Se revela sobre todo cuando ella se opone al aniñamiento, y él no puede soportar que ella sea autónoma y no controlarla.
- **Manipulación emocional,** tenemos aquí a un grupo de mM donde el varón utiliza el afecto no para el intercambio emocional sino como arma para lograr el control de la relación. Se exponen mensajes que se aprovechan de la confianza y la afectividad de la mujer para promover en ella dudas sobre sí misma y sentimientos negativos, generando inseguridad y dependencia.
  - **Culpabilización-Inocentización.** Este mM presenta dos caras. Por una, se hace sentir a la mujer en falta de los modos más diversos, generalmente apelando a su "no saber hacer", o a no desempeñar "correctamente" su rol de esposa o madre. Por la otra cara de esta maniobra, el varón nunca se siente responsable de nada, es decir, es inocente en cuanto a la producción de disfunciones en lo cotidiano.
  - **Dobles mensajes afectivos:** En este tipo de maniobras el varón emite mensajes de afecto con un fin manipulativo oculto y que dejan a la mujer sin posibilidad de reacción: si los acepta, es manipulada, si no los acepta es culpabilizada por no ser afectuosa.
  - **Enfurrñamiento:** Acusación culposa no verbal frente a acciones que no le gustan al varón, pero a las cuales no se puede oponer con argumentos "racionales".
- **Autoindulgencia y autojustificación.** En estas maniobras el varón se autojustifica o es muy condescendiente consigo mismo frente a la no realización de tareas o actividades que hacen al cultivo de un vínculo igualitario. Intentan bloquear la respuesta de la mujer ante acciones e inacciones del varón que la desfavorecen puesto que al no hacerlas él, la obligan a hacerlas a ella (fundamentalmente cuidado de las personas y de lo doméstico).
  - **Hacerse el tonto.** En este mM el varón evita responsabilizarse por sus actitudes injustas, su desinterés en el cambio o el no tener en cuenta a la mujer invocando a diversas razones que, según él, son inmodificables.



- **Impericias y olvidos selectivos.** Esta maniobra consiste en evitar responsabilidades (e imponérselas a la mujer) a partir de declararse inexperto para determinadas tareas (limpiar la cocina, por ejemplo) o manejo de aparatos (lavadora, lavavajillas), ocultando su nula predisposición para el aprendizaje.
- **Comparaciones ventajosas.** Con esta maniobra el varón intenta acallar los reclamos de la mujer apelando a que hay varones peores que él, y que entonces no debería quejarse.
- **Seudoimplicación doméstica.** Este mM es frecuente entre los varones progresistas, que demuestra que no existe un deseo de real corresponsabilidad en lo doméstico. En él, el varón actúa sólo como "ayudante" de la mujer, sobrecargándola y asumiendo además las tareas menos engorrosas.
- **Minusvaloración de los propios errores.** Los propios errores, descuidos, desintereses y equivocaciones en lo que hace al trabajo doméstico y de conexión son poco tenidos en cuenta y fácilmente disculpados.

### 2.2.8.2 Los Micromachismos de crisis

Los mM de *crisis* se utilizan en períodos en los que el estable desbalance de poder en las relaciones de pareja entra en crisis y se desequilibra en dirección a una mayor igualdad, tanto debido a un aumento de la autonomía femenina, como por una disminución de la sensación de control y dominio del varón debido, por ejemplo, a razones de pérdida laboral o de limitación física. Generalmente estas situaciones de cambio se acompañan de reclamos por parte de la mujer de mayor igualdad en la relación.

El empleo de estos comportamientos tiene por objetivo evitar el cambio de statu quo, retener o recuperar poder de dominio, eludir el propio cambio o sosegar los propios temores a sentirse impotente, inferiorizado, subordinado o abandonado (que son los temores con los que los varones, desde la socialización genérica, suelen reaccionar ante las relaciones igualitarias con las mujeres).

Son parte de esta categoría, las siguientes manifestaciones:





- **Hipercontrol**, este mM consiste en acrecentar el control sobre las actividades, tiempos o espacios de la mujer, frente al temor que el aumento real o relativo de poder de ella pueda dejarlo a él en un segundo lugar e inferiorizado.
- **Seudoapoyo**, apoyos que se enuncian sin ir acompañados de acciones cooperativas, realizados con mujeres que acrecientan su ingreso al espacio público. Se evita con ello la oposición frontal, y no se ayuda a la mujer a repartir su carga doméstica y tener más tiempo.
- **Resistencia pasiva y distanciamiento**, este mM consiste en utilizar diversas formas de oposición pasiva y abandono: falta de apoyo o colaboración, desconexión, conducta al acecho, distanciamiento, amenazas de abandono o abandono real.
- **Rehuir la crítica y la negociación**, con este mM se intenta acallar los reclamos de la mujer respecto a las actitudes dominantes del varón y evitar el cambio sosteniendo que él no lo deseó. Se acompañan generalmente de culpabilización hacia el cambio femenino.
- **Promesas y hacer méritos**, maniobras en las que frente a reclamos de la mujer el varón realiza modificaciones puntuales que implican ceder posiciones provisoriamente por conveniencia, sin cuestionarse la creencia errónea de la "naturalidad" de la tenencia de dicha posición. Estos cambios suelen dejar de realizarse cuando la mujer deja de enfadarse y acepta darle "otra oportunidad".
- **Victimismo**, Por este mM el varón se declara víctima inocente de los cambios y "locuras" de la mujer., con culpabilización acompañante para intentar doblegarla. Si finalmente él se decide a algún cambio, lo vive como un gran sacrificio, por lo que no se le puede pedir mucho, esperando ser aplaudido por pequeños cambios y frustrándose si no lo hacen.
- **Darse tiempo**, este mM consiste en postergar y alargar el tiempo de decidirse a darle importancia a los cambios y reclamos femeninos o a cambiar, hasta que haya algo que obligue (en general un ultimátum de separación). Se manipula el tiempo de la respuesta al pedido de cambio intentando dilatar la situación de injusticia relacional.
- **Dar lástima**, cuando el varón realiza este mM procura que se apenen de él para lograr que la mujer ceda. Para ello, puede, desde buscar aliados que comprueben lo "bueno" que él es (y lo "mala" que es ella), hasta comportamientos autolesivos tales como accidentes, aumento de adicciones, enfermedades, amenazas de





suicidio, que apelan a la predisposición femenina al cuidado y le inducen a pensar que sin ella él podría terminar muy mal. El varón exhibe en estos últimos comportamientos, manipulativamente, su invalidez para el autocuidado.

### 2.2.8.3 Los Micromachismos coercitivos

Su característica particular es que en ellos el varón usa la fuerza (no la física sino la moral, la psíquica, la económica o la de la propia personalidad) de un modo “directo”, para intentar doblegar a la mujer, limitar su libertad, expropiar o usurpar su pensamiento, su tiempo o su espacio, y restringir su capacidad de decisión.

Algunas de las manifestaciones y sus características de los Mm coercitivos:

- **Intimidación**, mM que está en el límite entre la violencia psicológica y los mM propiamente dichos. Maniobra atemorizante que se ejerce cuando el varón ya tiene fama (real o fantaseada) de abusivo o agresivo. Da indicios de que, si no se le obedece, 'algo' podrá pasar.
- **Control del dinero**, maniobras son utilizadas por el varón para monopolizar el uso o las decisiones sobre el dinero, limitándole su acceso a la mujer. Basado este mM en la creencia que el dinero es patrimonio masculino. Se incluye también en este apartado la negación del valor económico que supone el trabajo doméstico y la crianza y el cuidado de los niños.
- **No participación en lo doméstico**, basada en la creencia que lo doméstico es femenino y lo público masculino, por este grupo de maniobra se impone a la mujer hacerse cargo del cuidado de algo común: el hogar y las personas que en ella habitan.
- **Uso expansivo-abusivo del espacio físico y del tiempo para sí**, este grupo de mM se apoyan en la idea de que el espacio y el tiempo son posesión masculina, y que por tanto la mujer tiene poco derecho a ellos. Por ello, su apoderamiento es natural y no se piensa en la negociación de espacios y ni de tareas comunes que llevan tiempo.
- **Insistencia abusiva**, conocido popularmente como "ganar por cansancio", este mM consiste en obtener lo que se quiere por insistencia inagotable, con agotamiento de la mujer que se cansa de mantener su propia opinión, y al final acepta lo impuesto a cambio de un poco de paz.



- **Imposición de intimidad**, Este mM consiste en una acción unidireccional de acercamiento cuando el varón desea, es una práctica coactiva en cuanto el varón no se molesta en negociar movimientos hacia la intimidad. Muy típico ejemplo de esto es la seducción forzada cuando él quiere sexo.
- **Apelación a la "superioridad" de la "lógica" varonil**, en este grupo se recurre a la "razón" (varonil) para imponer ideas, conductas o elecciones desfavorables a la mujer. Utilizada por varones que suponen que tienen la "única" razón o que la suya es la mejor. No tienen en cuenta los sentimientos ni las alternativas y suponen que exponer su argumento les da derecho a salirse con la suya.
- **Toma o abandono repentino del mando de la situación**, estas son maniobras menos sorprendidas de decidir sin consultar, anular o no tener en cuenta las decisiones de la mujer, basados en la creencia del varón de que él es el único que tiene poder de decisión.

### 2.2.9 Mitos y Creencias

#### ¿Qué son los mitos?

Es un relato tradicional que se refiere a acontecimientos prodigiosos, protagonizados por seres sobrenaturales o extraordinarios, tales como dioses, semidioses, héroes, monstruos o personajes fantásticos (Anónimo, 2015).

Muchos antropólogos han sostenido que el mito es un fenómeno muy simple, y que no requiere una complicada explicación psicológica o filosófica. Argumentaban: «es la simplicidad misma... No es el producto de la reflexión o del pensamiento», cuyo responsable sería más bien la «primitiva estupidez». Se trataba, pues, de algo «primitivo», «absurdo», «onírico», «infantil», «enfermedad» o «fenómeno patológico». No obstante, todas las grandes culturas estuvieron dominadas y penetradas por elementos míticos, y su vigencia se proyecta hasta los Estados modernos y justifican una serie de prácticas socioculturales, económicas, políticas y guerreras contemporáneas.

Por ejemplo, dentro de los mitos relacionados a la violencia de género más frecuentes están los siguientes:

- El "hogar" es el lugar más seguro para las mujeres
- "Los trapos sucios se lavan en casa"
- A las mujeres les gusta que las maltraten
- También las mujeres maltratan a los hombres



- La conducta violenta es natural en los hombres
- Es normal que un esposo maltrate a su mujer
- Las mujeres que son o han sido maltratadas, es porque “se lo han buscado”
- La violencia es un problema de las mujeres pobres y con pocos estudios
- El alcohol y las drogas hacen que los hombres maltraten a sus parejas

Los mitos permiten a los seres humanos reinventar el pasado para dar sentido al presente y pensar sobre el futuro. El mito es una historia ejemplar, un relato tradicional, que nos permite aprender sobre nosotros mismos y la manera en que nos comportamos.

Originariamente, los mitos se transmitieron oralmente, y estaban sujetos a modificaciones. Los mitos, sin embargo, han llegado hasta nosotros a través de obras literarias, por lo que no hay una sola versión. Estas interpretaciones de escritores y poetas, suponen el paso de la tradición oral a la escrita.

Miles de años después, los mitos permiten reinventar el pasado para dar sentido al presente y pensar sobre el futuro. Los mitos dan sentido a nuestras creencias. Somos lo que pensamos, porque somos aquello en lo que creemos (Anónimo, 2015).

### **¿Qué son las creencias?**

Al inicio del siglo XX, durante sus primeras décadas, el filósofo español Ortega y Gasset intentaba aprehender el concepto de las “creencias” al tratar de distinguir las de las “ideas”. Al respecto, este filósofo indica que “cuando intentamos determinar cuáles son las ideas de un hombre o de una época, solemos confundir dos cosas radicalmente distintas: sus creencias y sus ocurrencias o “pensamientos”. En rigor, solo estas últimas deben llamarse “ideas” (...) Las creencias constituyen la base de nuestras vidas, el terreno sobre el que acontece. Toda nuestra conducta, incluso la intelectual, depende de cuál sea el sistema de nuestras creencias auténticas.

Las creencias serían representaciones mentales de la experiencia del individuo y que funcionarían como verdaderas teorías subjetivas que tienen las personas acerca del mundo que les rodea. Estas se forman a lo largo de la vida y serían el resultado de la interacción del sujeto con su entorno social y natural.

En la literatura especializada, las creencias aparecen mencionadas como componente de las actitudes. En tanto estado interno que media entre el estímulo y la respuesta, las



actitudes no son directamente observables, sino que se interfieren a partir de las respuestas que emite la persona (Cubillas y otros, 2016).

Para efectos de la presente investigación, las creencias fueron consideradas como “teorías subjetivas” que tienen las personas respecto de un tema específico y que son adquiridas a partir de los procesos de aprendizaje por medio de la socialización. Así mismo, las creencias son representativas de los mandatos de la cultura dominante e influyen en el comportamiento de las personas, aun cuando no sean entendidas y mantenidas en forma consciente y explícita, en especial, aquellas que avalan o invisibilizan la violencia de género en el contexto universitario.

Consideraremos aquellas creencias que no sólo legitimen la violencia de género, sino también aquellas que las invisibilicen y, por tanto, perpetúen su existencia en la sociedad; ya sea a través de frenes, dichos populares, frases hechas y cualquier otro artilugio lingüístico que ayude a evidenciar la existencia, o no, de la violencia de género dentro de la comunidad universitaria.

## **2.3 Hipótesis de trabajo**

### **2.3.1 Hipótesis general**

Existen creencias de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco.

### **2.3.2 Hipótesis específica cuantitativa**

La violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, evidencia los tipos y características de la misma.

## **2.4 Variable y Categorías de estudio**

### **2.4.1 Operacionalización de variable cuantitativa:**

1. Tipos y características de la violencia de género en la comunidad universitaria



## Operacionalización de variable cuantitativa

Variable	Def. Conceptual	Def. Operacional	Dimensión	Indicador	Índice	Expresión Final	Instrumento
<b>Tipos y características de la violencia de género en la comunidad universitaria de la UAC</b>	Escenario y realidad de la violencia de género dentro del ámbito universitario	Identificación de los tipos y características de la violencia de género que se ejercen y viven las mujeres de la comunidad universitaria de la UAC	Violencia Psicológica	1. Amenazas 2. Conductas verbales coercitivas 3. Conductas no verbales coercitivas	1. Amenazas 2. Conductas verbales coercitivas 3. Conductas no verbales coercitivas	SI NO	Encuesta
			Violencia Física	1. Lesiones Leves 2. Lesiones Graves	1. No requiere intervención médico quirúrgico 2. Requiere atención médico quirúrgico e incluso internamiento	SI NO	Encuesta
			Violencia Sexual	1. Acoso sexual 2. Abuso sexual 3. Agresión sexual	1. Constancia en el tiempo 2. No usa violencia 3. Usa la violencia	SI NO	Encuesta
			Violencia Económica y Patrimonial	1. Violencia económica 2. Violencia Patrimonial	1. Condicionamiento del uso de recursos económicos 2. Disposición de recursos patrimoniales sin permiso	SI NO	Encuesta
			Violencia Simbólica	1. Violencia simbólica	1. Subalternación de la mujer 2. Roles y Estereotipos de género 3. Lenguaje sexista 4. Restricción de movilidad 5. Invisibilización de la mujer	SI NO	Encuesta
				2. Micromachismos (mM)	1. mM encubiertos 2. mM de crisis 3. mM coercitivos	SI NO	Encuesta



### 2.4.2 Categorías de estudio:

#### 1. Creencias basadas en las diferencias psicosociales de la violencia de género. (OE-2)

- A. Valores sexistas que promueven la exclusión de uno de los dos géneros
  - a) Recurrir a los valores masculinos (honor, masculinidad) y femeninos (obediencia, fragilidad)
- B. Justificación de la violencia reactiva<sup>5</sup>
  - a) Culpabilizar a la víctima
  - b) Visibilidad de la violencia de género

#### 2. Creencias basadas en las diferencias biológicas de hombres y mujeres en la violencia de género (OE-3)

- C. Creencias que la violencia tiene su origen en la naturaleza humana y en diferencias biológicas de hombres y mujeres
- D. Afirmaciones que las diferencias sociales entre hombres y mujeres se basan en sus diferencias biológicas

#### 3. Creencias basadas en el empoderamiento de la mujer y la violencia de género (OE-4)

- E. Acceso de la mujer a estudios en diferentes niveles
- F. Vida reproductiva de hombres y mujeres
- G. Independencia económica de la mujer
- H. Toma de decisiones en espacios privado y público

#### 4. Creencias que evidencian las manifestaciones de la violencia simbólica de género en diferentes ámbitos. (OE-5)

- I. Violencia simbólica
  - a) Subalternación de la mujer
  - b) Roles y Estereotipos de género
  - c) Lenguaje sexista
  - d) Restricción de movilidad
  - e) Invisibilización de la mujer

---

<sup>5</sup> La violencia reactiva se asocia con altos niveles de impulsividad; dificultad para el control de sentimientos como la ira; déficits en la interpretación de las situaciones sociales y escaso desarrollo de habilidades sociales.



J. Micromachismos (Mm)

- a) Mm encubiertos
- b) Mm de crisis
- c) Mm coercitivos

Se considera los ámbitos de ejercicio o manifestación de este tipo de violencia en lo Educativo, Lingüístico, Religioso, Cultural y/o Familiar.

## 2.5 Definición de términos básicos

**Autonomía económica:** Es la capacidad de generar riqueza y decidir sobre su destino. Para alcanzar la autonomía económica, las mujeres necesitan ejercer control sobre los bienes materiales y los recursos naturales, intelectuales y culturales.

**Autonomía física:** Es la capacidad de decidir sobre el cuerpo y las relaciones interpersonales. Implica el control y las decisiones sobre la afectividad, la sexualidad y la reproducción, así como la autoprotección de la integridad física y psicológica.

**Brechas de género:** Son las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Son producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de hombres y mujeres.

**Comunidad Universitaria:** Aquella que está compuesta por las y los profesores e investigadores, las y los estudiantes y el personal de administración y de servicios de la Universidad.

**Corresponsabilidad en las labores domésticas:** Se refiere al reparto de las responsabilidades domésticas entre mujeres y hombres, es decir a favorecer la participación total de las mujeres en la vida pública potenciando la corresponsabilidad de los hombres en las actividades de ámbito familiar. Para ello es necesario cambiar la relación que existe entre lo público y lo privado, considerando que ambos espacios, interdependientes y complementarios en la vida, tienen la misma importancia.

**Creencias:** Una creencia es el estado de la mente en el que un individuo supone verdadero el conocimiento o la experiencia que tiene acerca de un suceso o cosa; 1 cuando se objetiva, el contenido de la creencia presenta una proposición lógica, y puede



expresarse mediante un enunciado lingüístico como afirmación. 2 básicamente creer significa "dar por cierto algo, sin poseer evidencias de ello".

**Derechos:** En el Derecho Romano se reconoce la figura de la tutela, que es un poder sobre las personas, que aun siendo sui iuris (En Derecho Romano, se denominó sui iuris a aquel que no se encuentra sometido al mando de otros (autónomo) de cualquier potestad familiar, el ciudadano que no tuviese ascendientes legítimos masculinos vivos o que hubiera sido liberado de la patria potestad mediante un acto jurídico llamado emancipación (*emancipatio*), no tiene la capacidad de entender y de querer que sea necesaria para administrar de manera adecuada el propio patrimonio.

**Derechos Reproductivos:** Según la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo, los derechos reproductivos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las personas a decidir libre y responsablemente sobre todos aquellos aspectos que tengan relación con su reproducción. Incluyen también el acceso a condiciones básicas que permitan tomar decisiones en materia de reproducción de manera informada y libre, y realizar estas decisiones de manera plena.

**Derechos a la salud sexual y reproductiva:** Se entienden por derechos a la salud sexual y reproductiva a los relacionados al cuerpo, la sexualidad y reproducción. En el Perú, éstos se enmarcan en cuatro principios fundamentales: equidad, universalidad, integridad del cuidado de salud y solidaridad.

**Derechos Sexuales:** Son aquellos que hacen referencia al pleno ejercicio de cualquier aspecto relativo a la sexualidad. En 2006, la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió la sexualidad como "un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación afectivo-sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales.

**Discriminación estructural o sistémica:** Explican desigualdades de derecho o de hecho como resultado de una situación de exclusión social o de sometimiento de grupos vulnerables por otros, en forma sistemática y debido a complejas prácticas sociales, prejuicios y sistemas de creencias.

**Discriminación contra la mujer:** Toda distinción, exclusión a restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce





o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

**Discriminación por razón de sexo:** Cualquier tipo de distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos, en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra. (Ley N° 28983)

**División sexual del trabajo:** Asignación diferenciada de roles (productivos a los hombres y reproductivos a las mujeres), "...espacios y actividades a las personas según las características sexuales; ello implica una división jerárquica y binaria del trabajo, separando el ámbito productivo del reproductivo".

**Empoderamiento de la mujer:** El empoderamiento (del *empowerment* en inglés) se refiere al proceso por el cual se aumenta la fortaleza espiritual de los individuos y las comunidades, en este caso de la mujer, en temáticas tales como política, diario vivir y economía, para así impulsar cambios beneficiosos para el grupo en las situaciones en que viven. Generalmente implica, en la o las personas, el desarrollo de una confianza en sus propias capacidades y acciones.

**Equidad de género:** Es la justicia en el tratamiento de varones y mujeres de acuerdo a sus respectivas necesidades. Implica el tratamiento diferencial para corregir desigualdades de origen a través de medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, obligaciones, beneficios y oportunidades.

La equidad de género es un concepto que se refiere a la distribución justa entre varones y mujeres de las oportunidades, recursos y beneficios, para alcanzar su pleno desarrollo y la vigencia de sus derechos humanos. Supone el reconocimiento de las diferencias, y la garantía de la igualdad en el ejercicio de los derechos.

**Estereotipo de género:** Los estereotipos son el conjunto de creencias sobre los atributos asignados a un determinado grupo social.

Son generalizaciones simplistas de los atributos de género, las diferencias y los roles de las mujeres y los hombres. La Corte IDH ha definido al estereotipo de género como una preconcepción de atributos o características poseídas o papeles que son o deberían ser ejecutados por hombres y mujeres, respectivamente. La subordinación de la mujer



está asociada a prácticas basadas en estereotipos de género socialmente dominantes y socialmente persistentes.

**Feminicidio:** Muerte de mujeres a manos de hombres motivada por el odio, desprecio, placer o sentido de propiedad sobre la mujer, es decir sexismo.

**Género:** Son las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre, así como al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas, situación que da lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres en las que se distribuyen facultades y derechos en favor del hombre y en menoscabo de la mujer.

**Ginopia:** Es un neologismo, reconocido en el marco de lo legislativo como forma de nombrar la omisión del punto de vista de la mujer en casos de violencia hacia ella. Asimismo, en el movimiento feminista, se utiliza definición de la violencia simbólica, donde se utiliza la «omisión» como una manifestación de violencia. Este neologismo se originó de la palabra inopia: (Del lat. inopĭa). Estar en la ~. 1. loc. verb. coloq. Ignorar algo que otros conocen, no haberse enterado de ello.

**Heteronormatividad:** Se refiere al régimen social, político y económico impuesto por el patriarcado, extendiéndose tanto dentro del ámbito público como del privado. Según este régimen, la única forma aceptable y normal de expresión de los deseos sexuales y afectivos, así como de la propia identidad, es la heterosexualidad, la cual presupone que lo masculino y lo femenino son substancialmente complementarios en lo que respecta al deseo. Esto quiere decir, que tanto las preferencias sexuales como los roles y las relaciones que se establecen entre los individuos dentro de la sociedad, deben darse en base al binario 'masculino-femenino', teniendo que coincidir siempre el 'sexo biológico' con la identidad de género y los deseos asignados socialmente a éste.

**Hostigamiento sexual:** El hostigamiento sexual típico o chantaje sexual consiste en la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual o sexista no deseada o rechazada, realizada por una o más personas que se aprovechan de una posición de autoridad o jerarquía o cualquier otra situación ventajosa, en contra de otra u otras, quienes rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, así como sus derechos fundamentales.

Mientras el hostigamiento sexual ambiental consiste en la conducta física o verbal reiterada de carácter sexual o sexista de una o más personas hacia otras con prescindencia



de jerarquía, estamento, grado, cargo, función, nivel remunerativo o análogo, creando un clima de intimidación, humillación u hostilidad.

**Identidad de género:** Es la vivencia interna e individual del género, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

**Igualdad de género:** Implica la misma valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres. La igualdad de género propone que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependen de su naturaleza biológica y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.

**Machismo:** Es un conjunto de creencias, actitudes, valores y conductas que caracterizan la masculinidad hegemónica y tienen como propósito transmitir un mensaje de dominio, superioridad o reto a los demás, en especial a las mujeres; afectando todas las relaciones interpersonales, el amor, el sexo, la amistad, el trabajo, el tiempo libre, la política, entre otros, expresando así un manejo del poder.

**Micromachismos:** Comprendería un amplio abanico de maniobras interpersonales y se señalaría como la base y caldo de cultivo de las demás formas de la violencia de género o violencia machista: maltrato psicológico, emocional, físico, sexual y económico, que serían normalizados. Se trataría además de prácticas legitimadas por el entorno social, en contraste con otras formas de violencia machista denunciada y condenada habitualmente.

**Orientación sexual:** Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas. Es un concepto complejo cuyas formas cambian con el tiempo y difieren a través de las diferentes culturas. La orientación sexual no guarda relación con la identidad de género.

**Patriarcado:** Forma tradicional de organización social que suele ser la base de la desigualdad de género. Según este tipo de sistema social, se les confiere más importancia



a los hombres o a lo que se considera masculino, que a las mujeres o a lo que se considera femenino. Tradicionalmente, las sociedades han sido organizadas de tal manera que la propiedad, la residencia, y la descendencia, así como la adopción de decisiones con respecto a la mayoría de las áreas de la vida, han sido dominio de los hombres. Orden social basado en la preeminencia absoluta de los hombres respecto de las mujeres, de los adultos respecto a los niños, y de la identificación de la moralidad con la fuerza, con la valentía, con el dominio del cuerpo, sede de las tentaciones y los deseos.

**Patrones socioculturales:** Son un conjunto de normas que rigen el comportamiento de un grupo organizado de personas, en función de sus tradiciones, costumbres, hábitos, creencias, ubicación geográfica y experiencias, para establecer modelos de conductas. Se van formando de acuerdo con la región donde vivan las personas, las actividades económicas que se realicen allí, entre otros factores, hasta establecer un modelo de valores.

**Psicosocial:** Lo "psicosocial" hace referencia a la relación entre el individuo y su entorno social. Para la presente investigación, las diferencias psicosociales se refieren a aquellas cuestiones relacionadas con los valores, roles, estereotipos, conductas, etc., ligadas a la violencia de género.

**Roles de género:** Los roles determinan acciones y comprenden las expectativas y normas que una sociedad establece sobre cómo debe actuar y sentir una persona en función de que sea mujer o hombre, prefigurando, así, una posición en la estructura social y representando unas funciones que se atribuyen y que son asumidas diferencialmente por mujeres y hombres.

**Sexismo:** Sexismo, discriminación sexual o discriminación de género es el prejuicio o discriminación basada en el sexo o género, también se refiere a las condiciones o actitudes que promueven estereotipos de roles sociales establecidos en diferencias sexuales. Las actitudes sexistas se sostienen en creencias y estereotipos tradicionales sobre los distintos roles de género. El término se utiliza para referirse a la discriminación de ambos sexos. La discriminación sexual no es solo un concepto dependiente de actitudes individuales, sino que se encuentra incorporado en numerosas instituciones de la sociedad. A menudo el sexismo es asociado con argumentos sobre la supremacía de género.



Actitud discriminatoria de quien infravalora a las personas del sexo opuesto o hace distinción de las personas según su sexo.

**Sexo:** Término que hace referencia a las diferencias biológicas entre la mujer y el hombre.

**Tolerancia social a la discriminación:** Se expresa en la normalización –consciente o inconsciente- de hechos graves de discriminación como, por ejemplo, las violaciones sexuales, la violencia familiar y feminicidios. Explica la exacerbación de las desigualdades de género, por tanto, la tolerancia social de las discriminaciones por género, en la práctica, “naturaliza” las vulneraciones a los derechos de las mujeres.

**Transversalización del enfoque de género:** La transversalización del enfoque de género o *mainstreaming* (por su voz en inglés), surge con la intención de corregir las políticas de género basadas exclusivamente en la creación de oficinas nacionales y puntos focales, sin involucrar al resto del aparato público, incorporando el enfoque de género en todas las dimensiones de la vida social, política, cultural e institucional.

El objetivo es integrar esta perspectiva desde el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas y en todas las esferas y niveles de cualquier acción planificada. Se trata de integrar las consideraciones de género en todos los niveles de la gestión pública, en la planificación, normas y procedimientos, procesos, cultura organizacional, política laboral y presupuesto.

**Violencia de género:** Cualquier acción o conducta, basada en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (raza, clase, identidad sexual, edad, pertenencia étnica, entre otras), que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Ocurre en un contexto de discriminación sistemática contra la mujer y contra aquellos que confrontan el sistema de género, sea al interior de las familias o fuera de ellas, al margen de su sexo, que no se refiere a casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia.

**Violencia Instrumental:** Respecto a la violencia instrumental, los estudios realizados se han centrado casi exclusivamente en las manifestaciones de acoso o *bullying*. Si bien es cierto que el acoso es uno de las manifestaciones de violencia instrumental más devastadores y preocupantes para toda la sociedad no lo es menos el hecho de que no son las únicas agresiones en las que instrumentaliza la violencia.



**Violencia machista:** La violencia machista se refiere a todas aquellas acciones que contribuyen al menoscabo sistemático de la dignidad, la estima y la integridad física y mental de las mujeres, niñas y personas con una identidad de género y/o sexualidad distinta a la normativa. Es un tipo de violencia estructural, ya que se encuentra presente en todas las sociedades y todos los espacios sociales, aunque se da en distintos niveles y mediante diferentes mecanismos dependiendo de diversas cuestiones de raza, clase y pertenencia a determinado grupo étnico.

**Violencia Reactiva:** La violencia reactiva se asocia con altos niveles de impulsividad; dificultad para el control de sentimientos como la ira; déficits en la interpretación de las situaciones sociales y escaso desarrollo de habilidades sociales.

**Violencia Simbólica:** Violencia simbólica es un concepto instituido por el sociólogo francés Pierre Bourdieu en la década de los 70, que en ciencias sociales se utiliza para describir una relación social donde el "dominador" ejerce un modo de violencia indirecta y no físicamente directa en contra de los "dominados", los cuales no la evidencian o son inconscientes de dichas prácticas en su contra, por lo cual son "cómplices de la dominación a la que están sometidos".



## CAPÍTULO III: MÉTODO

### 3.1 Alcance del estudio

El alcance del presente estudio es descriptivo, porque busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de las y los integrantes de la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco.

### 3.2 Diseño de la investigación

El presente trabajo de investigación, es de diseño no experimental, de tipo mixto con predominio del aspecto cualitativo, porque cuatro de los cinco objetivos específicos son de carácter cualitativo; basada en la aplicación de la **Metodología Comunicativa Crítica** (Gómez, 2004). Es una metodología contemporánea que pertenece al modelo del 'tipo lingüístico' en las ciencias sociales y pone especial énfasis en la construcción social de la realidad a través de sus significados (Mendoza, 2011) y que toma en cuenta la aportación teórica de diversos autores<sup>6</sup>.

La metodología comunicativa crítica es una representación metodológica que toma como uno de sus pilares más importantes el hecho de que el conocimiento no es en ningún

---

<sup>6</sup> Las aportaciones teóricas consideradas en la Metodología Comunicativa Crítica son las de: Vigostky (1995) sobre pensamiento, lenguaje y desarrollo de los procesos psicológicos superiores; la fenomenología de Schütz; el constructivismo de Berger y Luckmann; la etnometodología de Garfinkel; la dramaturgia de Goffman; Habermas (1987) en su teoría de la acción comunicativa; la acción dialógica de Freire (1995); el aprendizaje dialógico con sus siete principios de Flecha (1997), así como de U. Beck (1997), N. Chomsky (1977), G.H. Mead (1990) y J. Searle (1980).



caso propiedad de las personas “expertas”. La veracidad y validez de los resultados obtenidos a través de la investigación en las ciencias sociales dependen, en gran medida, de la capacidad de la configuración metodológica utilizada para integrar la intersubjetividad.

Los principales postulados de la Metodología Comunicativa Crítica son: (Gómez, 2004)

1. **Universalidad de las competencias lingüísticas.** El enfoque metodológico basado en la premisa de que todas las personas tienen capacidades lingüísticas comunicativas.
2. **La persona como agente social transformador.** Se considera que las personas son agentes capaces de procesar interpretaciones reflexivas y crear conocimiento.
3. **Sentido común.** No podemos afirmar que conocemos por qué se produce una acción si no tenemos en cuenta el sentido común de las personas.
4. **Equijerarquía interpretativa.** Los postulados ontológicos de que las personas "investigadas" pueden tener tanta solidez o más que los del equipo investigador.
5. **Pretensiones de validez en los procesos de entendimiento.** Si tomamos como referente la voluntad de que haya pretensiones de validez, la argumentación es el medio que tenemos que utilizar para que en los procesos de entendimiento podamos llegar a acuerdos.
6. **Conocimiento dialógico.** Se puede generar conocimiento dialógico a través del análisis intersubjetivo entre personas "investigadoras" e "investigadas".
7. **Ruptura del desnivel metodológico relevante.** Quien investiga se desprende de sus interpretaciones y participa -tanto de hablante como de oyente- en las mismas condiciones que el resto de personas. El desnivel metodológico selecto se rompe, no sólo en el proceso de la investigación, sino también en el de interpretación de las acciones.
8. **Actitud realizadora de las personas investigadoras.** Si se quiere comprender o explicar un fenómeno, quienes investigan tienen que participar en el proceso comunicativo en la misma posición -en el mismo plano de igualdad- que las personas con las que quieren discutir algún aspecto.
9. **Acción comunicativa.** Permite orientar y construir el diálogo hacia el entendimiento, sin imponer puntos de vista. La metodología comunicativa crítica orienta la investigación a construir juicios fruto de la intersubjetividad.





Siguiendo estos principios, la Metodología Comunicativa Crítica concibe la realidad social como una construcción humana cuyos significados son cimentados comunicativamente mediante la interacción entre las personas. Los enunciados científicos son producto del diálogo. Los significados dependen de las interacciones. El equipo investigador se basa en el conocimiento de las personas, grupos y materias. La investigación y aprendizaje dialógicos son básicos. Todas las personas, sean investigadoras o investigadas, están al mismo nivel e interactúan de manera horizontal. Hay ruptura del desnivel metodológico, es decir, se presenta como una metodología que rompe con la hegemonía de la persona investigadora (sujeto), sobre la o las personas investigadas (el 'objeto' de estudio), para inclinarse por una disciplina del estudio de lo social en igualdad de condiciones.

Esta metodología se sustenta en el diálogo intersubjetivo con pretensiones de validez (no de poder) pero también y, sobre todo en la posibilidad de transformación de la realidad social, ya que parte del supuesto onto-epistemológico de que los actores sociales no son 'sujetos' de la realidad, sino seres de transformación. Como dice Marx (1845) en su célebre 11ª tesis sobre Feuerbach: "los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de *transformarlo*" [en el original alemán: "*Die Philosophen haben die Welt nur verschieden interpretiert; es kommt aber darauf an, sie zu verändern*"].

Este principio se concreta en la investigación de la descripción, el análisis y la interpretación de la realidad a través de la identificación de elementos *excluseros* y *transformadores*. La dimensión *exclusera* son barreras que experimentan unas personas o un colectivo para incorporarse a una práctica o beneficio social que impiden la transformación de la realidad social y que reproducen por lo tanto las condiciones de desigualdad existentes. Por otro lado, la dimensión *transformadora* alude a todos los elementos que posibilitan la superación de dichas barreras sociales y que contribuyen a la inclusión de todas las personas en igualdad de condiciones ante un contexto específico.

Desde la perspectiva de la metodología comunicativa crítica, el conocimiento es consecuencia de un diálogo que reúne todos los saberes y puntos de vista de toda la comunidad. En un mundo global, abierto a la comunicación, donde existen tantos detalles, tantas complejidades, la única manera de desarrollar nuestro conocimiento es trabajar conjuntamente, compartiendo de manera solidaria nuestros saberes, nuestras formas de



hacer, en base a una serie de criterios comunes, y con el objetivo de trabajar por el aumento del conocimiento, y no otras finalidades que nada tienen que ver con la ciencia.

### 3.3 Población

La *población* o universo es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p.174).

Para el presente estudio, la población está compuesta por mujeres integrantes de la comunidad universitaria, entendiéndose ésta a la comunidad compuesta por estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Andina del Cusco, durante el primer semestre del año 2019.

### 3.4 Muestra

Las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización. Para el enfoque cualitativo, al no interesar tanto la posibilidad de generalizar los resultados, las muestras no probabilísticas o dirigidas son de gran valor, pues logran obtener los casos (personas, objetos, contextos, situaciones) que interesan al investigador y que llegan a ofrecer una gran riqueza para la recolección y el análisis de los datos (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p.190).

Como dice Hernández, Fernández & Baptista (2014), en la indagación cualitativa el tamaño de muestra no se fija a priori (antes de la recolección de los datos), sino que se establece un tipo de unidad de análisis y a veces se perfila un número aproximado de casos, pero la muestra final se conoce cuando las nuevas unidades que se añaden ya no aportan información o datos novedosos (“saturación de categorías”), aun cuando agreguemos casos extremos (p.385).

Para la presente investigación, la muestra es no probabilística por conveniencia y disponibilidad de los sujetos para la investigadora, los resultados solo serán representativos de la población de la Universidad Andina del Cusco, sin permitir la generalización a demás poblaciones.

Se aplicó el muestreo por cuotas, considerando como criterio de segmentación ser docente, personal administrativo o estudiante; el tamaño de las cuotas corresponde a la proporción de la población de acuerdo a cada segmento; finalmente, buscamos

participantes para cubrir las cuotas definidas (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p.387).

De tal manera que la muestra es de 136 personas constituida por integrantes de la comunidad universitaria, la proporción de la segmentación definida es: Docentes 7% (9), Administrativos 5% (7) y Estudiantes 88% (120). Fueron excluidos aquellos estudiantes, docentes o personal administrativo que no quiso participar.

Aplicación de la fórmula para la selección de la muestra no probabilística es:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Población total: 9598

$Z_a^2$  = Nivel de confianza: 1,96

p = Probabilidad de éxito: 0,95

q = Probabilidad de fracaso: 0,05

d = Precisión (error máximo admisible): 0.03

n = Tamaño de muestra

$$n = \frac{1751,40}{12,85}$$

n = 136,34 (se aplica redondeo)

**n = 136**

### 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### 3.3.1 Técnica

Al ser una metodología dialógica, participativa y de carácter mixto, las técnicas de recolección de la información fueron realizadas de la siguiente manera:

**Cuadro 1 Fases de la Investigación**

<b>F A S E  1</b>	<b>Investigación documental</b>	Estado del arte	Medidas nacionales e internacionales sobre la violencia de género
			Violencia de género en las universidades
			Violencia simbólica
		Análisis documental	Normativa nacional e internacional
			Estadísticas nacionales y regionales
			Investigaciones específicas
<b>F A S E  2</b>	<b>Investigación empírica</b>	Encuesta	Aplicada a mujeres de la comunidad universitaria de la UAC
		Entrevistas semiestructuradas	Aplicada a personal administrativo, docentes y estudiantes de ambos sexos
		Grupo Focal <i>dialogico</i>	Desarrollado con estudiantes mujeres de la UAC

Fuente: Elaboración propia

Como se muestra en el cuadro, en la fase de investigación documental se realizó un estado del arte sobre la temática enfocada en tres aspectos fundamentales, las medidas nacionales e internacionales sobre la violencia de género y la adscripción del país a dichas normas; la violencia de género en las universidades que muestren la realidad y los avances en torno al tema en el ámbito universitario; finalmente, la violencia simbólica de género, en vista de ser un tema poco o nada tratado a nivel universitario en el país.

Para la presente investigación, se planteó realizar primero la Encuesta para determinar la situación de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, para lo cual se solicitó un permiso al Vicerrectorado de Investigación (Ver Anexo), el cual nos otorgó una credencial que nos permitió el acceso para el recojo de datos dentro del campus universitario.

Posteriormente se realizaron las entrevistas y finalmente el grupo focal, matizando en ambos casos, la entrega de datos obtenidos en la encuesta aplicada con anterioridad.

En cuanto a las técnicas aplicadas fueron:



**La Encuesta** (Ver Anexo) Fue aplicada en el campus universitario, se solicitó una autorización al Vicerrectorado de Investigación, indicando el motivo por el que se requería acceder a las aulas y a las estudiantes y docentes. Posteriormente, ya con la autorización, se aplicó las encuestas a las estudiantes en sus salones de clase, en todos los casos, se solicitó permiso al o la docente encargada, mostrando la autorización dada por el vicerrectorado, facilitando de esta manera el desarrollo de las encuestas de forma dialógica, respondiendo a cada pregunta e inquietud de las alumnas.

**La Entrevista** (Ver Anexo) Posteriormente se realizó la selección de las personas a entrevistar, a quienes acudimos de forma directa, grabando cada entrevista y en otras ocasiones, se realizó por algún medio electrónico (por ausencia y lejanía física de la investigadora), por correo electrónico o por redes sociales. Las entrevistas estuvieron enfocadas a responder a los objetivos 2° al 4°, es decir, sobre las creencias machistas que sostienen la violencia de género. Cada entrevista tuvo una duración promedio de 35 a 40 minutos cada una.

**El Grupo Focal** (Ver Anexo) Finalmente, se desarrolló el Grupo Focal *dialógico*, para lo cual se invitó a ocho estudiantes mujeres, y con los datos preliminares obtenidos tanto en la encuesta como de las entrevistas, se desarrolló un intercambio de pareceres en busca de profundizar respecto de la violencia de género dentro de la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, lo que generó un ambiente lo más ‘natural’ posible, distendido y de confianza en el que la investigadora informó sobre los objetivos de la misma, los fines y que sus participaciones serían grabadas. El desarrollo del grupo focal tuvo una duración aproximada de 110-120 minutos.

### 3.3.2 Instrumento

Los instrumentos aplicados fueron los siguientes:

- Cuestionario sobre los tipos y características de la violencia de género
- Entrevista semi-estructurada
- Guía de trabajo para el Grupo Focal

### 3.6 Validez y confiabilidad de instrumentos

Para la presente investigación se aplicaron tres instrumentos diferenciados que fueron validados por *Juicio de Expertos* (Ver Anexos), entre ellos, un metodólogo, una psicóloga y una educadora, todos docentes universitarios con grado académico de Doctor.

La Encuesta, que consta de 24 preguntas de respuesta múltiple, claramente diferenciadas de acuerdo a las dimensiones e indicadores propuestos en la matriz de operacionalización de la variable cuantitativa.

Finalmente, se preguntó dónde solía suceder estas situaciones y la frecuencia de las mismas durante los últimos doce meses.

La Encuesta estuvo estructurada de la siguiente manera:

**Cuadro 2. Estructura de la Encuesta**

Nº	Dimensión	Indicador	Ítems	Quién ejerció VdG
1.	Datos Sociodemográficos	Información personal	10	-----
2.	Creencias sobre la violencia de género	Valores sexistas	10	-----
		Justificación de la violencia de género	9	
3.	Violencia Psicológica	Amenazas	12	a. Pareja actual b. Ex pareja c. Jefe de trabajo d. Compañero de trabajo/estudio e. Profesor f. Autoridad universitaria g. Amigo h. Otro
		Conductas verbales no coercitivas	13	
		Conductas verbales coercitivas	9	
4.	Violencia Física	V.F. Leve	8	
		V.F. Grave	8	
5.	Violencia Sexual	Acoso sexual	7	
		Abuso sexual	7	
		Agresión sexual	6	
6.	Violencia Económica y Patrimonial	V. Económica	8	
		V. Patrimonial	8	
7.	Violencia Simbólica	Subalternación de la mujer	6	
		Roles y Estereotipos	7	
		Lenguaje Sexista	6	
		Restricción de movilidad	6	
		Invisibilidad de la mujer	6	
8.	Micromachismos (mM)	mM Encubiertos y Utilitarios	5	
		mM de Crisis	5	
		mM Coercitivos	5	
9.	Lugar	-----	5	-----
10.	Frecuencia	Nº de veces	3	-----

Fuente: Elaboración propia

La **Entrevista semiestructurada**, se tomó en cuenta las dimensiones establecidas y se realizó a través de refranes, creencias o afirmaciones de uso popular y de los datos previamente obtenidos de la encuesta aplicada:

**Cuadro 3. Estructura de la Entrevista**

Objetivo Específico	Dimensión	Sexismos de Género aplicado (Refrán/Creencia/Afirmación)
<b>Creencias sexistas sobre diferencias psicosociales que justifican la violencia de género. (OE-2)</b>	<b>A. Valores sexistas:</b> ○ Recurrir a los valores masculinos (honor, masculinidad) y femeninos (obediencia, fragilidad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hombres no lloran</li> <li>• Compórtate como una ‘señorita’</li> </ul>
	<b>B. Justificación de la violencia reactiva:</b> ○ Culpabilizar a la víctima ○ Visibilidad de la violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fue un crimen pasional</li> <li>• Los celos la mataron</li> </ul>
<b>Creencias basadas en las diferencias biológicas de hombres y mujeres que justifican la violencia de género (OE-3)</b>	<b>C. Creencias que la violencia tiene su origen en la naturaleza humana y en diferencias biológicas de hombres y mujeres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A las mujeres no hay que entenderlas, hay que quererlas</li> <li>• Sí, lo sé, soy un mujeriego, pero yo te quiero sólo a ti</li> </ul>
	<b>D. Afirmaciones que las diferencias sociales entre hombres y mujeres se basan en sus diferencias biológicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detrás de un gran hombre, hay una gran mujer</li> <li>• Los hombres son más “razón” y las mujeres más “emoción”</li> </ul>
<b>Creencias sobre el empoderamiento de la mujer y la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco (OE-4)</b>	<b>E. Acceso de la mujer a estudios en diferentes niveles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esa carrera es sólo para hombres</li> </ul>
	<b>F. Vida reproductiva de hombres y mujeres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mamá es lo más lindo de ser mujer</li> <li>• Yo ayudo en las tareas de la casa</li> </ul>
	<b>G. Independencia económica de la mujer</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tú sabrás qué hacer si trabajas o estudias (refiriéndose a las tareas domésticas)</li> <li>• Para qué vas a enviar a tu hija a estudiar, si luego se casa y se va a atender al marido</li> </ul>
	<b>H. Toma de decisiones en espacios privado y público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No, ella ya no quiere ese producto. (sin consultarle a Ud.)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia



El **Grupo Focal**, el guion semiestructurado tomó en consideración los ámbitos de intervención o aplicación de la violencia simbólica y micromachismos en general desde diferentes temas:

**Cuadro 4. Estructura del Grupo Focal**

Ámbitos	Temas
1. Educativo 2. Lingüístico 3. Religioso 4. Familiar	<ul style="list-style-type: none"><li>• Patriarcado</li><li>• Maternidad</li><li>• Educación androcéntrica</li><li>• Lenguaje no inclusivo</li><li>• Heteronorma (Roles y Estereotipos de género)</li><li>• Misoginia</li><li>• Trabajo sexuado</li><li>• Ginopia</li><li>• Micromachismos (mM)<ul style="list-style-type: none"><li>➤ mM coercitivos</li><li>➤ mM encubierto</li><li>➤ mM de crisis</li></ul></li></ul>

Fuente: Elaboración propia

La batería de instrumentos fue validada por *Juicio de Expertos*, los mismos a los que se les presentó los objetivos de la investigación, todos los instrumentos y la Ficha de Validación, e hicieron sus respectivos aportes, si correspondía. Cada observación o sugerencia dada por los expertos consultados, fueron tomadas en consideración para mejorar los instrumentos de recolección de datos.

### 3.7 Plan de análisis de datos

De acuerdo a la Metodología Comunicativa Crítica, en la fase de análisis de la información acopiada se realizó una serie de pasos, después del recojo de datos, se prosiguió con la codificación, de tal manera que se mantuvo el anonimato de las personas participantes de la investigación, aunque se mantiene a nivel de iniciales el cargo o función desempeñada, es decir si era estudiante, docente o administrativo; posteriormente se continuo con el análisis de la data numérica, lo mismo que con la data cualitativa, codificación, transcripción y finalmente el análisis según objetivos planteados.

En el siguiente cuadro se aprecia con mayor claridad dicho proceso:



**Cuadro 5. Análisis de la información**

Proceso de Recojo y Análisis de la Información				
F A S E  3	Análisis Comunicativo de la información	Encuesta	Codificación (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes</li> <li>- Docentes</li> <li>- Administrativos</li> </ul>
			Base de Datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SPSS23 – Elaboración de la base de datos y tablas de frecuencia</li> <li>- Excel – Elaboración de figuras, cuadros y tablas según datos</li> </ul>
			Análisis de Datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis e interpretación de datos estadísticos de preguntas múltiples (frecuencia simple y relativa).</li> <li>- Contraste con investigaciones similares, en el apartado correspondiente</li> </ul>
		Entrevistas y Grupo Focal dialógico	Codificación (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes</li> <li>- Docentes</li> <li>- Administrativos</li> </ul>
			Transcripción de entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes</li> <li>- Docentes</li> <li>- Administrativos</li> </ul>
			Selección de contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factores Excluyentes</li> <li>- Factores Transformadores</li> </ul>
			Análisis de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la información según factores Excluyentes o Transformadores</li> <li>- Contrastación de la información con datos teóricos.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

La codificación de la información siguió un proceso específico, en vista que se requería separar la información cuantitativa de la cualitativa.

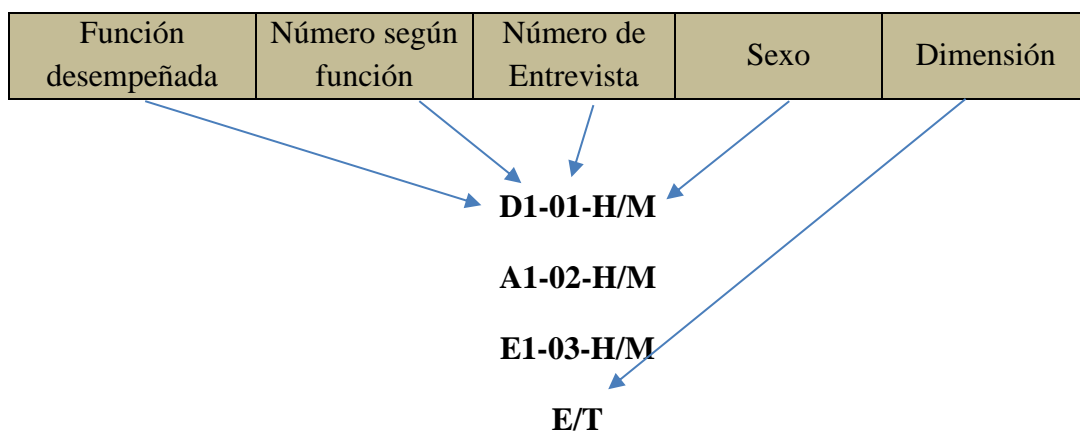
En el caso de las Encuestas, la codificación siguió el siguiente orden:

**Cuadro 6. Codificación de las encuestas**

<b>Función desempeñada</b>	<b>Número de Encuesta</b>
- <b>E</b> = Estudiante	- 01
- <b>D</b> = Docente	- 02
- <b>A</b> = Administrativo	- 03
	- ...
- <b>E-01</b> ...	
- <b>A-01</b> ...	
- <b>D-01</b> ...	

Fuente: Elaboración propia

En el caso de la Entrevistas y del Grupo Focal, se colocó la misma denominación que se utilizó en las encuestas para la función desempeñada, es decir E=Estudiante, D=Docente y A=Administrativo, luego se colocó en forma ordinal un número que correspondía al orden de correspondencia según función; luego se colocó un número ordinal de acuerdo a la secuencia de la entrevista lograda (Del 1 al 16 para las entrevistas y del 17 al 24 para el caso del grupo focal); paso seguido, se colocó el sexo de la persona entrevistada, H = Hombre y M = Mujer; finalmente las dimensiones, E = Excluyente y T = Transformadora, quedando de la siguiente manera:



De tal manera que un código asignado pudiera verse de la siguiente manera:

E4-07-H/E23      /      D5-16-H/T16      /      A1-01-M/E5

Para el procesamiento y análisis de la información cualitativa de las entrevistas y del grupo focal, se construyó un cuadro con las categorías de análisis. El cuadro se organizó



en filas y columnas, en cada casillero se utilizó un número para codificar las secciones relevantes o importantes de las transcripciones.

Siguiente la metodología comunicativa crítica, se colocó a nivel de las filas, las dos dimensiones planteadas, es decir las exclusoras y las transformadoras.

**Dimensión Exclusora:** se refiere a las barreras o limitaciones que algunas personas pueden experimentar frente a la violencia de género como parte de la comunidad universitaria.

**Dimensión Transformadora:** se refiere a cualquier mecanismo o acción que puedan ser consideradas como necesarias para transformar una situación donde haya violencia de género. Esta dimensión es el contraste directo a la dimensión exclusora, ya que es la respuesta a la identificación de los mecanismos de barrera.

A nivel de columnas, se colocó en cada una de ellas las categorías y subcategorías planteadas, quedando de la siguiente manera:



**Cuadro 7. Codificación según Categorías y Dimensiones de estudio**

Codificación de testimonios según Dimensión															
Categoría y Subcategorías →	Creencias basadas en las diferencias psicosociales de la violencia de género en la comunidad universitaria de la UAC (OE-2)		Creencias basadas en las diferencias biológicas de hombres y mujeres de la violencia de género en la comunidad universitaria de la UAC (OE-3)		Creencias sobre el empoderamiento de la mujer y la violencia de género en la comunidad universitaria de la UAC. (OE-4)				Manifestaciones de la violencia simbólica de género en la comunidad universitaria de la UAC (OE-5)						
	Valores sexistas que promueven la exclusión de uno de los dos géneros	Justificación de la violencia reactiva	Creencias que la violencia tiene su origen en la naturaleza humana y en diferencias biológicas de hombres y mujeres	Afirmaciones que las diferencias sociales entre hombres y mujeres se basan en sus diferencias biológicas	Acceso de la mujer a estudios en diferentes niveles	Vida reproductiva de hombres y mujeres	Independencia económica de la mujer	Toma de decisiones en espacios privado y público	Violencia simbólica					Micromachismos (mM)	
									Subalternación de la mujer	Roles y Estereotipos de género	Lenguaje sexista	Restricción de movilidad	Invisibilización de la mujer	mM encubiertos	mM de crisis
<b>Dimensión Exclutora</b>	1	3	5		7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	
<b>Dimensión Transformadora</b>	2	4	6		8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	

Fuente: Elaboración propia

Tomando en cuenta los códigos de ejemplo puestos líneas arriba, se entienden de la siguiente manera:

E4-07-H/E23: Estudiante; 4° de su lista; entrevista número 7; sexo: Hombre; testimonio corresponde a la dimensión Exclutora 23

D5-16-H/T16: Docente; 5° en su lista; entrevista número 16; sexo: Hombre; testimonio corresponde a la dimensión Transformadora 16

A1-01-M/E5: Administrativo; 1° en su lista; entrevista 01; sexo: Mujer, testimonio corresponde a la dimensión Exclutora 5



## CAPÍTULO 4: RESULTADOS

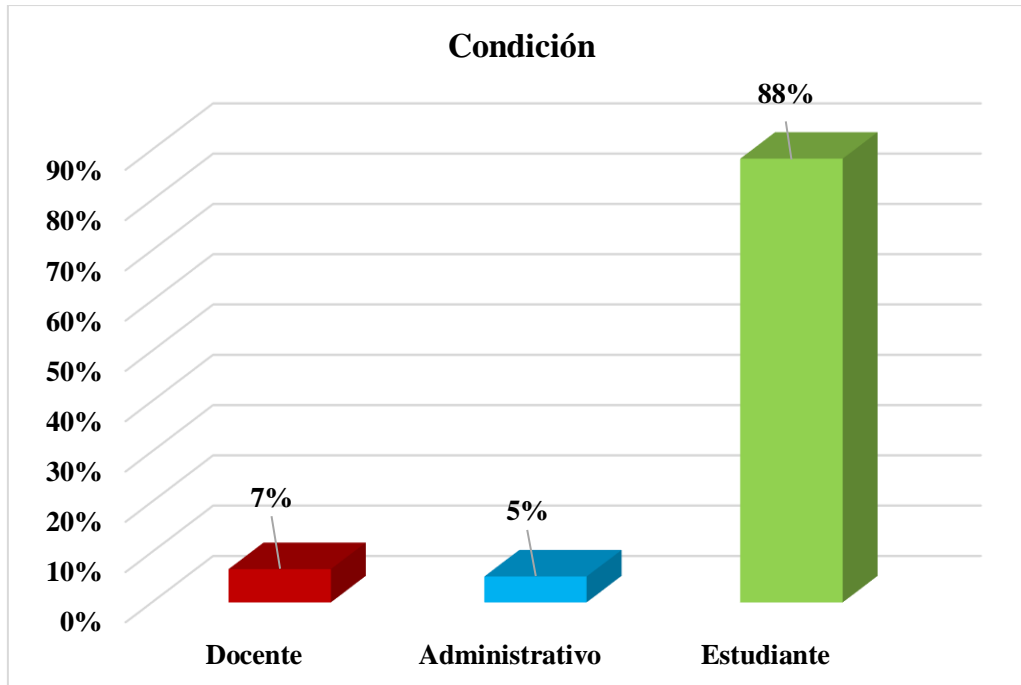
### 4.1. Resultados respecto a los objetivos específicos

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la presente investigación, mostramos en primer lugar los resultados cuantitativos correspondientes al objetivo específico 1; seguidos de los aspectos cualitativos de las entrevistas y grupo focal, correspondientes a los objetivos específicos de 2 al 5, según corresponde.

El objetivo específico 1 propone *Identificar los tipos y características de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco*, para lo cual tuvo como instrumento una encuesta de respuestas múltiples aplicado a 136 mujeres (docentes, personal administrativo y estudiantes), la misma que muestra las dimensiones e indicadores de violencia, así como la persona que identifican como agresora.

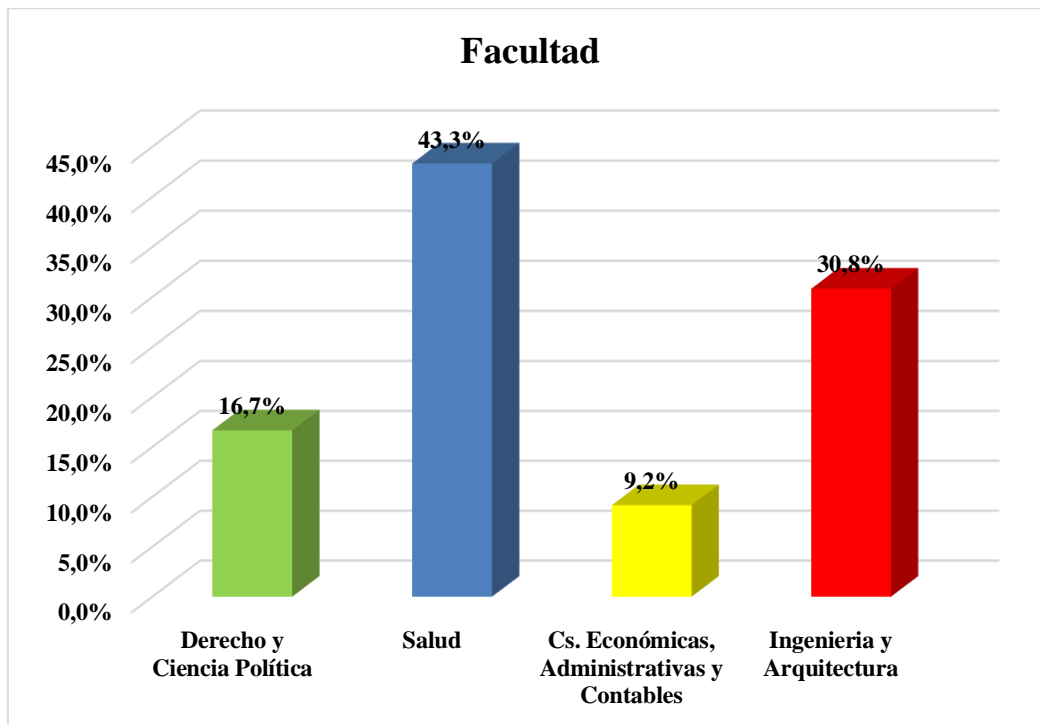
## Resultados Generales

**Figura 1. Distribución de la muestra de estudio de la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, según condición**



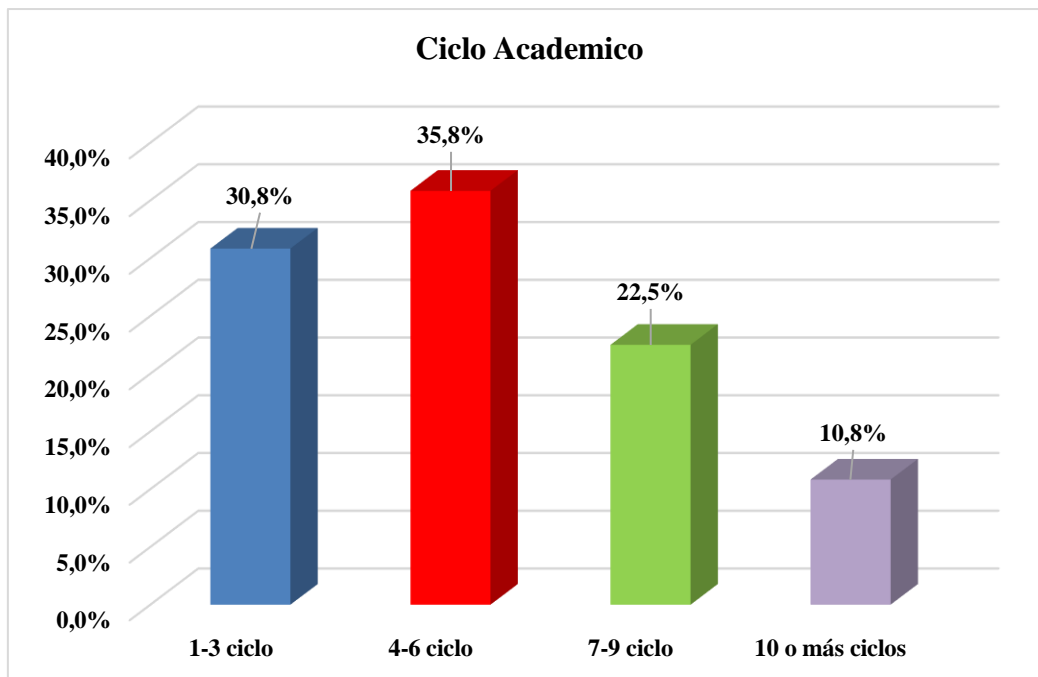
La muestra estuvo conformada por 136 mujeres de la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, de las cuales 7% (9) fueron docentes, 5% (7) fue personal del área administrativa y 88% (120) estudiantes de diversas escuelas profesionales que tienen las diferentes facultades.

**Figura 2. Facultad de procedencia de las estudiantes de la Universidad Andina del Cusco**



De las 120 estudiantes encuestadas, el 16,7% de las estudiantes pertenecen a la Facultad de Derecho y Ciencia Política; el 43,3% pertenecen a la Facultad de la Salud, que comprende las Escuelas Profesionales de Enfermería, Obstetricia, Estomatología, Psicología, Medicina Humana y Tecnología Médica; el 9,2% proceden de las Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (CEAC), que comprende las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad, Economía, Finanzas, Marketing, Administración de Negocios Internacionales; y finalmente, el 30,8% proceden de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, que comprende las Escuelas Profesionales de Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil e Ingeniería de Sistemas.

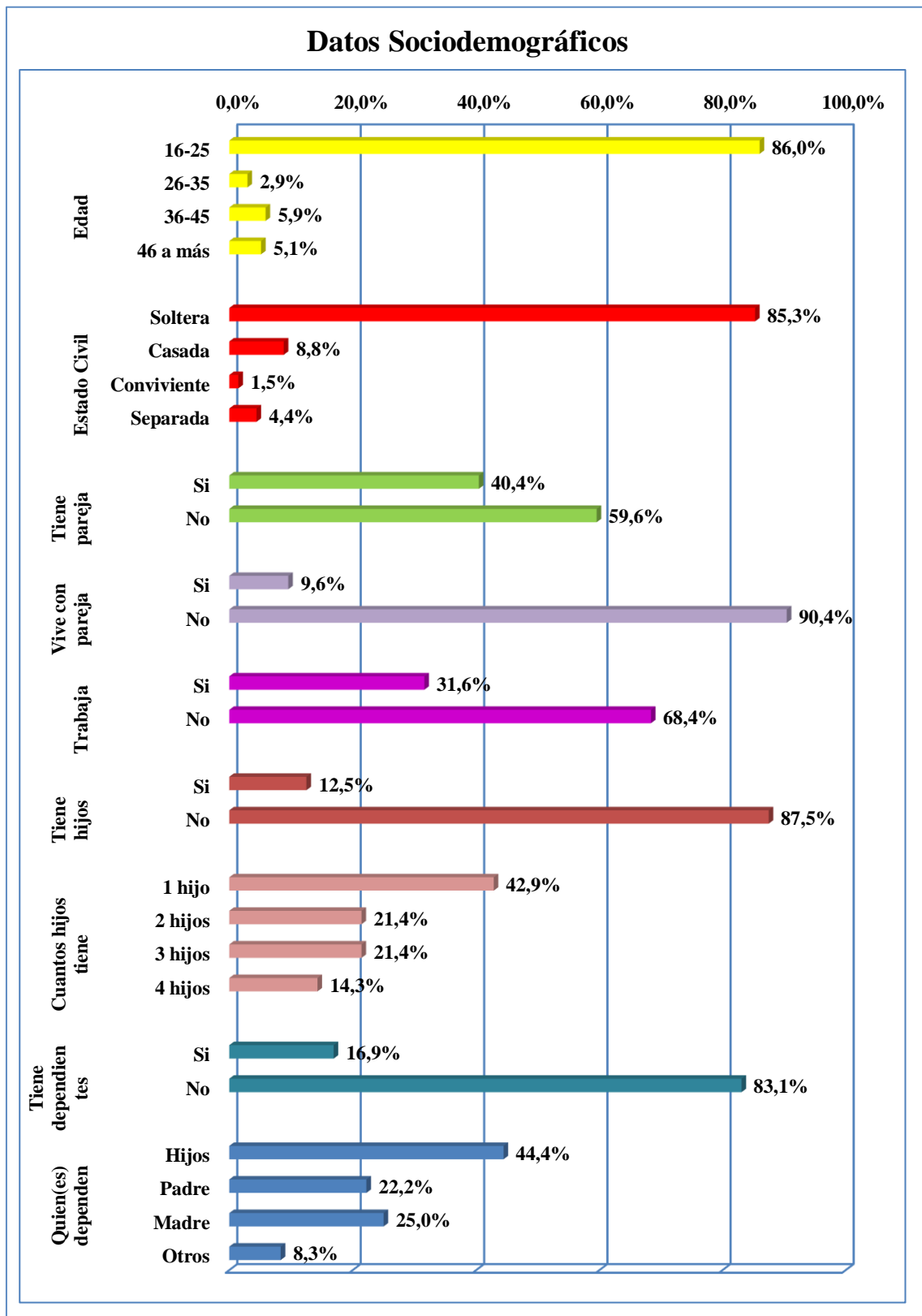
**Figura 3. Semestre académico al que corresponden las estudiantes encuestadas**



El ciclo académico al cual corresponde o pertenecen las alumnas encuestadas es, el 35,8% pertenecen al 4° al 6° ciclo académico; el 30,8% pertenecen al 1° al 3er ciclo académico; el 22,5% pertenecen al 7° al 9° ciclo académico; y, el 10,8% pertenecen al 10° ciclo a más.



**Figura 4. Datos sociodemográficos de las encuestadas de la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**





En las características sociodemográficas de la población estudiada se puede resaltar que de las 136 mujeres, al momento de aplicar la encuesta el 86,0% tiene entre 16 y 25 años de edad, el 2,9% tiene entre 26 y 35 años, el 5,9% tiene entre 36 y 35 años, y el 5,1% tiene de 46 a más años.

El 85,3% son solteras; el 8,8% son casadas, el 1,5% son convivientes y, el 4,4% son separadas.

El 40,4% afirmó tener pareja y el 59,6% no tener; de las mujeres que afirmaron tener pareja, sólo el 9,6% afirma vivir con la pareja.

El 31,6% de las encuestadas trabaja, y el 68,4% no trabaja.

El 12,5% de las mujeres encuestadas tienen hijos; de este porcentaje, el 42,9% tienen un hijo, el 21,4% tienen 2 y 3 hijos, respectivamente, y, finalmente, el 14,3% tiene 4 hijos.

El 16,9% tienen dependientes, de las cuales, el 44,4% tiene como dependientes a sus hijos, el 22% tiene a sus padres, el 25% a sus madres, y, el 8,3% refiere tener otro tipo de dependientes, entre los que mencionaron a ahijados (as), hermanos(as) y abuelos (as).

Estas características coinciden con las halladas por González (2014) en la que el perfil de su población es mujer, estudiante, no tiene hijos.

**Tabla 1. Creencias sexistas que reafirman la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Creencias sexistas	Respuestas				Total	
	Sí	%	No	%	N	%
Las mujeres también maltratan a los hombres y lo hacen en la misma medida, o más	100	73,5	36	26,5	136	100,0
Las víctimas de VdG son mujeres pasivas que no hacen nada para salir de su situación y no saben lo que quieren	89	65,4	47	34,6	136	100,0
Si la mujer maltratada se queda, será por algún motivo	84	61,8	52	38,2	136	100,0
Los maltratadores son enfermos mentales, o tienen algún tipo de adicción	78	57,4	58	42,6	136	100,0
El maltratador ha tenido una infancia difícil, fue maltratado... en realidad no tiene la culpa	48	35,3	88	64,7	136	100,0
Los maltratadores y víctimas son personas de escasa cultura, bajo nivel de estudios y clase social desfavorecida	42	30,9	94	69,1	136	100,0
Los asesinatos por violencia de género son casos aislados	40	29,4	96	70,6	136	100,0
Un hombre no maltrata porque se le antoja, siempre hay un motivo	31	22,8	105	77,2	136	100,0
Todos los hombres son violentos y cualquier hombre puede perder el control sin convertirse en un maltratador	22	16,2	114	83,8	136	100,0
Es una cuestión de pareja, no somos quién para meternos en la vida privada de la gente	20	14,7	116	85,3	136	100,0

Frente a la pregunta de carácter dicotómica (Sí/No) respecto de estar o no de acuerdo con algunas Creencias sexistas que afirman la violencia de género (VdG), se aprecia que, el 73,5% cree y está de acuerdo con que Las mujeres también maltratan a los hombres y lo hacen en la misma medida o más, justificando de alguna manera el hecho de que los hombres maltratan, pero las mujeres también, como si de una competencia se tratara; el 65,4% cree que las víctimas de VdG son mujeres pasivas que no hacen nada para salir de su situación y no saben lo que quieren; el 61,8% cree que si la mujer maltratada se queda, será por algún motivo. Aquí vemos que más de la mitad de las encuestadas desconoce o conoce muy poco respecto de la violencia de género, y más específicamente sobre el círculo de la violencia, ya que minimizan o cuestionan las reacciones de las víctimas. Estas cifras casi duplican lo que González (2014) encontró en su investigación, en la que



entre el 20% y el 40% de su muestra, no considera violencia de género a conductas relacionadas con el control o maltrato psicológico.

El 57,4% cree que los maltratadores son enfermos mentales, o tienen algún tipo de adicción; aunque representa uno de los porcentajes más bajos, el 16,2% considera que todos los hombres son violentos y cualquier hombre puede perder el control sin convertirse en un maltratador, que junto con el 22,8% que cree que un hombre no maltrata porque se le antoja, siempre hay un motivo, muestra claramente que son formas o expresiones de justificación de la violencia reactiva; así mismo, el 14,7% cree que la violencia de género es una cuestión de pareja, no somos quién para meternos en la vida privada de la gente, demostrando un alto grado de indiferencia por el tema.

Hay un preocupante 29,4% de mujeres encuestadas que cree que los asesinatos por violencia de género son casos aislados, negando abiertamente que los feminicidios, que han crecido exponencialmente en nuestro país, van camino a convertirse en un problema de salud pública, ya que no sólo afecta a la mujer, sino a la familia y todo su entorno, y considerar que son casos aislados, es ponerse una venda a los ojos frente a este grave problema.

**Tabla 2. Afirmaciones sexistas que justifican la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Afirmaciones sexistas	Respuestas				Total	
	SÍ	%	NO	%	N	%
Nunca debe ejercer violencia	132	98,5	2	1,5	134	100,0
Siente celos	4	2,9	132	97,1	136	100,0
No satisface sexualmente a su pareja	2	1,5	134	98,5	136	100,0
No cumple con los deberes académicos o laborales	2	1,5	134	98,5	136	100,0
No atiende a sus hijos	1	0,7	135	99,3	136	100,0
Contradice ordenes que le da su pareja	1	0,7	135	99,3	136	100,0
Otro	1	0,7	135	99,3	136	100,0
No tiene la comida lista	0	0,0	136	100,0	136	100,0
Malgasta el dinero	0	0,0	136	100,0	136	100,0

Frente a las afirmaciones propuestas, se pregunta: Considera usted que un hombre debe ejercer violencia contra la mujer cuando..., las respuestas fueron casi en su totalidad negativas, el 98.5% de mujeres respondieron que un hombre nunca debe ejercer violencia bajo ningún motivo.

El 3% justifica la violencia cuando el hombre siente celos, o el 1,5% la justifica cuando él no es satisfecho sexualmente o la mujer 'no cumple' con sus deberes; y preocupa aún más cuando existe un 0,7% que piensa que un hombre puede ejercer violencia si se le contradice en sus órdenes.

En *Otro*, sólo se reportó un caso (0,7%) que indicó que podría ser cuando se trate de defensa propia de la mujer.

Resulta contradictorio, como el ser humano mismo, las respuestas de esta tabla con la tabla 1; en el 'discurso políticamente correcto' de las personas dentro de una sociedad dicta no aceptar la violencia de género bajo ninguna circunstancia (la mayoría respondió que no debe ejercer violencia), sin embargo, se cuestiona si la mujer es violenta, o la víctima es pasiva o no sabe qué hacer, o si el maltratador es un enfermo mental, dependiente de alguna sustancia tóxica o que tuvo una infancia infeliz que lo hizo ser un



maltratador, es como pretender que se debiera ‘comprender’ o entender el por qué los hombres han maltratado a una mujer, normalizando la violencia cada vez más.

Como dijo Amartya Sen (2007) “*El cultivo de la violencia asociada con los conflictos de identidad parece repetirse en todo el mundo cada vez con mayor persistencia*”.

## Resultados del Objetivo Específico 1

**Tabla 3. Violencia Psicológica en la forma de Amenazas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Amenazas	Frecuencia	Porcentaje
SI	60	44,1%
NO	76	55,9%
<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>100,0%</b>

**Tabla 4, Amenazas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Amenazas	Respuestas N	Porcentaje de casos
Te voy a botar de casa	21	35,0%
Te voy a pegar	20	33,3%
Me voy a matar por tu culpa	20	33,3%
Ya no te voy a dar dinero	19	31,7%
Si te quejas, te "jalo"	11	18,3%
Ya no iras a estudiar/trabajar	11	18,3%
Te voy a abandonar	6	10,0%
Te voy a quitar a mis hijos(as)	5	8,3%
,Te voy a matar	5	8,3%
Si te embarazas, no se renueva tu contrato	4	6,7%
Si te quejas, te boto del trabajo	1	1,7%

Frente a la pregunta Alguna vez le han amenazado con alguna de las siguientes frases, el 44,1% refiere que sí han recibido amenazas en algún momento, y el 55,9% refiere que no fueron víctimas de amenazas.

Al plantearles situaciones específicas, las respuestas variaron, de las 60 mujeres que respondieron que sí, al 35% la amenazaron con botarle de su casa; el 33,3% recibió amenazas como te voy a pegar o me voy a matar por tu culpa, respectivamente; demostrando la posibilidad del ejercicio del poder físico en el primer caso y, de manipulación afectiva emocional en el segundo caso; hay un preocupante 18,3% de

mujeres que refieren que fueron amenazadas con ser desaprobadas de una asignatura y, aunque no resulta ser un porcentaje representativo, sí es de tener en cuenta que el 6,7% y el 1,7% de las mujeres reconocieron que fueron amenazadas con que podrían ser echadas de su trabajo o no serían renovados sus contratos laborales, con lo cual, vemos desde ya que el ejercicio de la violencia dentro de la comunidad universitaria se manifiesta en esta forma, amenazas. Es también de destacar la manipulación con el recurso económico, el 33.3% dijo que las amenazaron con darles dinero.

**Tabla 5. Quién ejerció Violencia Psicológica en la forma de Amenazas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quien amenaza	Respuestas	Porcentaje de casos
	N	
Ex pareja	26	44,1%
Otro*	24	40,7%
Profesor	8	13,6%
Pareja actual	4	6,8%
Amigo	3	5,1%
Jefe trabajo	2	3,4%
Compañero	2	3,4%
Autoridad Universitaria	2	3,4%

Otro\*: Padres, Hermanos, Tíos y/o Padrinos

Ahora, de las amenazas, hay dos que llaman la atención y son: *Me voy a matar por tu culpa* (33,3%) y *Si te quejas te 'jalo' (desapruebo)* (18,3%), claramente se tratan de acciones agresivas que incluyen la coerción, es decir, acciones en las que el daño podría ser planificado o tener una intención específica de querer influir en la otra persona.

Para tener un panorama más completo, agregamos el dato de la persona que ejerció este tipo de violencia, la Ex Pareja (44,1%) y el Profesor (13,6%), entonces podríamos inferir que, en el primer caso, la violencia que ejerce la ex pareja es para demostrar que la mujer es parte de 'su propiedad', que si no es de él no será de nadie hasta que se canse de ello, y, en el segundo caso, el ejercicio de poder del profesor sobre las alumnas que





amenaza con frases como, si no haces lo que pido, no apruebas la asignatura; en ambos casos, uso y abuso de poder y coerción.

Cabe señalar que el 40.7% indica *Otro*, como la persona responsable de las amenazas que recibió o recibe, en esta categoría han considerado a los Padres, Hermanos, Tíos y/o Padrinos, en este caso, la referencia es a hombres de su entorno familiar.

**Tabla 6. Violencia Psicológica en la forma de Conductas Verbales Coercitivas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Conducta Verbal Coercitiva	Frecuencia	Porcentaje
Si	117	86,0%
No	19	14,0%
Total	136	100,0%

**Tabla 7. Conductas Verbales Coercitivas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Conductas Verbales Coercitivas	Respuestas	Porcentaje de casos
	N	
Que le griten	70	61,9%
Que la difamen	62	54,9%
Que le digan groserías	57	50,4%
Que le hagan sentir menos	50	44,2%
Que la humillen / ofendan	49	43,4%
Que le digan que está loca	49	43,4%
Que le digan que esta gorda/flaca/fea	47	41,6%
Que la ignoren	43	38,1%
Que la comparen con otras mujeres	41	36,3%
Que le digan cómo debe vestir	36	31,9%
Que le digan que es infiel	30	26,5%
Que la desautoricen	22	19,5%
Otro	2	1,8%

El 86% de las mujeres encuestadas respondió que sí había sufrido alguna situación de violencia psicológica en la modalidad de conductas verbales coercitivas, y el 14% indicó que no.

De las 117 mujeres que respondió que sí, el 61,9% indicó *Que le griten*; el 54,9% manifestó *Que la difamen* (*'chismes'*); el 50,4% indicó *Que le digan groserías*; el 44,2% indicó *Que le hagan sentir menos*, seguido del 43,4% que indicó *Que la humillen / ofenda*



y *Que le digan que está loca*. En *Otro*, (1,8%) sólo se reportó dos casos que indicaron: *Sin mí nunca serás nada* y la otra respuesta fue *No te apoyaré en nada*, respectivamente.

Si bien es cierto que el resto de porcentajes están en menor proporción, no pierde importancia en torno a sufrir o no violencia de género.

**Tabla 8. Quién ejerció Violencia Psicológica en la forma de Conductas Verbales Coercitivas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quién ejerció Conductas Verbales Coercitivas	Respuestas N	Porcentaje de casos
Amigo	47	40,2%
Ex pareja	44	37,6%
Compañero	30	25,6%
Otro*	28	23,9%
Pareja actual	15	12,8%
Profesor	7	6,0%
Autoridad Universitaria	5	4,3%
Jefe trabajo	4	3,4%

Otro\*: Padres, Madres, Hermanos u Otros Familiares

Ante la pregunta de ¿Quién tuvo esa conducta verbal coercitiva hacia ellas?, las respuestas fueron: el 40,2% indicó que fue un *Amigo*; el 37,6% indicó que fue su *Ex Pareja*; el 25,6% indicó que fue un *Compañero de Estudio o Trabajo*.

Como *Otro* aparecen el 23,9%, en el que se han descrito a personas como Padres, Madres, Hermanos u Otros Familiares.

**Tabla 9. Violencia Psicológica en la forma de Conducta No Verbal Coercitiva en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Conducta No Verbal Coercitiva	Frecuencia	Porcentaje
Si	93	68,4%
No	43	31,6%
Total	136	100,0%

**Tabla 10. Conductas No Verbales Coercitivas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Conductas No Verbales Coercitivas	Respuestas N	Porcentaje de casos
Que le controlen a donde va	47	52,2%
Que le revisen su celular	44	48,9%
Que le rompan objetos delante suyo	34	37,8%
Que le tiren las puertas	23	25,6%
Que le hagan daño a sus mascotas	17	18,9%
Que no le entreguen sus calificaciones sin motivo aparente	13	14,4%
Que destruyan o desaparezcan documentos u objetos suyos	12	13,3%
Que utilicen a sus hijos para enviarle mensajes o amenazas	2	2,2%
Otro	1	1,1%

El 68,4% de las encuestadas respondió que sí habían sufrido una situación de violencia psicológica en la modalidad de Conductas No Verbales Coercitivas; y el 31,6% indicaron que no.

A las mujeres encuestadas que respondieron afirmativamente, se les preguntó qué tipo de conductas, y éstas fueron sus respuestas: el 52,2% indicó *Que le controlen a dónde va*; el 48,9% refiere a *Que le revisen su celular*; y el 37,8% indicó *Que rompan objetos*

*delante suyo*. En el caso de la coerción, el daño puede ser premeditado o intencional para poder influir en la otra persona. Toldos (2002) *Los agresores intentan parar el comportamiento de alguien o algo que les molesta*.

De las conductas menos frecuentes podemos mencionar las siguientes: el 2,2% indicó que utilicen a sus hijos para enviarles mensajes o amenazas y Otros (1,1%) se reportó un caso que indicó que le decomisen el celular ante la mínima molestia; aunque representa un porcentaje menor, no es de desestimar que el 13,3% refiere que destruyan o desaparezcan documentos u objetos suyos, porcentaje que podría estar en la línea del *mobbing* o acoso laboral.

**Tabla 11. Quien ejerció Violencia Psicológica en la forma de Conductas No Verbales Coercitivas en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quién ejerce Conductas No Verbales Coercitivas	Respuestas	Porcentaje de casos
	N	
Ex pareja	41	44,6%
Otro*	28	30,4%
Pareja actual	17	18,5%
Profesor	12	13,0%
Compañero	10	10,9%
Amigo	10	10,9%
Jefe trabajo	3	3,3%
Autoridad Universitaria	1	1,1%

Otro\*: Padres, Hermanos y Desconocidos

Al preguntarles quién fue la persona que tuvo esas conductas no verbales coercitivas, las respuestas fueron: el 44,6% indicó que fue su *Ex Pareja* quien lo hizo; seguido del 18,5% indicando a su *Pareja Actual*; el 13% refirió que su profesor quien agredió, y el 21% refiere que fue un amigo o un compañero de estudios o trabajo, con 10,9% cada uno; el 30,4% reportó a *Otros*, y en esa categoría indicaron a Padres, Hermanos e incluso Desconocidos, siempre un hombre.

**Tabla 12. Violencia Física Leve en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

<b>Violencia Física Leve</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	58	42,6%
No	78	57,4%
Total	136	100,0%

**Tabla 13. Manifestaciones de Violencia Física Leve en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

<b>Manifestaciones de Violencia Física Leve</b>	<b>Respuestas N</b>	<b>Porcentaje de casos</b>
Empujones	32	58,2%
Jalones de cabello	25	45,5%
Cachetadas	19	34,5%
Le han arrojado algún objeto	18	32,7%
Patadas	12	21,8%
Arañazos	10	18,2%
Mordiscos	2	3,6%
Otros	2	3,6%

De las 136 mujeres encuestadas, el 42,6% respondió que sí habían sufrido situaciones de violencia física leve; y el 57,4% indicó que no había sufrido este tipo de violencia.

De las mujeres que respondieron afirmativamente, se les preguntó qué tipo de agresión o situación habían vivido, y las respuestas fueron las siguientes: el 58,2% refirió haber recibido *Empujones*; el 45,5% refirió haber sufrido *Jalones de Cabello*; el 34,5% refirió haber recibido *Cachetadas*.

Las acciones violentas menos identificadas por las encuestadas fueron: el 3,6% refirió haber recibido *Mordiscos* y *Otro*, en el que se reportó un solo caso que indicó *Jalones del brazo*, con el mismo porcentaje, respectivamente; finalmente el siguiente porcentaje menos valorado fue el de haber recibido *Arañazos* con el 18,2%.



**Tabla 14. Quien ejerció Violencia Física Leve en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

¿Quién ejerció Violencia Física Leve?	Respuestas	Porcentaje de casos
	N	
Otro*	26	44,8%
Ex pareja	21	36,2%
Pareja actual	7	12,1%
Amigo	5	8,6%
Compañero de trabajo/estudio	4	6,9%
Jefe trabajo	0	0,0%
Profesor	0	0,0%
Autoridad Universitaria	0	0,0%

Otro\*: Padres, Madres, Hermanos, Hermanas y/o Amigas

Al ser preguntadas por la persona que ejerció la violencia física leve contra ellas, las respuestas fueron las siguientes: el 36,2% indicó a su *Ex Pareja* como la responsable; seguido del 12,1% que señaló a su *Pareja Actual* como la persona violenta; sin embargo, el mayor porcentaje (44,8%) lo tiene *Otro*, considerando en este apartado a Padres, Madres, Hermanos, Hermanas y/o Amigas. En este punto se observa que, a diferencia de otras preguntas, se ha incorporado la figura femenina.

**Tabla 15. Violencia Física Grave en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

<b>Violencia Física Grave</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	32	23,5%
No	104	76,5%
Total	136	100,0%

**Tabla 16. Manifestaciones de Violencia Física Grave en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

<b>Manifestaciones de Violencia Física Grave</b>	<b>Respuestas N</b>	<b>Porcentaje de casos</b>
Golpes (puñetazos)	17	53,1%
Estando enferma, le han negado atención o tratamiento	11	34,4%
Le han golpeado con algún objeto contundente	9	28,1%
Ahorcamiento	6	18,8%
Ha recibido tratamiento médico o quirúrgico por estas lesiones	2	6,3%
Fue hospitalizada a raíz de los golpes o agresiones recibidas	2	6,3%
Asfixia	1	3,1%
Otros	1	3,1%

Casi un cuarto (23,5%) de las mujeres encuestadas respondió afirmativamente a la pregunta de si había sido víctima de alguna acción violenta grave que pusiera en riesgo su salud o incluso su vida; el 76,5% respondió que no.

De las mujeres que respondieron afirmativamente, reconocieron haber sufrido las siguientes situaciones violentas graves: el 53,1% refirió haber recibido *Golpes*



(*Puñetazos*); el 34,4% refirió que, *Estando enferma, le han negado atención o tratamiento*; y, el 28,1% refirió *Le han golpeado con un objeto contundente*.

De las acciones menos valoradas, están las siguientes: el 3,1% refiere haber sufrido de *Asfixia* y *Otros*, respectivamente, en esta última categorización se encontró un caso que indicó “Me quemaron con agua hervida cuando era niña”; y, finalmente el 6,3% refirió que *Ha recibido tratamiento médico o quirúrgico por estas lesiones*.

**Tabla 17. Quien ejerció Violencia Física Grave en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quien ejerció Violencia Física Grave	Respuestas N	Porcentaje de casos
Otro*	15	46,9%
Ex pareja	10	31,3%
Amigo	4	12,5%
Pareja actual	2	6,3%
Jefe trabajo	1	3,1%
Compañero	1	3,1%
Profesor	1	3,1%
Autoridad Universitaria	1	3,1%

Otro\*: Desconocidos (en general, personal de salud, médicos), Padres y/o Madres

Al preguntarles por la persona responsable de estas acciones violentas, respondieron lo siguiente: el 31,3% reconoce a su Ex Pareja; el 12,5% identifica a su Amigo; y, el 6,3% identificó a su Pareja Actual. Llama la atención que el 3,1% reconoció al Profesor o la Autoridad Universitaria como los agresores, situación que, aunque representa un porcentaje menor, es sumamente preocupante.

Sánchez (2014) nos recuerda que “*La agresión es un tipo de conducta, tanto física como simbólica, que se ejecuta con la intención de herir o causar daño*”.

El 46,9% identificó a otros, considerando dentro de ellos a Desconocidos (en general, personal de salud, médicos), Padres y/o Madres.

**Tabla 18. Violencia Sexual en la modalidad de Acoso Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Acoso Sexual	Frecuencia	Porcentaje
Si	66	48,5%
No	70	51,5%
Total	136	100,0%

**Tabla 19. Manifestaciones de Acoso Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Manifestaciones de Acoso Sexual	Respuestas N	Porcentaje de casos
Le mandan mensajes, chistes, memes u otros de tipo sexual a su celular o correo	28	44,4%
La han 'usado' como objeto para hacer bromas o chistes de tipo sexual	26	41,3%
Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	23	36,5%
Le han hecho insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo (mejorar su sueldo, tener un mejor puesto, renovar su contrato, mejorar sus calificaciones)	18	28,6%
Le han solicitado 'favores' de naturaleza sexual para un tercero a cambio de algo	14	22,2%
Han tomado represalias en su contra (bajar la nota o desaprobala, no promoverla en el trabajo, cambiarla de grupo de trabajo o de área de servicio, no renovarle su contrato)	7	11,1%
Otro	0	0,0%

Casi la mitad de las mujeres encuestadas (48,5%) respondió que sí habían sufrido Acoso Sexual, una cifra bastante elevada a tener en cuenta; y el 51,5% respondió que no. Evidentemente, en la Universidad Andina de Cusco, hay un problema latente que debe ser atendido cuanto antes.

De las mujeres que respondieron afirmativamente, se les preguntó si habían sufrido alguna de las siguientes situaciones de acoso sexual: el 44,4% respondió que le mandan mensajes, chistes, memes u otros de tipo sexual a su celular o correo, este tipo de agresiones, es lo que hoy en día se llama *sexting*, anglicismo que hace referencia al acoso sexual por medio de las nuevas tecnologías de la comunicación.

El 41,3% indicó que La han ‘usado’ como objeto para hacer bromas o chistes de tipo sexual; el 36,5% indicó que le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente; el 28,6% refirió que le han hecho insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo (mejorar su sueldo, tener un mejor puesto, renovar su contrato, mejorar sus calificaciones).

**Tabla 20. Quien ejerció Violencia Sexual en la modalidad de Acoso Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quien ejerció Acoso Sexual	Respuestas	Porcentaje de casos
	N	
Amigo	26	39,4%
Otro*	19	28,8%
Compañero de trabajo/estudio	15	22,7%
Profesor	14	21,2%
Ex pareja	10	15,2%
Pareja actual	2	3,0%
Autoridad Universitaria	2	3,0%
Jefe trabajo	1	1,5%

Otro\*: Desconocidos

Cuando se preguntó respecto de la persona que realiza el Acoso Sexual, las respuestas fueron las siguientes: el 39,4% identificó a un *Amigo*; el 22,7% señaló a un *Compañero de Estudios o Trabajo*; el 21,2% indicó que fue su *Profesor*, el 15,2% identificó a su Ex Pareja. Hay un 28,8% que respondió *Otro*, identificando en esta categoría a *Desconocidos*, como las personas que realizan Acoso Sexual.

Es evidente que las mujeres de la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, no sólo se sienten acosadas, es que casi la mitad de ellas son acosadas



sexualmente, y como se aprecia, este acoso es ejercido por las personas cercanas a ellas en su cotidianeidad académica, es decir, el profesor, el compañero de clase o trabajo y finalmente un amigo, situación que es realmente preocupante.

**Tabla 21. Violencia Sexual en la modalidad de Abuso Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Abuso Sexual	Frecuencia	Porcentaje
Si	47	34,6%
No	89	65,4%
Total	136	100,0%

**Tabla 22. Manifestaciones de Violencia Sexual en la modalidad de Abuso Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Manifestaciones de Abuso Sexual	Respuestas N	Porcentaje de casos
Alguien que le da palmadas en el trasero sin su consentimiento	30	65,2%
Que la retiene contra su voluntad, la besa, la toca, o se frota contra usted	12	26,1%
Le han dado algún tipo de sustancia (drogas, alcohol u otros) para tener relaciones sexuales con usted	9	19,6%
Que estando dormida o bajo los efectos del alcohol, le hayan tocado de forma sexual	9	19,6%
La han obligado a tener contacto sexual sin su consentimiento (tocamientos, penetración bucal, genital o anal, o introducción de objetos), pero sin violencia	8	17,4%
La han obligado a tener actos sexuales sin su consentimiento (exhibicionismo, fotografías de contenido sexual, visualización de películas pornográficas), pero sin violencia	3	6,5%
Otro	0	0,0%

En la gradiente de violencia sexual, el 36,4% de las encuestadas respondió que sí habían sufrido de Abuso Sexual; y el 65,4% respondió que no.

De las mujeres que respondieron afirmativamente, se les preguntó si habían sufrido alguna de las situaciones de Abuso Sexual que se les planteó, y éstas fueron sus

respuestas: el 65,2% dijo que alguien que te da palmadas en el trasero sin su consentimiento; el 26,1% dijo que la retiene contra su voluntad, la besa, la toca, o se frota contra usted; el 19,6% dijo que le han dado algún tipo de sustancia (drogas, alcohol u otros) para tener relaciones sexuales con usted, y, que estando dormida o bajo los efectos del alcohol, le hayan tocado de forma sexual, respectivamente.

En menor proporción están quienes indicaron que la han obligado a tener contacto sexual sin su consentimiento (tocamientos, penetración bucal, genital o anal, o introducción de objetos), pero sin violencia (17,4%), así como que la han obligado a tener actos sexuales sin su consentimiento (exhibicionismo, fotografías de contenido sexual, visualización de películas pornográficas), pero sin violencia (6,5%).

**Tabla 23. Quien cometió Violencia Sexual en la modalidad de Abuso Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quien cometió Abuso Sexual	Respuestas	Porcentaje
	N	de casos
Otro*	23	48,9%
Amigo	14	29,8%
Ex pareja	10	21,3%
Compañero de trabajo/estudio	2	4,3%
Jefe trabajo	1	2,1%
Profesor	1	2,1%
Pareja actual	0	0,0%
Autoridad universitaria	0	0,0%

Otro\*: Desconocidos

Al preguntar por la persona que cometió en Abuso Sexual en su contra, las respuestas fueron las siguientes: el 29,8% indicó que fue un Amigo quien lo hizo; el 21,3% señaló a su Ex Pareja como la persona responsable. El 4,3% señaló a un Compañero de Estudios o Trabajo; y, el 2,1% identificó a su Jefe de Trabajo y a su Profesor, como las personas responsables de realizar estos actos de Abuso Sexual. El 48,9% que indica a Otro, como la persona responsable, y en la identificación de esas personas están Desconocidos, es decir, personas que las encuestadas no conocían necesariamente.

**Tabla 24. Violencia Sexual en la modalidad de Agresión Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Agresión Sexual	Frecuencia	Porcentaje
Si	25	18,4%
No	111	81,6%
Total	136	100,0%

**Tabla 25. Manifestaciones de Violencia Sexual en la modalidad de Agresión Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Manifestaciones de Agresión Sexual	Respuestas N	Porcentaje de casos
Le han tocado o manoseado en sus partes íntimas o genitales, cuando era incapaz de consentirlo.	18	72,0%
Le han obligado mediante amenaza o con violencia a tener contacto físico genital, sobre la piel o vestimenta.	4	16,0%
La han obligado a tener contacto sexual sin su consentimiento (tocamientos, penetración bucal, genital o anal, o introducción de objetos), bajo amenaza o con violencia	3	12,0%
Le han obligado a utilizar lenguaje o conversar sobre temas inapropiados con fines sexuales.	3	12,0%
La han usado sin su consentimiento como objeto para producir material pornográfico o similar.	2	8,0%
Otro	1	4,0%

En el más alto grado de violencia sexual, el 18,4% de las encuestadas respondió que sí habían sufrido Agresión Sexual, y el 81,6% indicó que no había sufrido este tipo de agresión.

De las mujeres que respondieron afirmativamente, se les preguntó si habían sufrido algunas de las situaciones de Agresión Sexual especificadas, y las respuestas fueron las siguientes: el 72% respondió que le han tocado o manoseado en sus partes íntimas o genitales, cuando era incapaz de consentirlo; el 16% indicó que le han obligado mediante amenaza o con violencia a tener contacto físico genital, sobre la piel o vestimenta; el 12%



indicó que la han obligado a tener contacto sexual sin su consentimiento (tocamientos, penetración bucal, genital o anal, o introducción de objetos), bajo amenaza o con violencia, y que le han obligado a utilizar lenguaje o conversar sobre temas inapropiados con fines sexuales, respectivamente; las situaciones menos frecuentes fueron que la han usado sin su consentimiento como objeto para producir material pornográfico o similar (8%) y, finalmente, el 4% (un caso, específicamente), indicó “Mi pareja me grababa mientras dormía”.

**Tabla 26. Quien cometió Violencia Sexual en la modalidad de Agresión Sexual en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quien cometió Agresión Sexual	Respuestas N	Porcentaje de casos
Otro*	10	40,0%
Ex pareja	7	28,0%
Amigo	7	28,0%
Compañero de trabajo/estudio	2	8,0%
Jefe trabajo	1	4,0%
Pareja actual	0	0,0%
Profesor	0	0,0%
Autoridad universitaria	0	0,0%

Otro\*: Desconocidos,

Al ser preguntadas por la persona que cometió la agresión sexual, las respuestas fueron: el 28% identificó a su Ex Pareja y a su Amigo, respectivamente; el 8% identificó a un Compañero de Trabajo o estudio y finalmente el 4% señaló a su Jefe de Trabajo como la persona responsable.

Sin embargo, existe un elevado porcentaje, 40% que sindicaron a *Otro* como la persona responsable de realizar estos actos violentos, al identificarlos, las encuestadas señalaron a Desconocidos, es decir, personas que ellas no conocían y sólo unas cuantas señaló como el responsable a algún Familiar.



**Tabla 27. Violencia Económica en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Violencia Económica	Frecuencia	Porcentaje
Si	39	28,7%
No	97	71,3%
Total	136	100,0%

**Tabla 28. Manifestaciones de Violencia Económica en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Manifestaciones de Violencia Económica	Respuestas N	Porcentaje de casos
Le han condicionado gastos con ciertos comportamientos como por ejemplo “yo voy a pagar esto, pero tú debes comportarte de tal manera”	17	45,9%
Le prohíben (le han prohibido) trabajar / estudiar	13	35,1%
Le dicen que malgasta el dinero en cosas que no corresponden al hogar	13	35,1%
Le han negado el pago de gastos esenciales del hogar, como el pago de los alimentos, agua, luz, medicinas y otros, dejándole toda la responsabilidad a usted	8	21,6%
Le reclaman cómo se debe gastar el dinero	7	18,9%
Le obligan a rendir cuentas de sus gastos, aunque se trate de su propio dinero o sueldo	5	13,5%
Le prohíben o limitan tomar decisiones de la economía del hogar	4	10,8%
Otro	0	0,0%

El 28,7% de las encuestadas respondió que sí habían sufrido situaciones de violencia económica; y el 71,3% respondió que no.

De las mujeres que respondieron afirmativamente, el 45,9% indicó que le han condicionado gastos con ciertos comportamientos como por ejemplo “yo voy a pagar esto, pero tú debes comportarte de tal manera”; el 35,1% dijo que le prohíben (le han prohibido) trabajar / estudiar, y le dicen que malgasta el dinero en cosas que no corresponden al hogar, respectivamente; el 21,69% indicó que le han negado el pago de



gastos esenciales del hogar, como el pago de los alimentos, agua, luz, medicinas y otros, dejándole toda la responsabilidad a usted; el 18,9% refiere que le reclaman cómo se debe gastar el dinero; el 13,5% refiere que le obligan a rendir cuentas de sus gastos, aunque se trate de su propio dinero o sueldo; y, finalmente el 10,8% indica que le prohíben o limitan tomar decisiones de la economía del hogar.

**Tabla 29. Quien ejerció Violencia Económica en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quien ejerce violencia económica	Respuestas N	Porcentaje de casos
Otro*	28	71,8%
Ex pareja	6	15,4%
Pareja actual	4	10,3%
Autoridad Universitaria	1	2,6%
Amigo	1	2,6%
Jefe de trabajo	0	0,0%
Compañero de trabajo/estudio	0	0,0%
Profesor	0	0,0%

Otro\*: Padre, Madre, Hermanos y/o un Familiar

Al preguntar quién ejerció este tipo de violencia, las respuestas fueron: el 15,4% señaló a su Ex pareja; el 10,3% identificó a su Pareja Actual; y el 2,6% señaló a un Amigo y a la Autoridad Universitaria.

El 71,8% indicó en mayor proporción a su Padre, Madre, Hermanos y/o un Familiar. Recordemos que la muestra es mayoritariamente estudiante, dependientes económicamente de sus padres u otro adulto, lo que les hace ser más vulnerables a padecer este tipo de violencia, y eso se refleja en el porcentaje elevado correspondiente a Otro.

**Tabla 30. Violencia Patrimonial en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

<b>Violencia Patrimonial</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	29	21,3%
No	107	78,7%
Total	136	100,0%

**Tabla 31. Manifestaciones de Violencia Patrimonial en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

<b>Manifestaciones de Violencia Patrimonial</b>	<b>Respuestas N</b>	<b>Porcentaje de casos</b>
Le han dañado sus bienes o pertenencias con el objetivo de humillarla o hacerle sentir mal	17	63,0%
Han dispuesto de sus bienes sin su consentimiento	9	33,3%
Le pagan menos que su compañero/colega por el mismo trabajo o función	3	11,1%
Le han ocultado sus documentos personales como actas de nacimiento, DNI, etc., que son necesarios para realizar trámites de cualquier tipo	2	7,4%
Le han obligado a poner a nombre de otra persona, cosas o propiedades que usted compró o heredó	2	7,4%
No le proporcionan los materiales y/o equipos necesarios para su trabajo / estudio	2	7,4%
Le quitan u ocultan documentos que comprueban que es usted dueña de alguna propiedad	0	0,0%
Otro	0	0,0%

El 21,3% de las encuestadas respondió que sí habían sufrido de violencia patrimonial; y el 78,7% respondió que no.

A las mujeres que respondieron afirmativamente se les preguntó qué tipo de situaciones que catalogadas como violencia patrimonial habían sufrido, y éstas fueron sus respuestas: el 63% indicó que le han dañado sus bienes o pertenencias con el objetivo de

humillarla o hacerle sentir mal, dato representativo, ya que recuerda la violencia no verbal coercitiva de la que se habló líneas arriba; el 33,3% indicó que han dispuesto de sus bienes sin su consentimiento; el 11,1% señaló que le pagan menos que su compañero/colega por el mismo trabajo o función; y el 7,4% refiere que le han ocultado sus documentos personales como actas de nacimiento, DNI, etc., que son necesarios para realizar trámites de cualquier tipo, le han obligado a poner a nombre de otra persona, cosas o propiedades que usted compró o heredó, y no le proporcionan los materiales y/o equipos necesarios para su trabajo / estudio, respectivamente.

**Tabla 32. Quien ejerció Violencia Patrimonial en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

<b>Quien ejerció violencia patrimonial</b>	<b>Respuestas N</b>	<b>Porcentaje de casos</b>
Otro*	9	31,0%
Ex pareja	7	24,1%
Amigo	6	20,7%
Pareja actual	3	10,3%
Compañero de trabajo/estudio	2	6,9%
Autoridad Universitaria	2	6,9%
Jefe trabajo	1	3,4%
Profesor	1	3,4%

Otro\*: Padres, Hermanos y/o Tíos

Al preguntarles sobre la persona que había ejercido este tipo de violencia, las respuestas fueron las siguientes: el 24,1% señaló a su Ex pareja; el 20,7% indicó que fue un Amigo; el 10,3% señaló a su Pareja Actual.

Las personas menos frecuentes en ejercer este tipo de violencia fueron la Autoridad Universitaria (6,9%); el Jefe de Trabajo y el Profesor (3,4%), respectivamente.

Sin embargo, el 31% señaló a Otro, como la persona responsable de este tipo de actos violentos, y ahí podemos encontrar a Padres, Hermanos y/o Tíos.

**Tabla 33. Violencia Simbólica en la modalidad de Subalternación de la Mujer en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Subalternación de la mujer	Frecuencia	Porcentaje
Si	82	60,3%
No	54	39,7%
Total	136	100,0%

**Tabla 34. Manifestaciones de Violencia Simbólica en la modalidad de Subalternación de la Mujer en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Manifestaciones de Subalternación de la mujer	Respuestas N	Porcentaje de casos
Le han puesto menor calificación a un trabajo/tarea/examen que a otro estudiante que lo hizo igual que usted	74	94,9%
Le dicen que usted obtiene mejores calificaciones por ser mujer	24	30,8%
Le dicen que ese trabajo/carrera o profesión, es de hombres	11	14,1%
Le dicen que las calificaciones que obtuvo se deben a que se acostó con su profesor	6	7,7%
Le dicen que obtuvo o mantiene su puesto de trabajo por acostarse con su jefe o una autoridad universitaria	2	2,6%
Otro	0	0,0%

Dos de cada tres mujeres encuestadas (60,3%) respondió que sí había sufrido situaciones de violencia simbólica en la modalidad de Subalternación; y, el 39,7% indicó que no lo había sufrido.

De las mujeres que respondieron afirmativamente, se les consultó si en alguna ocasión les había sucedido alguna de las situaciones planteadas, y las respuestas fueron las siguientes: el 94,9% refirió que le han puesto menor calificación a un trabajo/tarea/examen que a otro estudiante que lo hizo igual que usted; seguido por el



30,8% que indicó que le dicen que usted obtiene mejores calificaciones por ser mujer; así mismo el 14,1% refiere que le dicen que ese trabajo/carrera o profesión, es de hombres; el 7,7% refiere que le dicen que las calificaciones que obtuvo se deben a que se acostó con su profesor; y, finalmente el 2,6% manifiesta que le dicen que obtuvo o mantiene su puesto de trabajo por acostarse con su jefe o una autoridad universitaria.

**Tabla 35. Quien ejerció Violencia Simbólica en la modalidad de Subalternación de la Mujer en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quien ejerció Subalternación de la mujer	Respuestas N	Porcentaje de casos
Profesor	62	75,6%
Compañero de trabajo/estudio	26	31,7%
Amigo	10	12,2%
Otro*	3	3,7%
Pareja actual	1	1,2%
Ex pareja	0	0,0%
Jefe de trabajo	0	0,0%
Autoridad universitaria	0	0,0%

Otro\*: Desconocidos

Al preguntarles quién es la persona que ejerce la violencia simbólica en la modalidad de Subalternación, las respuestas fueron: el 75,6% señaló a su Profesor; seguido por el 31,7% que indicó que fue su Compañero de Trabajo o Estudios; el 12,2% identificó a su Amigo; el 1,2% señaló a su Pareja Actual. Finalmente, el 3,7% hace referencia a Otro, y en esa categoría señalan a Desconocidos.

**Tabla 36. Violencia Simbólica en la modalidad de Roles y Estereotipos de Género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

<b>Roles y Estereotipos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	115	84,6%
No	21	15,4%
Total	136	100,0%

**Tabla 37. Manifestaciones de Violencia Simbólica en la modalidad de Roles y Estereotipos de Género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

<b>Manifestaciones de Roles y Estereotipos de Género</b>	<b>Respuestas N</b>	<b>Porcentaje de casos</b>
El rosado es para niñas y el celeste para los niños	84	76.40%
Sí, lo sé, soy un mujeriego, pero yo te quiero sólo a ti	51	46.40%
No sabe cocinar y ya quiere casarse	47	42.70%
Una mujer realizada tiene que ser mamá	43	39.10%
El hombre es como el oso, cuanto más feo más hermoso	27	24.50%
Mañana iré al médico, pero antes tengo que pedir hora a la enfermera para que me curen	7	6.40%
Otro	3	2.70%

El 84,6% de las encuestadas respondió que sí habían sufrido situaciones de violencia simbólica en la modalidad de Roles y Estereotipos de Género; y el 15,4% dijo que no.

A quienes respondieron afirmativamente, se les preguntó si habían vivido, les habían dicho directamente o escuchado en alguna ocasión situaciones como las que se les planteó, y las respuestas fueron las siguientes: el 76,4% indicó que el rosado es para niñas y el celeste para los niños; seguido del 46,4% que señaló esta expresión, sí, lo sé, soy un



mujeriego, pero yo te quiero sólo a ti; el 42,7% indica que no sabe cocinar y ya quiere casarse; el 39,1% dice que una mujer realizada tiene que ser mamá; el 24,5% señaló a el hombre es como el oso, cuanto más feo más hermoso; finalmente el 6,4% que indicó que mañana iré al médico, pero antes tengo que pedir hora a la enfermera para que me curen. En Otro (2,7%) señalan expresiones como “No sabe cocinar, ¿cómo atenderá a su esposo?”.

**Tabla 38. Quien ejerció Violencia Simbólica en la modalidad de Roles y Estereotipos de Género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quien refuerza Roles y Estereotipos de Género	Respuestas N	Porcentaje de casos
Amigo	45	39,5%
Otro*	45	39,5%
Ex pareja	29	25,4%
Compañero de Trabajo / Estudio	28	24,6%
Profesor	14	12,3%
Pareja actual	5	4,4%
Autoridad Universitaria	3	2,6%
Jefe trabajo	2	1,8%

Otro\*: Padres, Familiares y/o Desconocidos

Al preguntarles por la persona que refuerza esos Roles y Estereotipos de Género, indicaron que el 39,5% identifica a su Amigo; seguido por el 25,4% señala a su Ex Pareja; el 24,6% identifica a un Compañero de Trabajo o Estudio; el 12,3% a su Profesor; el 4,4% señala a su Pareja Actual; el 2,6% a la Autoridad Universitaria, y finalmente el 1,8% su Jefe de Trabajo. En Otros (39,5%) señala a sus Padres, Familiares y/o Desconocidos.



**Tabla 39. Violencia Simbólica en la modalidad de uso de Lenguaje Sexista en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Lenguaje Sexista	Frecuencia	Porcentaje
Si	123	90,4%
No	13	9,6%
Total	136	100,0%

**Tabla 40. Manifestaciones de Violencia Simbólica en la modalidad de uso de Lenguaje Sexista en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Manifestaciones de Lenguaje Sexista	Respuestas N	Porcentaje de casos
Deja eso, ya se ocuparán de ello las señoras de la limpieza	90	76,9%
Letreros que dicen: “sala de profesores”, “oficina del decano”, “jefe de estudios”	87	74,4%
Los alumnos y profesores deben cumplir las normas establecidas por la universidad	74	63,2%
La ‘historia del hombre’ en lugar de ‘historia de la humanidad’	45	38,5%
Voy a llamar al director de esta facultad / institución	41	35,0%
Otro	0	0,0%

La mayoría de encuestadas (90,4%) respondió que sí habían vivido o escuchado alguna de las situaciones de violencia simbólica en la modalidad de uso de Lenguaje Sexista; y el 9,6% indicó que no.

A las mujeres que respondieron afirmativamente se les preguntó qué tipo de comentarios o situaciones habían escuchado o vivido, a lo que respondieron lo siguiente: el 76,9% indica que había escuchado o le habían dicho deja eso, ya se ocuparán de ello las señoras de la limpieza, como referencia al uso de profesiones u oficios de forma despectiva; el 74,4% señaló que vio letreros que dicen: “sala de profesores”, “oficina del



decano”, “jefe de estudios”, refiriéndose a la distinción en los tratamientos; el 63.2% señaló que escuchó o le dijeron que Los alumnos y profesores deben cumplir las normas establecidas por la universidad; el 38,5% señala que ha escuchado o le han dicho la ‘historia del hombre’ en lugar de ‘historia de la humanidad’, ambos haciendo uso del masculino como genérico; y el 35% refiere que escuchó o le dijeron voy a llamar al director de esta facultad / institución.

**Tabla 41. Quien ejerció Violencia Simbólica en la modalidad de Uso de Lenguaje Sexista en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quien utiliza Lenguaje Sexista	Respuestas	Porcentaje
	N	de casos
Profesor	70	56,9%
Autoridad Universitaria	52	42,3%
Compañero de Trabajo / Estudio	48	39,0%
Amigo	44	35,8%
Otro*	14	11,4%
Ex pareja	3	2,4%
Jefe trabajo	3	2,4%
Pareja actual	1	0,8%

Otro\*: Trabajadores y trabajadoras de la UAC y Gente Desconocida

Al preguntar por quién era la persona que utilizaba ese Lenguaje Sexista, las respuestas fueron las siguientes: el 56,9% identificó a su *Profesor*; el 42,3% indicó a la *Autoridad Universitaria*; el 39% señaló a un *Compañero de Trabajo o Estudio*; el 35,8% dijo que fue un *Amigo*; el 2,4% señaló a su *Jefe de Trabajo* y su *Ex Pareja*, respectivamente. El 11,4% señaló a *Otro*, y en esa categoría se refieren a Trabajadores y trabajadoras de la propia universidad y a Gente Desconocida dentro del campus universitario.

**Tabla 42. Violencia Simbólica en la modalidad de Restricción de la Movilidad en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Restricción de la movilidad	Frecuencia	Porcentaje
Si	126	92,6%
No	10	7,4%
Total	136	100,0%

**Tabla 43. Manifestaciones de Violencia Simbólica en la modalidad de Restricción de la Movilidad en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Restricción de la Movilidad	Respuestas N	Porcentaje de casos
Compórtate como una ‘señorita’	102	84,3%
Cómo vas a viajar sola, ¿no te da miedo?	78	64,5%
Que te acompañe tu hermano o tu papá, no vayas tú sola	71	58,7%
Cómo quieres que te respeten si te vistes de esa manera	56	46,3%
¿Hora de lactancia?, ni que esto fuera una guardería	13	10,7%
Otro	1	0,8%

El 92,6% de las encuestadas dijo que sí le habían dicho o había escuchado alguna de las frases o situaciones que se les indicó; el 7,4% indicó que no.

De las mujeres que respondieron afirmativamente indicaron que les dijeron o escucharon las siguientes expresiones: el 84,3% reconoció a compórtate como una ‘señorita’; el 64,5% refiere a cómo vas a viajar sola, ¿no te da miedo?; el 58,7% indica a que te acompañe tu hermano o tu papá, no vayas tú sola; el 46,3% identificó a cómo quieres que te respeten si te vistes de esa manera; el 10,7% señaló ¿hora de lactancia?, ni

que esto fuera una guardería; y, finalmente, en Otro, el 0,8% que representa un solo caso señaló lo siguiente: “Por qué sales hasta las diez de la noche, si eres una señorita”.

**Tabla 44. Quien ejerció Violencia Simbólica en la modalidad de Restricción de la Movilidad en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quien ejerció la Restricción de Movilidad	Respuestas N	Porcentaje de casos
Otro*	74	58,7%
Amigo	58	46,0%
Compañero de Trabajo / Estudio	34	27,0%
Ex pareja	22	17,5%
Profesor	17	13,5%
Pareja actual	12	9,5%
Autoridad Universitaria	4	3,2%
Jefe trabajo	1	0,8%

Otro\*: Padres (ambos, padre y madre), Familiares y Gente desconocida

A la pregunta de quién es la persona que ejerce este tipo de violencia, las respuestas fueron las siguientes: el 46% señaló a un *Amigo*; el 27% indicó que fue un *Compañero de Trabajo o Estudios*; el 17,5% señaló a su *Ex Pareja*; el 13,5% identificó a su *Profesor*; el 9,5% señaló a su *Pareja Actual*; el 3,2% señaló a la *Autoridad Universitaria*; y, el 0,8% a su *Jefe de Trabajo*.

El porcentaje mayor está en *Otro* (58,7%) y en esta categoría han reportado las encuestadas a Padres (ambos, padre y madre), Familiares y Gente desconocida.

**Tabla 45. Violencia Simbólica en la modalidad de Invisibilización de la mujer en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Invisibilización de la mujer	Frecuencia	Porcentaje
Si	98	72,1%
No	38	27,9%
Total	136	100,0%

**Tabla 46. Manifestaciones de Violencia Simbólica en la modalidad de Invisibilización de la mujer en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Manifestaciones de Invisibilización de la mujer	Respuestas N	Porcentaje de casos
Deja, yo lo hago... tú eres mujer	70	74,5%
Shhh, calladita te ves más bonita	61	64,9%
Deja que hable primero tu compañero...	30	31,9%
Tienes una idea, la aplicas y un hombre se lleva los créditos de la iniciativa	20	21,3%
¿Permiso por maternidad?, no, eso no se aplica a ti	4	4,3%
Otro	2	2,1%

El 72,1% de las encuestadas respondió que sí le habían dicho o escuchado alguna de las situaciones que se le indicó; el 27,9% refirió que no.

De las que respondieron afirmativamente, se les preguntó cuál fue la frase o situación que escuchó o vivió, y las respuestas fueron las siguientes: el 74,5% refiere a deja, yo lo hago... tú eres mujer; el 64,9% indica que es shhh, calladita te ves más bonita; el 21,3% indicó que tienes una idea, la aplicas y un hombre se lleva los créditos de la iniciativa; el 4,3% refiere a ¿permiso por maternidad?, no, eso no se aplica a ti; y el 2,1% en Otro, en

el cual refieren expresiones como “Es que tu hermano es hombre” y “ No sabes con quién estás conversando”.

**Tabla 47. Quien ejerció Violencia Simbólica en la modalidad de Invisibilización de la mujer en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quien ejerció Invisibilizacion de la mujer	Respuestas N	Porcentaje de casos
Amigo	51	52,0%
Compañero de Trabajo / Estudio	34	34,7%
Profesor	27	27,6%
Ex pareja	18	18,4%
Otro*	18	18,4%
Autoridad Universitaria	7	7,1%
Pareja actual	5	5,1%
Jefe trabajo	4	4,1%

Otro\*: Gente desconocida

A la pregunta de quién es la persona que realiza este tipo de violencia, las respuestas fueron las siguientes: el 52,0% señaló a un *Amigo*; el 34,7% indicó que fue un *Compañero de Trabajo o Estudios*; el 27,6% señaló a su *Profesor*; el 18,4% señaló a su *Ex Pareja* y a *Otro* (en esta categoría han considerado Gente desconocida); el 7,1% refiere que fue la *Autoridad Universitaria*; el 5,1% señala a su *Pareja Actual*; y, el 4,1% indica que fue su *Jefe de Trabajo*.

**Tabla 48. Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Encubiertos de tipo Utilitario en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

<b>Micromachismos Encubiertos de tipo Utilitario</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	103	75,7%
No	33	24,3%
Total	136	100,0%

**Tabla 49. Manifestaciones de Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Encubiertos de tipo Utilitario en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

<b>Micromachismos Encubiertos de tipo Utilitario</b>	<b>Respuestas N</b>	<b>Porcentaje de casos</b>
Me encanta cómo cocinas, prefiero que lo hagas tú porque te sale muy bien	62	63,9%
Un hombre diciendo: “yo ayudo en las tareas de la casa” “yo ayudo a cuidar a mi hijo/a”	57	58,8%
Espera, que te ayudo a tender la ropa	46	47,4%
Los pañales son cuestión de mujeres	20	20,6%
Otro	0	0,0%

El 75,7% de las mujeres encuestadas respondió que sí le dijeron o escuchó alguna de las situaciones que muestran los Micromachismos Utilitarios que se le indicó; y, el 24,3% indicó que no.

De las que respondieron afirmativamente, se les preguntó cuál de las expresiones le dijeron o escuchó, y las respuestas fueron las siguientes: el 63,9% refirió a me encanta cómo cocinas, prefiero que lo hagas tú porque te sale muy bien, manifestaciones del abuso de la capacidad femenina de cuidado; el 58,8% indicó que fue un hombre diciendo: “yo ayudo en las tareas de la casa” “yo ayudo a cuidar a mi hijo/a”; el 47,4% identificó a



espera, que te ayudo a tender la ropa; el 20,6% indica que fue los pañales son cuestión de mujeres, son también, manifestaciones de pseudo implicación doméstica.

**Tabla 50. Quien ejerció Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Encubiertos de tipo Utilitario en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quien ejerció los mM Encubiertos de tipo Utilitario	Respuestas N	Porcentaje de casos
Otro*	46	45,6%
Amigo	37	35,9%
Pareja actual	24	23,3%
Compañero de Trabajo / Estudio	14	13,6%
Ex pareja	13	12,6%
Profesor	3	2,9%
Autoridad Universitaria	1	1,0%
Jefe trabajo	0	0,0%

Otro\*: Padres, Familia, Vecinos y/o Desconocidos

Al preguntar por quién fue la persona que le dijo o de quien escucho estas expresiones, las respuestas fueron las siguientes: el 35,9% señaló a un Amigo; el 23,3% reconoció a su Pareja Actual; el 13,6% indica que fue un Compañero de Trabajo o Estudio; el 12,6% señala a su Ex Pareja; el 2,9% indicó a su Profesor; el 1% señala a la Autoridad Universitaria.

En Otro (45,6%) donde está la mayor proporción, han identificado a ambos Padres, Familia, Vecinos y/o Desconocidos.



**Tabla 51. Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Encubiertos en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

<b>Micromachismos Encubiertos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	91	66,9%
No	45	33,1%
Total	136	100,0%

**Tabla 52. Manifestaciones de Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Encubiertos en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

<b>Manifestaciones de Micromachismos Encubiertos</b>	<b>Respuestas N</b>	<b>Porcentaje de casos</b>
A mamá, por el día de la madre, regálale los mejores electrodomésticos	52	62,7%
Saliste con un amigo a comer o beber y la cuenta se la dan automáticamente a él	50	60,2%
Calla, que papá está enojado, viene cansado del trabajo y no quiere bulla	38	45,8%
Para qué vas a enviar a tu hija a estudiar, si luego se casa y se va	15	18,1%
Otro	0	0,0%

El 66,9% de las encuestadas respondió que sí habían escuchado o vivido una de las situaciones de violencia simbólica, específicamente de micromachismos encubiertos; el 33,1% respondió que no.

A las mujeres que respondieron afirmativamente se les preguntó sobre una de las situaciones específicas de manifestaciones de micromachismos encubiertos, y éstas fueron las respuestas: el 62,7% reconoció la frase a mamá, por el día de la madre, regálale los mejores electrodomésticos, como una manifestación de manipulación emocional; el 60,2% reconoció que salió con un amigo a comer o beber y la cuenta se la dan

automáticamente a él, como una manifestación de paternalismo hacia la mujer; el 45,8% identifica la expresión calla, que papá está enojado, viene cansado del trabajo y no quiere bulla, a manera de una descalificación del comportamiento de la mujer; y finalmente, el 18,1% dijo que para qué vas a enviar a tu hija a estudiar, si luego se casa y se va, expresión que roza con el terrorismo misógino.

**Tabla 53. Quien ejerció Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Encubiertos en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quien ejerce micromachismos encubiertos	Respuestas N	Porcentaje de casos
Otro*	54	60,6%
Amigo	33	36,7%
Compañero de Trabajo / Estudio	23	25,6%
Ex pareja	11	12,2%
Pareja actual	5	5,6%
Profesor	4	4,4%
Autoridad Universitaria	2	2,2%
Jefe trabajo	1	1,1%

Otro\*: Medios de comunicación, Redes Sociales, Familia y Desconocidos

Se preguntó por quién es la persona que tiene estas actitudes o comportamientos que muestran los micromachismos encubiertos, y éstas fueron las respuestas: el 36,7% señaló a un *Amigo*; el 25,6% indicó que fue un *Compañero de Trabajo o Estudios*; el 12,2% señaló a su *Ex Pareja*; el 5,6% indicó que fue su *Pareja Actual*; el 4,4% señaló a su *Profesor*; el 2,2% a la *Autoridad Universitaria*; y, el 1,1% señaló a su *Jefe de Trabajo*.

Sin embargo, el 60,6% señaló a *Otro*, y en esta categoría identificaron a Medios de comunicación, Redes Sociales, Familia y Desconocidos (personas en general).

**Tabla 54. Micromachismos en la modalidad de Micromachismos de Crisis en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Micromachismos de Crisis	Frecuencia	Porcentaje
Si	88	64,7%
No	48	35,3%
Total	136	100,0%

**Tabla 55. Manifestaciones de Micromachismos en la modalidad de Micromachismos de Crisis en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Manifestaciones de Micromachismos de Crisis	Respuestas N	Porcentaje de casos
¿Recién llegas?, pero si tu hora de salir fue hace rato (cuando demoras 30 minutos)	69	83,1%
Tú sabrás qué hacer si trabajas / estudias (refiriéndose a las tareas domésticas)	33	39,8%
Pero qué será cocinar o limpiar la casa, lo mío si es trabajo de verdad	25	30,1%
Si decidiste ser madre, entonces deja de estudiar / trabajar y ve a atender a tu familia	22	26,5%
Otro	0	0,0%

El 64,7% de las encuestadas respondió que sí habían visto o vivido alguna de las situaciones que muestran actitudes de micromachismos de crisis; y el 35,3% dijo que no.

De las que respondieron afirmativamente, se les preguntó cuál o cuáles de las situaciones previas habían escuchado o vivido, y éstas fueron sus respuestas: el 83,1% dijo ¿Recién llegas?, pero si tu hora de salir fue hace rato (cuando demoras 30 minutos), manifestación de hipercontrol hacia la mujer; el 39,8% señaló a tú sabrás qué hacer si trabajas / estudias (refiriéndose a las tareas domésticas), manifestación de una resistencia pasiva y distanciamiento; el 30,1% indicó que fue pero qué será cocinar o limpiar la casa,

lo mío si es trabajo de verdad, muestra de una manifestación de pseudoapoyo; y finalmente, el 26,5% dijo que fue si decidiste ser madre, entonces deja de estudiar / trabajar y ve a atender a tu familia, como una manifestación de rehuir a la crítica y la negociación.

**Tabla 56. Quien ejerció Micromachismos en la modalidad de Micromachismos de Crisis en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Quien ejerció Micromachismo de Crisis	Respuestas N	Porcentaje de casos
Otro*	63	71,6%
Amigo	18	20,5%
Ex pareja	13	14,8%
Compañero Trabajo / Estudio	8	9,1%
Pareja actual	7	8,0%
Profesor	5	5,7%
Autoridad Universitaria	2	2,3%
Jefe trabajo	1	1,1%

Otro\*: Padres, Madres, Hermano, Familia y Desconocidos

Al preguntarles respecto de la persona que tuvo esas actitudes o comportamientos que demostraban micromachismos de crisis, las respuestas fueron las siguientes: el 20,5% señaló a un *Amigo*; el 14,8% indicó que fue su *Ex Pareja*; el 9,1% señaló a su *Compañero de Trabajo o Estudios*; el 8% identifica a su *Pareja Actual*; el 5,7% señaló a su *Profesor*; el 2,3% indica que fue la *Autoridad Universitaria*; y finalmente, el 1,1% señaló a su *Jefe de Trabajo*.

Sin embargo, más de la mitad de las encuestadas, el 71,6% dijo que fue *Otro*, reconociendo en este grupo a Padres, Madres, Hermano, Familia y Desconocidos (gente en general).

**Tabla 57. Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Coercitivos en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Micromachismos Coercitivos	Frecuencia	Porcentaje
Si	58	42,6%
No	78	57,4%
Total	136	100,0%

**Tabla 58. Manifestaciones de Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Coercitivos en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Manifestaciones de Micromachismos Coercitivos	Respuestas N	Porcentaje de casos
Yo tengo el control remoto del TV porque tú no sabes escoger nada bueno	28	50,0%
Pero si sabes que los domingos juego futbolito con mis amigos...	26	46,4%
“No, ella ya no quiere ese producto” (sin consultarte a ti)	20	35,7%
Yo manejo esa máquina, tú siéntate ahí y quédate como una reina	15	26,8%
Otro	0	0,0%

El 42,6% de las encuestadas respondió que sí había escuchado o vivido alguna de las situaciones que muestran actitudes micromachistas coercitivas; el 57,4% dijo que no.

A quienes respondieron afirmativamente se les preguntó sobre situaciones específicas, y éstas fueron sus respuestas: el 50% dijo que fue yo tengo el control remoto del TV porque tú no sabes escoger nada bueno, manifestación de intimidación hacia la mujer; el 46,4% señaló a, pero si sabes que los domingos juego futbolito con mis amigos..., manifestación que muestra la evasión a participar en lo doméstico; el 35,7% dijo que fue



“No, ella ya no quiere ese producto” (sin consultarte a ti), como manifestación de control del dinero; y, el 26,8% indicó que fue yo manejo esa máquina, tú siéntate ahí y quédate como una reina, manifestación que apela a la supuesta ‘superioridad’ de la ‘lógica’ masculina.

**Tabla 59. Quien ejerció Micromachismos en la modalidad de Micromachismos Coercitivos en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

<b>Quien ejerció Micromachismo Coercitivo</b>	<b>Respuestas N</b>	<b>Porcentaje de casos</b>
Otro*	25	41,7%
Ex pareja	20	33,3%
Amigo	17	28,3%
Pareja actual	10	16,7%
Compañero Trabajo / Estudio	6	10,0%
Autoridad Universitaria	1	1,7%
Jefe trabajo	0	0,0%
Profesor	0	0,0%

Otro\*: Hermanos, Familiares, Desconocidos

A la pregunta de quién fue la persona que tuvo esas actitudes o comportamientos de micromachismos coercitivos, las respuestas fueron las siguientes: el 33,3% señaló a su Ex Pareja; el 28,3% indicó que fue un Amigo; el 16,7% identificó a su Pareja Actual: el 10% señaló a su Compañero de Trabajo o Estudios; y, el 1,7% señaló a la Autoridad Universitaria.

Sin embargo, el 41,7% señaló como Otro, a quien tuvo estos comportamientos, identificando a Hermanos, Familiares, Desconocidos (gente en general).

**Tabla 60. Lugar donde sucedieron los hechos de Violencia de Género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

<b>Lugar donde sucedieron los hechos</b>	<b>Respuestas N</b>	<b>Porcentaje de casos</b>
Casa	108	79,4%
Salón de clase	72	52,9%
Campus universitario	55	40,4%
Otro	40	29,4%
Oficina o centro laboral	11	8,1%

Basada en las respuestas anteriores, se preguntó ¿Dónde sucedieron estos hechos o situaciones?, y las respuestas fueron las siguientes: el 79,4% señaló a su Casa; el 52,9% indicó que fue en el Salón de Clase; el 40,4% identifica al Campus Universitario; y, el 8,1% señala a su Oficina o Centro laboral.

El 29,4% indicó a Otro lugar, señalando dentro de esta categoría a la Calle o Lugares diversos en general (“en todo lado”).



**Tabla 61. Frecuencia con la que sucedieron los hechos de Violencia de Género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

Número de veces	Frecuencia	Porcentaje
1 a 2 veces	45	33,1%
3 a 4 veces	44	32,4%
Más de 4 veces	47	34,6%
Total	136	100,0%

Se preguntó, cuántas veces en los últimos doce meses habían sucedido cualquiera de las situaciones que se les propuso en la encuesta, y las respuestas fueron: el 34,6% de las encuestadas indicó que éstas situaciones sucedieron *Más de 4 veces*; el 33,1% señaló que fue de *1 a 2 veces* que sucedieron estos hechos; y, el 32,4% indicó que fue de *3 a 4 veces* que sucedieron estos hechos durante los últimos doce meses.

Por tanto, dos tercios de la población encuestada manifestó haber escuchado o vivido alguna de las situaciones planteadas.





## Resultados de los Objetivos Específicos 2 al 5

A continuación, los resultados de los objetivos 2 al 5, que corresponden a la parte cualitativa de la investigación.

Los objetivos específicos 2, 3 y 4 fueron recogidos a través de entrevistas presenciales y por medio electrónico, siguiendo la pauta establecida según las categorías de estudio, utilizando como elemento motivador frases y/o refranes de uso frecuente en el argot popular que facilitaron respuestas o reacciones frente a ellas, que nos permitió conocer el pensamiento u opinión de las personas entrevistadas frente al tema de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco.

### Resultados del Objetivo Específico 2

El objetivo específico 2 dice: *Describir las creencias basadas en las diferencias psicosociales de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco.*

Para el presente objetivo específico se trabajó con dos categorías de estudio, la primera que muestra la exclusión de uno de los dos géneros y la segunda la justificación de la violencia reactiva.

#### A. Valores sexistas que promueven la exclusión de uno de los dos géneros

Para trabajar esta categoría de estudio se utilizó dos frases muy conocidas, como son “*los hombres no lloran*” y la segunda fue “*compórtate como una señorita*”, al plantearles a las personas entrevistadas como elemento motivador de los valores diferenciados por género, como son el honor o la masculinidad en el caso de los hombres y la obediencia o la fragilidad en el caso de las mujeres, se pudo obtener respuestas que muestran que estos valores están muy arraigados en el comportamiento de las personas.

En los siguientes testimonios se aprecian estos hechos, el arraigo de expresiones que limitan el comportamiento de las personas:

*“‘Compórtate como una señorita’, no nos dejan fluir con naturalidad por miedo al qué dirán los demás en cuanto a la aceptación que debemos tener con la sociedad”. (E2-05-M/E1)*



El comportamiento de hombres y mujeres ha sido y sigue siendo una cuestión adecuada a los parámetros culturales que se imponen de acuerdo a esos valores de masculinidad o feminidad, la moral de la sociedad cusqueña es y ha sido sumamente conservadora y es por ello que la ‘aceptación social’ a la que hace referencia es testimonio precedente, resulta necesario para muchas personas, y no son necesariamente excluyentes de las mujeres, veamos en el siguiente testimonio la necesidad de seguir estas ‘normas’ sociales en las que se imponen comportamientos destinados a hombres o mujeres:

*“En opinión propia, diría que los hombres lloramos muchas más veces, pero no lo demuestra, ya que si lo hace se verá juzgado por su familia, amigos, etc. o por la misma sociedad”. (E4-07-H/E1)*

Resulta incluso interesante ver cómo en el testimonio de este alumno se aprecia que al iniciar su testimonio habla en plural, incluyéndose en el grupo de hombres que lloran, sin embargo, al hacer hincapié de que no se hace por el temor al rechazo o cuestionamiento social, se aleja y habla de ‘los otros’, sin incluirse, mostrando de alguna manera esa necesidad de reforzar la idea primigenia, que *los hombres no lloran*. Porque está mal visto, ya que demostraría *debilidad*, aspecto que se le atribuye a las mujeres.

Las palabras de otro alumno, nos dan clara cuenta de cómo es que un cuestionamiento social a la demostración de sus sentimientos y emociones en los hombres, resulta sumamente agresivo a él como ser humano, restándoles la posibilidad de una libre expresión de sus sentimientos:

*“Al prohibir que un varón llore, lo están mutilando en la gestión de su emocionalidad”. (E8-11-H/E1)*

Creencias arraigadas y que son transmitidas generacionalmente, ya que son repetidas no sólo por personas adultas o mayores, sino por los propios estudiantes, gente joven y ávida de nuevos conceptos, pero que arrastran y copian comportamientos nocivos para ambos géneros:

*“Estas frases las escucho con cierta frecuencia dentro y fuera de la universidad, y no sólo de personas mayores, sino de adolescentes y jóvenes, utilizándolas en situaciones que marcan el comportamiento de una persona y reprimiendo emociones”. (E7-10-M/E1)*

La exclusión de cualquiera de los géneros por aspectos culturales puede ser claramente modificados por una sociedad que se mantenga con la mente abierta y quiera



hacerlo, que quiera romper el orden de género establecido socialmente a la primacía de un género sobre otro.

En el siguiente testimonio, un estudiante plantea como estrategia, trabajar dentro de la comunidad universitaria, el desarrollo de talleres, con el propósito de mejorar el desarrollo de las habilidades sociales, la gestión de su emocionalidad y la percepción de lo que es un hombre o una mujer en la comunidad universitaria de la UAC.

*“... desarrollar talleres de tratamiento de gestión de la emocionalidad a los varones con el fin de movilizar conductas positivas ante las mujeres”. (E8-11-H/T2)*

## **B. Justificación de la violencia reactiva**

Trabajar el tema de la violencia reactiva, es decir, son manifestaciones que se asocia con altos niveles de impulsividad con dificultad para el control de sentimientos como la ira, con el déficit en la disquisición de las situaciones sociales y exiguu desarrollo de habilidades sociales, como parte de la violencia de género, resulta complejo, porque la cronicidad vigente de la violencia de género en nuestra sociedad, así lo muestra.

Veamos el siguiente testimonio en el que se hace referencia a intentar entender las motivaciones de las víctimas de la violencia de género, a mantenerse dentro de una relación violenta:

*“... puede la mujer estar crónicamente victimizada, y uno no se explica por qué el enganche, y lo fundamental, yo diría, en el 90% de los casos, sea la cuestión económica, pero también la cuestión de sanción social. A nadie, en un mundo judeo-cristiano, donde se nos ha dicho [hasta] que la muerte los separe... pero están casados, se le ocurriría hacer la cuestión de divorcio. Sí, yo creo que son esas dos razones fundamentales por qué la mujer continúa estando congelada de una dinámica de violencia. (D1-02-M/E3)*

La violencia de género, pone de manifiesto ese tipo de conductas cuyas características diferenciales que la hacen diferente de otro tipo de agresiones, es que ésta se activa por nimiedades o incluso acciones injustificadas, ya que su objetivo está precisamente en poner de manifiesto quién tiene el poder o quién tiene la autoridad dentro



de una relación, y no nos referimos precisamente a una relación de pareja, sino a una relación social en la que están en desventaja alguno de los géneros, en este caso, las mujeres.

La violencia reactiva, se ha trabajado bajo dos miradas puntuales, la de culpabilizar a la víctima y la de visibilizar la violencia de género, como dos aspectos fundamentales, ya que vivimos en un momento en el que los elevados índices de criminalidad y feminicidios en nuestro país han llegado a niveles muy elevados y como sociedad hemos empezado a ‘normalizar’ dicha situación.

*“En mi opinión diría que las personas estamos aún cegadas por creencias que siguen siendo impuestas directa o indirectamente muchas veces por nuestros propios padres”. (E4-07-H/E3)*

Para la motivación de la discusión y generar respuestas de la violencia reactiva, se utilizaron dos expresiones muy conocidas como *“fue un crimen pasional”* y otro que, incluso es aún utilizados por ciertos medios de comunicación para informar un crimen o feminicidio, y es *“los celos la mataron”*.

*“Ahora hasta nos matan por solamente decir NO en una relación a un hombre, y los asesinos, con tan sólo decir que ‘fue mi enamorada’ lo ligan a un crimen pasional”. (E2-05-M/E3)*

Tratar de encubrir en una noticia un crimen, es a lo que estamos actualmente enfrentados, situación que va cambiando poco a poco, pero que la rapidez con la que ese cambio se da es aún insuficiente:

*“Frases típicas que puedes leer en los titulares de un periódico, en la televisión o escuchar en la radio, que tratan de justificar actos con un trasfondo mayor; muchas veces las personas pretenden amparar sus actos en sentimientos como el amor hacia la otra persona o tratar de proteger, superando el límite del respeto por la vida”. (E7-10-M/E3)*

Es como dice Hernández (2014), la posibilidad de destruir a una persona con las palabras, con miradas o insinuaciones se denomina “violencia perversa” o “acoso moral”, un fenómeno extendido en casi todas las sociedades, y esa situación no es ajena a la sociedad cusqueña.



*“Justificación absurda de un acto criminal que debe ser juzgado de acuerdo a la magnitud del daño causado”. (E8-11-H/E3)*

La mirada de rechazo de estudiantes de ambos sexos frente a este tema es alentadora, sin embargo, es evidente que como sociedad aún tenemos mucho por recorrer:

*“Yo creo que la cosa todavía es más extensa, el error que cometimos en una epistemología de linealidad, es buscar chivos expiatorios, ¿dónde quedamos nosotras como mujeres que formamos a hijos? [...] el tema resulta también familiar, transgeneracional e histórico, porque la cuestión de la conquista hace que nazca el ‘misti’<sup>7</sup> abusivo’, pero viniste vos y vos no es sino el reflejo del conquistador, entonces habría que ver las cuestiones de carácter histórico también”. (D1-02-M/E3)*

Como se describió en el Marco Teórico de la presente investigación, la Teoría del aprendizaje Social nos dice que el refuerzo directo no es el principal mecanismo de enseñanza, sino que el elemento social será el que dé lugar a desarrollar nuevos aprendizajes entre los individuos.

Aún se sigue apelando a la sumisión y obediencia de la mujer frente al hombre dentro de una relación o el sentido de pertenencia, que como veremos en el siguiente testimonio, se da actualmente y no distingue género, y es parte de esas creencias que permanecen en el inconsciente colectivo, aún a pesar, como vimos en los testimonios precedentes, verbalizamos el rechazo a esta situación.

*“Aún seguimos pensando que, si nosotros amamos o queremos a alguien y esa persona nos acepta o nos da un cierto grado de confianza, etc... creemos que somos de su propiedad o viceversa, los cual es un gravísimo error”. (E4-07-H/E3)*

Estas creencias psicosociales son las que permanecen vigentes, los valores sexistas que promueven la exclusión de cualquiera de los géneros o la justificación de la violencia reactiva.

Ya vimos que la violencia es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, por tanto, cualquier acción que dañe

---

<sup>7</sup> Misti, voz quechua que significa hombre criollo u hombre de raza blanca.



o cause sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, en cualquier ámbito, público o privado, debe ser tomado en cuenta desde que aparecen las primeras manifestaciones de agresión o violencia, como lo reconoce la Convención de Belém do Pará.

En la mayoría de los testimonios se puede apreciar los elementos excluyentes o limitantes de este problema, aún no se vislumbra o muy limitadamente, elementos transformadores de esta situación.

Estos testimonios son coincidentes con las dos primeras tablas del objetivo específico 1, en el que se habla de las creencias sexistas y las afirmaciones de la violencia de género, que muestran un alto grado de ‘normalización’ de la violencia.

### **Resultados del Objetivo Específico 3**

El objetivo específico 3 dice: *Describir las creencias basadas en las diferencias biológicas de hombres y mujeres de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco.*

Para este objetivo se aplicó dos categorías de estudio, la primera creencias sobre la naturaleza humana y la segunda afirmaciones sobre las diferencias biológicas de hombres y mujeres que generan la violencia de género.

#### **C. Creencias de que la violencia de género tiene su origen en la naturaleza humana y en diferencias biológicas de hombres y mujeres.**

Para esta categoría de estudio, se generó respuestas y motivó la reflexión del tema con dos expresiones también conocidas que hacen referencia a estas diferencias, la primera dice “*a las mujeres no hay que entenderlas, hay que quererlas*” y la segunda que dice “*sí, lo sé, soy un mujeriego, pero yo te quiero sólo a ti*”. Veamos entonces los testimonios:

*“Desde que tengo uso de razón escuché esa frase, además, también la usan como halago hacia las mujeres y según esa frase, pareciera que las mujeres somos seres humanos complicados, un laberinto, algún teorema que no puedes llegar a conocer en todas sus dimensiones, entonces sólo hay que darle halagos, mimos y cariño, siendo estas últimas palabras muy superficiales”. (E7-10-M/E5)*



Tratar de mostrar a la mujer con limitaciones ficticias, pero que sin embargo están presentes en el cotidiano de las personas, en su lenguaje, en su comportamiento, en sus apreciaciones, en los medios de comunicación, en casi todo lugar.

La violencia psicológica de género, es una forma de violencia difícil de detectarla, ya que suele estar enmascarada en formas o maneras de protección o de manifestaciones de afecto mal llamado ‘amor’.

*“Se la convierte en un objeto ornamental, subliminalmente se le está insertando en ella que no sirve para nada”. (E8-11-H/E5)*

Asumir que las mujeres, por el simple hecho de serlo, tienen que ceder ante las exigencias antojadizas de hombres que las consideran poco más que objetos

*“Claro ejemplo de roles que nos impone la sociedad, que las mujeres no pueden hacer ciertas cosas porque son exclusivos para hombres, e inutilizamos a las mujeres creyendo que ellas son el género débil, sublime, que solo están para pintarse las uñas y pintarse la boca y que el hombre aún tiene la obligación de ser el único que puede mantener un hogar y que la mujer sólo mantiene la casa limpia”. (E4-07-H/E5)*

Tratando de ahondar en el tema, recogemos testimonios que hacen referencia a los derechos de hombres y mujeres y que éstos deben ser iguales para ambos, sin embargo, hacen hincapié en que existe un sexo *débil* y por ende, otro *fuerte*, a que hombres y mujeres somos diferentes más allá de lo biológico, y es que inmediatamente se relaciona con los roles que han sido asignados socialmente a cada género:

*“Un halago o un cumplido hacia una dama, frase que esconde o disfraza el sentimiento de desvalorización hacia el ‘sexo débil’, es verdad que ambos sexos son diferentes y cumplen roles diferentes, somos iguales, tenemos los mismos derechos, debido a nuestra naturaleza fisiológica, asumimos roles diferentes y complementarios a los varones”. (D5-16-H/E5)*

Y aunque se tienen pensamientos arraigados sobre la diferencia de hombres y mujeres, se vislumbran ejemplos en jóvenes que consideran que la situación puede ser y es diferente:





*“Tanto una mujer como un hombre, es capaz de hacer las mismas cosas por igual y no solo basándose por el género”. (E1-04-M/T6)*

En esta dinámica de violencia, tenemos que tomar en cuenta el acoso, hostigamiento e incluso la agresión sexual, ya que forma parte de ese pensamiento de que la mujer está o debe estar ‘al servicio’ de las necesidades de la familia, de la pareja o del hombre, la exigencia de su sumisión para obtener una mejora en su vida, hablamos directamente de la violencia sexual en cualquiera de sus modalidades dentro del ambiente universitario.

Es un tema delicado, pero que es más frecuente de lo que se aprecia, por ello, una de las preguntas planteadas fue precisamente saber o conocer sobre la existencia de alguna de las modalidades de violencia sexual, y estas fueron las respuestas:

*“He recibido propuestas, pero no, no he aceptado ninguna como para que el cargo valga la pena, y me pongo a pensar en costo beneficio fríamente, no, no, a Dios gracias, no he llegado ese nivel”. (A1-01-M/E5)*

Al tratar de ampliar la información referida a la vida universitaria dentro del propio campus universitario, de la existencia o no de violencia sexual en un grado mayor al del acoso, es decir, de abuso e incluso de agresión sexual, se le preguntó a la docente y autoridad universitaria, si había recibido quejas de alguna alumna o colega, de sufrir este tipo de violencia, ante este planteamiento hizo la siguiente reflexión:

*“Ni si quiera sólo eso, en algunos casos, la denuncia de estudiantes es que han sido víctimas de abuso<sup>8</sup> sexual...”. (D1-02-M/E5)*

Y es como manifiesta esta misma docente, quien, al insistirle en el tema de la violencia sexual dentro de la comunidad universitaria, plantea un cuestionamiento bastante claro, si realmente se está haciendo lo suficiente en torno a este tema:

*“Frente al tema de abuso, de violencia, la cuestión de la indignación, también del cuestionamiento de, si como docentes estamos haciendo lo suficiente como para poder formar estudiantes íntegros, y luego qué hacemos como universidad en colaboración de políticas de*

---

<sup>8</sup> Al aclararle a la docente la tipología de violencia sexual manejada en la presente investigación, dejó claro que el “abuso sexual” era en realidad “agresión sexual”; sin embargo, se mantiene en su testimonio literalmente como “abuso”, porque es así como está en la grabación del mismo.





*Estado, de cosas mucho más contundentes en la prevención de la violencia”. (D1-02-M/T6)*

Es evidente que la universidad no tiene aún los elementos suficientes para trabajar y enfrentar un tema tan urgente como es la violencia de género. Como dijimos anteriormente, fue y sigue siendo parte del pensamiento colectivo en una sociedad que se precia de ser conservadora y efectivamente, no es raro apreciar testimonios en los que se hacen referencia a la necesidad de una real igualdad de géneros, pero supeditada al rol asignado socialmente a cada uno.

En torno al tema de la violencia reactiva asociada a la violencia sexual, se aprecia que tanto en los testimonios como en el resultado cuantitativo del objetivo específico 1, exponen un alto grado de violencia sexual, especialmente en la modalidad de acoso; sin embargo, el abuso y la agresión, revelan también cifras elevadas, con lo que se convierte en un problema serio a enfrentar.

#### **D. Afirmaciones que las diferencias sociales entre hombres y mujeres se basan en sus diferencias biológicas**

Para el caso de ésta categoría de estudio, se trabajó con dos expresiones facilitadoras de la reflexión individual frente a las creencias que la violencia de género se debe a las diferencias biológicas, es decir *“Detrás de un gran hombre, hay una gran mujer”* y la otra fue *“Los hombres son más ‘razón’ y las mujeres más ‘emoción’”*.

Crear que las actividades desarrolladas por hombres o por mujeres, tienen que estar diferenciadas por su pertenencia a un género u otro, sigue siendo una constante en nuestra sociedad:

*“Es una cuestión real que las mujeres tienen ciertas limitaciones físicas para realizar trabajos forzados, generalmente, en las sociedades esto se torna como un imperativo”. (D4-14-H/E5)*

Se sigue pensando que la diferencia biológica de hombres y mujeres es la base de su forma de pensar o actuar, de desenvolverse dentro de una sociedad que ve a ambos géneros de manera diferente, y es así como se aprecia en los testimonios recogidos:

*“Los seres humanos tienen realmente esta connotación, de lo cual, la mujer tiene mayor dominio estético que expresa lo emotivo... la historia está plagada de estos temas”. (D4-14-H/E5)*



El testimonio precedente es de un docente hombre, que reafirma la premisa de que la diferencia es más que evidente y que *como siempre fue así, así es*, y de eso se ha encargado el tiempo de mostrarlo. Analizando su respuesta, ésta no deja de tener razón, en el sentido de que realmente la historia nos muestra cómo ha sido relegada la mujer por su condición de serlo. En el siguiente testimonio se aprecia, en torno a este mismo tema, que el pensamiento se enfoca de diferente manera:

*“La sociedad subestima a la mujer al creer que las mujeres solo somos sentimientos, o mujeres que le debe total obediencia al hombre, pero la mujer es mucho más que eso”.* (E1-04-M/T6)

No cabe duda que la violencia de género es un tema latente, álgido y poco o nada tratado en el entorno universitario de la Universidad Andina del Cusco, y como lo manifiesta una docente, es un tema en el que la responsabilidad es compartida, pero que requiere de atención inmediata y no soslayarla:

*“En las dinámicas de violencia hay tres actores fundamentales: el agresor, el agredido y el que omite la situación de violencia, entonces ése, el tercero, resulta ser el más dañoso, porque posibilita la perpetuación de la violencia”.* (D1-02-M/E5)

Plantear estrategias de trabajo interno, normativa que regule algunos comportamientos agresivos, forman parte del trabajo pendiente de las autoridades de la universidad, ya que como se verá más adelante, las actitudes de estudiantes y docentes, resulta, en muchas ocasiones, ‘poco amigable’ para el proceso de estudio de las mujeres, y ni qué decir de estudiantes con una orientación sexual diferente a la heterosexual.

Como manifiesta Bermúdez-Urbina (2014) en su investigación, los patrones de socialización y estereotipos de género, inciden en la violencia hacia las mujeres, en esa misma investigación concluye que los estudiantes varones ejercían violencia sexual, especialmente acoso hacia sus compañeras de estudio.

Todo esto nos demuestra que la violencia de género vista hasta el momento no es un tema mínimo, es un problema real cuya presencia debería ser tratada con la mayor urgencia para iniciar la definición de estrategias de intervención.



## Resultados del Objetivo Específico 4

El objetivo específico 4 dice: *Describir las creencias sobre el empoderamiento de la mujer y la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco.*

Si bien el tema del empoderamiento de las mujeres pasa por el ejercicio de derechos, además del fortalecimiento de su autoestima y el desarrollo de habilidades sociales que le permita salir adelante en igualdad de condiciones y algunos otros aspectos más, al menos eso es lo que se pretende cuando se trabaja el tema de empoderamiento, en la presente investigación, se ha trabajado desde cuatro sub categorías de estudio: el acceso a la educación, la vida reproductiva, la independencia económica y la toma de decisiones; trabajando como se ha hecho hasta ahora, con expresiones o refranes motivadoras del argot popular.

### E. Acceso de la mujer a estudios en diferentes niveles

Siguiendo la metodología previa, se trabajó con una frase muy usada como es “*esa carrera es sólo para hombres*”, elemento que motivó una serie de reacciones positivas y otras no tanto.

A continuación, testimonios de las personas entrevistadas, que al margen de si eran estudiantes o docentes, jóvenes o personas adultas, la totalidad de personas entrevistadas refieren que escucharon, les dijeron o ellas mismas han mencionado esa frase y que les resulta muy familiar, incluso alguna de las personas mencionó que la frase la dijeron pero en el sentido contrario, es decir, “*esa carrera es solo para mujeres*”, en este caso estudiantes de la carrera de obstetricia que mencionaron que la han escuchado más de una vez cuando algún compañero hombre participa en las clases o prácticas, así que la respuesta positiva a la frase fue la constante:

*“Cuando una adolescente quiere estudiar ingenierías le dicen nooooo!, eso es para hombres, ¿qué haría una mujer estudiando en medio de tantos hombres? es fuerte la carrera, es mucha matemática... y cosas así, en verdad fatal; cómo con las palabras se puede ir destruyendo las aspiraciones, y peor aún, si escuchas todos los días esas mismas palabras”. (E7-10-M/E7)*

Como dice la estudiante del testimonio, palabras que destruyen sueños y aspiraciones personales, que dañan la autoestima de las personas. Cuando se habla de violencia de



género, se hace referencia a la cuestión de la constancia en el daño hacia la mujer, es decir, tantas veces le dicen que no sirve como mujer, que termina dando la razón a su agresor, y la autoestima de la mujer se ve deteriorado día tras día hasta que posiblemente llegue un trágico final (léase feminicidio).

Esta situación de creer que las mujeres no tienen las mismas capacidades intelectuales que los hombres ha sido tratado en diversos estudios, y no es sólo una cuestión de un dicho, es una realidad tangible que permanece en el tiempo; en el siguiente testimonio podremos apreciar cómo una docente recuerda cuál era el comportamiento de sus compañeros frente a otro que estudiaba una carrera “eminente femenina”, el caso contrario al anterior testimonio.

*“Mis compañeros, cuando éramos jóvenes, discriminaban a un chico que estudiaba enfermería, a veces se burlaban...”*. (D2-03-M/E5)

Es tan arraigada esta afirmación, de que hombres y mujeres no tenemos la misma capacidad e inteligencia para hacerle frente a profesiones u oficios, más allá de lo que evidentemente son diferencias biológicas propias de cada sexo, es que podemos apreciar testimonios de docentes que están plenamente convencidos de que realmente es así.

*“Esta afirmación tiene sus limitaciones, hay especialidades que realmente no pueden hacerla las mujeres”*. (D4-14-H /E)

Entonces no es raro que las y los estudiantes digan que más allá de sus hogares o su entorno inmediato familiar, sea en las aulas o el campus universitario, que son sus propios docentes quienes refuerzan esas creencias que generan o motivan comportamientos, actitudes y reacciones violentas o de discriminación hacia las mujeres.

*“[Son] los mismos docentes que discriminan, ya sea por el sexo de los estudiantes o la carrera que eligieron”*. (E3-06-M/E7)

Tratando de entender un poco más este aspecto, es que insistimos en preguntar el por qué creemos que aún se mantienen estas conductas de discriminación hacia las mujeres, pensando que no tienen las mismas capacidades que los hombres, y la respuesta de una docente fue bastante evidente, salimos en búsqueda de responsables, y en este caso es, *‘si las propias mujeres lo hacen, entonces no hay mucho que hacer’*, sin el convencimiento de que realmente las mujeres tienen las mismas capacidades que los hombres y que teniendo las mismas oportunidades, tendrían la posibilidad de desarrollarse plenamente.



Es volver a recurrir a la frase “*siempre fue así, y así seguirá siendo*”, manteniéndonos en un rincón de confort que no queremos dejar, sin embargo, el pensamiento y en especial, el comportamiento de un docente frente a sus estudiantes, marca mucho más de lo que se piensa, en sus mentes, en sus emociones y en su proceder.

*“Son las propias mujeres las que a veces... son las que promueven el machismo, entonces, [es] pelear contra esa cultura que todavía es muy difícil”.* (D2-03-M/E5-7)

El pensamiento de muchos estudiantes ya muestra la diferencia alentadora frente al pensamiento, muchas veces obtuso de sus docentes, y la reflexión de algunas estudiantes frente a la violencia de género, a las diferencias marcadas por los roles y estereotipos reforzadas por sus propios docentes, es un llamado de atención de que este problema, no es tratado directamente en la universidad.

Es evidente que la falta de normas o estrategias de trabajo para la disminución de la violencia de género no están presentes porque aún no se ha detenido la autoridad o no ha reparado en la gravedad del problema, que va mucho más allá de la calidad educativa, ciñéndose exclusivamente en el aspecto académico, cuando la formación del ser humano es integral.

*“Desde que somos pequeños nos han enseñado cómo son las cosas según nuestra familia y el entorno donde vivimos y que, al ingresar a la universidad, entras en contacto con un universo de personas donde muchas cosas te pueden parecer extrañas, raras, malas, buenas y poco a poco con lo aprendido, vamos tratando de modificar nuestras conductas para mejorar. Por ello, creo que una gran dificultad es que se toma al estudiante universitario como un proyecto profesional que debe salir en 5 años, sin enfocarse mucho en el área personal, social y como ser humano como tal”.* (E7-10-M/T8)

Esta estudiante reflexiona acerca de cuál considera que es la mayor dificultad para hacerle frente a este problema y su planteamiento es bastante claro, no considerarles como personas, sino como ella dice, ‘*proyectos profesionales*’ que marcarán el éxito de la universidad en convertir estudiantes en profesionales, olvidando el aspecto personal, el humano; y en general en la Universidad Andina del Cusco no es que no existan valores que rijan su vida institucional, los tiene y muy bien definidos sin embargo, como se



percibe hasta ahora en los testimonios de estudiantes y docentes, se mantienen como discursos que evitan ofender o poner en desventaja a cualquier grupo vulnerable, pero que en el fondo sigue siendo excluyente o marginador, es decir un discurso ‘políticamente correcto’, sin afrontar el problema de una manera directa.

Ante ello el siguiente testimonio es muy claro, falta trabajar el empoderamiento de las mujeres dentro del campus universitario, con un enfoque integral y plenamente participativo.

*“[Es necesario] empoderar a las mujeres mediante procesos de sensibilización sostenible”. (E8-11-H/T8)*

Sin embargo, es alentador saber que estudiantes jóvenes, como el del testimonio precedente, tengan muy clara la alternativa para afrontar este problema dentro de la universidad, y que evidentemente no sólo se podría aplicar a nivel universitario, sino como una estrategia social, aspecto que aún queda mucho por hacer.

#### **F. Vida reproductiva de hombres y mujeres**

Para desarrollar esta categoría de estudio, se trabajó siguiendo la misma dinámica, el uso de refranes o afirmaciones de uso común: “*ser mamá es lo más lindo de ser mujer*” y “*yo ayudo en las tareas de la casa*” (aplicado exclusivamente a los hombres) de tal manera que se generen las reacciones de las personas entrevistadas.

*“Al decir a un hombre que no llore se hará más hombre, o que, al comportarse como una señorita se hará más femenina son estereotipos que hoy en día en nuestra sociedad aún se ven, al aparentar que tenemos otra mentalidad actualizada, no es así, si vemos a fondo, seguimos con la mentalidad cerrada”. (E1-04-M/E1)*

El tema de la vida reproductiva de las mujeres y hombres sigue estando claramente diferenciada en función de la maternidad y por todas aquellas tareas y funciones directa o indirectamente relacionadas con el cuidado de los hijos o el hogar:

*“Aun creemos que los hombres son para el trabajo y la mujer para la casa, que las mujeres son solo para las novelas y que los hombres para el futbol, que los hombres son para dar hijos y la mujer para criarlos...”. (E4-07-H/E9)*



Es evidente que eso no es así, que la realidad nos demuestra que las cosas van cambiando, que cada vez más la juventud piensa en el desarrollo personal o profesional, pero como vemos en el siguiente testimonio, aún aceptamos que es un pensamiento, más bien una realidad, la de asumir que muchas comunidades y no solamente nos referimos a las comunidades rurales, sino a la sociedad cusqueña en general, el creer que las hijas mujeres están para cumplir el rol reproductivo y el del cuidado del hogar, aunque nuestras esperanzas de vida vayan más allá de este rol:

*“Las mujeres no nacen para ser amas de casa y es un concepto errado el que tienen algunas comunidades que piensan que, si tienen una hija es para que se case y cuide la casa, las mujeres tenemos expectativas y también soñamos con nuestro futuro y no todas piensan sólo en casarse y formar un hogar”. (E3-06-M/E9)*

Lo mismo ocurre con la maternidad en sí misma, se sublima tanto la figura de la mujer-madre, que se le atribuye toda la responsabilidad del cuidado de la familia, dejando de lado su parte personal, y esa es la siguiente reflexión.

*“Sigue siendo defendido por muchas mujeres, que lo más hermoso para ellas es traer hijos al mundo, que esa es la principal función, la de procrear, cuando una mujer tiene y puede hacer muchas cosas tan igual al de un hombre”. (E4-07-H/E9)*

En esta dualidad de pensamientos, en los que se afirma que la mujer tiene como rol principal la reproducción de la especie humana y por otro lado le dice que es igual en derechos y oportunidades, vemos cómo es que eso sigue siendo un cúmulo de buenas intenciones ya que la realidad demuestra que el rol reproductivo y no nos referimos solamente a la de procreación, sino al rol reproductivo del cuidado de los hijos y el hogar, sigue siendo una tarea de mayor responsabilidad de mujeres que de hombres y que esa realidad se asume como algo normal, como un deber implícito a su sexo, porque eso fue lo que escuchó desde su niñez y es lo que la sociedad acepta como algo correcto, como que así debe ser:

*“Una compañera de la universidad manifestó que su pareja le ayudaba con las cosas de la casa y con los hijos, y lo dijo como si fuera algo extraordinario y poco común en comparación con otras parejas, pero creo que las responsabilidades deben ser compartidas en las cosas*





*de la casa y con respecto a la educación y formación de los hijos, nadie está haciendo un favor a nadie”. (E7-10-M/E9)*

Ese pensamiento de que el cuidado de los hijos y las tareas del hogar no es una responsabilidad exclusiva de las mujeres, que es y debe ser una responsabilidad compartida entre quienes deciden conformar un hogar, y que ese pensamiento sea de estudiantes, gente joven que nos muestra que una mejor sociedad, más equitativa para ambos géneros es posible.

*“Ser mamá es una experiencia única, increíble y a la vez un desafío, pero ser mujer no es sinónimo de ser mamá, ser mujer es ser hija, hermana, estudiante, profesional, artista, escritora, poeta, educadora, etc., no hay que encajar a la mujer en un estereotipo y peor aun cuando es la familia quien hace creer que una mujer alcanza su plenitud cuando es madre”. (E7-10-M/T10)*

En el testimonio precedente queda claro lo que está pendiente como tarea social, considerar a la mujer más allá de la maternidad, darle las mismas oportunidades que a los hombres para que pueda desenvolverse con total amplitud.

Mientras las instituciones, y entre ellas la universidad, no tome en cuenta que el cuidado de los hijos es un proceso natural que está pasando por una crisis achacada solo a las mujeres y no haga nada frente a ello, seguiremos condenados a tener hijos y madres descuidado de su salud, educación u otros aspectos.

Esto tiene mucho que ver con las condiciones laborales y de estudio que se les ofrece a las mujeres, por un lado, se defiende la institución de “la familia”, siempre y cuando la mujer se quede en casa cuidado a los hijos e hijas, y por otro lado se le reclama mayor participación social, pero no cuenta con la ayuda necesaria para ello.

### **G. Independencia económica de la mujer**

Para el desarrollo de esta categoría de estudio se trabajó con dos expresiones motivadoras de uso común, como se ha realizado hasta ahora, estas son: “*tú sabrás qué hacer si trabajas o estudias*” (refiriéndose a las tareas domésticas) y la otra fue “*para qué vas a enviar a tu hija a estudiar, si luego se casa y se va a atender al marido*”.

La independencia económica de las mujeres tiene una relación directa, según muchos teóricos y teóricas, en la forma como ella se desenvuelve dentro de una sociedad, es más,





es la recomendación para salir del círculo de la violencia, sin embargo, como vimos anteriormente, el pensamiento arraigado de que la mujer está predestinada al cuidado de los hijos y el hogar, se mantiene.

*“Creemos que invertir en una mujer es fracasar, porque la mujer tarde o temprano termina teniendo hijos y pegándose a un hombre que le mantenga y que sólo para eso sirven y al final la mujer termina creyendo en eso”. (E4-07-H/E11)*

La forma de controlar el accionar de una persona es generando niveles de dependencia económica, más aún cuando a esa dependencia se suma el aspecto emocional, se convierte en la manera más fácil de manipular a una persona.

Ya lo decía una docente en un testimonio anterior, dos de los motivos para que una mujer se quede al lado de su agresor son el temor a la sanción social y la otra la dependencia económica. Lo vimos en los resultados del objetivo 1, en el que uno de los motivos de amenazas que reciben las mujeres es precisamente el “no te voy a dar dinero”, o evitar cubrir los gastos de las necesidades básicas de la familia, entre otras, y si a eso le sumamos que hay sentimientos y emociones en medio de la relación, se hace complicado o complejo el modo de salir de ese círculo vicioso de violencia y dependencia.

*“Yo creo que, más que todo es la dependencia económica que tiene la pareja, la dependencia también emocional que ha desarrollado la persona y que, esa persona que ha encontrado, que dice es su ‘media naranja’, para su mala suerte, es una persona que no, que no respeta sus derechos”. (D2-03-M/E11)*

Una realidad que cuando quisimos ahondar en el tema de qué sucede cuando una mujer vive en una relación de dependencia económica, si eso realmente afecta y de qué manera, en especial cuando se vive situaciones de violencia y la respuesta fue bastante evidente:

*“En mi caso si algo me ha ayudado en algún momento, es que tengo trabajo y soy independiente, entonces, qué me quita, no me quita, que me deje [o] no me deje, en realidad no me afecta, porque tengo trabajo, si estuviera en el lado opuesto, en el que no estaría con trabajo, tuviera que tal vez bajar la cabeza, tal vez”. (A1-01-M/E11)*



Y es que evidentemente la estabilidad económica de una persona, al margen de su sexo o género, es la clave para su pleno desarrollo.

Es bastante conocido que las situaciones de violencia de género y en especial la violencia de pareja o familiar están plagadas de reportes de dependencia económica, por lo mismo que ya vimos líneas arriba, el acceso de la mujer a espacios de educación y desarrollo personal, mientras una sociedad no priorice el estudio o desarrollo de capacidades de las personas, seguiremos estancados en rituales de arraigo cultural so pretexto de que *'siempre fue así'*.

El siguiente testimonio es bastante claro y evidente en este tema.

*“El tema para mí pasa mucho por lo económico, o te levantas o te sometes, porque puedes tener mucha libertad, puedes ser muy independiente, puede ser con carácter fuerte, pero si no tienes algo tuyo, trabajo y algo estable que te de seguridad, no la haces, pues”.*  
(A1-01-M/T12)

No todo está mal, la realidad nos demuestra que poco a poco se está avanzando en una ruta aún tortuosa para las mujeres, que hay esperanza de las cosas mejoren y es la propia universidad la que muestra esos cambios, como lo manifiesta la docente en el siguiente testimonio:

*“Estamos avanzando, se habla de decisiones de carácter político, en las que se terceriza el hecho de la participación de la mujer, pero vemos en las aulas universitarias mayor cantidad de mujeres, estamos hablando de la Universidad Andina, por ejemplo, de los cargos directivos, sino es la mayoría por lo menos del 50% la ejercen las mujeres y ese será un buen ejemplo que damos a los estudiantes”.* (D1-02-M/T12)

El acceso a la educación o desarrollo de capacidades y la independencia económica, son dos aspectos fundamentales en el desarrollo y mejora de una sociedad.

Como lo pone de manifiesto el Instituto Vasco de la Mujer, la violencia económica y patrimonial, no es sólo la dependencia económica sino también, es ver cuál es la prioridad de uso que se le da a los recursos compartidos ya que muchas veces la dependencia se ejerce independientemente de si la mujer tiene o no un trabajo



remunerado. Es que el agresor tenga el control de todos los ingresos al margen de quién los haya generado.

#### **H. Toma de decisiones en espacios privado y público**

Finalmente, para trabajar la presente categoría, se utilizó las expresiones: “*No, ella ya no quiere ese producto*” (*sin consultarle a ella*) o “*deja que hable primero tu compañero*”, y aunque parezca algo irreal o raro, lamentablemente sucede y mucho más de lo que se espera.

En los siguientes testimonios, se aprecia que son fundamentalmente jóvenes quienes tienen estos comportamientos, es decir, desde la Teoría del Aprendizaje, repiten aquello que vieron, que les pareció correcto y que se acomoda a sus necesidades:

*“Una frase que se escucha mucho en las aulas, en la cual denigramos a la mujer porque creemos que lo que piensan ellas es menos ante el pensamiento de un hombre y muchas veces esta frase es dicha por una misma mujer”.* (E4-07-H/E13)

Es un claro ejemplo de una sociedad machista, en la que se sigue asumiendo que las mujeres no tienen la capacidad de pensar o decidir por sí mismas, que aún requieren del apoyo, ayuda o determinación del padre, el hermano, la pareja o incluso el profesor, el jefe de trabajo o la autoridad universitaria:

*Sí, efectivamente, yo me presenté a [una empresa petrolera] y resulta que salí ganadora, y éramos dos personas, un chico de [la Universidad] San Marcos y yo, imagínate a quien han elegido...¿ y por qué?, pues bueno, la justificación de que el trabajo es muy duro, que hay que caminar en la selva, que es el Manu, bueno pues, ésta [fue] la justificación de ellos, era ... bueno pues... que tú eres mujer y no vas a poder... tan sólo por el hecho de ser mujer, exactamente, sin haberme probado, bueno pues, yo también tengo la capacidad de poder resistir esos retos”.* (D2-03-M/E5-E13)

El testimonio de esta docente es bastante claro, evidencia ese pensamiento que asume a la mujer incapaz de lograr ciertas tareas por el solo hecho de ser mujer, y aunque parezca extremo, es mucho más frecuente de lo imaginado.



Es también reconocido por las personas a quien se entrevistó, gente adulta o gente joven, que se tiene un pre concepto de la reacción o comportamiento de las mujeres frente a las tareas encomendadas, se pre asume que no lo lograrán por ser mujeres.

*“Muchas veces creemos que las mujeres no pueden tomar decisiones sobre si mismas porque cometerán un error al hacerlo”.*  
(E4-07-H/E13)

Hay situaciones en las que el tema ‘empoderamiento’ encaja de manera perfecta y es aquí donde se refleja ese dicho. El siguiente testimonio vuelve a hacer referencia a lo que ya dijo anteriormente un estudiante que debe hacerse como estrategia de trabajo a largo plazo:

*“Yo he trabajado con mujeres víctimas de violencia durante mucho tiempo y creo que la raíz del problema está en que no se empodera ella acerca de sí, de sus derechos, entonces, empoderarlas es importante, creo que la palabra clave es el empoderamiento de sus derechos”.* (D1-02-M/T14)

Muchas veces se cree que empoderar a las mujeres es algo peligroso y evidentemente, para una sociedad machista o patriarcal lo es ya que se pretende que las mujeres y hombres, tengan las mismas oportunidades, y empoderar a las mujeres es ponerlas en esas condiciones de igualdad caso contrario, seguirá siendo retórica pura cualquier propuesta al respecto.

La universidad tiene un rol fundamental en el logro del empoderamiento de las mujeres, así como en el logro del desarrollo personal de sus estudiantes. Nada se logrará mientras se siga teniendo una mirada obtusa de un problema real, concreto, latente y dañino para nuestra sociedad, no asumir una postura frontal frente a la violencia de género, es y seguirá siendo la manera más fácil de generar más víctimas y empoderar indirectamente a los victimarios.

### **Resultados del Objetivo Específico 5**

El objetivo específico 5 dice: *Identificar las manifestaciones de violencia simbólica que mantienen la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco.*



La presentación de los resultados se hace a través de las manifestaciones o testimonios que representen la dimensión exclusora o transformadora de cada categoría de estudio, obtenida mediante un grupo focal, siguiendo la Metodología Comunicativa Crítica.

Este objetivo se complementó considerando:

a) Violencia Simbólica

- Subalternación de la mujer
- Roles y Estereotipos de género
- Lenguaje sexista
- Restricción de movilidad
- Invisibilización de la mujer

b) Micromachismos (Encubiertos, de Crisis y Coercitivos)

La violencia simbólica, como ya fue explicado anteriormente, se trata de aquel tipo de violencia establecida por una cuestión consuetudinaria, ‘sutil’, que la tenemos en el inconsciente colectivo e incorporado en nuestras acciones o lenguaje cotidiano, y por tanto no se cuestiona porque precisamente no nos damos cuenta de ello por lo mismo que es difícil reconocerla.

Se tuvo en cuenta algunos criterios específicos como son: el tema del patriarcado, la maternidad, la educación androcéntrica, lenguaje no inclusivo, heteronorma (roles y estereotipos de género), misoginia, ginopia o trabajo sexuado.

## **I. Violencia Simbólica**

### **a. Subalternación de la mujer**

Como indicamos en el Marco Teórico, la subalternación de la mujer tiene que ver con que todo sujeto subalterno no habla, en este caso la mujer, y es porque existe una representación de este sujeto al interior de una relación de dominación en el que no puede nombrarse a sí mismo, ya que no tiene “autoridad” enunciativa. Si dejara de ser subalterno, estaría iniciando un proceso de hegemonía.

*“No, ella ya no quiere ese producto’... Esta frase la escuché un par de veces en la cafetería de la universidad, en una pareja de enamorados y también en [el local de] la fotocopiadora, en ambos*



*casos, los chicos lo decían de una manera prepotente y la reacción de las chicas fue no decir nada y se fueron para un lado a esperar. Por la reacción de las chicas, al parecer, esta situación era frecuente y se tomaba como algo normal, pero la decisión por más simple que sea, la debe tomar uno, sea hombre o mujer”. (E7-10-M/E15)*

Asumir que la mujer no tiene capacidad de decisión, no es una cuestión solamente de prepotencia, como dice la estudiante del testimonio, es una ‘licencia’ que socialmente se le ha permitido a los hombres durante muchos años, una muestra clara de ello es la necesidad de representación de la mujer en los distintos espacios de decisión, pero que sin embargo vale la pena hacer referencia en cuanto a que, históricamente ha sido postergada al ámbito familiar o doméstico sin posibilidad efectiva de participar activamente en la toma de decisiones que concernían incluso a su propio bienestar.

*“Tengo amigas que son bien ‘duras’ y dicen ‘no, no quiero ayuda’, ¿no?, pero tengo amigas que son muy dependientes, que ellas dicen ‘sí’”. (D2-03-M/E15)*

Cuando una mujer decide ser autónoma e independiente, cuando decide hacer las cosas por su propia cuenta, también es cuestionada o tipificada como una mujer ‘dura’, como lo manifiesta la docente en su testimonio, caso contrario será identificada como ‘dependiente’.

Relegar a la mujer en todos los aspectos de su vida, ha sido durante muchísimos años, una constante en nuestra historia y forma parte de las costumbres, por ello la violencia simbólica, en la modalidad de subalternación de la mujer se aprecia en todo ámbito.

*“Entonces a nosotras nos educan desde muy pequeñitas a que hay que estar detrás del esposo, como muchas mujeres, entonces ellas no tienen ese poder de decisión, y ellas no pueden decidir sin que el esposo les diga sí o no, está bien o está mal, entonces también es eso...” (E18-24-M/E15)*

Como mencionamos antes, el dominante niega el discurso del dominado, la igualdad está presupuestada. Es formar parte de ese grupo de sumisión al silencio, que termina por ser naturalizada, es decir, el de la mujer subalterna, que no es tomado en cuenta ni se muestran su postura reflejando de esta manera, las posiciones clasistas y patriarcales de la sociedad, y esto ocurre desde que se escribe la historia.



Por tanto, en la reproducción social de lo que ‘debe’ ser una mujer, tiene ya inmersa de forma indeleble, esa ‘identidad’ que debería tener una mujer subalterna, esa construcción social de ‘mujer’, en la que su voz no es ni debe ser escuchada.

Por otro lado, la sociedad cusqueña se precia de su alto grado de conservadurismo moral y religioso, que va más allá de las costumbres o tradiciones, lo que hace que las mujeres tengan poco espacio para su propia libertad, porque ella, la sociedad ya ha decidido por ellas. En el siguiente testimonio, vemos esta afirmación de una manera mucho más clara.

*“Mi docente de Matemática II, que un día [que] yo hablé en mi trabajo de responsabilidad social sobre lo que era el enfoque de género y bueno, me empezó a decir: ¿pero ese programa no convierte a los niños en homosexuales o algo así?, y yo le empecé a decir no, que era para informar, para [lograr] equidad de género, para disminuir la tasa de violencia contra la mujer, y todo eso y, pues, mi docente empezó a decir muchas cosas citando la biblia, y mencionó eso, [que] la mujer tiene que servir al hombre... y yo me enojé mucho”. (E16-22-M/E15)*

Sin embargo, como ya vimos anteriormente, la subalternación de la mujer no es una exclusividad de los hombres hacia las mujeres, es también ejercido por mujeres que provienen de una cultura machista y patriarcal. Recordemos que, a través del tiempo, han sido los hombres quienes han tenido en su poder la capacidad de decisión sobre la aldea, sobre el territorio, sobre su familia y finalmente sobre la mujer; entonces cuando una mujer que proviene de una cultura machista, su comportamiento será de imitación al de los hombres, tratando de hacer valer ese ‘poder’ que le permite tener supremacía sobre el resto y tiene que hacerlo notar de alguna manera.

*“También existe violencia simbólica entre docentes... salió una docente de tutoría y salió [otra] docente de [la oficina de] al lado... y fue y le dijo: ‘disculpe profe, profe, creo que se ha olvidado sus papeles’, algo así le dijo, y la persona que estaba caminando se paró y le dijo ¿disculpa? ¿profe? Soy Doctora... la docente que estaba yendo, toda feliz, toda contenta... y de pronto esa felicidad se le opacó así, tremendamente, en un ratito y le dijo, ‘está bien, Doctora’ y se retiró. Considero que no debería ser el trato totalmente diferente, y creo que*





*fue en ese momento en que empecé a darme cuenta que las cosas entre los docentes... no es bonita”. (E17-23-M/E15)*

Este aspecto, de la subalternación de la mujer es realmente preocupante, cuando se trata de un docente que minimiza o menosprecia los logros de las mujeres, cuando las ridiculiza o utiliza palabras o expresiones que ponen a las mujeres en una posición claramente en desventaja, bajo el supuesto de que los hombres son mejores *per se*.

*“Son docentes que te desaniman con frases como: ‘así dicen llamarse profesión médica’, ‘ustedes, siendo mujeres, deben guardar silencio’, ‘¿quién les enseñó ese curso?, una obstetra, ¡seguro!, porque no saben nada’, ‘sólo lee ese capítulo, lo demás no deben saber’, ‘mejor yo haré el ejercicio... los hombres somos buenos en matemática’; estas frases las escuché de algunos docentes en la universidad, dichas por médicos que me enseñaron ciertos cursos y que pensaron que por ser mujer y estudiar la carrera de Obstetricia no podíamos saber ni hacer ciertas cosas”. (E7-10-M/E15)*

La subalternación de la mujer está tan interiorizada en el imaginario colectivo, que dejamos de prestarle atención a la manera en cómo es ejercida, lo peor de todo ello, es que se escucha y se vive día a día dentro de la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, aunque hay algunos docentes y estudiantes que consideran que son temas que deben ser tratados en todas las carreras.

*“Falta de desarrollo de estos temas en las facultades”. (D5-16-HT16)*

Insistimos en la propuesta, la violencia de género en todas sus modalidades no es aún un problema atendido por las autoridades universitarias y requiere de una intervención urgente.

### **b. Roles y Estereotipos de Género**

Se refiere a todas aquellas afirmaciones sexistas sobre la superioridad de los hombres en actividades tradicionalmente consideradas masculinas, a la necesidad de que las mujeres sigan especializadas en actividades tradicionalmente femeninas o dichas de otra manera, en su rol reproductivo, y en la división de roles entre hombres y mujeres.





*“La sociedad muchas veces impone ciertos roles como por ejemplo que, los hombres sólo pueden hacer ciertas cosas y que las mujeres también, y eso particularmente lo considero como un cierto grado de marginar a ambos géneros”. (E4-07-H/E1)*

Enmascarado en las tradiciones o costumbres, se ocultan claras diferencias que promueven la permanencia de las mujeres en el espacio doméstico y el hombre en el público, tratando por cualquier medio de controlar, autorregular y coaccionar la conducta de las mujeres en los estereotipos femeninos.

*“Ese es también un tema de tradición, desde chiquita yo he sabido que el día de la madre se regalan electrodomésticos y el día del padre se regalan perfumes, y eso siempre lo he visto”. (A1-01-M/E17)*

*“Cuando dicen ¿Quién va a servir el café? siempre miran a las mujeres, si estás con todos tus compañeros y tú eres la única chica o con una compañera más, todos te miran, pero en ese momento reaccionamos, ¿no?, entonces, es cuestión de que nosotras también hagamos respetar nuestros derechos”. (D2-03-M/E-17)*

Este aspecto está profundamente arraigado en la división de roles de hombres y mujeres, y la universidad no está exenta de estas diferencias, ya que el comportamiento del trato diferenciado del personal docente o administrativo hacia los estudiantes se hace evidente, al punto que se hace necesario un llamado de atención ante este tema.

*“Muchos administrativos y docentes de ambos géneros, creen y actúan con un trato discriminatorio hacia las estudiantes mujeres, incluso entre estudiantes y muy pocos reconocen que una mujer puede ser mejor que un estudiante varón”. (E5-08-M/E17)*

No queremos desde aquí promover una competencia entre ambos sexos, la intención de esta investigación está centrada en visibilizar todas aquellas manifestaciones y creencias que están profundamente arraigadas en la población y que son manifestadas por docentes o estudiantes de forma indistinta, pero que deben ser analizadas por el daño que está causando, en especial a las mujeres, sin excluir en muchos de los casos, como ya se ha visto, también a los hombres.

*“Cuando entrábamos a los baños, había inscripciones que decían: ‘la carrera de ingeniería es sólo para hombres, que hacen mujeres*



*acá'... y es como que también se vive la violencia, también se vive esa presión, por así decirlo, al menos en ingeniería se vive bastante y es muy perceptible, [...] de alguna manera nos hemos acostumbrado a que la carrera de ingeniería es netamente masculina". (E16-22-M/E17)*

Cuando los estereotipos que una sociedad ha marcado el comportamiento de hombres y mujeres y la moral de esa sociedad aprueban dicho comportamiento, se ha puesto desde ya una camisa de fuerza al ejercicio de derechos, es lo que se ha mostrado hasta ahora, sin embargo, un aspecto mucho más delicado y grave aún, es el de la discriminación y esta vez ya no por ser mujer, sino por una cuestión de identidad de género.

Como manifiesta Castañeda (2007) en su obra "El machismo invisible", la construcción de la identidad, de los roles y estereotipos sociales, se hace a través de una figura cercana de su entorno, a lo que también hay que sumarle la presencia de los medios de comunicación, y por qué no de las nuevas tecnologías de la comunicación, en especial de las redes sociales.

Entonces, el modelo más cercano que muchos estudiantes tienen para reforzar sus comportamientos, es precisamente la figura del o la docente a quien admiran o que les parece, tienen elemento de su comportamiento a reproducir.

*"Una amiga mía que estudiaba odontología, se vestía como varón, muy bonita, pero se vestía como varón, 'machona', como dicen todas, ¿no? [...] estábamos afuera [del aula] esperando, y como ahí las clases eran más cortitas se escuchaba de la puerta, y ella fue vestida como varón, como siempre le gustaba, su terno de varón, su camisa grande, toda ancha, y al momento de pasar a exponer, escuchamos bien clarito, y nunca me voy a olvidar, '¿así piensas exponer? tú eres una señorita, así piensas exponer?', y le dijo [a la profesora], 'pero lo que importa no es cómo yo esté vestida, sino, lo que yo le voy a dar a entender a usted, mis conocimientos, y que usted va a tomar en cuenta'... '¡no!, ¿sabes qué? ¡Retírate!', así le dijo [la profesora]... Terminó el semestre y nunca más la vimos, hasta el día de hoy, no sabemos nada..." (E14-20-M/E17)*



Resulta preocupante saber que es una mujer discriminando a otra mujer, en este caso una docente que evidentemente tenía prejuicios respecto de la identidad sexual de su alumna, la que reaccionó de una manera inadecuada. Este testimonio ilustra con bastante claridad el tema de la discriminación por identidad de género u orientación sexual.

La situación en la UAC es mucho más seria o grave en torno a la aceptación de estudiantes de cualquier sexo con orientación sexual diferente a la heterosexual, ya ni qué decir en torno a la identidad sexual de las personas.

En el siguiente testimonio vemos cómo un docente expresa abiertamente su homofobia y discriminación hacia un estudiante homosexual, sin que éste pueda reaccionar y sin que el resto de estudiantes, estén o no de acuerdo con el docente, puedan hacer o decir algo más:

*“Tengo un compañero en psicología, él es gay, y es un poco ‘amanerado’, y yo vi una vez que estaba pasado de frente y el profesor se encontró, supongo, con alguno de sus compañeros y les dijo: ‘y ese marica ¿qué hace acá?, por qué no le enseñan a vestirse como hombre, ¿no hay forma de que lo arreglen a ese marica?’” (E12-18-M/E17)*

Es evidente que éste tipo de comentarios homofóbicos que superan cualquier previsión de parte de un docente universitario, no son novedad en una sociedad conservadora de profundas costumbres machistas y un apego a la moral religiosa, en las cuales todo aquello que no está ‘normado’, todo aquello que no encaja con los parámetros ‘normales’ de la heteronormatividad, es una aberración, esa es la mirada que muchas personas tienen de quienes tienen una orientación y/o conducta sexual no heterosexual.

En la sociedad en general, es posible ver y oír todo tipo de conductas y comentarios de diversa índole en torno al tema de la orientación sexual, la identidad de género o incluso con la igualdad plena entre hombres y mujeres. Sin embargo, en la comunidad universitaria, siendo un centro de formación integral de profesionales, escuchar comentarios de parte de docentes, como el de los testimonios precedentes, son de una marcada homofobia y discriminación, y atentado directo a los derechos humanos de las y los estudiantes que no “encajen” dentro de esa heteronormatividad, convirtiéndose incluso en un delito ya tipificado en la Constitución de nuestro país (Art. 2º,2), y el peligro no es que un docente tenga ese pensamiento, es que lo dicen abiertamente y nadie hace ni dice nada, quedando el delito flagrante e impune. (Congreso de la República, 2013)



*“Los estereotipos según la orientación sexual, creo que se ve muy marcado en la universidad, y lo que es el pensamiento de esta sociedad de Cusco, (...) por ejemplo, juzgamos a una chica que es lesbiana, ah, se viste de hombre, por así decirlo, se ve mucho en la universidad”.* (E16-22-M/E17)

Es alentador saber y conocer que algunos docentes y estudiantes reconocen que las investigaciones en torno a estos temas, que la capacitación o sensibilización en torno a la violencia de género, son necesarios, que hace falta plantearse estrategias de intervención y no dejarlo como una cuestión anecdótica.

*“Seguir investigando, los resultados de una investigación nos van a permitir, en las recomendaciones y sugerencias que se hagan, [apreciar] cuáles son las estrategias que tendremos que aprender para la mejora en este tema, en nuestras relaciones, todo lo que involucre ello”.* (D1-02-M/T18)

*“Tener más cursos en los que incluyen el tema, al conocer la importancia de la igualdad de género, erradicaremos no en su totalidad, pero podremos disminuir la violencia de género”.* (E1-04-M/T18)

*“Este tema debería ser un proyecto a largo plazo, porque muchos de los docentes están, desde su nacimiento, con esa idea machista y va a ser muy difícil poderles cambiar de un momento a otro, por eso debería ser un proyecto a largo plazo”.* (E11-17-M/T18)

Cada uno de los testimonios aporta una estrategia claramente definida que debería ser tomada en cuenta por las autoridades universitarias, en este caso promover la investigación en torno a temas directa e indirectamente relacionados con la igualdad de género, la capacitación y sensibilización y que no debería ser un taller o un curso sino una propuesta de largo alcance.

### **c. Lenguaje sexista**

En esta categoría se tuvo en cuenta el uso del masculino como un genérico para referirse a hombres y mujeres sin hacer distinción alguna; se hace referencia al tema de la mujer como ‘apéndice’ de los hombres; una distinción en cuanto al tratamiento de



ambos sexos; a las profesiones y cargos y finalmente uso de profesiones de forma despectiva.

*“Es un tema complejo ¿no?, acordémonos que en este mundo judeocristiano en el que vivimos, Dios es varón y entonces éste, está sumamente interiorizado así en el lenguaje analógico, digital... el hecho de que ellos van a tener una preminencia sobre nosotras”. (D1-02-M/E19)*

Sí, como manifiesta la docente del testimonio precedente, es un tema complejo, pero especialmente, se trata de un tema arraigado a las costumbres ‘judeocristianas’ como dice, la influencia de la religión en la sociedad cusqueña está claramente marcada, como dijimos anteriormente, el hecho de ser una sociedad que se precia de ser altamente ‘conservadora’ está directamente relacionada a las ‘libertades’ para los hombres y para las mujeres, permitidas por la iglesia en un mundo diferenciado y que se repite sin cuestionamientos.

*“Desde chiquitos tenemos el chip, por ejemplo, yo de que mayoría de ‘él’ o basta que haya un ‘él’ y 20 ‘las’, 20 chicas y un chico, ese es neutro... claro, porque es un tema más bien que, nos han impuesto, que lo hemos aprendido en el colegio”. (A1-01-M/E19)*

Podemos apreciar en el testimonio anterior, la persona entrevistada es una mujer y cuando habla, en su lenguaje aplica lo mismo a lo que hace referencia, a la interiorización normalizada de la exclusión de la mujer en su comentario (“desde chiquitos”), aludiendo al aspecto de ser algo con lo que se ha crecido, con lo que lidiar en el día a día y con un tema al que no se le da la importancia real.

*“Había más chicas y sólo había un jovencito, y yo reclamé porque nos empezaron a llamar como ‘los alumnos’, y yo dije ¡no!, por qué nos dicen ‘los alumnos’, porque hay más chicas, o si no, díganlos ‘los y las’, y no nos digan solamente ‘los alumnos’, y recuerdo que se levantó la persona que dijo eso y me dijo: de acuerdo a nuestras normas, si existe por lo menos dentro de un grupo, uno o dos varones, ya se le puede determinar como ‘los’... y bueno, yo me senté intranquila, y sí, se siente incómodo, porque obviamente no te sientes parte de ese grupo”. (E17-23-M/E19)*



La persona que le hizo la aclaración a la estudiante del testimonio, evidentemente desconoce una norma legislativa que hace referencia al uso del lenguaje inclusivo, se trata de la Resolución Ministerial N° 052-2009 - MIMDES que promueve el uso del lenguaje inclusivo en todas las dependencias del Estado peruano.

Esta resolución no ha sido derogada o eliminada, tiene ya una década de existencia y aunque es de aplicación obligatoria en entidades del Estado, aún existen instituciones como la UAC en la que se desconoce su existencia, siendo un ente formativo, donde la actualización académica está a la orden del día, esta norma no se aplica.

Aunque parezca algo trivial o sin importancia, *“porque la manera cómo te dirijas a los alumnos no hace la diferencia de lo que les enseñas, se sobreentiende...”* como lo comentó fuera de entrevista una docente<sup>9</sup>, sí tiene repercusión en las estudiantes, como lo vemos en los siguientes testimonios.

*“Te sientes mal, te sientes menos... te sientes vulnerada”.* (E11-17-M/E19)

*“De alguna manera te sientes no incluida...”* (E16-22-M/E19)

En realidad, la forma en la que nos comunicamos ha evolucionado socialmente hasta privilegiar al género masculino y esto se ve reflejado en expresiones cotidianas. Por tanto, este tema del uso del lenguaje sexista es una manera de violencia de género que dejó de ser una ‘sutileza’ para ser considerada una forma de exclusión motivo por el que ya fue reglamentada por el Estado, sin embargo, es algo con lo que se seguirá lidiando por mucho tiempo por ser parte del modus vivendi de nuestra sociedad.

*“Dentro de mi escuela [ingeniería ambiental] ... mi directora es una mujer, y le dicen ‘la ingeniero’, pero nunca dicen ingeniera, y es como decir un poco divertido ‘la ingeniero’...”*. (E16-22-M/E19)

Es parte de lo que se ha llamado lenguaje sexista en la forma de distinción de las profesiones o cargos desempeñados por las mujeres, en este caso de la docente a la que se refiere el testimonio, que no es tratada con el adjetivo en femenino correspondiente.

*“... bastaba que hubiese un varón y ya cambiaba la denominación a los alumnos”.* (E17-23-M/E19)

---

<sup>9</sup> Testimonio fuera de entrevista, no se coloca codificado, precisamente porque fue un comentario no grabado o registrado.



El uso del lenguaje sexista, aplicando el masculino genérico, como ya dijimos, forma parte de lo cotidiano, y es una manera de comunicación actual, oral, escrita o incluso simbólica.

Cuando una mujer se casa o vive en pareja, pareciera que prácticamente deja de existir para la sociedad y esto, aunque parezca una manera extrema de decirlo, sucede de esta manera, sino veamos cómo se evidencia ello.

*“Me pasó cuando tenía una pareja y teníamos que ir los dos a un matrimonio, en el local no me dejaban entrar... ¿porque no aparezco? le digo [a la joven de portería], y no había mi apellido, y me dijo, dale el nombre y el apellido de tu enamorado... y en verdad, él estaba y yo no...” (E14-20-M/E19)*

A esto, como se ha visto en el Marco Teórico, se denomina la mujer como “apéndice” de los hombres, ya que un género, en este caso el femenino, es discriminado en relación al otro, quitándole la importancia real que como persona le correspondería.

Es por tanto, una tarea pendiente, la de empezar a trabajar en el uso de un lenguaje mucho más inclusivo, menos discriminador y aplicar la resolución ministerial que así lo indica, dejemos ya el statu quo del lenguaje sexista dentro de la UAC, y que se convierta en la práctica, en un vehículo transmisor de valores y roles diferentes entre hombres y mujeres, con un enfoque mucho más igualitario y equitativo, y dejemos de lado la transmisión de ideas, valores, prejuicios y discriminaciones, pues el lenguaje es una herramienta poderosa que puede enaltecer a lo más alto la dignidad de una persona, o echarla por los suelos.

#### **d. Restricción de movilidad**

La restricción de movilidad de las mujeres se aplica fundamentalmente cuando se ponen límites en muchos casos extremos, pero que van de una manera sutil, vaga, inmersa en las costumbres o tradiciones de una sociedad, que les exige a las mujeres comportarse de una manera específica y vestirse de una manera tal, que sólo así será considerada como una mujer ‘respetable’, caso contrario pasa a ser una mujer de dudosa reputación o proceder.

*“También escuché la frase que dice ‘te van a tratar como te vistes’, la típica, y sí, he escuchado varias veces en la universidad, en el colegio... cómo [la docente] decía que el uniforme tenía que ser tres*





*dedos por encima de la rodilla, y si era cuatro [dedos por encima de la rodilla], para ella ya era una falda vulgar, que parecíamos ‘cabareteras’, y nos empezó a decir que la gente nos trata de cómo nos ven vestidas, entonces, si yo me visto con una falda [corta], eso quiere decir que para ella yo soy la peor persona del mundo, soy una prostituta, una puta...” (E11-17-M/E21)*

El comentario va más allá de poner normas o pautas al uso de un uniforme, es tipificar de una forma grosera el modo de vestir de las mujeres de acuerdo a una moral local, ejerciendo ese poder, en este caso de una mujer hacia otra, es decir de la docente a la alumna, evidenciando la restricción de movilidad de modo claro y evidente.

*“La mentalidad de una sociedad machista, en cuanto a minimizar a una mujer porque piensas que es el sexo débil y deben imponernos qué hacer o como vestirnos”. (E1-04-M/E5-13)*

Las múltiples limitaciones a las que se enfrenta una mujer en una sociedad donde impera el machismo, es inmensa, está tan arraigada que, no son percibidas como un problema, mucho menos como un problema de desigualdad de género porque ha sido postergada durante siglos.

*“¿Cómo quieres que te respeten si te vistes de esa manera?”, la frase la escucho de mujeres hacia mujeres, sobre todo de personas mayores a menores (ejemplo de madre a hija) y realmente es algo sorprendente, bueno a mí me sorprende que, siendo ambas mujeres se busque justificar la acción reprochable de personas que agreden a mujeres por su manera de vestir”. (E7-10-M/E21)*

Resulta un tanto contradictorio el hecho de que si bien, la vestimenta de las mujeres está enfocada a ‘gustarle’ a los demás, en especial a los hombres, ésta va acompañada, cuando se trata de una pareja machista, del reclamo por la forma de vestir, con expresiones como “¿así vas a salir vestida?”, y es como dice el testimonio precedente, tiene una forma de transmisión generacional que lo hace muy arraigado y difícil de tratarlo.

Ser mujer en una sociedad tan castradora como la cusqueña, resulta toda una odisea para cualquier mujer, más aún para aquellas que tienen que enfrentarse día a día a un entorno limitante, regido por normas que la coartan en casi todos los aspectos de su vida.





*“Compórtate como una señorita', esta frase la escucho con cierta frecuencia dentro y fuera de la universidad, y no sólo de personas mayores sino de adolescentes y jóvenes, utilizándolas en situaciones que marcan el comportamiento de una persona y reprimiendo emociones”. (E7-10-M/E21)*

La restricción de movilidad aplicada a las mujeres como parte de las normas sociales, no sólo la limitan en su accionar, sino que llegan a ser agresivas al punto de quitarles libertad de ejercicio de sus derechos, pero al estar tan normalizado, no se hace nada o casi nada, limitarla por su forma de vestir, por su forma de hablar, por la manera de comportarse en determinadas circunstancias, y tiene ella que hacer un doble esfuerzo por ser reconocida socialmente.

#### **e. Invisibilización de la mujer**

La invisibilización de la mujer es, además de todo lo anteriormente descrito, una manera en la que una sociedad desvaloriza cualquier acción o actividad que ella desarrolle, especialmente en el ámbito privado, es decir todo aquello que corresponde a las actividades del rol reproductivo asignado socialmente a las mujeres y que los hombres en general ‘ayudan’, más no son responsables, como es el cuidado del hogar, de los hijos, de las personas mayores, la educación de los hijos e hijas, entre otras tareas.

*“Seguimos viviendo en un mundo donde la opinión de la mujer aún sigue siendo inferior ante la opinión de un hombre y que las mujeres no sirven para buscar soluciones y lo mejor es pasar por alto una opinión porque creemos que perdemos el tiempo hablando con ellas”. (E4-07-H/E23)*

Así ha sobrevivido la mujer hasta ahora, relegada y postergada a un segundo o tercer plano, porque su opinión no es considerada valiosa, y eso lo dice y reconoce una estudiante porque lo sigue sintiendo actual, real y concreto, porque forma parte de su diario vivir dentro de la universidad. Frente al tema reproductivo nada cambia, se hace cada vez peor.

*“Fui a una ponencia sobre servicios diferenciados y lo que sí me asombró bastante fue la ponencia que dio un [docente] psicólogo, era una persona mayor, así que más o menos lo tomé así: ‘es mayor, seguro por eso es conservador’, decía, este [problema] es abrumante, cómo es*



*que las estudiantes tengan hijos a esta edad, mejor que la universidad se convierta en wawawasi<sup>10</sup>.” (E15-21-M/E23)*

La invisibilización de la mujer es un tema álgido que pasa desapercibido, sin embargo, la maternidad sigue siendo un ‘tema de mujeres’, y no se toca o se soslaya a un aspecto tangencial de la realidad universitaria, cuando en realidad es algo mucho más complejo y vigente.

*“Humilla a la mujer a niveles subhumanos, puesto que la encasillan en un esquema de vida restringida a la obediencia mecánica”. (E8-11-H/E23)*

La desvalorización por parte de la sociedad hacia las acciones del cuidado del hogar y la educación de los hijos e hijas, entre otras, por parte de las mujeres en el ámbito privado, a eso se denomina invisibilidad de la mujer.

*“No se debería dar de que tengan hijos a temprana edad, pero tampoco está mal, y que continúen estudiando a pesar de tener hijos, me parece algo admirable por ellas [madres estudiantes], porque quieren superarse, quieren salir adelante por ese niño, pero va también el punto de docentes que no aceptan el hecho de que vengan [con sus hijos] porque no tienen con quien dejarlos, porque son jóvenes, pero quieren seguir estudiando, pero a pesar de eso vienen con niños, hay otros que sí aceptan, y por otra parte hay quienes no les dejan entrar y las dejan afuera, hay otros que sí, [les dicen] ya, siéntate, pero que no haga bulla...” (E15-21-M/E9)*

Son las estudiantes quienes plantean estrategias viables que dependerán de la voluntad política de sus autoridades, el implementar o no, lineamientos de políticas y acciones concretas de trabajo en la promoción de la igualdad de género y disminución de la violencia de género.

*“En las carreras administrativas o ingenierías, como que lo dejan de lado y se enfocan más en las cosas que tienen que hacer. Deberíamos de comenzar ya a hacer grupos mujeres y varones, que ambos sexos actúen en eso, porque a veces sólo dejamos para las mujeres y*

---

<sup>10</sup> Wawawasi, peruanismo exclusivo que designa la “guardería infantil” y es un préstamo del compuesto quechua que viene de “wawa” que significa bebé y “wasi” que significa casa.



*apartamos a los varones, y la cosa es incluir a todos para de esta manera se pueda trabajar en equipo, porque es lo que se quiere, trabajo en equipo, también con los docentes”. (E12-18-M/T24)*

Según Bourdieu, los agentes que influyen de manera determinante en la perpetuación de la violencia simbólica son la Familia, la Escuela, en este caso, la universidad, las Iglesias, y el Estado.

## **J. Micromachismos**

Como se indicó en el Capítulo II, los Micromachismos, concepto acuñado por Luis Bonino, son actitudes de dominación masculina de carácter sutil, suave o de muy baja intensidad, que muchas veces se hace poco apreciable en la vida cotidiana, de carácter insidioso o reiterativo, como dijimos, casi invisible ejercida por los hombres.

Si bien Bonino hace referencia fundamentalmente a comportamientos dentro de la pareja, el concepto de micromachismos ha evolucionado y se aplica a la vida diaria y cotidiana de las mujeres, en la interrelación de ambos sexos.

Esta es la aplicación del concepto que se dará en este apartado, de cómo los micromachismos están presentes dentro de la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, que va más allá de la relación de pareja.

### **a. Micromachismos Encubiertos**

En este apartado, tomaremos en cuenta aquellos micromachismos que tienen que ver con manifestaciones en las que se manipula la voluntad femenina, apelando a su capacidad de cuidado o su rol reproductivo y a las manifestaciones relacionadas con la postergación de la mujer en diferentes aspectos.

*“El amigo de mi pareja le dijo: y tu flaca, ¿sabe cocinar?, sí, sí sabe, él [su amigo] es el presidente del centro federado [de una escuela profesional], y [mi pareja] le dice ... y tú, ¿por qué sigues solo?, [y el amigo respondió] ‘porque hasta ahorita no encuentro quién me cocine bien, porque a la primera se le quemaba el arroz, la otra no le echaba sal y cosas así...’”. (E14-20-M/E25)*

Es una muestra clara de los mM Encubiertos de abuso de la capacidad de cuidado de la mujer, específicamente de la delegación del trabajo de cuidado de los vínculos y las



personas, que está basada en la creencia que las tareas domésticas son de exclusividad de las mujeres.

En muchos casos las mujeres tienen tan impregnado el tema de sus 'responsabilidades' dentro de las obligaciones reproductivas y/o domésticas, que forman parte de 'sus verdades', asumir que así debe ser la vida, y lo expresan con cierto grado de resignación.

*“Una compañera le decía a otra: yo soy ‘huaylaca’<sup>11</sup>, voy a tener un hombre que me cocine, y si no quiere estar conmigo, que no esté pues, y la otra dice: no, no tienes que decir eso, la mujer siempre tiene que cocinar”. (E14-20-M/E25)*

La estudiante que dice que prefiere ser 'huaylaca', lo que dice es que prefiere ser como un hombre, porque no sabe hacer las cosas 'de mujeres', es decir, las tareas domésticas, en este caso cocinar, o aquellas asignadas a las mujeres en su rol reproductivo.

Como refiere Bonino (2014), se impone aquí de numerosos modos que la mujer crea que es la encargada de cuidar la fortaleza de la pareja, el desarrollo de los hijos e hijas y de los lazos con ellos o ellas, con la familia de él e incluso con sus amigos, provocando un enorme desgaste emocional en las mujeres, y que además limitan su autonomía.

Los mM Encubiertos son los que quebrantan de modo más eficaz el equilibrio relacional y la independencia femenina, por su cualidad malintencionada y sutil que los torna especialmente invisibles en cuanto a su intencionalidad.

En algunas de estas maniobras esos objetivos son tan velados y su ejercicio es tan sutil que pasan especialmente desapercibidas, razón por la que son muy efectivas.

En el caso de los micromachismos encubiertos, también hace referencia a tratar a la mujer con palabras que resalten alguna cualidad particular e incluso adjetivos que enaltezcan su presencia, cuyo propósito no es halagarlas precisamente, sino lograr que ellas hagan las tareas que los hombres no quieren hacer.

---

<sup>11</sup> La *huaylaca*, es una voz quechua que, en muchas manifestaciones de la sierra peruana, en especial de la región del Cusco, hace referencia a la sátira de la mujer que, encarnada por un hombre, se convierte en el centro de atención y burla en las ceremonias, fiestas y costumbres patronales, mitificando los roles de género. En otras palabras, aquella mujer que no cumple con los roles que le fueron asignados socialmente, tareas domésticas como el lavar, planchar o cocinar, sino que se comporta como un hombre, es decir, que bebe o baila sin ningún reparo. (Consulta realizada a la antropóloga cusqueña Eldi Flores Nájjar)



*“El uso de términos adulantes como la palabra ‘reina’, son objetos subliminales que se usan para invisibilizar y minimizar a la mujer. Las mujeres asumen esto como una manera de amor o cariño del adulator destructor”. (E8-11-H/E3-25)*

Esto muestra claramente un tipo de mM Encubierto, enmarcado dentro de la manipulación emocional bajo una manifestación específica del doble mensaje afectivo, es decir, aquella en la que el hombre emite mensajes de afecto con un fin manipulativo oculto y que dejan a la mujer sin posibilidad de reacción: si los acepta, es manipulada, si no los acepta es culpabilizada por no ser afectuosa. Tenemos aquí a la seducción manipulativa y la elección forzosa.

Hay también testimonios que hace referencia a los mM Encubiertos que muestran maniobras de desautorización, aquella basa en la creencia de que el varón tiene el monopolio de la razón, lo que es correcto y que además tiene el derecho de juzgar, porque lo visualiza desde una posición de superioridad, en este caso de descalificación.

*“... igualito pasó en la fiesta de cachimbos<sup>12</sup> de la escuela de economía, pasó igualito, y a todititas las ‘mises’ que eran desde el primer semestre hasta el último semestre; le dije [a mi amigo], te apuesto que si yo les pregunto algo no saben nada, y... así fue lo que me dijo: es que acá no nos interesa que tú sepas o no sepas, acá nos interesa quien es más bonita”. (E14-20-M/E25)*

Mantener el *statu quo* de las mujeres se ha convertido en una práctica cotidiana, ya que sólo hay que continuar con actividades que las relegan o mantienen en un estado conveniente a las necesidades masculinas.

En este caso, lamentablemente, las autoridades de la universidad mantienen como una ‘tradición’ una práctica muchas veces nociva, ya que, al ser una actividad universitaria, no resalta las cualidades académicas de las estudiantes, por el contrario, promueve este tipo de actividades que incluso llegan a atentar contra la integridad de las estudiantes al ser expuestas y evaluadas o calificadas por su aspecto físico y recibir todo tipo de comentarios.

---

<sup>12</sup> Cachimbo, peruanismo que hace referencia a un estudiante ingresante a la universidad y que se le puede reconocer por su cabeza rapada.



También tenemos esos mM encubiertos de la modalidad de desautorización, pero desde la manifestación más extrema de lo que Bonino ha denominado, terrorismo misógino.

*“Cuando estábamos en Servicentro [nombre con el que se conocía, por su ubicación, a la facultad de ciencias de la salud], el ingeniero XYZ [eliminamos el nombre del docente para mantener el anonimato], a mi compañera, porque su bebida lloraba, su hijita lloraba, le dijo: sácala, esto no es una guardería... y mi compañera salió llorando y dejó todo el semestre”. (E14-20-M/E9-25)*

Se trata de comentarios descalificadores inesperados y sorprendidos, tipo 'bomba', ejecutados generalmente en el ámbito público, que dejan expuesta a la mujer por su carácter abrupto.

Originan confusión, desorientación y parálisis, también suelen utilizar la ridiculización, la sospecha, la agresión y la culpabilidad. Es decir, se limita su accionar, su desarrollo para impedir de una manera u otra que se mantenga en ese espacio que le ha sido asignado socialmente, es decir, el espacio doméstico, dificultándole el logro de sus objetivos, o truncándolos definitivamente.

#### **b. Micromachismos de Crisis**

Estos mM suelen estilarse en instantes de inestabilidad en el estable disbalance de poder en las relaciones, tales como aumento del poder personal de la mujer por cambios en su vida. Generalmente estos cambios se acompañan de reclamos por parte de la mujer de mayor igualdad en la relación.

*“‘Sólo ayuda en las tareas de la casa’, como si no fuera también su función o su rol, tanto el varón como la mujer deben compartir las obligaciones del hogar en partes iguales, las tareas del hogar no es sólo dominio de la mujer”. (D5-16-H/E25)*

Una de las expresiones más recurridas por los hombres y muchas mujeres también, cuando se habla de las tareas domésticas es el que hace referencia a la de prestar ‘ayuda’, es decir, ‘yo ayudo’ o ‘él me ayuda’, considerando que éstas, las tareas domésticas, son exclusivas de la mujer y que claro, al serlo, la responsabilidad plena es de ella y el resto sólo presta su ayuda.



*“Las responsabilidades de la casa deben ser compartidas por el varón, la mujer y los hijos si los hubiese; decir ‘yo ayudo en las tareas de la casa’, entiendo como que hace un favor, no hay compromiso”.*  
(D3-13-H/E25)

Estos mM de crisis, específicamente desde la manifestación del pseudoapoyo, es decir, apoyos que se dicen, se verbalizan, pero no son acompañados de la acción de apoyo real y concreto, cooperativo, realizado en especial con mujeres que cada vez más incrementan su participación en espacios públicos.

Es también frecuente ver los mM de resistencia pasiva y distanciamiento, es decir, aquellos que utilizan diversas formas de oposición y abandono, hay una evidente falta de apoyo y colaboración, desconexión total. Como dicen los testimonios precedentes, al decir ‘ayuda’ no se asume el compromiso de hacerle frente a las responsabilidades dentro de una relación, es más, como dijimos en otro apartado, el tema doméstico es casi de exclusividad de la mujer.

### **c. Micromachismos Coercitivos**

Finalmente, el tema de los micromachismos coercitivos, son una forma en la que se hace prevalecer por la fuerza, no física, valga la aclaración, sino por la fuerza del dominio o poder sobre la otra persona, y se hace de una manera directa, en vista que el objetivo es doblegar a la mujer y lograr desista de sus propósitos, limitando su libertad o su capacidad de decisión.

Su característica particular es que en ellos el varón usa la fuerza (no la física sino la moral, la psíquica, la económica o la de la propia personalidad) de un modo “directo”, para intentar doblegar a la mujer, limitar su libertad, expoliar su pensamiento, su tiempo o su espacio, y restringir su capacidad de decisión.

*“Cuando tenía 10 años mi papá era distinto, y ahora hemos cambiado... mi papá ahora por ejemplo lava los servicios, antes ni siquiera lavaba los servicios, ahora ha cambiado bastante, ‘ayuda’ a mi mamá”.* (D2-03-M/E25)

Es como se aprecia en el testimonio precedente, en la cual vemos un tipo de mM Coercitivo que hace referencia a las manifestaciones de no participar en lo doméstico, porque se le atribuye a una labor netamente femenina, so pretexto de que el hombre es el “proveedor”, al que no se le puede agobiar con nimiedades, porque ya hace bastante con





traer el sustento del hogar, sin importar que la mujer también pueda tener ese rol, es decir, el de trabajar fuera de casa y proveer dinero al sustento del hogar, las tareas domésticas seguirán siendo “su” responsabilidad.

*“Cuando estábamos ya casi terminando el semestre, [a mi compañera] se le empezó a notar la pancita [embarazo], y el profesor de educación física, nunca me voy a olvidar, le dijo: a qué has venido aquí, a estudiar o a parir...” (E18-24-M/E9-25)*

En el testimonio anterior apreciamos claramente los mM Coercitivos desde una de las manifestaciones más nefastas y perjudiciales, nos referimos a la intimidación, ya que está entre el límite de la violencia psicológica y los micromachismos en sí mismo.

Este tipo de mM, son maniobras atemorizantes que aplica el varón cuando ya tiene fama (real o fantaseada) de abusivo o agresivo. Muestra claramente indicios de que, si no se le obedece, 'algo' podrá pasar. Involucra un arte en el que la mirada, el tono de voz, la postura y cualquier otro indicador verbal o gestual pueden servir para atemorizar a la mujer.

Existe un sinnúmero de situaciones que relegan a la mujer a un segundo plano, hemos visto que los testimonios dan cuenta de las formas de discriminación y desigualdad en la que se desenvuelven las mujeres dentro de la comunidad universitaria, y va más allá de ello, es la sociedad misma la que tiene y mantiene creencias y costumbres arraigadas que como dijimos, son nocivas e impiden un desarrollo social en igualdad de condiciones, porque no las hay, no existe aún esas condiciones, sin embargo, la esperanza está en que existen jóvenes estudiantes que durante el presente trabajo de investigación, reconocen estas formas de agresión a las mujeres y están convencidos y convencidas de que bajo ciertas estrategias de capacitación, sensibilización y participación activa de la comunidad universitaria en pleno, se puede lograr mucho en pro de esta ansiada igualdad entre hombres y mujeres.

*“La universidad nos enseña valores como la igualdad de género, esos temas se llevan en el transcurso de la carrera, pero si un docente es machista y menosprecia ya sea al género masculino o femenino, la situación de la igualdad de género no mejorará en ningún aspecto”.*  
(E1-04-M/T26)





Como elemento transformador, surge la propuesta de los propios estudiantes, quienes más allá de reconocer la necesidad de un proceso formativo para ellos, lo plantean también para las y los docentes.

*“Educar a toda la comunidad docente, número uno, primero brindarles la información de lo que es identidad de género, todos esos conceptos a todos los docentes, porque hay docentes que no saben, desconocen eso y como se dice, prefieren no tocarlo, uno es por el tabú de sus creencias religiosas”. (E18-24-M/T26)*

Hemos visto a lo largo de este recorrido por los diferentes testimonios, las diversas formas de violencia de género que se ejercen dentro de la comunidad universitaria de la UAC.

#### **4.2. Resultados respecto al Objetivo General**

Finalmente, en este apartado se hace referencia a los resultados que dan cuenta del objetivo general planteado que es: *Describir las características y creencias de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco*, y la Hipótesis general propuesta es que: *Existe violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco*.

A lo largo de la investigación se ha detallado en cada uno de los objetivos, que las personas encuestadas, entrevistadas o participantes del grupo focal, han coincidido de una u otra manera que vivimos en una sociedad machista, patriarcal, conservadora y trasgresora de los derechos de las mujeres.

*“Tenemos docentes y a alguno de ellos nosotros los vemos como un ejemplo a seguir, pero si yo veo a esa persona que es machista, es intolerante, entonces yo voy a ser una esponja, voy a absorber todo eso y al ser profesional, voy a hacer lo mismo, y así se va a hacer una cadena que nunca se va a poder romper”. (E11-17-M/T26)*

La Universidad Andina del Cusco no es la excepción a ello, evidentemente, al formar parte de esta sociedad, tiene en sus integrantes, representantes de todos los puntos de vista, desde las personas radicales que lindan con la misoginia hasta las personas libres de pensamiento, y éstas últimas, son fundamentalmente la gente joven que ya está



identificando con mucha más claridad que la adulta, aquellos yerros y faltas cometidos con anterioridad y que se arrastran como un lastre social.

*“Falta de desarrollo de estos temas en las facultades”. (D5-16-H/T16)*

Como estrategias de trabajo, han sido las personas entrevistadas o participantes del grupo focal quienes han hecho algunas propuestas de mejora que deberían ser consideradas por parte de las autoridades universitarias.

A continuación, una serie de testimonios que grafican globalmente el problema de la violencia de género dentro de la Universidad Andina del Cusco.

*“Plantear una estrategia para educar más esto, o sea, puedes dar una charla, pero no sabes a cuánta población se le va a quedar, cuántos estudiantes realmente van a aplicarlo. Yo creo que, de alguna manera son más eficaces los talleres, tal vez talleres de enfoque de género, talleres de violencia, y ya digamos, para esa población que de alguna manera sabemos que, no lo va a captar, poder imponer sanciones ...” (E16-22-M/T26)*

Una de las áreas identificada como vital para el trabajo de sensibilización e información sobre la violencia de género desde cualquier vertiente, y tiene además acceso inmediato, es la Tutoría, que entra en contacto directo tanto con docentes como estudiantes, y eso la hace privilegiada en ese aspecto, que sin embargo, aún no logra amalgamar esa función.

*“Las personas que estén en tutoría, no sé si no están debidamente capacitadas, porque se supone que deberían ser personas que atiendan ciertas necesidades, que tú creas como alumno o como alumna, y en realidad no; son personas que digamos tú vas y te sientas, le miras y te miran y te dicen ‘haber dime, a qué has venido’, y es como que ya no quiero decir nada y mejor me voy de aquí, entonces, no son personas que te traten con amabilidad, con confianza, a las que tú puedas ir y decirles ¿sabe qué? me está sucediendo esto y de qué manera me podría ayudar para poder resolver...” (E17-23-M/E25)*



Se hace necesario promover un proceso de largo aliento en torno a la información, educación y capacitación en torno al tema de violencia de género, empoderamiento de las mujeres, en especial de sus derechos, y proponer medidas específicas para su tratamiento.

*“Creo que sí debería ser una norma en la Universidad, porque trabajamos con tanto personal y se ven tanto estos casos y dejarlo de lado es como que no les interesara, y se supone que la universidad se crea por nosotros y por eso debería hacer algo por nosotros, por sus estudiantes, creo que sí debería hacerse una norma para esto y ayudaría mucho a la universidad y en la forma en la que se desempeña y se desarrolle para el futuro”. (E12-18-M/T26)*

En la Tabla 43 se aprecia que no hay modalidad de violencia que no hayan sufrido, y sigan sufriendo las mujeres que forman parte de la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, quienes se merecen un ámbito académico más equitativo e igualitario con sus pares.

Confirmando de esta manera la Hipótesis general planteada, que: *Existe violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco.*



**Tabla 62. Ranking según Modalidad de Violencia de Género y Persona que cometió esa agresión en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco**

N°	Modalidad de Violencia de Género	Tipo de violencia de género	% Respondió "Sí"	Persona que cometió esa modalidad de violencia de género (%)							
				Pareja Actual	Ex Pareja	Jefe	Compañero	Profesor	Autoridad Universitaria	Amigo	Otro*
1	Restricción de Movilidad	Simbólica	92.6	9.5	17.5	0.8	27.0	13.5	3.2	46.0	58.7
2	Lenguaje Sexista	Simbólica	90.4	0.8	2.4	2.4	39.0	56.9	42.3	35.8	1.4
3	Conducta Verbal Coercitiva	Psicológica	86.0	12.8	37.6	3.4	25.6	6.0	4.3	40.2	23.9
4	Roles y Estereotipos de Género	Simbólica	84.6	4.4	25.4	1.8	24.6	12.3	2.6	39.5	39.5
5	mM Utilitarios	Simbólica	75.7	23.3	12.6	0.0	13.6	2.9	1.0	35.9	45.6
6	Invisibilidad de la Mujer	Simbólica	72.1	5.1	18.4	4.1	34.7	27.6	7.1	52.0	18.4
7	Conducta No Verbal Coercitiva	Psicológica	68.4	18.5	44.6	3.3	10.9	13.0	1.1	10.9	30.4
8	mM Encubiertos	Simbólica	66.9	5.6	12.2	1.1	25.6	4.4	2.2	36.7	60.7
9	mM de Crisis	Simbólica	64.7	8.0	14.8	1.1	9.1	5.7	2.3	20.5	71.6
10	Subalternación de la Mujer	Simbólica	60.3	1.2	0.0	0.0	31.7	75.6	0.0	12.2	3.7
11	Acoso Sexual	Sexual	48.5	3.0	15.2	1.5	22.7	21.2	3.0	39.4	28.8
12	Amenaza	Psicológica	44.1	6.8	44.1	3.4	3.4	13.6	3.4	5.1	40.7
13	Violencia Física Leve	Física	42.6	12.1	36.2	0.0	6.9	0.0	0.0	8.6	44.8
14	mM Coercitivos	Simbólica	42.6	16.7	33.3	0.0	10.0	0.0	1.7	28.3	41.7
15	Abuso Sexual	Sexual	34.6	0.0	21.3	2.1	4.3	2.1	0.0	29.8	48.9
16	Violencia Económica	Económ. y Patrim.	28.7	10.3	15.4	0.0	0.0	0.0	2.6	2.6	71.8
17	Violencia Física Grave	Física	23.5	6.3	31.3	3.1	3.1	3.1	3.1	12.5	46.9
18	Violencia Patrimonial	Económ. y Patrim.	21.3	10.3	24.1	3.4	6.9	3.4	6.9	20.7	31.0
19	Agresión Sexual	Sexual	18.4	0.0	28.0	4.0	8.0	0.0	0.0	28.0	40.0

Otro\*: En esta categoría se ha reportado prioritariamente a Padres, Hermanos, Familiares cercanos e incluso hombres desconocidos.



## CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN

### 5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

La presente investigación fue realizada durante el semestre académico 2019-I en la Universidad Andina del Cusco, para lo cual se consideró una muestra global de 160 personas conformantes de la comunidad universitaria, de las cuales el 8,8% fueron Docentes; el 5% fueron Administrativos y el 86,2% fueron estudiantes.

Los cinco objetivos específicos enfocados a identificar las características de la violencia de género dentro de la comunidad universitaria, recogen data cuantitativa en el primer objetivo específico y cualitativa en los cuatro objetivos específicos restantes.

En cuanto a los hallazgos más relevantes y significativos tenemos los siguientes:

Las estudiantes participantes en la encuesta son: 43,3% de la Facultad de Ciencias de la Salud, el 30,8% de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el 16,7% de Derecho y Ciencias Políticas, y el 9,2% de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (CEAC). El 35,8% son del 4-6 ciclo de estudios, el 30,8% son del 1-3 ciclo, el 22,5% son del 7-9 ciclo, y finalmente, el 10,8% son del 10 a más ciclo de estudios.

El 86% tienen entre 16 a 25 años de edad; el 85,3% son solteras; el 59,6% tienen pareja; el 90,4% no vive en pareja; el 68,4% no trabaja; el 87,5% no tiene hijos.



El Lugar donde sucedió la violencia de género es en el Salón de Clase (52,9%) o en Campus Universitario (40,4%). La Frecuencia con la que sucedieron estos hechos fue de Más de 4 veces (34,6%) durante los últimos doce meses.

Uno de los primeros aspectos respecto de la violencia de género que se indagó, fue lo concerniente a las creencias y afirmaciones que mantienen viva dicha violencia.

En tal sentido, se les planteó a las encuestadas una serie de creencias y afirmaciones machistas que promueven o suscitan la violencia de género, para conocer cuál era su nivel de aceptación.

Para iniciar la investigación, se aprecia la primera gran contradicción que no necesariamente es semántica, es real y concreta. Si bien casi todas las mujeres encuestadas (98,5%) no están de acuerdo con la violencia de género, más de la mitad de ellas (65,4%) considera que las víctimas de violencia son mujeres pasivas que no hacen nada para salir de su situación y se quedan con su agresor porque no saben lo que quieren, demostrando de esta manera desconocimiento respecto de las consecuencias de la violencia de género.

Ese no es el peor escenario, mucho más grave aún es que se asume que: Las mujeres también maltratan a los hombres y lo hacen en la misma medida o más (73,5%), normalizando la violencia sea del lado que provenga.

Así mismo, poco más de un tercio (30,9%) de las encuestadas cree que la violencia sólo se da en personas de escasa cultura, bajo nivel de estudios y clase social desfavorecida y si analizamos que una proporción similar (29,4%) considera que los asesinatos por violencia de género son casos aislados, estamos frente a una situación real de invisibilización o no reconocimiento de un problema concreto que es la violencia de género, que so pretexto de la tolerancia, nos volvemos indulgentes o porque se acepta que la pobreza es un designio contra el cual no se puede hacer nada y es la causa de todos los males sociales.

En cuanto a la Violencia Psicológica, el 44,1% recibió Amenazas de diferente índole, el 86% sufrió de Conductas Verbales Coercitiva, y, el 68,4% de Conductas No Verbales Coercitivas. En esta última modalidad, llama la atención que el 13,3% refiere Que le destruyan o desaparezcan documentos u objetos personales, situación que podría lindar con el acoso laboral o *mobbing*.

Con relación a la Violencia Física, aquella que muestra las huellas que 'evidencian' la violencia de género, muestran las siguientes cifras: el 42,6% padeció de Violencia Física Leve y el 23,5% de Violencia Física Grave.

La Violencia Sexual representa una de las manifestaciones más hostiles de violencia hacia la mujer, y está en el siguiente orden: el 48,5% padeció de acoso sexual, y dentro de esta modalidad



el 44,4% refiere que le mandan mensajes, chistes, memes u otros de tipo sexual a su celular o correo, situación que es claramente tipificado como un delito, y que hoy en día se le denomina *sexting*, el 34,6% de abuso sexual, y el 18,4% de agresión sexual.

En cuanto a la Violencia Económica, el 28,7% refiere padecerla, así como que el 21,3% refiere sufrir alguna manifestación de Violencia Patrimonial.

Con relación a la Violencia Simbólica, se puede afirmar que la totalidad de personas encuestadas o entrevistadas ha vivido en algún momento o viven situaciones que hacen referencia a alguna de sus modalidades.

El 60,3% manifiesta haber sufrido situaciones de Subalternación de la mujer; el 86,4% ha vivido situaciones de diferenciación de roles y estereotipos de género que le han afectado; el 90,4% refiere haber vivido directa o indirectamente situaciones que involucran el uso de lenguaje sexista; el 92,6% refiere que en algún momento padeció de restricción de la movilidad por ser mujer; y finalmente, el 72,1% manifiesta que padeció situaciones que involucraron la invisibilización de la mujer.

En cuanto a los micromachismos (mM), se afirma que el 66,9% vivió o vive situaciones que involucran acciones que ponen de manifiesto los mM Encubiertos, el 64,7% los mM de Crisis y, el 42,6% los mM Coercitivos.

De otro lado a la persona que ejerce alguna forma de violencia, llama la atención que, en todos los tipos de violencia descritos, el Profesor está presente en mayor o menor proporción, no así a la Autoridad Universitaria. Otro personaje que está presente en todas las formas de violencia es El Amigo y en la mayoría de los casos con porcentajes elevados, seguido del Compañero de Trabajo o Estudio. Podría considerarse que no forma parte directamente de la comunidad universitaria, aunque considerando que las parejas suelen formarse dentro del entorno inmediato, podría ser, se encuentran las Ex Parejas como las principales agresoras.

En conclusión, las mujeres de la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco han sufrido y siguen sufriendo de todas las modalidades de violencia de género descritas, en mayor o menor proporción.

Si bien es cierto que la violencia de género es un tema ampliamente estudiado, a nivel o al interior de una casa de estudios superiores, no ha sido la prioridad en las investigaciones a nivel de nuestro país y mucho menos en nuestra región, es por este motivo que la presente investigación se plantea como la primera en su tipo realizada estrictamente dentro de una comunidad universitaria y que considera la opinión de estudiantes, docentes o personal administrativo.



Los resultados que aquí se presentan, corresponden a un primer acercamiento al problema dentro de la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, para lo cual, como se explicó en el apartado correspondiente, se aplicó la Metodología Comunicativa Crítica, que permitió recoger información cuantitativa y especialmente la cualitativa. Consideramos que ésta fue la mejor estrategia metodológica para la realización del presente estudio en vista que la violencia de género tiene una serie de vertientes de causalidad y por tanto, también tiene una cantidad importante de posibilidades de intervención para su atención.

Una de las mayores ventajas de la aplicación de esta metodología de estudio, es que permite tener una relación horizontal entre el investigador y el investigado, así como la identificación de elementos exclusores y transformadores, lo que sirve de base para el planteamiento de alternativas de solución desde las propias personas afectadas por un problema.

Por otro lado, es necesario el desarrollo de nuevas y más investigaciones directamente relacionadas con los resultados obtenidos, así se propone que se investigue directamente sobre la violencia psicológica y sus diversas manifestaciones de una manera mucho más detallada, por ser una de las primeras formas de violencia registrada a nivel nacional y la comunidad universitaria no es ajena a este hecho.

Así mismo se sugiere hacer un estudio más profundo respecto de la violencia sexual y todas sus modalidades, es decir acoso, abuso y agresión, en vista que los resultados obtenidos muestran cifras alarmantes. Tomando en cuenta que este problema pasó a ser catalogado como un delito dentro de la jurisprudencia nacional no es posible que, dentro de una casa de estudios superiores donde se forman a futuros profesionales, exista siquiera un atisbo de este delito en su interior, con lo cual es una necesidad imperiosa el tener una información detallada no sólo de una data cuantitativa, sino también de cuáles son las dificultades y problemas a los que se ve enfrentada una víctima de este delito, que va más allá de los números; hay que tomar en consideración los sentimientos y emociones, los efectos en su salud física y mental así como en su rendimiento académico o laboral, y especialmente, tener en cuenta el rol que cumple la universidad frente a la víctima y al agresor, porque será la sociedad cusqueña y la población en general quienes le pidan explicaciones frente a estos delitos.

Del mismo modo, otro tema a investigar a profundidad es la violencia simbólica, si bien es cierto que es un tema un tanto más global, que abarca mucho más allá del entorno de la comunidad universitaria porque está “instalada” en el comportamiento cotidiano de las personas, se considera pertinente conocer la profundidad y arraigo de este problema y hasta donde está dañando la integridad de las mujeres y hombres de nuestra sociedad,





Entonces, ¿por qué se hace necesario investigar la violencia de género?, precisamente porque se trata de derechos fundamentales de las personas no sufrir o padecer de discriminación de ninguna naturaleza, amparados en la Constitución Política del Perú.

Como dice Palma (2010), “las construcciones de feminidad y de masculinidad, los roles de hombres y mujeres y las relaciones de poder entre los géneros, fueron establecidos en algún momento en el pasado, ‘*así debe ser porque siempre ha sido así*’”, como siempre fue así, no hay nada que hacer que seguir por el mismo camino de lamentaciones sin reaccionar a los cambios que el orbe está teniendo día a día. Esa es la visión más simplista y discriminadora que podría asumir una institución, “*laissez faire, laissez passer*” (dejad hacer, dejad pasar), como lo manifestaban allá por el siglo XVIII los teóricos fisiócratas franceses; con las alarmantes cifras de violencia de género a nivel nacional que el presente estudio lo corrobora y ocupando los primeros lugares a nivel latinoamericano en cuanto a la violencia de género y feminicidio, no hacer nada como entidad formadora de futuros profesionales, consideramos que es una falta muy grave.

Se trata entonces de desarrollar estrategias de intervención específicas en torno a la Igualdad de Género, políticas internas con equidad, que permitan el acceso igualitario de mujeres y hombres a los servicios ofertados por la Universidad Andina del Cusco, y que no sean solamente un discurso, que dichas políticas tengan enmarcadas las áreas de intervención, personal debidamente capacitado y cualificado para hacer frente a la atención de éste, que es un problema serio *in crescendo* al que hay que atender con la celeridad que requiere tener una sociedad sana.

## 5.2 Limitaciones del estudio

Las principales limitaciones respecto de la presente investigación fueron:

La primera limitación importante fue la de no contar con investigaciones específicas a nivel nacional o regional, lo que fue complementado con investigaciones de nivel latinoamericano o mundial.

La segunda limitación importante, fue el difícil acceso a las entrevistas en el caso de docentes y personal administrativo. En cuanto se les propuso el tema, hubo muchos docentes y administrativos mujeres y hombres que desistieron de participar. Se solucionó buscando a más personas en esos cargos hasta completar una muestra representativa.

Ninguna de las limitaciones descritas puso en riesgo la veracidad de los datos obtenidos.

### 5.3 Comparación crítica con la literatura existente

La violencia de género es un problema ampliamente conocido y estudiado, sin embargo, por tener una causalidad y repercusiones múltiples, se hace aún complejo abordarlo a plenitud, porque es un problema social de grandes dimensiones que atenta contra la libertad y los derechos humanos de miles de mujeres que la padecen año a año. A pesar de los avances significativos en cuanto a la generación de estrategias de igualdad de derechos de mujeres y hombres, en nuestra sociedad aún persisten múltiples formas de violentarlas, siendo insuficiente el esfuerzo del Estado en materia de protección y prevención.

La violencia machista, la violencia de género, es producto de una organización claramente estructurada de relaciones de poder en nuestra sociedad, relaciones desiguales entre hombres y mujeres que responden fundamentalmente a modelos sociales enraizados en la sociedad. Muestra de ello son los feminicidios que no sólo no cesan, sino que cada vez son más, convirtiéndose en esa materia prima de los noticieros que lamentablemente, no siempre críticos con la información, suelen presentarlos como “hechos de sangre” o “crímenes pasionales” como si de casos aislados o excepcionales se tratase, como si las cifras en sí mismas, no hablasen de un problema social grave, que se mantiene por comportamientos habituales o relaciones sociales instituidas, que pasan a formar parte de nuestra ‘normalidad’ tanto en las relaciones de pareja, en las relaciones sociales e incluso laborales, mostrándose como una expresión de un sistema sociocultural opresivo, asentada en nuestra sociedad.

Y es de esta manera que se mantienen en el tiempo y se recrean las formas de violencia de género, porque están sustentadas en un sistema cultural que no se prohíbe por un decreto o una norma, que está cambiando con lentitud, porque se sustentan en nuestras formas de pensar y sentir.

Los estudios realizados a la fecha, no hacen más que poner en evidencia que nuestro país, a pesar de la normativa vigente, continúa siendo aún inconsistente en términos de atención a la violencia de género, todo ello producto de una sociedad machista y patriarcal, muchas veces avalado por dogmas religiosos.

Por todo ello, se decide realizar el presente estudio sobre la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, en vista de que tenemos una serie de estudios e investigaciones que dan cuenta de que éste es un problema grave que está mucho más extendido de lo que aparenta, y que no se tienen datos precisos que permitan plantear estrategias de intervención efectivas, en especial en esta casa de estudios superiores donde, como hemos visto, presenta todos los tipos de violencia de género y en porcentajes sumamente elevados en comparación con otros estudios, lo que pasamos a ver a continuación.



Por ejemplo, una de las primeras cifras que llama la atención es el elevado porcentaje (44,1%) de mujeres que sufrió de Amenazas, ya que duplica la encontrada por Moreno (2012) en su investigación *“Discriminación y violencia de género en la Universidad de Caldas”*, en la que la violencia psicológica fue de 22,1%. Del mismo modo en torno a las Conductas Verbales Coercitivas, en el presente estudio el resultado (86%), cuadruplica los hallazgos de Moreno (2012); en la misma investigación que encontró que el 22,1% de su muestra refiere haber sufrido violencia psicológica en la modalidad de agresión verbal. Así mismo, el 41,6% de las encuestadas respondió: *Que le digan que esta gorda/flaca/fea*, en una clara discriminación por el aspecto físico; dicha cifra es casi cuatro veces más las cifras halladas por Moreno (2012), que encontró que el 12,3% fue discriminada por su aspecto físico.

Como podemos apreciar, la violencia psicológica en cualquiera de sus modalidades, no sólo está presente, sino que al no ser evidentes las ‘huellas’ y no ser fácil de detectarla, no se le presta la atención debida; sin embargo, en la mujer el daño psíquico o la alteración de alguna de sus funciones mentales o capacidades como persona, pasan por un proceso de menoscabo temporal o permanente que podrían alterar su funcionamiento integral como ser humano. Mientras la relación se torne más violenta, las conductas se hacen cada vez más dañinas, llegando a minusvalorar a la mujer, despreciarla o burlarse de ella, tanto en espacios públicos como privados, por tanto, el maltrato psicológico se convierte en la antesala de la violencia física.

Como dice Blázquez, Moreno, & García-Báamonde (2010), El maltrato psicológico será la antesala de la violencia física y cuando el límite del respeto por la pareja se ha traspasado es más frecuente la agresión física, ya que no es fácil detectarla puesto que puede estar enmascarada en forma de protección o manifestaciones de amor; conductas apenas perceptibles por la mujer puesto que están cubiertas de afecto, se trata de una forma de maltrato difícil de detectar por otras personas, y por ese motivo a veces no es fácil demostrarlo.

En relación al agresor en esta modalidad de violencia, se encuentra a la Ex Pareja y al profesor, estos datos son compatibles con los resultados de Bermúdez-Urbina (2014) en la que indica que *los docentes hombres aparecen en las narraciones de los estudiantes, como los responsables de la violencia psicológica y sexual, en una proporción bastante considerable.*

Por otro lado, es relativamente frecuente escuchar o ver que una mujer que llega al centro de trabajo o al salón de clases con un ‘ojo morado’, con quemaduras, con la muñeca fracturada, con dificultad para caminar, arañazos o moretones en diferentes partes del cuerpo que, cuando se siente observada por alguien cercano, un compañero o compañera de trabajo o estudios, justifique con que tuvo ‘una caída’, siendo el historial de ‘caídas’ cada vez más frecuente. Si bien las lesiones

pueden tener causas diversas, la presencia combinada de miedo, el ocultamiento de las lesiones y evitar dar explicaciones, nos tiene que hacer pensar en la existencia de violencia física.

En la presente investigación se encontró que la violencia física no es ajena en la comunidad universitaria de la UAC. Casi la mitad de las encuestadas (42,6%) sufre de violencia física leve o grave (23,5%) la cuarta parte.

Pero eso no es lo más triste o lamentable, lo que realmente llama la atención es que habitualmente se justifica o se trata de buscar explicaciones peregrinas a este tipo de violencia. Las creencias respecto de la violencia de género están presentes, como por ejemplo que: Los maltratadores son enfermos mentales, o tienen algún tipo de adicción (57,4%), o que: Las víctimas de VdG son mujeres pasivas que no hacen nada para salir de su situación y no saben lo que quieren (65,4%), o también que: Los maltratadores y víctimas son personas de escasa cultura, bajo nivel de estudios y clase social desfavorecida (30,9%), y así sucesivamente, se puede apreciar que excusas y justificaciones a los actos violentos contra una mujer, estarán siempre a la orden del día.

Entonces los mitos y creencias respecto de la violencia de género, de las mujeres víctimas de violencia o de los hombres maltratadores, suele ser una manera habitual de justificar las situaciones violentas, generando de esta manera una cultura de permisividad que linda con la complicidad, como decía una docente entrevistada:

*“En las dinámicas de violencia hay tres actores fundamentales: el agresor, el agredido y el que omite la situación de violencia, entonces ése, el tercero, resulta ser el más dañoso, porque posibilita la perpetuación de la violencia”.*  
(D1-02-M/E5)

La reflexión es clara, vivimos en una sociedad que mantiene ciertas actitudes perjudiciales frente a los roles asignados a hombres y mujeres, y se suele justificar la violencia so pretexto de que se falta a algunos de esos roles impuestos socialmente a cualquiera de ellos.

Por otro lado, uno de los tipos de violencia de género, que particularmente considero no solo el más aberrante sino también el más denigrante para la mujer, ya que le coloca en el status de ‘objeto de placer’, y al hombre agresor en su más primitivo estado de función biológica, es la violencia sexual, sea cual fuere su modalidad y lamentablemente, en la UAC existen casos y no pocos de esta naturaleza.

Una de las modalidades más conocidas es el Acoso Sexual (48,5%). Casi la mitad de las mujeres encuestadas de la UAC dijo que sí la habían sufrido. La conducta más recurrente en cuanto al acoso sexual es que: Le mandan mensajes, chistes, memes u otros de tipo sexual a su celular o



correo (44,4%) o también llamado *sexting*; el principal agresor es el Amigo (39,4%) y el Profesor (21,2%). Según Moreno-Cubillo (2007), en su investigación el 34,8% de su muestra refirió haber sufrido acoso sexual, muy por debajo de las cifras que muestran la presente investigación, y su principal agresor es el Profesor (26,1%). Siguiendo la gradiente de gravedad en cuanto a la violencia sexual, está el Abuso Sexual (34,6%), seguido de la Agresión Sexual (18,4%).

La violencia sexual en la universidad, en cualquiera de sus modalidades, vale decir, desde el acoso hasta la agresión o, dicho de otra manera, desde el *sexting*, el manoseo hasta la violación sexual dentro del campus universitario, es un problema frecuente que las víctimas no suelen denunciarlo, generalmente por sentimientos de culpabilidad o vergüenza, por miedo a las represalias, pero también a ser señaladas como las responsables de dichos actos deleznable y ser rechazadas.

Los agresores, ya sean en calidad de presunción o con denuncias interpuestas (muy pocas), son catedráticos y amigos o compañeros de trabajo o estudio es decir, gente cercana, preparada, capacitada, incluso intelectuales, nos referimos a una élite académica (docentes y estudiantes) que tienen todo el discernimiento para reconocer una falta o incluso un delito, precisamente porque no forman parte del lumpen, del submundo de bajos fondos de una sociedad, aquella de la que sí se podría esperar esta clase de delitos.

Esto sucede porque precisamente la universidad no está dentro de una bola de cristal, ajena a cualquier mal, no es así, por el contrario, muestra todos aquellos males estructurales y taras de la sociedad a la que pertenecen, por lo tanto, no es raro ver que dentro de ella se generen y reproduzcan actos de violencia sexual, discriminación racial, sexual o de género, económica o social, que también se ve fuera de sus claustros. Basta con hacer una simple revisión de las redes sociales en las cuales los estudiantes de la UAC comparten abiertamente, *memes* o imágenes, audios, textos y todo tipo de construcción multimedia difundidas por medios virtuales, de chistes machistas, sexismos y todo tipo de mensajes discriminatorios y agresiones contra la mujer y, lo peor de todo, tener un alto nivel de aceptación a través del “me gusta”, no sólo de hombres, sino también de mujeres. Un tema poco estudiado a la fecha dentro de la UAC.

Es un tema sensible y muy delicado, pero no por ello debe dejarse pasar y hablarlo de frente y en voz alta. Los casos de violación sexual en los claustros universitarios están siendo denunciados y aunque aún es insipiente, se suele relativizar su gravedad, atribuyendo responsabilidad en la víctima cuando se ven involucrados el consumo de alcohol y drogas, como lo manifiesta Carey (2015) en su investigación.



Entre el Abuso y la Agresión Sexual, existe una línea muy tenue que las separa, Carey (2015) en su estudio reveló que el 15% de las mujeres jóvenes fueron víctimas de una violación al estar incapacitadas durante su primer año de universidad. Datos similares a los que se muestran en la presente investigación, cuando las mujeres son obligadas a realizar actos sexuales en su contra o cuando están bajo los efectos del alcohol o drogas.

Y ¿por qué no hay ninguna estadística de denuncias en este aspecto?, ¿será acaso porque no existen instancias formales para hacerlo?, es la Defensoría Universitaria un espacio que brinda la suficiente confianza y privacidad como para que las estudiantes acudan a presentar sus denuncias?, ¿el Sistema de Tutoría prevé cómo actuar frente a este tipo de situaciones o se limita a remitir a las estudiantes víctimas de este tipo de violencia a terapia psicológica?, ¿qué acciones se toman frente a los agresores?.

La UAC no cuenta con ningún tipo de protocolo para hacer frente a la violencia sexual dentro del campus universitario, y es esa una de las grandes falencias que tiene, precisamente porque este tema no es investigado como corresponde, y se espera que la presente investigación sirva para dar inicio a este proceso. Son muy pocas las universidades que a nivel nacional tienen aprobados protocolos de intervención en caso de violencia sexual, específicamente para investigar casos de acoso y hostigamiento sexual, una de ellas es la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Las creencias son “teorías subjetivas” que tienen las personas respecto de un tema específico y que son adquiridas a partir de los procesos de aprendizaje por medio de la socialización, que responden a los mandatos de una sociedad cuya cultura dominante e incluyente marca el comportamiento de las personas, aun cuando éstas no sean manifestadas de forma consciente o explícita. En este caso, las creencias que avalan o invisibilizan la violencia de género, en especial las que se suceden dentro del campus universitario.

Cuando hablamos de las creencias basadas en las diferencias psicosociales y biológicas de hombres y mujeres, el empoderamiento de la mujer y la violencia de género, se nos aproxima inmediatamente situaciones reales, propias o ajenas, que dan cuenta de que todas y cada una de ellas está presente en los datos y testimonios recogidos en la presente investigación.

Ello no hace más que dar cuenta que en la UAC se vive en un ambiente altamente hostil para las mujeres, que son vulnerables a sufrir todo tipo de violencia, en cualquiera de sus modalidades. Reconocer por tanto que, como manifiesta Lorente Acosta (2003), la violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Si además incluimos que esa violencia se dirige a quienes no están de acuerdo con los mandatos sociales y culturales de ese sistema binario de género basado en una heteronorma, muchas veces





misógina o que promueva la ginopia, o como decía Hernández (2014), tener la posibilidad de destruir a alguien con palabras, con miradas e insinuaciones, es decir el “acoso moral” o la “violencia perversa”, tenemos el perfecto caldo de cultivo para tener una sociedad altamente violenta como la nuestra.

Hablamos de una casa de estudios superiores, un centro de formación profesional que tiene dentro de sus valores: “Respeto a la dignidad de las personas, La solidaridad, honestidad y veracidad, que está Identificada con la cultura ancestral andina y promueve los valores fundamentales de su filosofía, que es: *Yachay* (sabiduría), *Lank'ay* (trabajo), *Munay* (voluntad) y *Ayni* (solidaridad y reciprocidad)” (Universidad Andina del Cusco, 2019). Con estos preceptos éticos y morales, el educar en igualdad de género debería ser una tarea cotidiana y primordial, que forme un mundo de oportunidades equilibradas para hombres y mujeres.

Las desigualdades que existen en nuestra sociedad, y que también se aprecian dentro de la comunidad universitaria, tienen un gran impacto social. Las diferencias biológicas de hombres y mujeres, esas que no hacen seres únicos en nuestra especie, como dice Lagarde (1996) esas características asignadas a partir de sus cuerpos sexuados por las que “deben” realizar actividades propias a su género, acatar esos mandatos poderosos del sistema binario hombre-mujer, donde cualquier cambio o modificación en cualquiera de ellos, significará una pérdida para el otro, hombre o mujer.

Y cuando hablamos de empoderamiento de la mujer, ya no sólo hay reacciones de alerta en un gran sector social, especialmente el masculino, porque se habla de brindarle a las mujeres, históricamente relegadas en nuestra sociedad, la posibilidad de acceder a estudios en todos los niveles educativos y en cualquier profesión u oficio y desemboque éste en una independencia económica que la haga sentirse plena en ese aspecto, brindarles las facilidades para el desarrollo pleno de su vida reproductiva sola o en compañía, según sea su decisión, que sea ella la que tome sus decisiones en torno a su cuerpo, a su vida, a su participación en espacios laborales, políticos o culturales, o que se desempeñe en cargos públicos o de gran responsabilidad.

Todo ello pasa por entender y aceptar que, cuando se habla de igualdad de género, se habla de igualdad de oportunidades, de igualdad plena de derechos y especialmente de igualdad de condiciones. Que deje de ser considerada la relación de dominio masculino, como dice Bourdieu (2000), esa relación de poder en la que lo ‘activo’ es lo masculino y, lo ‘pasivo’ es lo femenino, pero que finalmente ese ideal de masculinidad hegemónico, termina siendo la génesis de la vulnerabilidad de la mujer, ante mayores exigencias masculinas, se genera mayor ansiedad.

Y aquí nos detenemos un momento, Pierre Bourdieu acuñó el concepto de “violencia simbólica”, haciendo referencia precisamente a ese poder hegemónico masculino que es sumamente sutil y difícil de percibir, que está apoyado en expectativas colectivas de creencias socialmente asumidas (Fernández, 2005). Es decir, el sometimiento de unos sobre otros, a través del proceso de la socialización de las relaciones de poder que nos permitirán naturalizar, convirtiéndolas en incuestionables, y todo ello nace a partir de las asimetrías en las que se basa el género, eso es a lo que Bourdieu llama *habitus*, y en el que la violencia simbólica se convierte en ese mecanismo opresor (Palma, 2010), en el que a su vez, se descarta la tradicional dicotomía entre coerción y sometimiento, entre estructura y subjetividad, porque cuenta con la anuencia de los agentes sociales,

La violencia está interiorizada al punto de naturalizarla, motivo por el que creemos que las cosas “siempre fueron así” y, por lo tanto, para muchas personas eso es suficiente para considerar que nuestros valores y lugares dentro de la sociedad no deben ser cuestionados y, por tanto, deben ser inmutables, se trata del poder simbólico, ese poder invisible, aquel que sólo podrá ser ejercido bajo la complicidad de quienes no quieren saber que lo sufren o que incluso, son quienes lo ejercen. (Bourdieu, 2001)

Como refiere Castañeda (2007), en la construcción de roles y estereotipos sociales, los hombres aprenden de modelos masculinos que tengan a mano, y que no necesariamente son familiares cercanos.

Será entonces que esta es la explicación del ¿por qué los elevados porcentajes de violencia de género dentro de la comunidad universitaria de la UAC? Revisando los datos obtenidos, vemos que la Restricción de movilidad de las mujeres (92,6%), una modalidad de la violencia simbólica, aquella en la que las mujeres son prisioneras de sus propios cuerpos, es decir, cómo debe vestir una mujer según la sociedad en la que se encuentre, o también qué lugares son ‘adecuados’ para una mujer y cuáles no, sugiriéndoles los espacios a los cuales pertenecer, representa el mayor porcentaje de las modalidades de violencia que padecen las mujeres dentro de la UAC y los testimonios al respecto abundan. (Olisa, 2016)

La siguiente modalidad que tiene un alto porcentaje es el Lenguaje Sexista (90,4%), y hemos visto a lo largo de la presente investigación, cómo se hace evidente en cada tema tratado. Según Soledad Puértolas, novelista e integrante de la RAE, considera que el lenguaje refleja el sexismo de la sociedad en la forma de hablar del conjunto de la ciudadanía. (OXFAM Intermón)

Aunque la forma de comunicarnos ha cambiado mucho durante los últimos años con la incursión de las nuevas tecnologías de la comunicación y las redes sociales en general, la





tecnología ha evolucionado, sin embargo, privilegiar al género masculino en el lenguaje cotidiano, no se ha modificado o es casi imperceptible, se sigue utilizando el masculino como genérico para nombrar casi todo, a pesar de existir una normativa vigente que habla del lenguaje inclusivo, muy pocas instituciones hacen eco de este mandato.

La probabilidad de identificar los sexismos en el lenguaje cotidiano como parte de un comportamiento inaceptable, tiene mucho que ver con los niveles de tolerancia frente a actitudes y palabras que pueden pasar inadvertidas al común de las sensibilidades humanas como, por ejemplo, las bromas sexistas, los comentarios eufemísticos o gestos de condescendencia que, en general deberían ser unánimemente desaprobadas como una agresión física o sexual, y aún se pasan por alto. Por ejemplo, la UAC habla de su Modelo Filosófico, Antropológico y Trascendental que afirma que *“El hombre es un ser bio-psico-social-trascendental”*, dejando a la mujer fuera de ese enunciado, so pretexto del uso del masculino como genérico, ejemplo claro de la violencia simbólica desde el uso del lenguaje excluyente. Aquí una propuesta: *“la persona es un ser bio-psico-social-trascendental”*.

Y, por otro lado, dentro de este mismo tema, de la violencia simbólica, se ha trabajado el tema de los micromachismos (mM), concepto acuñado por Luis Bonino, que son aquellas actitudes de dominación “suave” o de “baja intensidad”, pero que está presente en la vida cotidiana. Dicho de otra manera, son el hábil arte del dominio, comportamiento sutil o insidioso, reiterativo y casi invisibles que los varones ejecutan permanentemente. (Bonino., 2004)

En los datos encontrados, los micromachismos se encuentran dentro de las primeras 10 de 19 modalidades de violencia investigados y con porcentajes que superan el 50%, motivo por el que se tienen que tener muy en cuenta. Como ya se mencionó, estos comportamientos no suponen intencionalidad, mala voluntad ni planificación premeditada, sino que son dispositivos mentales, corporales y actitudinales agregados y automatizados en el proceso de “hacerse hombres”, como hábitos de acción/reacción frente a las mujeres, y que les sirve para mantenerse o colocarse en una posición preferencial de dominio y control. De modo tal que los micromachismos distan mucho de la violencia física, pero que finalmente llega al mismo fin, garantizar el control sobre la mujer y colocarse en una posición de poder.

Finalmente, comprobada la Hipótesis general planteada, *Existe violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco*, podemos afirmar que todas las modalidades de violencia de género estudiadas, se ejercen contra las mujeres integrantes de la comunidad universitaria de la UAC.



Frente a esta realidad, es necesario promover procesos de información, educación y capacitación en torno al tema de la violencia de género, de igualdad de derechos y el empoderamiento de las mujeres, dejar de tomarlo como un “tema de mujeres” y pasar a considerarlo un tema de “desarrollo” que genere un impacto social positivo, propiciando condiciones de igualdad y equidad para hombres y mujeres.

No se trata, como se dijo anteriormente, de una competencia entre mujeres y hombres, de quién es más fuerte que el otro, se trata de generar una sociedad igualitaria, en donde el valor de cada ser humano le sea dado por sus capacidades, sus habilidades y no por el sexo asignado o por su orientación sexual, se trata de proporcionarles a las mujeres las mismas condiciones y facilidades para lograr sus objetivos personales y profesionales. Se trata de no excluir a los hombres de todo este proceso, porque un proceso de cambio sin la participación activa de los hombres, no será efectiva, es más, la participación de los hombres o solo es deseable, es ineludible.

Me quedo con el testimonio y reflexión de una estudiante que dijo:

*“Tenemos docentes y a alguno de ellos nosotros los vemos como un ejemplo a seguir, pero si yo veo a esa persona que es machista, es intolerante, entonces yo voy a ser una esponja, voy a absorber todo eso y al ser profesional, voy a hacer lo mismo, y así se va a hacer una cadena que nunca se va a poder romper”. (E11-17-M/T26)*

Hace falta voluntad política para hacerle frente a este problema tan serio y grave que está dañando a nuestra sociedad. La UAC tiene una gran tarea de aquí en adelante, no será fácil, como dice el dicho: *todo cambio genera conflicto*, y es seguro que también habrá muchas resistencias, como ya las mostramos en algunos testimonios, de hombres o mujeres, pero, como dijimos, hace falta decisión y coherencia en las autoridades universitarias, que podrían tomar el ejemplo de otras universidades latinoamericanas o de otros países, que ya han implementado estrategias de trabajo efectivo en torno a la prevención de la violencia de género, y específicamente de la violencia sexual dentro de las universidades.

Esperamos que los resultados e información obtenida en la presente investigación, sirva a las autoridades universitarias de la UAC para iniciar ese proceso de cambio. Esta universidad ha sido pionera en algunos otros temas, y sería muy deseable que en este tema también lo sea a nivel del sur del país, que falta nos hace tener un referente académico en torno a la igualdad de género y la prevención de la violencia en todas sus modalidades.



La Universidad Andina del Cusco considera la cosmovisión andina como parte de sus principios, valores y fines, lo que la hace sui géneris en su categoría institucional, motivo por el que consideramos pertinente relievare uno de sus principios que dice: *Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia*, así como resaltar el valor que dice: *Respeto a la dignidad de la persona*, lo que creemos que debería estar basado en el *Yachay (sabiduría)* por ser una entidad académica, del mismo modo aplicar en este proceso el fin que dice: *Promover el desarrollo de la identidad cultural, el crecimiento humano y la transformación de la sociedad*.

En la cultura andina la naturaleza es un ser vivo, por ello la tierra es considerada la *pachamama* o madre tierra, en femenino por la fertilidad y el fruto que de ella emanan. De otro lado, la figura de la *chacana* o cruz andina nos muestra las primeras subdivisiones que se producen en la relación hombre-mujer o masculino-femenino. La primera subdivisión es la parte superior y la parte inferior, el cielo y la tierra, lo de arriba y lo de abajo, el macho y la hembra. Luego tenemos otra subdivisión la derecha y la izquierda, el día y la noche, el Sol y la Luna, el hombre y la mujer, es el elemento ordenador de la sociedad andina.

Considerando que la UAC se alinea a los preceptos de la cosmovisión andina, se debería tener en cuenta estos preceptos a la hora de proponer las estrategias de intervención.

## Conclusiones

### **Primera:**

La situación de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco es: Casi la totalidad de las mujeres encuestadas refiere no estar de acuerdo con la violencia de género. Las dos terceras partes considera que las víctimas de violencia, son mujeres pasivas que no hacen nada para salir de su situación y se quedan con su agresor porque no saben lo que quieren. Se evidencian todos los tipos de violencia estudiados en sus diferentes modalidades. Tres cuartas partes sufren las Conductas Verbales Coercitivas, siendo la modalidad más habitual de la Violencia Psicológica; casi la mitad sufrió de Lesiones Física Leves, convirtiéndose en la modalidad de Violencia Física más usual; la mitad de las mujeres sufrió de Acoso Sexual, que es la modalidad de Violencia Sexual más frecuente; un cuarto sufre la Violencia Económica, y es la modalidad de Violencia Económica y Patrimonial más frecuente. En la Violencia Simbólica, casi la totalidad de encuestadas sufre la Restricción de Movilidad, seguido casi en la misma proporción del Lenguaje Sexista, y los Roles y Estereotipos de Género. Con relación a los Micromachismos, los Utilitarios y Encubiertos son los más frecuentes.

### **Segunda:**

Las creencias basadas en las diferencias psicosociales en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, enaltecen los valores masculinos (honor, masculinidad, etc.), y femeninos (obediencia, fragilidad, etc.), que promueven la exclusión de uno de los dos géneros. Así mismo, dichas creencias buscan justificar la violencia reactiva, tratando de culpabilizar a las víctimas, lo que invisibiliza la magnitud de la violencia de género.

### **Tercera:**

Las creencias basadas en las diferencias biológicas de hombres y mujeres persisten en sostener que dichas diferencias son la base de su forma de pensar o actuar, de desenvolverse dentro de una sociedad que ve a ambos sexos de manera diferente, según los patrones de socialización y estereotipos de género impuestas por una sociedad conservadora, que aún no valora a la mujer bajo los mismos parámetros que a un hombre, soslayando la violencia de género que esta situación suscita.

### **Cuarta:**

Las creencias sobre el empoderamiento de la mujer y la violencia de género, son: En cuanto al acceso a estudios de diferentes niveles, persiste el hecho de diferenciar profesiones u oficios



‘para hombres’ y ‘para mujeres’, por considerar a cualquiera de ellos incapaz de realizar una tarea específica a causa de su sexo o género. Con relación a la vida reproductiva, ésta sigue estando diferenciada en función de la maternidad, en cuyo caso la universidad no brinda las facilidades para conciliar la vida reproductiva con la vida laboral y/o académica. La independencia económica de la mujer es relativa, porque está directamente relacionado al logro de metas profesionales y laborales, que no son necesariamente priorizados, a falta de una igualdad de condiciones para conseguirlos. La toma de decisiones en los espacios público y privado sigue siendo vulnerado, en especial en el ámbito privado.

**Quinta:**

Las manifestaciones de violencia simbólica en la comunidad universitaria son: La Subalternación de la mujer sigue siendo una forma de dominio masculino hacia la mujer, que muchas veces es imitado y ejercido por mujeres hacia otras mujeres, en un afán de mostrar ‘poder’ similar al de un hombre. Los Roles y Estereotipos de género, resaltan valores sexistas de diferenciación hegemónica a favor de los hombres y en desmedro de las mujeres o de personas con orientación sexual diferente a la heterosexual. El Lenguaje sexista y trasgresor que utiliza el masculino como genérico, es la forma de comunicación académica y coloquial predominante y naturalizada en la comunidad universitaria. La Restricción de Movilidad de las mujeres, es la modalidad de violencia de género más frecuente, incluyendo el vestir, hablar, movilizarse e incluso los espacios ‘destinados’ para ellas. La Invisibilización de las mujeres es una práctica cotidiana dentro de la comunidad universitaria, desvalorizando el accionar de una mujer en el campo académico o laboral, y no solo en el ámbito privado. Los micromachismos, actitudes de dominación masculina, son prácticas cotidianas que se trivializa cuando son identificadas.

**Sexta:**

Existe violencia de género dentro de la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, en todas las modalidades estudiadas, que influyen de manera determinante en la perpetuación de la violencia, soslayando la participación y aporte de las mujeres a los procesos de desarrollo de la propia universidad y de la sociedad en general.

## Recomendaciones

### Primera:

Se sugiere desarrollar un *Diagnóstico* sobre la situación de la violencia de género, que incluya todas las facultades, filiales y áreas (administrativa y académica) de la Universidad Andina del Cusco, tomando como base, los resultados del presente estudio, de tal manera que permita tener un panorama completo sobre este problema, en especial del acoso y hostigamiento sexual, que le facilite plantear estrategias de intervención focalizadas en los aspectos más sensibles, similares a los que propone el Ministerio de Educación como son las Normas y acuerdos de Convivencia para una resolución dialógica de conflictos o la Plataforma SISEVE para la denuncia de casos de violencia y que podrían adaptarse al campus universitario.

### Segunda:

Se sugiere a la Universidad Andina del Cusco, desarrollar una *Política de Igualdad de Género en la labor administrativa y docente*, que tome en consideración todos los aspectos de desigualdad e inequidad entre los géneros, presente al interior de la comunidad universitaria, entre ellos: a) promover la incorporación de mujeres de forma proporcional a la docencia, b) tomar en cuenta la conciliación de la vida reproductiva y el trabajo académico o administrativo, c) promover la participación igualitaria de las mujeres en la investigación, tanto como investigadoras, como jurado o sistematizadoras, d) promover una cultura de respeto, que elimine el sexismo, el acoso sexual o la discriminación por sexo en las relaciones interpersonales y la comunicación institucional, entre otros.

### Tercera:

Se recomienda a la Universidad Andina del Cusco, desarrollar una *Estrategia de Igualdad de Género* de amplia cobertura y de largo plazo, que incluya: un proceso de capacitación (talleres, cursos virtuales, etc.) y comunicación (redes sociales, correo electrónico, plataforma virtual, etc.) dirigido al personal docente y administrativo, y estudiantes de ambos sexos. Así mismo, la implementación de espacios de denuncia formal y confidencial, con personal debidamente capacitado, siguiendo la normativa legal vigente, e incorporar asignaturas que consideren la Igualdad de Género, Derechos e Interculturalidad en todas las escuelas profesionales.

### Cuarta:

Se sugiere implementar una *Cuna-Guardería Docente*, así como *Lactarios*, en cada local y filial que permita no sólo conciliar la vida laboral o académica de mujeres y hombres, madres y



padres de familia que no tienen donde dejar a sus hijos e hijas durante su horario laboral o académico, sino que sirva como una estrategia docente de práctica pre profesional, con personal capacitado y con el apoyo de docentes, impulsando el empoderamiento de las mujeres.

**Quinta:**

Se recomienda a las autoridades de la Universidad Andina del Cusco, tomar en cuenta la normativa vigente en torno al *Lenguaje Inclusivo*, ponerlo en práctica y revisar la documentación oficial interna para evitar sexismos y discriminación implícita por el uso de un lenguaje sexista. Ello sería el primer paso para disminuir las manifestaciones de la violencia simbólica dentro de la comunidad universitaria y que podría ser parte de las Políticas de Igualdad de Género propuesto.



## Referencias Bibliográficas

- Aguilar, C. (Marzo de 2009). Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación. (nº 16). España: Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social.
- Alberdi, I., & Matas, N. (2002). La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. N° 10. Barcelona, España: Colección Estudios Sociales.
- Álvarez, N. (Enero-Junio de 2016). La moral, los roles, los estereotipos femeninos y la violencia simbólica. *Revista Humanidades*, 6(1), 1-32.
- Alvarez., N. (Enero-Junio de 2016). La moral, los roles, los estereotipos femeninos y la violencia simbólica. *Revista Humanidades de la Universidad de Costa Rica*, Vol.6(Núm.1), pp.1-32.  
doi:<http://dx.doi.org/10.15517/h.v6i1.24964>
- Anónimo. (24 de julio de 2015). *Blogspot*. Obtenido de <http://aprenderrosy.blogspot.com/2015/07/cuento-y-leyenda-mito-un-mito-griego.html>
- Asamblea General de la ONU. (2011). *Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género*. Naciones Unidas, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado el 16 de setiembre de 2019, de [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41\\_spanish.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41_spanish.pdf)
- Benalcázar, M., Cabrera, Y., & Ureña, R. (2014). 2014. *Ciencia y Tecnología al servicio del pueblo*, pp.85-92. Recuperado el 12 de diciembre de 2018
- Bermúdez-Urbina, F. (Julio-Diciembre de 2014). Aquí los maestros no pegan porque ya no se acostumbra. Expresiones de la violencia hacia las mujeres en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. *IX (2)*. Chiapas, México: Península.





- Blázquez, M., Moreno, J., & García-Báamonde, M. (Enero-Junio de 2010). Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. *Vol. 20, Núm. 1*. Extemadura, España: Psicología y Salud.
- Bonino, L. (2014). Micromachismos: la violencia invisible en la pareja. *Este artículo es una versión corregida y ampliada de los artículos publicados en las actas de las Jornadas de la Federación de sociedades españolas de terapia familiar (1993) y de la Dirección de la mujer de Valencia/España (1996) sobre violencia de género*, pp.1-19. Recuperado el 24 de agosto de 2018
- Bonino. (Noviembre de 2004). Los Micromachismos. *Revista La Cibeles del Ayuntamiento de Madrid, N° 2*. Recuperado el abril de 2018
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, Derecho y Clases Sociales* (2a Edición ed.). (A. G. Inda, Ed., & M. J. Cols., Trad.) Bilbao, España: Editorial Desclee de Brouwer, S.S. Recuperado el 13 de sitiembre de 2019, de [www.desclee.com](http://www.desclee.com)
- Bourdieu., P. (2000). La dominación masculina. Barcelona, Cataluña, España: Cultura Libre.
- Butler, J. (2007). Sujetos de sexo/género/deseo. En J. Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (3ª ed., pág. 70). Barcelona, España: Ediciones Paidós Iberica, S.A.
- Cárcamo, A. (08 de Agosto de 2017). La representación de la mujer subalterna en Spivak y el caso de la mujer mapuche-williche. *Theorein Revista de Ciencias Sociales, 1(I)*, 73-98. Recuperado el 2019
- Carey, K., Durney, S., Shepardson, R., & Carey, M. (16 de noviembre de 2015). Precollege Predictors of Incapacitated Rape Among Female Students in Their First Year of College. *Journal of studies on alcohol and drugs, 76(6)*, 829-837. doi:10.15288/jsad.2015.76.829



Castañeda, M. (2007). *El machismo invisible*. México: Santillana, Ediciones Generales S.A.

Recuperado el 22 de agosto de 2019, de [www.taurusaguilar.com.mx](http://www.taurusaguilar.com.mx)

CLADEM-Perú. (julio de 2007). *Poder Judicial [PE]*. (C. d. Mujer, Ed.) Recuperado el 16 de

setiembre de 2019, de

[https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/d94dba804954252a85ccf5cc4f0b1cf5/Convenci](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/d94dba804954252a85ccf5cc4f0b1cf5/Convenci%C3%B3n+sobre+la+Eliminaci%C3%B3n+de+todas+las+formas+de+discriminaci%C3%B3n+contra+la+Mujer.pdf?MOD=AJPERES)

[%C3%B3n+sobre+la+Eliminaci%C3%B3n+de+todas+las+formas+de+discriminaci%C3](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/d94dba804954252a85ccf5cc4f0b1cf5/Convenci%C3%B3n+sobre+la+Eliminaci%C3%B3n+de+todas+las+formas+de+discriminaci%C3%B3n+contra+la+Mujer.pdf?MOD=AJPERES)

[%B3n+contra+la+Mujer.pdf?MOD=AJPERES](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/d94dba804954252a85ccf5cc4f0b1cf5/Convenci%C3%B3n+sobre+la+Eliminaci%C3%B3n+de+todas+las+formas+de+discriminaci%C3%B3n+contra+la+Mujer.pdf?MOD=AJPERES)

Congreso de la República. (2013). *Constitución Política del Perú*. (P. y. Oficialía Mayor. Oficina

de Participación, Ed.) Lima, Perú: Edición del Congreso de la República. Obtenido de

[www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe)

Córdova, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito

familiar. *Persona y Familia*(06), 39-58.

Cubillas, M. J., Abril, E., Domínguez, S., Román, R., Hernández, A., & Zapata, J. (2016).

Creencias sobre estereotipos de género de jóvenes universitarios del norte de México.

*Revista Diversitas: Perspectivas en Psicología*, Vol.12(Núm.2), pp.217-230.

doi:<http://dx.doi.org/10.15332/s1794-9998.2016.0002.04>

Diario Oficial El Peruano. (23 de noviembre de 2015). Ley N° 30364 - Ley para prevenir,

sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

*Normas Legales*, XXXII(13474), págs. 567008-567019. Recuperado el septiembre de 2019,

de [https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-](https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/)

[la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/](https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/)

Diario Oficial El Peruano. (12 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo 1410. *Normas Legales*

*El Peruano*, págs. 15-18. Recuperado el 29 de octubre de 2019, de [www.elperuano.pe](http://www.elperuano.pe)



Diario Oficial El Peruano. (04 de abril de 2019). Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP Política Nacional de Igualdad de Género . *Normas Legales*, págs. 1-48. Recuperado el 16 de setiembre de 2019, de Diario Oficial El Peruano: <https://elperuano.pe/normaselperuano/2019/04/04/1757065-1/1757065-1.htm>

Fernández, M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Vol. 18 (2005): 7-31*. Madrid, España.

Ferrer, V. A., Bosch, E., Ramis, M., & Navarro, C. (2008). Los y las profesionales de la Educación ante la violencia contra las mujeres en la pareja: formación y percepción del problema del alumnado universitario. *Revista Electrónica Interuniversitaria del Profesorado*, 11() 53-62.

Flores, A. (1999). La tradición autoritaria: Violencia y democracia en el Perú. *SUR. Casa de Estudios del Socialismo - APRODEH*, pp.21-73. Recuperado el agosto de 2019

Galli, J. &. (2009). Violencia simbólica en la enseñanza universitaria. *I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires* (págs. pp.102-103). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Recuperado el 10 de agosto de 2017, de <http://www.academica.org/000-020/498>

Garavito, J. E. (2016). *Nivel de violencia y tipo de conductas autodestructivas en parejas lesbianas, gays, transexuales, transgenero y bisexuales (LGTTB) de Arequipa*. Universidad San Agustín de Arequipa, Escuela de Post Grado. Arequipa: Universidad San Agustín de Arequipa. Recuperado el diciembre de 2018

Gómez, J. (2004). *Metodología de la Investigación Educativa. Cap. 13 Metodología Comunicativa Crítica*. Barcelona, España: Editorial La Muralla. Recuperado el 14 de setiembre de 2018



- González, F. M. (Mayo-Agosto de 2014). Características de la violencia de género en la Universidad de Valencia. *Vol. 7, n° 2*. (E. d. Psicología, Ed.) Valencia, España.
- Grüner, E. (1997). *Las formas de la espada. Miseria de la teoría política de la violencia*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Colihue SRL.
- Hernández, I. (2014). *Violencia de género. Una mirada desde la sociología*. (N. I. Ramos, Ed.) La Habana: Editorial Científico-Técnica. Recuperado el 23 de diciembre de 2018, de [www.ts.ucr.ac.cr/ts.php](http://www.ts.ucr.ac.cr/ts.php)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodlogía de la Investigación* (Sexta Edición ed.). (M. I. Martínez, Ed.) México D.F., México: McGraw Hill / Interamericana Editores S.A. de C.V. Recuperado el 2017
- Instituto Vasco de la Mujer. (2015). *Violencia contra las mujeres en la CAPV*. EMAKUNDE Instituto de la Mujer del País Vasco, Servicio de Investigación Social de Fundación EDE. Bilbao (España): Gobierno Vasco. Recuperado el 09 de abril de 2019, de [www.emakunde.euskadi.net](http://www.emakunde.euskadi.net)
- Jiménez, M., Román, M., & Traverso, J. (2011). Lenguaje no sexista y barreras a su utilización. Un estudio en el ámbito universitario. *Revista de Investigación en Educación*, 9(2), 174-183. Recuperado el abril de 2018, de <http://webs.uvigo.es/reined/>
- Lagarde, M. (1996). El género. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Ed. horas y HORAS.
- Lamas, M. (2013). Intrusas en la universidad. *Perfiles Educativos*, vol.XXXV(núm.141), 196-199.
- Llorent-Vaquero, M., & Sianes, A. (2016). Micromachismos coercitivos desde la perspectiva del alumnado universitario : una aproximación descriptiva. *Mujeres e investigación. Aportaciones interdisciplinares : VI Congreso Universitario Internacional Investigación y*



- Género* (págs. 385-395). Sevilla: Universidad de Sevilla. Departamento de Didáctica y Organización Educativa.
- López, S. (Diciembre de 2015). La violencia simbólica en la construcción social del Género. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol.2(Núm.2), pp.1-20. Recuperado el 11 de abril de 2019
- Lorente-Acosta, M. (2003). Lo normal de lo anormal: raíces y frutos de la violencia. *Pacificar Violencias Cotidianas*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, España: Fundación Seminario de Investigación para la Paz.
- Mendoza, M. (2011). *Prevención de la violencia de género en las universidades: Características de las buenas prácticas dialógicas*. Universitat de Barcelona, Departamento de Teoría Sociológica, Filosofía del Derecho y Metodología de las Ciencias Sociales. Barcelona: Universitat de Barcelona. Recuperado el 10 de 08 de 2018, de <http://hdl.handle.net/2445/34983>
- MIMP . (2012). *El mundo se escribe y habla en femenino y en masculino. Guía para el uso del lenguaje inclusivo*. Lima, Perú: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable. Recuperado el abril de 2018
- MIMP. (2012). *Plan de Igualdad de Género 2012-2017*.
- MIMP. (2016). *Violencia Basada en Género. Marco Conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Lima.
- MIMP. (29 de 04 de 2018). [www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe). Recuperado el 29 de 04 de 2018, de <https://www.mimp.gob.pe/direcciones/dgcvvg/contenidos/articulos.php?codigo=41>
- MIMP. (octubre de 2019). *Boletín Estadístico del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*. Recuperado el noviembre de 2019, de



[https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin\\_octubre\\_2019/BV\\_Octubre\\_2019.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_octubre_2019/BV_Octubre_2019.pdf)

Mingo, A., & Moreno, H. (2017). Sexismo en la universidad. *Estudios Sociológicos*, XXXV(105), 571-595. doi:10.24201/es.2017v35n105.1434

Ministerio de Sanidad y Consumo. (2003). *Violencia Doméstica*. (M. d. Consumo, Ed.) Madrid, España.

Molina del Peral, J., & Vecina, P. (2015). *Bullying, cyberbullying y sexting ¿Cómo actuar ante una situación de acoso?* Madrid, España: Ediciones Pirámide (Grupo Anaya S.A.). Recuperado el 22 de agosto de 2019, de [www.edicionespiramide.es](http://www.edicionespiramide.es)

Moreno. (2006). Bourdieu, Foucault y el poder. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. I(II), pp.1-14. Recuperado el junio de 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211015573008>

Moreno, C. (Enero-Junio de 2012). Discriminación y violencia de género en la Universidad de Caldas. *17(1)*. Caldas, Antioquia, Colombia: Hacia la Promoción de la salud.

Moreno, C., Sepúlveda, L., & Restrepo, L. (Enero-Junio de 2012). Discriminación y violencia de género en la Universidad de Caldas. *17(1)*. Caldas, Antioquia, Colombia: Hacia la promoción de la salud.

Moreno-Cubillo, C. O.-G.-G. (13 de Junio de 2007). Violencia sexual contra las estudiantes de la Universidad de Caldas (Colombia). *Estudio Transversal*. 58(2). Bogotá, Colombia: Revista Colombiana de Ginecología y Obstetricia.

Movimiento por la Paz. (24 de Noviembre de s.f.). *¿Quieres saber qué es un micromachismo? - Entrevista a Luis Bonino*. Recuperado el 14 de abril de 2019, de Noticias - Movimiento por la Paz: <http://www.mpd.org/noticias/global/derechos-humanos/quieres-saber-es-micromachismo-entrevista-luis-bonino#sthash.F1cHr9X5.dpbs>



- O.M.S. (Agosto de 2015). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 01 de 04 de 2018, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs403/es/>
- O.M.S. (2002). *Organización Mundial de la Salud*. (O.M.S., Ed.) Recuperado el octubre de 2018, de [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/abstract\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf)
- Olisa, M. (2016). *5 Ejemplos de violencia simbólica*. Recuperado el 14 de abril de 2019, de Afroféminas: <https://afrofeminas.com/2016/08/26/5-ejemplos-de-violencia-simbolica/>
- OXFAM Intermón. (s.f.). *Lenguaje no sexista. Tips para evitar el uso sexista del lenguaje cotidiano*. Recuperado el 14 de Abril de 2019, de Ingredientes que suman: <https://recursos.oxfamintermon.org/guia-lenguaje-no-sexista>
- Palma, M. (Primavera de 2010). *Violencia simbólica. Un acercamiento desde los micromachismos*. Chile.
- PNUD. (2012). *Estrategia de Igualdad de Género Perú*. Perú.
- Rodríguez, M., & López, V. (2014). *Liderazgo y empoderamiento femenino en las instituciones*. 87.
- Sánchez, A. (2014). *Sexo, Género y Agresión. Tesis Doctoral*. Santiago de Compostela, La Coruña, España. Recuperado el 19 de agosto de 2017
- Sen, A. (2007). *Identidad y violencia: la ilusión del destino*. (V. I. Hagen, Trad.) Madrid, España: Katz Editores. Recuperado el 31 de Agosto de 2019
- Sosa, C. M. (2014). *Diseño de un modelo de nuevas formas comunicativas en varones para reducir la incidencia de la violencia verbal de género en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Caso: Estudiantes de la Escuela Profesional de Sociología (EPS), Lambayeque, 2011*. Huamachuco, Lambayeque, Perú.





- Toldos, M. (2013). Hombres víctimas y mujeres agresoras: La cara oculta de la violencia entre sexos. *Papeles del psicólogo*, 35(1), 78-79. Obtenido de <http://www.cop.es/papeles>
- Toldos., M. (Enero de 2002). *Adolescencia, violencia y género*. Tesis para optar al Grado Académico de Doctor, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Madrid. Recuperado el 2018, de <https://www.researchgate.net/publication/39206964>
- U.A.C. (Abril de 2018). Anuario Estadístico de la Universidad Andina del Cusco del año 2017. (N° 28). (E. M. Mamani, Ed.) Cusco, Perú.
- Universidad Andina del Cusco. (06 de 11 de 2019). *La Universidad: Principios, Valores y Fines*. Recuperado el 06 de 11 de 2019, de <https://www.uandina.edu.pe>
- Valls, C., Torrego, E., Colás, P., & Ruíz, E. (2009). *Prevención de la violencia de género en las universidades: valoración de la comunidad universitaria sobre las medidas de atención y prevención*. (U. d. (España), Ed.) Recuperado el 07 de agosto de 2017, de Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27418821004>
- Vara-Horna, A., & López-Odar, D. e. (2016). *La violencia contra las mujeres en las universidades peruanas. Prevalencia e impacto en la productividad académica en las facultades de ciencias empresariales e ingeniería*. Lima: GIZ & USMP.
- Vergara, S. (12 de mayo de 2017). *Invisibilidad de la mujer*. Recuperado el 14 de abril de 2019, de Igualdad de Género - Mundo Cooperante: <https://www.mundocooperante.org/invisibilidad-de-la-mujer/>
- Wood, W., & Eagly, A. (january de 2012). Biosocial Construction of Sex Differences. 46. *Advances in Experimental Social Psychology*. doi:<https://doi.org/10.1016/B978-0-12-394281-4.00002-7>





## ANEXOS